



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2022, cuya acta está pendiente de aprobación. adoptó el Acuerdo 40/2022, por el que se aprueba el INFORME “ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del informe a las Cortes de Castilla y León, a la Consejería de Economía y Hacienda, a la Junta de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas. Del mismo modo, acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Mario Amilivia González





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL IMPACTO DE LA COVID-19
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN,
ESPECÍFICAMENTE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2021



Cód. Validación: C2HJLXPXD77ZKYGFEMRYSWC | Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 220

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	6
I.2. MARCO JURÍDICO	6
I.2.1. NORMATIVA AUTONÓMICA	6
I.2.2. NORMATIVA ESTATAL.....	7
II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES	8
II.1. OBJETIVOS	8
II.2. ALCANCE.....	8
II.3. METODOLOGÍA	15
II.4. LIMITACIONES	18
II.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	18
III. CONCLUSIONES	19
III.1. MAGNITUDES E INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	19
III.2. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	22
III.3. MAGNITUDES E INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL CONSOLIDADA	24
III.4. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO EN LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	24
III.4.1. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS DE GASTO EN EL AÑO DE INICIO DE LA PANDEMIA	24
III.4.2. ANÁLISIS DEL IMPACTO PRODUCIDO EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR LA COVID-19	27
III.4.3. ANÁLISIS DEL IMPACTO COVID PRODUCIDO EN EL GASTO PRESUPUESTARIO A NIVEL ORGÁNICO, ECONÓMICO Y FUNCIONAL	28
IV. RECOMENDACIONES.....	33
V. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO....	34
V.1. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	34
V.1.1. ÍNDICES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	39



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

V.1.2. ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	46
V.1.3. ÍNDICES DEL NIVEL DE SERVICIOS PRESTADOS Y CARGA FINANCIERA	49
V.1.4. ÍNDICES DE RESULTADO PRESUPUESTARIO	55
V.1.5. ÍNDICES DE RESULTADOS POR HABITANTE.....	63
V.2. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	70
V.2.1. ÍNDICES DE LIQUIDEZ.....	75
V.2.2. ÍNDICES DE SOLVENCIA.....	80
V.3. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL CONSOLIDADA	87
V.3.1. ÍNDICES DE COBERTURA	90
V.3.2. ÍNDICES DE INGRESOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES	92
V.3.3. ÍNDICES DE GASTOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES	96
V.4. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO EN LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	100
V.4.1. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS DE GASTO EN EL AÑO DE INICIO DE LA PANDEMIA	100
V.4.2. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE GASTO EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD.....	118
V.4.3. ANÁLISIS DEL IMPACTO PRODUCIDO POR LA COVID-19 EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	125
V.4.4. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA COVID EN EL GASTO PRESUPUESTARIO A NIVEL ORGÁNICO, ECONÓMICO Y FUNCIONAL	128
VI. ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	144
VII. ÍNDICE DE ANEXOS	148



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGRICULT.	Agricultura
BOCyL	Boletín Oficial de Castilla y León
COMPLEMENTAR.	Complementarios
c/p	Corto plazo
DESARROLL	Desarrollo
ECYL	Servicio Público de empleo de Castilla y León
EDUC.	Educación
EHA	Economía y Hacienda
ENS. ART.	Enseñanzas Artísticas
EPI/EPIS	Equipo de protección individual
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León
ERTES	Expedientes de regulación de empleo temporal
ESP.	Especial
€	Euros
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
F.P.	Formación Profesional
GAE	Gerencia de Atención Especializada
GAP	Gerencia de Atención Primaria
GAS	Gerencia de Asistencia Sanitaria
GGOR	Gastos de gestión ordinaria
GRS	Gerencia Regional de Salud
GSS	Gerencia de Servicios Sociales
HAC	Hacienda
ICE	Instituto para la Competitividad Empresarial



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

IGOR	Ingresos de gestión ordinaria
INNOVAC.	Innovación
INE	Instituto Nacional de Estadística
INVESTIG.	Investigación
ISSAI-ES	Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ITA	Instituto Tecnológico Agrario
JCYL	Junta de Castilla y León
l/p	Largo plazo
M€	Millones de euros
n/Nº	Número
PEP	Plan estructura de proyecto
PRODUCT.	Productivos
pymes/PYMES	Pequeñas y medianas empresas
SECUND.	Secundaria
SEPE	Servicio Público de Empleo de Castilla y León
S/	Sobre



NOTA SOBRE LOS IMPORTES Y PORCENTAJES

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en millones de euros. Las cifras que aparecen se muestran truncadas con dos decimales, excepto cuando se relacionan con el número de habitantes. A su vez, para favorecer una mejor exposición de las conclusiones, en este apartado los importes monetarios figuran truncados sin decimales, excepto cuando su importe es inferior a 10 millones de euros.

Los porcentajes se presentan redondeados sin decimales. Sin embargo, en los gráficos figuran representados dichos porcentajes sin el redondeo correspondiente, lo que implica que en algunos de ellos pueden surgir visualmente diferencias entre el porcentaje representado en el gráfico y el que figura en los datos al pie del mismo. De modo similar sucede con los indicadores referidos a periodos medios de cobro y pago, expresados en días.

Todos los gráficos y cuadros incluidos en el presente Informe se han elaborado a partir de la información que figura en la Cuenta General rendida de los ejercicios 2017 a 2020, así como la facilitada por la Consejería de Economía y Hacienda.



I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte, el apartado 2º del artículo 3 de la misma Ley reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales, en cuya virtud se incluye dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021 del Consejo de Cuentas, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del 11 de febrero de 2021 (BOCyL nº 36/2021 de 22 de febrero), la relativa al “*Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública*”.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir del análisis económico-financiero de las cuentas rendidas por los entes incluidos en la Cuenta General de la Comunidad.

I.2. MARCO JURÍDICO

La normativa reguladora de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, que resulta más relevante a los efectos del presente trabajo, se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

I.2.1. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley orgánica 4/1999, de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de noviembre.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas.
- Ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León (PGCPCYL).
- Orden EYH/550/2020, de 25 de junio, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

I.2.2. NORMATIVA ESTATAL

- Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.
- Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.



II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría operativa de gestión, consistente en un análisis, mediante indicadores, sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económico-financiera, especialmente del impacto que la COVID-19 ha tenido sobre las cuentas del ejercicio 2020 en el sector público administrativo, es decir, el compuesto por aquellos entes de la Comunidad sujetos al régimen de contabilidad pública que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2020 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido desde el ejercicio 2017 a 2020 que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas del resultado económico-patrimonial rendidas de los ejercicios 2019 a 2020, que permita obtener una visión del equilibrio y/o desequilibrio patrimonial existente.
- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.
- Análisis de la estructura y evolución de las áreas y políticas de gasto, así como de los programas presupuestarios con el fin de determinar los efectos en las cuentas públicas, tanto en el gasto como en los ingresos, de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia COVID-19.

II.2. ALCANCE

Este Informe continúa con la estrategia de auditoría iniciada a partir de las fiscalizaciones realizadas anteriormente por el Consejo de Cuentas, si bien en este caso se centra en los efectos en las cuentas públicas tanto en el gasto como en los ingresos de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia COVID-19. Por ello el ámbito de la fiscalización, está referido a los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma sujetos al régimen de contabilidad pública, y de todos ellos concretamente a los que han rendido a su vez sus cuentas a través de la Cuenta General



de la Comunidad Autónoma, correspondientes a los ejercicios 2017 a 2020, a efectos de analizar la situación económico-financiera del sector público administrativo. Pero el trabajo se va a detener a su vez en la gestión del ejercicio 2020 para examinar de qué manera se han visto afectadas las políticas y programas de gasto por la aparición de la pandemia, así como los recursos destinados a combatirla.

La ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, ha introducido cambios en la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León que afectan significativamente a las cuentas que han de rendirse en 2020. Así, se produce un cambio en la configuración del sector público autonómico que afecta a la formación de la Cuenta General tal y como se establece en la nueva redacción del artículo 228 de la Ley 2/2006:

“1. A los efectos de la formación de la Cuenta General de la Comunidad, el sector público estará formado por las entidades enumeradas en el artículo 2 de esta Ley, con la excepción de las universidades públicas y sus entidades dependientes.

2. El contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se determinarán por la Consejería de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma.

La Cuenta General de la Comunidad deberá suministrar información sobre la situación patrimonial y financiera, el resultado económico patrimonial y la ejecución del presupuesto del sector público.”

A estos efectos se ha publicado el 5 de agosto de 2021 la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

No obstante, la Ley 1/2021 no ha modificado el artículo 218 de la Ley 2/2006 que establece que: *“La Administración General de la Comunidad, los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado, estarán sujetos al régimen de contabilidad pública y deberán aplicar los principios contables públicos previstos en el artículo 215, así como los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y sus normas de desarrollo.”*

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, cuyas cuentas rendidas han sido consolidadas en la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2020, son las siguientes:

- Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

- Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca.

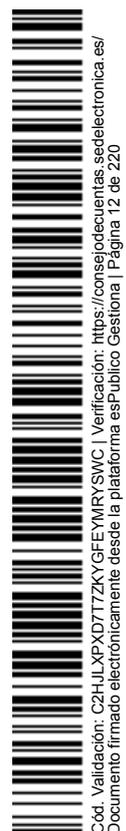
No se han consolidado las cuentas de los siguientes entes:

- Universidad de Burgos.
- Universidad de León.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.

La información utilizada para la realización de esta auditoría es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad rendida de los ejercicios 2017 a 2020, pero ha sufrido importantes transformaciones, tanto en 2019 como en 2020, que afectan al tratamiento y comparabilidad de los datos que figuran en sus cuentas y estados contables objeto de análisis, y afectan al alcance temporal de la auditoría.

Así en el ejercicio 2019, según la redacción hasta ese año del artículo 229 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, la Cuenta General se compone de tres cuentas, y entre ellas está la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, y los documentos que incluye se forman mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen. No obstante, las cuentas de las universidades públicas y sus entidades dependientes no son objeto de agregación o consolidación y se unen como Anexo a la memoria de la Cuenta General de la Comunidad.

A tenor de lo dispuesto, el estado de liquidación del presupuesto se presenta consolidado para los ejercicios 2017 a 2019, mientras que la cuenta del resultado económico patrimonial y el balance de situación se presentan agregados para los ejercicios 2017 y 2018, y consolidados en 2019. Esto es así ya que, según la nueva



redacción dada al artículo 5 de la Orden HAC/1219/2008 por la Orden EYH/550/2020, de 25 de junio, la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública para el año 2019 comprende:

- El balance consolidado.
- La cuenta del resultado económico patrimonial consolidada.
- El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.
- El estado de flujos de efectivo consolidado.
- El estado de liquidación del presupuesto consolidado.

Por tanto, la cuenta general de estas entidades, que hasta el ejercicio 2018 se formaba mediante la agregación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen, se presenta a partir de 2019 de forma consolidada. A mayor abundamiento hay que considerar que el ejercicio 2019 es el primero que se aplica el nuevo Plan general de contabilidad pública de la Comunidad (PGCPCYL), aprobado por Orden EYH/434/2018, de 4 de abril. También es el primer año en el que se elaboran los estados que esta cuenta general de manera consolidada, por lo que no presentan información comparativa con respecto al ejercicio anterior. Así lo establece la disposición transitoria segunda de la Orden HAC/1219/2008, añadida por la Orden EYH/550/2020 (también la tercera del PGCPCL).

En consecuencia, el análisis de magnitudes e indicadores relativo al balance de situación y a la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada incluido en la fiscalización recoge únicamente datos y tendencias de los años 2019 y 2020.

Pero los cambios sustanciales en los documentos que integran la Cuenta General no solo afectan al ejercicio 2019, ya que para la Cuenta General de 2020, según la nueva redacción de la Ley de medidas para 2021, el artículo 229 relativo a la documentación que integra la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, se modifica y no establece distinción entre tres cuentas distintas en función del plan contable al que estén sometidos las distintas entidades del sector público de la Comunidad sino que dispone que: *“La Cuenta General de la Comunidad se formará mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público y comprenderá el balance consolidado, la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de liquidación del presupuesto consolidado y la memoria consolidada.”*

Por tanto, en 2020 se produce la consolidación total de las cuentas del sector público entre las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Conforme dispone la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, según su artículo 3, el grupo de entidades, a los únicos efectos de elaboración de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, está formado por la entidad dominante y todas sus



entidades dependientes, con independencia de que estas últimas puedan quedar excluidas de la consolidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de esta norma. La entidad dominante es la Administración General de la Comunidad y las dependientes el resto de las entidades del sector público autonómico a las que se refiere el artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, según su nueva configuración dada por la Ley 1/2021.

A 31 de diciembre de 2020, la Administración de la Comunidad de Castilla y León se organiza en los departamentos que a continuación se citan:

- Consejería de la Presidencia.
- Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.
- Consejería de Economía y Hacienda.
- Consejería de Empleo e Industria.
- Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- Consejería de Sanidad.
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Cultura y Turismo.

Además, la Orden EYH/934/2021 en su disposición transitoria indica que: “*La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2020, primer ejercicio en el que se elabora como una cuenta única consolidada, no presentará información comparativa con respecto al ejercicio anterior.*”

En consecuencia, en 2020 la Cuenta General es una cuenta única consolidada. A los solos efectos de la consolidación, se distingue entre entidades cuyas cuentas se integran por el método de integración global (entidades del grupo) y a las que se aplica el procedimiento de puesta en equivalencia (entidades multigrupo y asociadas).

El método de integración global, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.1 de la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, se ha aplicado a una empresa pública, Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), así como a 7 fundaciones públicas: Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León (FASTCYL), Fundación de Hemoterapia y Hemodonación (FHYH), Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León (FPN), Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales (FRRL), Fundación para el Anclaje Empresarial y la



Formación para el Empleo de Castilla y León (FAFECYL), Fundación Santa Bárbara (FSB), Fundación Siglo, para el Turismo y las Artes de Castilla y León (FSACYL).

Por otra parte, para la integración de las cuentas anuales de las entidades multigrupo y asociadas, se ha aplicado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.2 de la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, el procedimiento de puesta en equivalencia modificado, concretamente al Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca (CGPC), Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL), y a la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL).

En el tomo 2 de dicha Cuenta se establece que: *“Las entidades integradas en la Cuenta General de la Comunidad deben aplicar los regímenes contables previstos en los artículos 218 y siguientes de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Por tanto, las distintas entidades han elaborado sus cuentas anuales aplicando los principios y las normas de registro y valoración previstos en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, el plan general de contabilidad de la empresa española y la adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos, así como el resto de normas, adaptaciones y disposiciones que los desarrollan o les sean de aplicación.*

La normalización contable que ha supuesto la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, aprobado por Orden EYH/434/2018, de 4 de abril ha dado como resultado que los criterios de valoración de este Plan contable y el resto de los planes que aplican las distintas entidades del Sector Público de la Comunidad cuyas cuentas han sido objeto de consolidación en la Cuenta General sean prácticamente homogéneos, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 15 de las Normas de consolidación, que establece que los elementos de las cuentas anuales de las entidades del grupo deben ser valorados siguiendo métodos uniformes”.

De esta manera, aunque en la cuenta consolidada única de 2020 se tienen en cuenta empresas y fundaciones públicas cuyo régimen contable no es el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, los criterios tenidos en cuenta en el proceso de consolidación son homogéneos y tienen tan solo una importancia relativa en la cuenta general que apenas alcanza el 0,23 y el 0,38%, respectivamente, tal y como refleja el tomo 2 de dicha Cuenta General.

Una vez reflejados los cambios motivados en los estados contables objeto de análisis como consecuencia de las modificaciones normativas, el análisis se centra no solamente en la situación económico-financiera del sector público administrativo de la Comunidad, sino también en el impacto de la COVID-19 en los efectos en las cuentas públicas, tanto en el gasto como en los ingresos referidos al año 2020, de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia, puestos en relación con los gastos e ingresos del ejercicio anterior, tanto a nivel orgánico como económico y en su caso



funcional. A tal efecto se ha solicitado información a la Consejería de Economía y Hacienda acerca del sistema de información utilizado para identificar los ingresos y gastos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, el importe total y relación desglosada de los derechos y obligaciones reconocidas correspondientes a la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, así como el sistema de seguimiento y control asociado a los ingresos y gastos derivados de la COVID-19.

El alcance del trabajo realizado no se extiende a las cuentas individuales de cada uno de los entes citados. A su vez, no se ha de confundir el concepto de sector público administrativo aplicable en la presente fiscalización con el que pueda tenerse en cuenta a otros efectos, como puede ser el considerado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en el ámbito de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, la información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en la cuenta rendida, sobre la que se ha efectuado alguna adaptación puntual. La coherencia interna entre los estados que conforman la Cuenta General de la Comunidad se refleja en el Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio correspondiente. Lo mismo sucede con el tratamiento de las modificaciones presupuestarias, cuyos aspectos legales se tratan en el citado informe de fiscalización.

Por tanto, los aspectos delimitadores del trabajo realizado son los siguientes:

- **Subjetivo:** El análisis se ha centrado en las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al Plan General de Contabilidad Pública, es decir, el sector público administrativo.
- **Objetivo:** el trabajo se centra en la realización de un análisis mediante ratios de determinados estados y aspectos de carácter presupuestario y financiero, generalmente adoptados también por otros Órganos de Control Externo, cuya metodología se expone en el apartado siguiente. El impacto de la COVID-19 se centra en los efectos del gasto como en los ingresos referidos al año 2020, de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia, puestos en relación con los gastos e ingresos del ejercicio anterior, tanto a nivel orgánico como económico y funcional.
- **Temporal:** Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al análisis del ejercicio 2020, si bien puestas en relación con los resultados obtenidos a su vez, del análisis simultáneo llevado a cabo de los estados financieros rendidos en los tres ejercicios anteriores, al objeto de obtener, no solamente una visión de la situación económico-financiera del ejercicio 2020, sino también de la evolución de las principales magnitudes y la tendencia experimentada por los diferentes indicadores con respecto a los años precedentes. No se puede plantear el análisis de ejercicios posteriores al no haberse rendido la cuenta del ejercicio 2021.



El trabajo de campo finalizó en febrero de 2022. La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES (Nivel III) aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo el 16 de junio de 2014, y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas. Supletoriamente, se aplicarán los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

II.3. METODOLOGÍA

En el contexto del procedimiento establecido debe precisarse que la Cuenta General sobre la que se realiza el análisis económico-financiero es, con carácter general, la remitida originariamente a este Consejo. Para la realización del análisis, se ha considerado la estructura y contenido de los estados integrantes de la Cuenta General, en concreto de los siguientes:

- El estado de liquidación del presupuesto consolidado.
- El balance consolidado.
- La cuenta del resultado económico patrimonial consolidada.
- Liquidación del presupuesto consolidado por subprogramas para el análisis funcional.

Según el esquema principal definido en los objetivos y el alcance del presente Informe, el contenido de las actuaciones llevadas a cabo puede clasificarse de la siguiente forma:

1. Análisis de magnitudes e indicadores derivados del estado de liquidación del presupuesto consolidado. Se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de los gastos e ingresos presupuestarios con respecto a su ejecución, sus modificaciones en su caso, así como el grado de realización de sus cobros y pagos, destacando en particular la tendencia experimentada por las operaciones tanto corrientes como de capital y financieras.
- En relación con los ingresos presupuestarios, obtención de indicadores referidos a la financiación procedente de transferencias recibidas, así como a los ingresos que determinan la autonomía del sector público

administrativo, es decir, aquellos que no proceden de la emisión de pasivos financieros, haciendo especial hincapié en la autonomía fiscal. Se ha analizado su comportamiento en el periodo analizado.

- En relación con los gastos presupuestarios, obtención de índices referidos a los niveles de servicios prestados por el sector público, en especial a la proporción de gastos corrientes en el total del gasto y más concretamente la situación y evolución del gasto de personal y otros igual de rígidos como son los intereses de la deuda, la carga financiera global y también las transferencias corrientes que se han entregado en el periodo analizado. Por último, se ha verificado la tendencia experimentada por el esfuerzo inversor realizado por el sector público en relación con las obligaciones reconocidas a lo largo del periodo analizado.
- Análisis del resultado presupuestario, la existencia de equilibrios o desequilibrios en los diferentes componentes del mismo, obteniendo indicadores de su ahorro o desahorro, capacidad y/o necesidad de financiación, así como del riesgo asociado a su carga de deuda y margen de funcionamiento. Se ha examinado su comportamiento en el periodo analizado.
- Análisis de las magnitudes e indicadores anteriores puestos en relación con el número de habitantes de la Comunidad y su evolución en el periodo analizado, poniendo de manifiesto el gasto e inversión pública, la presión fiscal y la carga financiera soportada, así como el déficit o superávit existente para cada ciudadano.

2. Análisis de magnitudes e indicadores derivados del balance de situación consolidado. Se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación, especialmente de su patrimonio neto y pasivo exigible, así como los desequilibrios a corto y largo plazo existentes, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido el fondo de rotación o maniobra.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año, así como de aquellos que permitan estimar el plazo medio de cobro de deudores y pago a acreedores corrientes. Se ha analizado el comportamiento favorable o desfavorable experimentado en el periodo considerado.
- Obtención de indicadores en materia de endeudamiento, tanto general como financiero y en su caso por habitante, la relación que guarda con su



vencimiento a corto y largo plazo, examinando la tendencia que presenta en los cuatro ejercicios analizados.

- Obtención de indicadores financieros relacionados con la solvencia a largo plazo, la estabilidad patrimonial y capacidad para generar fondos. Se ha analizado la evolución favorable o desfavorable experimentada en el periodo.

3. Análisis de magnitudes e indicadores derivados de la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada. Se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las principales magnitudes especialmente las relacionadas con sus gastos e ingresos ordinarios, su cobertura, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido en cada caso el ahorro/desahorro.
- En relación con los ingresos ordinarios se han obtenido indicadores referidos a la actividad propia, es decir, de naturaleza tributaria, determinando su peso relativo en relación con el resto de los ingresos ordinarios en este último caso. También se han calculado ratios que permiten obtener una visión de la importancia de los ingresos recibidos sin contraprestación, teniendo en cuenta su evolución durante el periodo analizado.
- En relación con los gastos de la actividad ordinaria se han obtenido indicadores referidos al peso de los gastos de personal, las transferencias entregadas, a la importancia de los gastos por aprovisionamientos, así como del resto de los gastos ordinarios. También se ha analizado la tendencia experimentada en el periodo.

4. Análisis del impacto de la COVID-19 en la ejecución de ingresos y gastos, así como en la evolución de las políticas y programas presupuestarios:

- Atendiendo a la clasificación funcional, determinar la evolución en el periodo analizado de las distintas políticas y programas de gasto, destacando en particular la tendencia experimentada con respecto a 2019. Análisis de su grado de ejecución en el ejercicio 2020.
- Análisis de las políticas de gasto en relación con el número de habitantes de la Comunidad y su evolución con respecto a 2019.
- Identificación del gasto ocasionado con motivo de la COVID-19 analizando sus efectos a nivel orgánico, y también según la clasificación económica y funcional del gasto. Identificación también de los ingresos recibidos para combatir la pandemia.



- Análisis del impacto producido en los programas y subprogramas presupuestarios más afectados por la COVID-19 como la educación, los servicios sociales y, en especial la sanidad, a consecuencia del incremento en la demanda asistencial provocada por la pandemia, así como los diferentes sectores económicos afectados.

II.4. LIMITACIONES

No han existido limitaciones al alcance, habiendo adoptado el ente fiscalizado una actitud de colaboración.

II.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el Informe provisional se remitió el 15 de marzo de 2022 a la Junta de Castilla y León, para que en un plazo de 15 días naturales formulara alegaciones.

Dentro del plazo concedido se recibió escrito del Consejero de Economía y Hacienda por el que da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones formuladas por las siguientes Consejerías y Organismos Autónomos:

- Consejería de Economía y Hacienda; Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- Gerencia Regional de Salud.
- Gerencia de Servicios Sociales.

Las alegaciones formuladas han sido objeto de un análisis pormenorizado, si bien no se ha producido ninguna alteración en la redacción del Informe Provisional. A este respecto, se han contestado mediante informe motivado que ha servido de base para la desestimación de las mismas, el cual se incorpora en virtud del artículo 28.2 del citado Reglamento.

Por su parte, la Consejería de Economía y Hacienda también presentó, con fecha 5 de abril de 2022, las alegaciones formuladas por la Consejería de Empleo e Industria al Informe de referencia. Dado que el plazo para la presentación de las mismas finalizó el día 4 de abril de 2022, estas alegaciones tienen la consideración de extemporáneas. A tenor de lo previsto en el artículo 26.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, si bien no se incorporan al Informe, las alegaciones han sido examinadas para su valoración, sin haber derivado en modificación alguna en el Informe.

III. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se obtienen del trabajo efectuado acerca de la situación y actividad económico-financiera de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, así como del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en función del alcance, la metodología y las limitaciones señalados en el apartado II del presente Informe, son las siguientes:

III.1. MAGNITUDES E INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- 1) Los gastos presupuestarios ejecutados en 2020, año de aparición de la pandemia provocada por la COVID-19, ascienden a 12.222 M€, habiendo aumentado un 14%, es decir 1.468 M€, con respecto al ejercicio anterior. Los gastos presupuestarios solo se habían incrementado un 1% hasta 2019 con respecto a 2017. (Apartado V.1)
- 2) Los gastos derivados de operaciones corrientes experimentan un aumento del 16%, al pasar de 8.460 M€ en 2019 a 9.846 M€ en 2020, cuando hasta entonces había disminuido un 1% con relación a los existentes en 2017.

En función de su naturaleza, los gastos de personal, que habían aumentado un 4% hasta 2019, en 2020 se incrementan en 717 M€, un 19%, alcanzando los 4.532 M€.

El mayor incremento relativo se produce en el capítulo 2, de un 38% en 2020 con respecto a 2019, por importe de 552 M€. Hasta ese año los gastos corrientes en bienes y servicios habían disminuido un 20% con respecto a 2017.

Los gastos financieros mantienen una tendencia descendente mientras que, los de transferencias corrientes aumentan en un 5% con respecto a 2019, con tendencia creciente en el periodo analizado. (Apartado V.1)

- 3) La ejecución del gasto derivada de operaciones de capital tiene una tendencia creciente con un aumento del 6% con respecto a 2019, situándose en 2020 en 1.181 M€.

El volumen de obligaciones por operaciones financieras, que ascendió en 2020 a 1.193 M€, es similar al de 2019. En el periodo 2017-2019 han experimentado un incremento de un 11%, debido básicamente a la necesidad de amortizar pasivos financieros. En términos cuantitativos su importe supera en el periodo analizado a los gastos por operaciones de capital. (Apartado V.1)

- 4) El índice de modificaciones presupuestarias aumenta significativamente al 18% en 2020, catorce puntos superior al valor del año 2019. (Apartado V.1.1)
- 5) En cuanto al grado de ejecución de la totalidad de gastos en el 2020 se sitúa en el 97%, similar al de ejercicios anteriores. El grado de realización de pagos se sitúa en el 93%, descendiendo cuatro puntos con respecto a 2019. (Apartado V.1.1)



- 6) En cuanto a ingresos presupuestarios, se han incrementado como consecuencia del aumento de las transferencias corrientes. Concretamente, los derechos liquidados en 2020 ascienden a 12.039 M€, mayores en un 15%, es decir 1.527 M€, con respecto a los que se reconocieron en 2019. Hasta 2019, las transferencias tenían una tendencia ligeramente descendente.

Los ingresos tributarios se estancan en 2020 con respecto a 2019, mientras que antes habían aumentado un 10% con respecto a 2017.

Los ingresos procedentes de operaciones de capital han aumentado ligeramente un 3%, sobre todo en concepto de transferencias, ascendiendo en 2020 a 344 M€.

Los ingresos por operaciones financieras han aumentado un 31%, al pasar de 1.272 M€ en 2019, a 1.662 M€ en 2020, rompiendo la tendencia de años precedentes. En este sentido su aumento en el último ejercicio viene motivado por la subida experimentada en los ingresos derivados de la emisión de pasivos financieros. (Apartado V.1.1)

- 7) El grado de ejecución de la totalidad de ingresos se sitúa en el 95% en 2020, mientras que el de realización de cobros asciende al 98%. Ambos porcentajes han presentado niveles altos en el periodo analizado. (Apartado V.1.1)
- 8) Con la aparición en 2020 de la pandemia provocada por la COVID-19, la autonomía en el ámbito presupuestario ha disminuido ligeramente respecto a 2019, ya que el indicador pasa del 88% al 87%.

La autonomía fiscal disminuye, al pasar del 53% al 51%, debido al estancamiento de los ingresos tributarios acompañado de un aumento significativo de las transferencias recibidas, especialmente las corrientes. Además, a partir de 2019 aumenta la necesidad de recurrir a la emisión de pasivos financieros en un 33%. (Apartado V.1.2)

- 9) Los indicadores relacionados con los niveles de servicios prestados ponen de manifiesto que la proporción de gastos corrientes se sitúa en 2020 en el 81% de las obligaciones reconocidas, valor algo superior al existente en 2017 y 2019.

Si se analiza la evolución de sus principales componentes, se comprueba que el peso relativo de los gastos de personal presenta una tendencia ligeramente ascendente, pasando del 43% al 46%.

El índice de los gastos rígidos tiene un ligero incremento en el periodo 2017-2020 pasando del 46% al 48%.

El índice de transferencias corrientes entregadas tiende a disminuir llegando en 2020 al 32%. El esfuerzo inversor se mantiene estable en el 10%. (Apartado V.1.3)

- 10) La carga financiera global de la deuda en el periodo 2017-2020 pasa del 14% al 13%. Si se analizan los componentes se comprueba que el volumen de amortización de



pasivos financieros se mantiene a partir de 2019, mientras que disminuyen los gastos financieros en un 15%. Por otra parte, los ingresos corrientes han aumentado un 13% en el último año. Todo ello repercute en que el indicador pase de un 15% en 2019 a un 13% en 2020, lo que provoca un impacto menos negativo al final del periodo sobre los ingresos corrientes necesarios para atender el funcionamiento de los servicios. (Apartado V.1.3)

- 11) El margen derivado de la actividad corriente del sector público administrativo es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda, así como para destinar recursos a financiar gastos de operaciones de inversión.

Si se analizan sus componentes se constata que el margen de funcionamiento del sector público administrativo experimenta un brusco descenso con respecto a 2019, con una cuantía que se sitúa en valores negativos por importe de -583 M€.

Cuando se tiene en cuenta el impacto neto de las transferencias corrientes, se constata que el ahorro bruto muestra también una tendencia desfavorable, pero en este caso con valores positivos en los últimos tres ejercicios, situándose en 186 M€ en 2020.

Si además de este ahorro bruto se deducen los créditos gastados para atender la amortización de la deuda, el ahorro neto obtenido resulta negativo en el periodo analizado, ascendiendo a -940 M€ en 2020, con tendencia desfavorable respecto al ejercicio anterior.

En coherencia con los datos anteriores, los indicadores de riesgo y ahorro neto obtenidos en 2020 son de -44% y -9%, respectivamente. (Apartado V.1.4)

- 12) Existen necesidades estructurales de financiación en el periodo analizado, y ascienden en 2020 a 650 M€. Si bien han disminuido un 18% con respecto a las existentes en 2017, han aumentado un 95% con respecto a las de 2019, año en que su cuantía era de 334 M€. (Apartado V.1.4)

- 13) El resultado presupuestario presenta un comportamiento variable ya que, si bien en 2017 su saldo fue negativo y en 2018 positivo, en los dos últimos ejercicios presentan valores negativos.

En 2020 el déficit fue de 182 M€. De acuerdo con las anteriores conclusiones, sólo puede ser positivo cuando se conciertan suficientes operaciones financieras que permitan atender las necesidades de financiación en cada ejercicio. (Apartado V.1.4)

- 14) En cuanto a los indicadores obtenidos en relación con el número de habitantes de la Comunidad, el gasto público por habitante muestra una tendencia creciente, situándose en 2020 en los 5.103,31 euros.

La inversión por habitante muestra una tendencia ascendente, siendo en 2020 de 493,44 euros.



La carga financiera soportada por cada ciudadano ha mostrado una tendencia ligeramente decreciente, alcanzando en 2020 los 550,68 euros por habitante.

Los ingresos públicos en 2020 son de 5.027,05 euros por habitante, mostrando una tendencia ascendente, en consonancia con el aumento de ingresos producido en este periodo.

La presión fiscal, fundamentalmente vía impuestos, se mantiene prácticamente con respecto al ejercicio anterior, situándose en 2.559,88 euros por habitante en el ejercicio 2020.

Por último, el déficit presenta un valor de -76,27 euros por habitante en 2020 y oscila en el mismo sentido que el resultado presupuestario.

A la hora de valorar estos indicadores, es necesario tener en cuenta el impacto de la disminución de la población, de forma que una magnitud que disminuya o se mantenga, al relacionarse con una población en disminución, aumentará. (Apartado V.1.5)

III.2. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

- 15) El sector público administrativo de la Comunidad Autónoma presenta un patrimonio neto negativo por primera vez en 2019 por valor de -6.156 M€. En 2020 el patrimonio negativo se sitúa en -5.860 M€.

Dentro de los elementos para su cálculo, se produce un aumento del pasivo exigible, alcanzando en 2020 los 14.927 M€.

Es especialmente relevante el crecimiento del pasivo exigible a largo plazo, que se sitúa en 2020 en 12.208 M€ con un aumento del 4%. El pasivo corriente, por el contrario, disminuye con respecto a 2019 un 3%. (Apartado V.2)

- 16) El balance de situación del sector público administrativo refleja una situación de desequilibrio, con un fondo de rotación o maniobra estructuralmente negativo que pone de manifiesto unas necesidades de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo. En 2020 su valor fue de -358 M€, inferior a los -715 M€ en 2019, experimentando por tanto una tendencia favorable en el último ejercicio.

En coherencia con el fondo de maniobra, el ratio de liquidez general ha pasado de un 74% en 2019 a un 87% en 2020. Sin perjuicio de esta evolución favorable, el indicador señala una situación que estructuralmente genera tensiones de liquidez. (Apartado V.2.1)

- 17) La liquidez inmediata, que indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo puede atenderse con la liquidez disponible, ha aumentado 7 puntos porcentuales hasta el 24%.



La liquidez necesaria a corto plazo, que indica el porcentaje de deudas a corto plazo que pueden atenderse con la liquidez existente y los deudores a corto plazo, ha aumentado 4 puntos en 2020 con respecto al ejercicio 2019, alcanzando el 60%.

De acuerdo con las anteriores cifras, la liquidez inmediata es excesiva mientras que a corto plazo resulta insuficiente. (Apartado V.2.1)

18) Por otra parte, los días que, en tiempo medio, el sector público administrativo tarda en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores ordinarios se han reducido con respecto a 2019, situándose en 2020 en los 33 y 43 días, respectivamente. (Apartado V.2.1)

19) Los indicadores en materia de endeudamiento ponen de manifiesto que, en el periodo analizado, el sector público administrativo tiene una dependencia total de las entidades de crédito y/o de la emisión de deuda para obtener financiación, constituyendo el pasivo exigible más del 100% de los recursos financieros de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los índices de endeudamiento, tanto el general como el de carácter financiero, presentan unos valores superiores al 100% en el periodo, alcanzando en 2020 el 165% y 140%, respectivamente, en coherencia con que el patrimonio neto es negativo.

A su vez la relación de endeudamiento, que mide la relación entre el exigible a corto plazo y el pasivo a largo plazo, ha pasado del 24% en 2019 al 22% en 2020. Esto se ha debido al descenso del volumen de exigible a corto y aumentar el pasivo a largo plazo.

Ratificando lo anterior, la deuda soportada por cada castellano y leonés se ha visto incrementada hasta los 6.233,09 euros por habitante en 2020, cuando en 2019 fue de 6.051,17 euros por habitante. (Apartado V.2.2)

20) Los indicadores relacionados con la solvencia a largo plazo ponen de manifiesto una evolución desfavorable en el periodo analizado y por tanto un aumento de la dependencia de terceros.

El índice de inmovilización es negativo y pasa de un -102% en 2019 a un -114% en 2020, como consecuencia especialmente de la existencia de un patrimonio neto negativo, lo que vuelve a ratificar la dependencia de recursos financieros ajenos.

Desde el punto de vista de su firmeza, el índice se sitúa en el 50% en 2020, ya que su inmovilizado material es muy inferior a las deudas a largo plazo, por lo que su estabilidad patrimonial se considera comprometida.

El índice de acumulación presenta una tendencia desfavorable pasando de un 27% en 2019 hasta situarse en un 3% en 2020 debida a la caída del ahorro, que se ha reducido un 90% en términos absolutos con respecto al de 2019. (Apartado V.2.2)



III.3. MAGNITUDES E INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL CONSOLIDADA

- 21) Los resultados del ejercicio son positivos en el periodo analizado, con un ahorro que asciende a 1.669 M€ en 2019, pero que descienden notablemente en 2020 hasta los 168 M€. En consecuencia, el ratio de cobertura total disminuye al pasar del 117% en 2019 al 102% en 2020.

Por otra parte, los ingresos ordinarios han tenido una tendencia positiva alcanzando los 10.556 M€ en 2020 con un incremento con respecto a 2019 del 14%, mientras que los gastos ordinarios han experimentado una tendencia creciente pero su aumento fue solamente de un 8% con respecto a 2019, situándose en 10.223 M€ en 2020. De esta manera en 2020 los ingresos ordinarios son superiores a los gastos ordinarios, experimentando una tendencia favorable al pasar el índice del 103% en el año 2019, al 97% en 2020. (Apartados V.3 y V.3.1)

Los indicadores de ingresos y gastos de la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada son coherentes con los indicadores presupuestarios. (Apartado V.3.3)

III.4. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO EN LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

III.4.1. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS DE GASTO EN EL AÑO DE INICIO DE LA PANDEMIA

- 22) En el año en que surge la pandemia, la política de *Sanidad*, con un gasto de 4.751 M€ supone el mayor peso relativo, 39%, del gasto de la Comunidad. A su vez es la que mayor incremento ha experimentado, 1.046 M€ con respecto a 2019.

A continuación, le sigue, por orden de importancia, la política de *Educación*, cuyo gasto asciende a 2.256 M€ y supone un 18% del total de la Comunidad. Se ha incrementado en 225 M€ con respecto a 2019.

La tercera política en peso relativo del presupuesto de la Comunidad, con el 11%, es la de *Agricultura, ganadería y pesca*, con un gasto de 1.313 M€. A diferencia de las anteriores ha experimentado un ligero descenso, disminuyendo 3,45 M€ respecto a 2019. La *Deuda Pública* también disminuyó en 7,77 M€ hasta los 1.268 M€.

La siguiente política por orden de importancia en la liquidación del presupuesto de la Comunidad es *Servicios sociales y promoción social*, con 871 M€ en 2020, cuyo gasto supone el 7% del total. Su tendencia es creciente, incrementándose en 79 M€ con respecto a 2019.



Al margen de los incrementos de las políticas públicas de gasto mencionados anteriormente, la que más ha aumentado en términos relativos con respecto a 2019 ha sido la de *Seguridad ciudadana*, con un incremento del 536% y de 62 M€, para situarse en 2020 en un gasto de 73 M€. (Apartado V.4.1)

23) Dentro de las políticas más relevantes descritas anteriormente, aparte de la *Deuda pública* de la Comunidad, los programas y subprogramas presupuestarios que incurren en gastos más significativos en 2020 son los siguientes:

- *Asistencia sanitaria*, gestionado por la Gerencia Regional de Salud. Es el programa más importante con un peso relativo del 38% del gasto total y un importe de 4.627 M€.

Incluye entre otros los subprogramas de *Atención especializada*, que es el que incurre en mayor gasto, 3.062 M€, seguido de la *Atención primaria* cuya cuantía asciende a 1.421 M€. El gasto en *Atención especializada* ha aumentado significativamente en una cuantía de 832 M€, con respecto a 2019, mientras que el de *Atención primaria* lo hizo en 187 M€.

- *Enseñanza escolar* con un gasto de 1.797 M€, gestionado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Su peso relativo en 2020 es del 15% del total y se ha incrementado en 187 M€ con respecto a 2019.

En él destaca principalmente el subprograma de *Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas*, con un gasto en 2020 de 994 M€, así como el subprograma de *Educación infantil y primaria* con un gasto de 674 M€. Ambos han aumentado en 105 M€ y 85 M€, respectivamente con respecto a 2019.

- *Regularización mercados* en el ámbito de la Política agraria común financiada por la Unión Europea mediante el fondo FEAGA, y cuya gestión recae en la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Este programa implica un gasto de 930 M€, que supone el 8% del total de la Comunidad, y presenta una tendencia decreciente con una disminución de 18 M€ con respecto a 2019.
- *Acción social*, gestionado por la Gerencia de Servicios Sociales, cuya cuantía asciende en 2020 a 841 M€ y supone el 7% del total de la Comunidad. Su tendencia en el periodo analizado es creciente, incrementándose en 80 M€, con respecto a 2019. Dentro de él, el subprograma de mayor gasto es el de *Servicios sociales básicos e integración social* con 330 M€, seguido del de *Atención a personas mayores*, cuya cuantía asciende a 214 M€. Es relevante el incremento en 43 M€ experimentado por el primer subprograma de los mencionados con respecto a 2019.



- Además de los programas analizados anteriormente, es significativo el de *Enseñanza universitaria* gestionado principalmente por las universidades públicas de Castilla y León, con un gasto en 2020 de 400 M€. Se ha incrementado en 26 M€. (Apartado V.4.1)
- 24) Por el contrario, los programas que han experimentado un descenso del gasto más importante son los de *Transferencias a las corporaciones locales*, que desciende en 19 M€ con respecto a 2019, *Regularización de mercados* con un descenso en 18 M€, así como el de *Pensiones y otras prestaciones económicas*, que ha disminuido en 13 M€. (Apartado V.4.1)
- 25) De los 105 subprogramas de gasto ejecutados por la Comunidad en 2020, hay 17 de ellos que lo hacen por debajo del 80%. Por el contrario, hay siete subprogramas que se ejecutan por encima de sus previsiones definitivas: *Atención primaria; Formación internos residentes; Emergencias sanitarias; Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas; Administración general de servicios sociales; Atención a la infancia y Atención a personas con discapacidad.*

El importe total del remanente de crédito en 2020 asciende a 439 M€, afectando principalmente a los subprogramas *Atención especializada* con 133 M€ y *Formación ocupacional* con 44 M€.

Las obligaciones pendientes de pago ascienden en 2020 a 847 M€, habiéndose incrementado un 191% con relación a 2019, siendo las políticas de *Sanidad* y *Educación* las de mayor cuantía, con 426 y 89 M€, respectivamente. (Apartado V.4.1)

- 26) En 2020, los 5.103,31 euros de gasto público por habitante en que incurre la Comunidad se reparten principalmente entre los subprogramas presupuestarios siguientes:
- 1.278,73 euros se destinan a *Atención especializada.*
 - 593,41 euros se destinan a *Atención primaria.*
 - 529,71 euros se destinan a *Amortización y gastos financieros deuda pública comunidad autónoma.*
 - 415,44 euros se destinan a *Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas.*
 - 383,88 euros se destinan a *FEAGA, regularización de mercados.*
 - 281,46 euros se destinan a *Educación infantil y primaria.*
 - 167,11 euros se destinan a *Enseñanzas universitarias.*



- 138,03 euros se destinan a *Servicios sociales básicos e integración social*. (Apartado V.4.2)

III.4.2. ANÁLISIS DEL IMPACTO PRODUCIDO EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR LA COVID-19

- 27) En relación con el sistema de información utilizado para identificar los ingresos y gastos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, la Administración de la Comunidad no estableció un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificarlos, habiéndose realizado a través de los textos de los documentos. (Apartado V.4.3)
- 28) A tenor de la información certificada por la Consejería de Economía y Hacienda, el importe total de los derechos liquidados correspondientes a la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020 asciende a 911 M€. Suponen el 8% de los ingresos reconocidos por la Comunidad, así como el 60% de su incremento con respecto a 2019, que asciende a 1.527 M€. (Apartado V.4.3)
- 29) El 99% de los ingresos recibidos son transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado. Los ingresos procedentes del Fondo COVID ascienden a 843 M€ y suponen más del 90% de los fondos recibidos para combatir la pandemia. (Apartado V.4.3)
- 30) Los ingresos relativos a los tramos 1 y 2 del citado Fondo, destinado al gasto sanitario, ascienden a 544 M€ (65%). El tramo 3, destinado a gastos de educación han supuesto 84 M€ (10%). Por último, los derechos del tramo 4, asociado fundamentalmente a la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica han supuesto ingresos por importe de 214 M€ (25%). (Apartado V.4.3)
- 31) Otros ingresos de menor cuantía, pero relevantes desde el punto de vista cualitativo, han sido:
- 25 M€ del Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.
 - 19 M€ del Fondo Social Extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID-19, para financiar las prestaciones básicas de los correspondientes servicios sociales.
 - 13 M€ de recursos adicionales para financiar el Sistema Nacional de Salud.
 - 3,21 M€, del Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21 provocada por la pandemia del COVID-19 (PROA+), destinados al refuerzo educativo de los centros públicos.



- 1,98 M€, en concepto de ayudas financiadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para las granjas que han tenido dificultades en la comercialización de corderos y cabritos como consecuencia de la pandemia. (Apartado V.4.3)

III.4.3. ANÁLISIS DEL IMPACTO COVID PRODUCIDO EN EL GASTO PRESUPUESTARIO A NIVEL ORGÁNICO, ECONÓMICO Y FUNCIONAL

- 32) De acuerdo con las cifras anteriores, y ante la ausencia de identificación de las fuentes de financiación y su afección al gasto ocasionado por la pandemia, se constata que el sistema establecido por la administración autonómica ha tenido una capacidad limitada para identificar los gastos COVID. (Apartado V.4.4)
- 33) Así el importe total de las obligaciones reconocidas certificadas por la Consejería de Economía y Hacienda, correspondientes a la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020 asciende a 453 M€.

No obstante, el importe de los documentos contables referidos al COVID, según los datos de las obligaciones reconocidas rendidas en la Cuenta General, son superiores por un importe estimado de 136 M€, hasta los 589 M€, atendiendo al criterio de la información que consta en el texto del documento contable.

El aumento del gasto que se ha producido en 2020 asciende a 1.468 M€ tal y como señala la conclusión nº1. Por tanto, el gasto certificado imputado al COVID representa el 31% de dicho incremento. (Apartado V.4.4)

- 34) El mayor importe de gasto directamente computado como COVID, ha sido realizado por la Gerencia Regional de Salud por importe de 239 M€, mientras que 156 M€ se han gestionado por la Administración general de la Comunidad. De menor cuantía, aunque también significativos, son los gastos COVID que corresponden a otras entidades públicas como el SEPE, ICE y GSS que ascienden a 24, 17, y 14 M€, respectivamente. (Apartado V.4.4)
- 35) En la Gerencia Regional de Salud, el importe mayoritario de gasto en concepto de COVID corresponde a la GAE del Hospital Río Hortega de Valladolid con 72 M€, seguido de la GAE de Salamanca y la GAE del Hospital Clínico de Valladolid, con gastos que ascienden a 28 M€ y 27 M€, respectivamente. Las cuantías más significativas corresponden a gastos corrientes de suministros del capítulo 2, si bien en el caso de la GAE de Salamanca los predominantes son los gastos de personal. (Apartado V.4.4)
- 36) Dentro de la Administración General, las consejerías que han incurrido en mayores gastos por COVID son las siguientes:



- Fomento y Medio Ambiente con un gasto de 94 M€, en la que las cuantías más significativas se gestionaron por la Agencia de Protección Civil, para gastos del capítulo 2 por 62 M€. Destacan también las ayudas al transporte deficitario que ascienden a 24 M€.
- Educación con un gasto de 33 M€, en la que las cuantías más relevantes corresponden a transferencias a universidades para gastos COVID por 12 M€ así como a transporte escolar por 3,45 M€.
- Empleo e Industria con un gasto de 11 M€, en la que la cuantía más significativa es la destinada a ayudas a trabajadores afectados por los ERTES por 5,6 M€. (Apartado V.4.4)

37) En cuanto al SEPE, el mayor gasto en el que incurre es por importe de 16 M€ en concepto de subvenciones a las entidades locales para determinadas contrataciones de personas desempleadas (COVEL) financiadas con presupuesto autónomo a través del Fondo extraordinario COVID-19. (Apartado V.4.4)

38) El ICE realiza la práctica totalidad del gasto por la pandemia en concepto de transferencias de capital a empresas privadas, 17 M€, concretamente mediante subvenciones directas a IBERAVAL para distintos programas y líneas de actuación cuyo fin es apoyar la liquidez de pymes y autónomos. (Apartado V.4.4)

39) En la GSS, el gasto más relevante directamente imputado a la pandemia asciende a 9,48 M€ del Fondo Social Extraordinario COVID-19 para prestaciones básicas de servicios sociales. (Apartado V.4.4)

40) El 50% de los gastos certificados referidos al COVID-19 por la Comunidad, 226 M€, se han destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del capítulo 2 del presupuesto, que representa el 11% de los gastos corrientes totales en bienes y servicios del año 2020. El 41% del aumento de gasto en dicho capítulo se debe directamente a los gastos ocasionados por la COVID-19.

En su mayoría estos gastos se refieren a suministros de material sanitario, de laboratorio, y productos de consumo específico (mascarillas, guantes, batas, EPIS, gel hidroalcohólico, etc.), aunque también figuran gastos de trabajos realizados por otras empresas y profesionales o de transporte. (Apartado V.4.4)

41) Los gastos de personal ascienden a 75 M€, que representan el 10% del aumento del capítulo 1 del presupuesto con respecto a 2019. La práctica totalidad de ellos se imputan a la GRS, y más del 80% corresponde a atención especializada. No obstante, este importe supone solamente el 3% del gasto total en capítulo 1 de la GRS en 2020. (Apartado V.4.4)

42) Con respecto a los gastos por transferencias por COVID-19 contabilizados, el importe total a empresas privadas asciende a 62 M€ (básicamente transporte deficitario y



apoyo a la liquidez de pymes y autónomos), mientras que a corporaciones locales son 18 M€ (en su mayoría para contrataciones COVEL).

A familias e instituciones sin ánimo de lucro se destinan 18 M€, que incluyen 5,39 M€ de las ayudas a los alquileres de vivienda habitual y 5,60 M€ a trabajadores afectados por ERTES.

También son relevantes los 12 M€ de transferencias corrientes a universidades. (Apartado V.4.4)

43) Los gastos imputados a la COVID-19 han recaído mayoritariamente en la política de *Sanidad*. También es relevante su impacto sobre las de *Seguridad ciudadana*, y *Fomento del empleo*, así como en *Educación*, *Infraestructuras*, *Industria y energía* o en la de *Servicios y promoción sociales*. (Apartado V.4.4.1)

44) Más del 50% de los 453 M€ de gasto en el que ha incurrido la Comunidad imputable al COVID en 2020 recae en la política sanitaria, con una cuantía que asciende a 237 M€. Si se tiene en cuenta que esta política ha aumentado con respecto a 2019 en 1.046 M€, su impacto sobre el incremento es del 23% y suponen el 5% de los 4.751 M€ de gasto total de esta política en 2020.

De ellos 212 M€ se destinan a *Atención especializada* y 17 M€ a *Atención primaria*. El 26% y el 10% del aumento del gasto es imputable directamente al COVID en los casos de la *Atención especializada* y *primaria*, respectivamente. (Apartado V.4.4.1)

45) La política de *Seguridad Ciudadana*, con un gasto por COVID de 62 M€ gestionado por la Agencia de Protección Civil de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha tenido un impacto del 84% sobre el gasto de dicha política en 2020, que asciende a 73 M€.

Su incremento es debido prácticamente en su totalidad a los gastos derivados de la pandemia. El 94% del gasto se ha contabilizado en el subconcepto 22107. *Productos de consumo específico* entre los cuales se incluyen suministro de mascarillas, EPIS, guantes, etc. (Apartado V.4.4.1)

46) La tercera política de gasto en concepto de COVID corresponde a la de *Fomento del empleo*, con un gasto en 2020 que asciende a 33 M€. Si se tiene en cuenta que esta política ha aumentado con respecto a 2019 en 26 M€, su impacto sobre dicho incremento ha sido del 127%, y supone el 12% de su gasto total en 2020, que asciende a 274 M€. Incluye principalmente las contrataciones COVEL y las ayudas a trabajadores afectados por los ERTES. (Apartado V.4.4.1)

47) El gasto COVID en la política de *Educación*, cuyo gasto en 2020 asciende a 30 M€, supone el 13% del incremento de gasto experimentado por dicha política con respecto a 2019.



De este gasto educativo por COVID se ha destinado 12 M€ a la *Enseñanza universitaria* por medio de transferencias corrientes, y supone casi el 50% del incremento de este subprograma en el año 2020.

Al programa de *Enseñanza escolar* se han destinado 16 M€ con motivo de la pandemia, si bien su impacto ha sido menor, un 9%, puesto que este programa aumentó con respecto a 2019 en 187 M€.

Las cuantías más significativas en las que se han incurrido son en *Servicios complementarios a la enseñanza* por importe de 5,9 M€, (entre los que se incluyen los gastos de transporte escolar o los destinados a comedores escolares) y la *Mejora calidad enseñanza* por importe de 4,12 M€, entre los que se incluyen los gastos de pruebas PCR a alumnado con síntomas o adquisición de mascarillas.

Los gastos COVID apenas han tenido impacto en los subprogramas de *Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas. e idiomas* y en el de *Educación infantil y primaria*. (Apartado V.4.4.1)

- 48) En la política de *Infraestructuras* los gastos por COVID ascienden a 26 M€, de los que más del 90%, 24 M€, pertenecen al subprograma *Promoción y ordenación del transporte*, que incluyen las subvenciones corrientes destinadas al transporte deficitario. Este gasto supone casi el 70% del aumento que se ha producido en dicho subprograma y representa el 45% de su importe en 2020. (Apartado V.4.4.1)
- 49) El gasto por COVID en 2020 de la política de *Industria y energía*, que asciende a 17 M€, recae prácticamente en su totalidad en el subprograma de *Competitividad* gestionado por el ICE, que incluye las subvenciones cuyo fin es apoyar la liquidez de pymes y autónomos. Su impacto sobre el incremento experimentado de este subprograma ha sido del 70%, y supone el 19% de su gasto total en 2020, que asciende a 94 M€. (Apartado V.4.4.1)
- 50) La política de *Servicios y promoción sociales* gestionada por la GSS ha incurrido en unos gastos COVID de 14 M€, que suponen el 19% del incremento experimentado en 2020, que asciende a 79 M€. Su destino principal han sido los subprogramas de *Atención a personas mayores, Administración general de servicios sociales, Servicios sociales básicos e integración social* así como *Promoción y apoyo a la familia*. (Apartado V.4.4.1)
- 51) Las principales políticas, programas y subprogramas afectados por la COVID que se han mencionado han experimentado en general modificaciones presupuestarias superiores al 10%, y sus grados de ejecución son superiores al 80%, con algunas excepciones como los subprogramas de *Servicios complementarios a la enseñanza* y *Mejora calidad enseñanza*, en los que además los remanentes de crédito han sido superiores a sus modificaciones presupuestarias.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

En este sentido los subprogramas con remanentes de crédito de cuantía más significativa son *Atención especializada*, 133 M€, *Atención a personas mayores* 33 M€, *Servicios complementarios a la enseñanza*, 19 M€, o *Competitividad* por importe de 15 M€. (Apartado V.4.4.1)



IV. RECOMENDACIONES

A la vista de las conclusiones recogidas en el apartado anterior se formulan las siguientes recomendaciones orientadas fundamentalmente a observar, vigilar y en su caso realizar actuaciones tendentes a corregir el comportamiento y evolución de determinadas magnitudes e indicadores que se citan a continuación:

- 1) Desde el punto de vista de la evolución de las magnitudes que componen la liquidación del presupuesto y su comportamiento, la Comunidad debería llevar a cabo actuaciones tendentes a garantizar que el margen de funcionamiento alcance niveles positivos de manera sostenible, constituyendo de esa manera una base sólida para la consolidación del ahorro bruto.
- 2) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que se sitúe por debajo del 100%, como de los índices de inmovilización y firmeza, con el fin de garantizar una mayor independencia frente a terceros, así como una mayor estabilidad patrimonial.
- 3) La Comunidad debería realizar las actuaciones dirigidas a corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente que ha generado un fondo de rotación o maniobra negativo en el periodo analizado, así como una necesidad estructural de financiación para atender las obligaciones a corto plazo, que deriva en un aumento de las tensiones de liquidez. Además, debería corregir la tendencia inadecuada del indicador de liquidez inmediata a efectos de no alcanzar valores excesivos.
- 4) Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales y en buena medida no han de convertirse en gasto estructural, la Comunidad debe establecer un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, más allá de los textos de los documentos contables.
- 5) En relación con el análisis funcional de los programas y subprogramas de gasto presupuestarios y su impacto derivado de la pandemia provocada por la COVID-19, la Comunidad debería ejecutarlos siendo coherente con las modificaciones presupuestarias que aprueba, evitando la existencia de remanentes de crédito a final del ejercicio, especialmente en aquellos en los que su peso relativo es mayor y se encuentran afectados por la pandemia.



V. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Los valores obtenidos de las magnitudes e indicadores analizados cuyos resultados se exponen a continuación se recogen en los Anexos I y IV del presente Informe.

V.1. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El estado de liquidación del presupuesto a nivel consolidado para los ejercicios 2017 a 2020 es el que figura en los gráficos números 1 a 4 de las páginas siguientes, tanto de gastos e ingresos como de operaciones financieras, corrientes y de capital. Su desglose por capítulos se refleja a su vez en los Anexos II y III del presente Informe.

Como puede apreciarse del análisis previo de las diferencias entre dichos ingresos y gastos, el saldo de las operaciones corrientes que, como posteriormente se expone, representa el ahorro bruto, ha disminuido un 58% con respecto a 2019, cuando había mostrado una tendencia creciente en el periodo anterior analizado (Ver gráfico nº5), presentando eso sí valores positivos a partir de 2018. El saldo de las operaciones de capital es estructuralmente negativo, mostrando una tendencia desfavorable en el periodo analizado, con una disminución del 23%.

Por último, el saldo de las operaciones financieras es estructuralmente positivo, si bien ha experimentado una disminución del 86% hasta 2019, en 2020 ha aumentado significativamente en un 406%, hasta situarse en 468,22 M€. En este ejercicio los derechos reconocidos de carácter financiero, procedentes básicamente de la emisión de pasivos financieros, ascienden a 1.662,15 M€, un 31% superior a los existentes en 2019, cuando la tendencia hasta este año era descendente. Pero se ha mantenido en los últimos tres ejercicios el ritmo de amortización de pasivos financieros, lo que implica que las obligaciones reconocidas derivadas de operaciones financieras alcancen en 2020 los 1.193,93 M€.

Por tanto, como puede apreciarse, en 2020 el sector público administrativo presenta un saldo presupuestario negativo de 182,65 M€, motivado principalmente por el saldo negativo de las operaciones de capital, atemperado por el aumento del peso del saldo de las operaciones financieras con respecto a 2019.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 1. Estado de liquidación presupuesto 2017

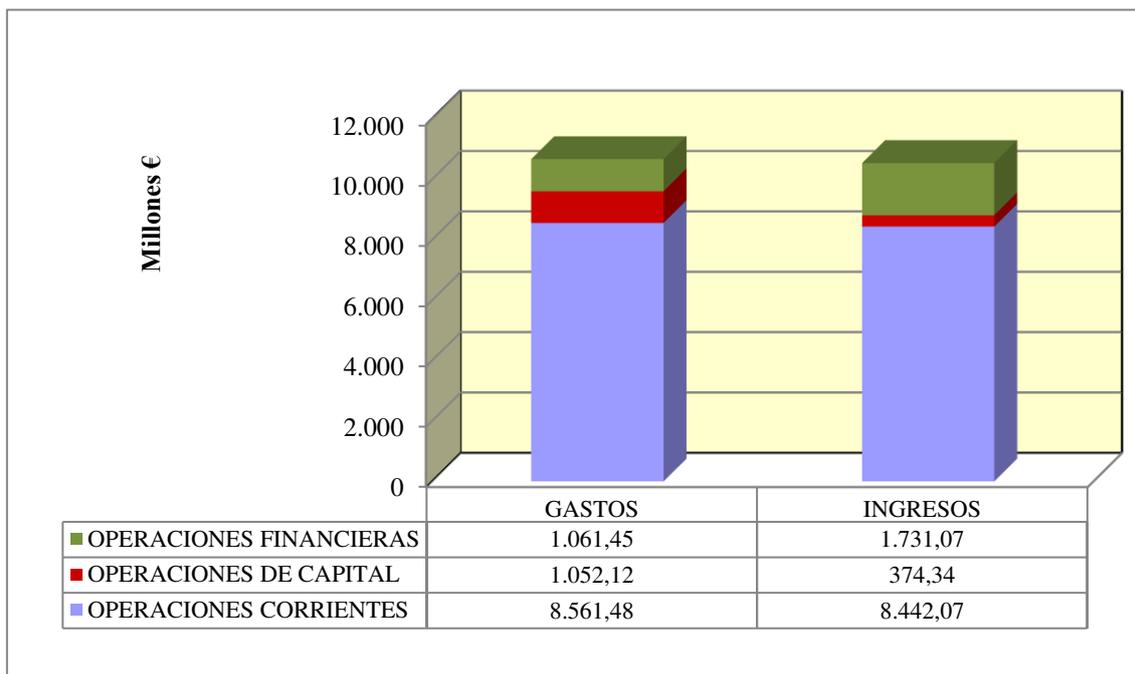
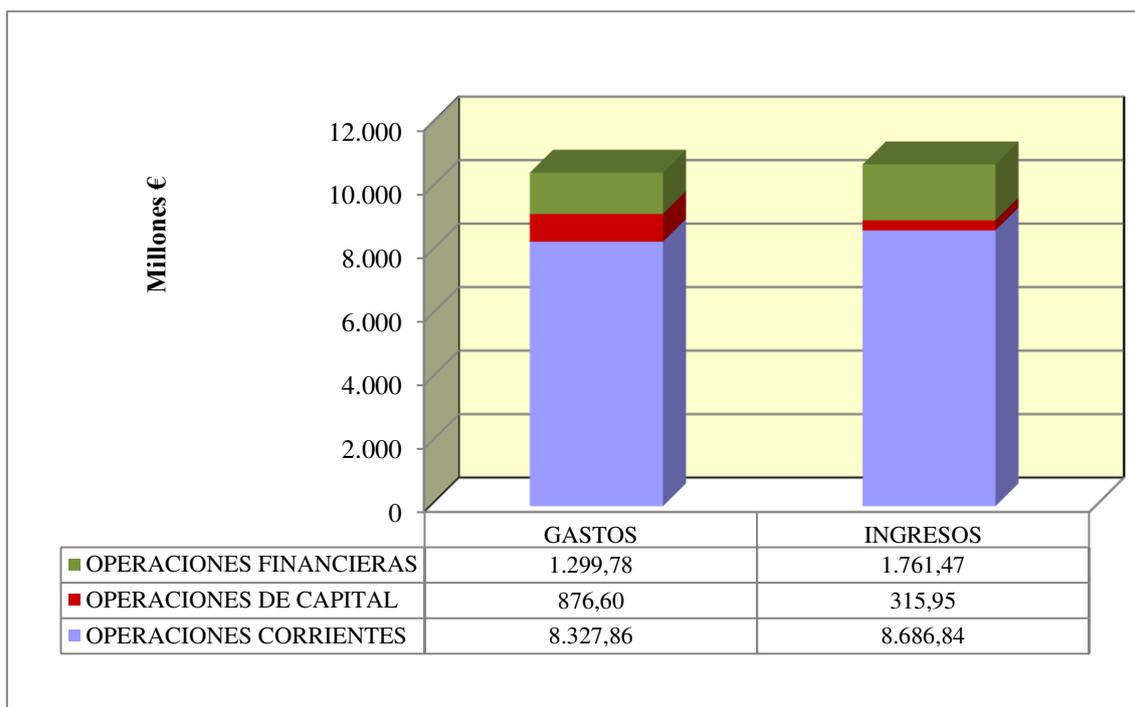


Gráfico nº 2. Estado de liquidación presupuesto 2018



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 3. Estado de liquidación presupuesto 2019

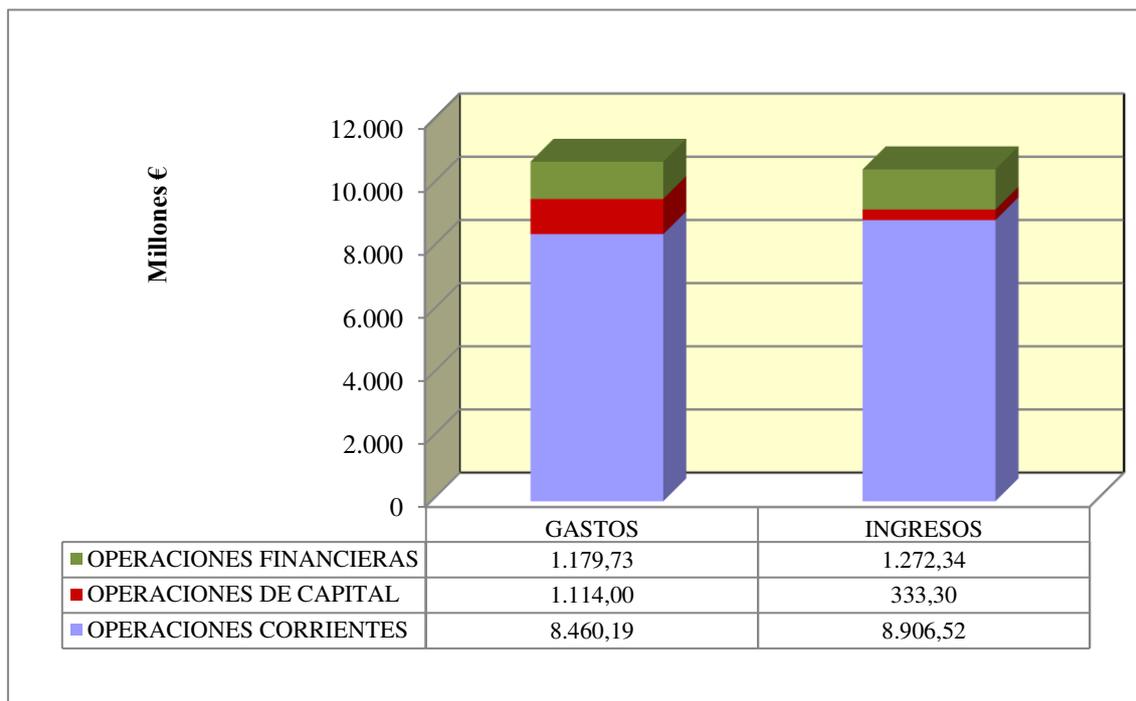


Gráfico nº 4. Estado de liquidación presupuesto 2020

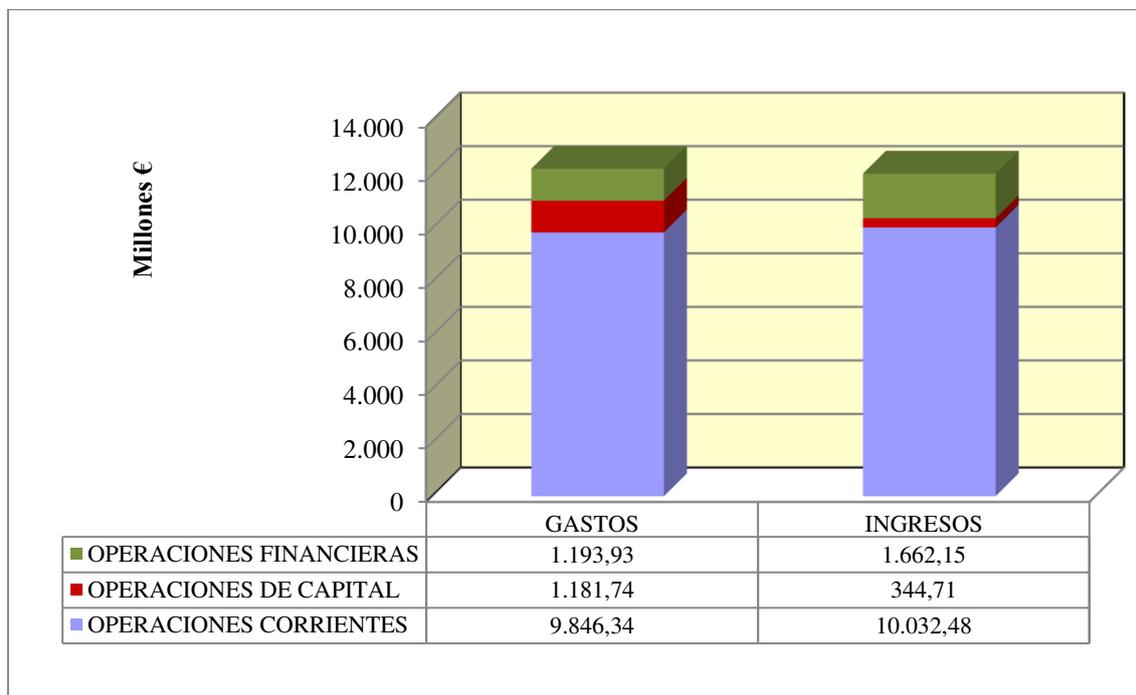
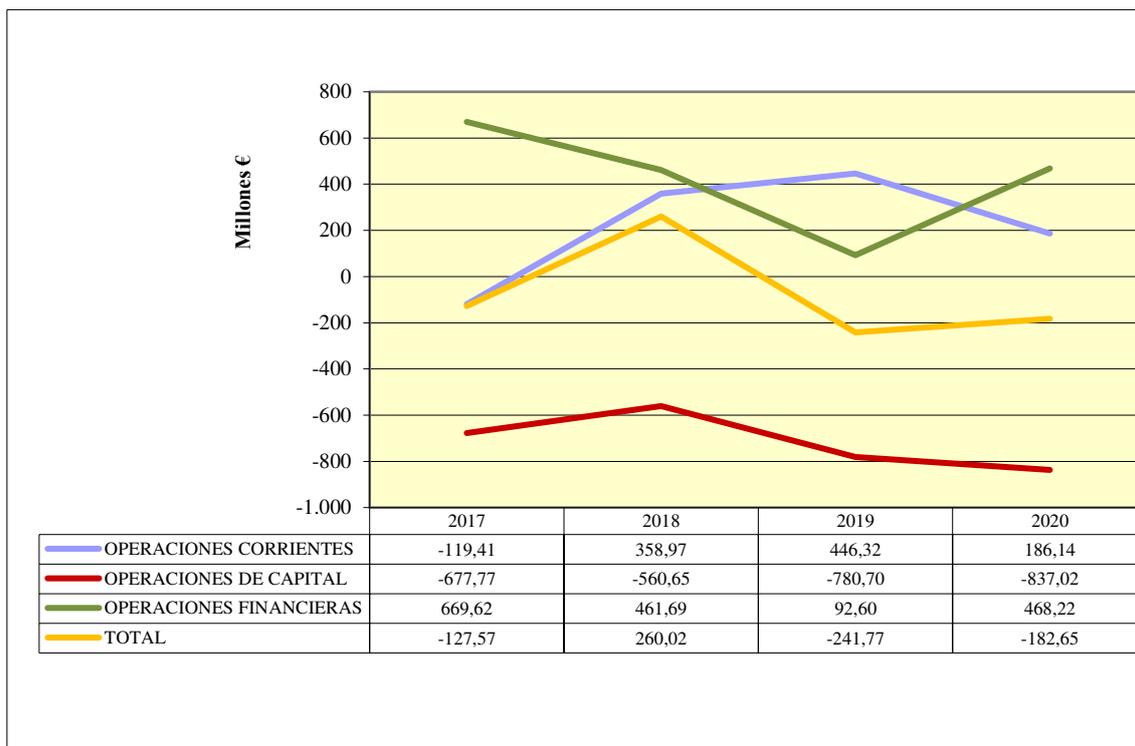


Gráfico nº 5. Saldos de operaciones



La evolución de los gastos presupuestarios ha puesto de manifiesto que su ejecución total en 2020, año de aparición de la pandemia provocada por la COVID-19 asciende a 12.222,01 M€, habiendo aumentado un 14% es decir 1.468,07 M€, con respecto al ejercicio anterior, mientras que dicho gasto tan solo se incrementó un 1% hasta 2019 con respecto a 2017. (Ver gráfico nº6)

En concreto, los gastos derivados de operaciones corrientes experimentan un aumento del 16% al pasar de 8.460,19 M€ en 2019 a 9.846,34 M€ en 2020, cuando hasta entonces había disminuido un 1% con relación a los existentes en 2017. En función de su naturaleza, los gastos de personal, que habían aumentado un 4% hasta 2019, en 2020 se incrementan en 717,53 M€, un 19%, alcanzando los 4.532,39 M€. Especialmente es importante el incremento de un 38% con respecto a 2020 en el capítulo 2, por importe de 552,56 M€, cuando hasta ese año los gastos corrientes en bienes y servicios habían disminuido un 20% con respecto a 2017. Los gastos financieros mantienen una tendencia descendente mientras que, los de transferencias corrientes aumentan en un 5% con respecto a 2019, con tendencia creciente en el periodo analizado.

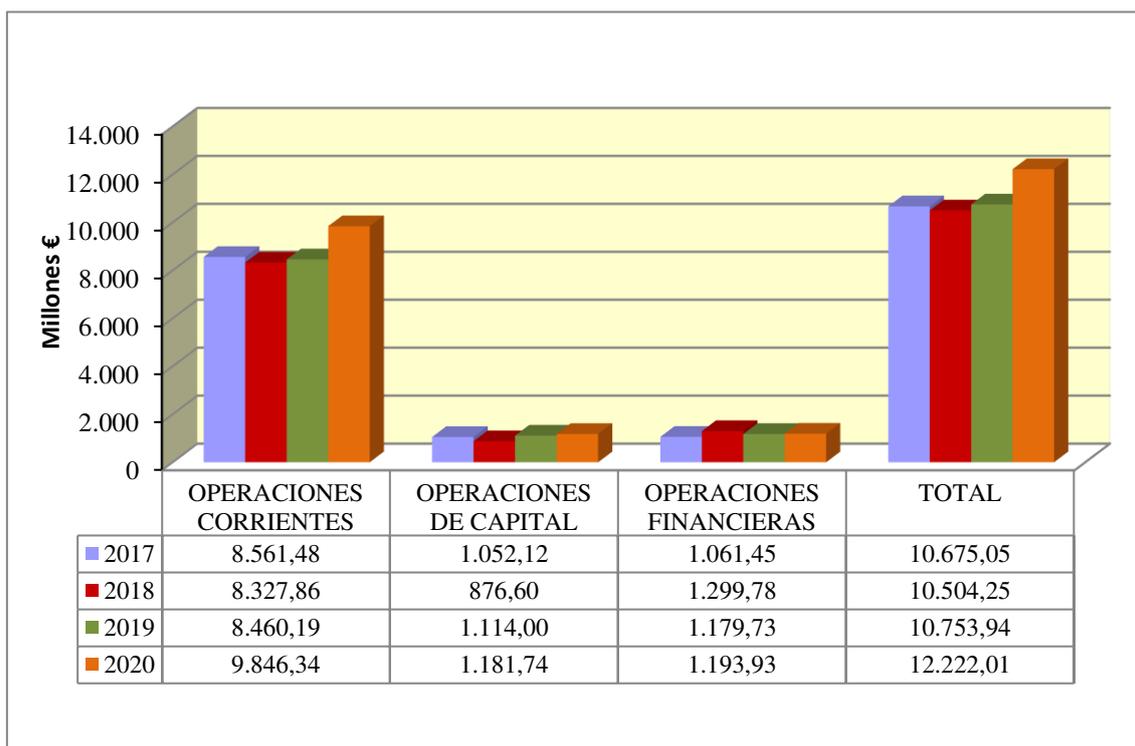
La evolución de la ejecución derivada de operaciones de capital en el periodo considerado mantiene una tendencia ascendente, incrementándose un 6% con respecto a 2019, hasta situarse en un importe de 1.181,74 M€ en 2020.

Por último, el volumen de las obligaciones por operaciones financieras, que asciende en 2020 a 1.193,93 M€, similar al de 2019, mientras que hasta entonces y desde 2017 habían experimentado un incremento de un 11% con respecto a 2017, debido

básicamente a la necesidad de amortizar pasivos financieros. En términos cuantitativos el importe de estas operaciones supera en el periodo analizado a los gastos por operaciones de capital.

Por tanto, en el periodo analizado se constata que el peso relativo a nivel presupuestario del gasto derivado en operaciones financieras, al igual que el derivado de operaciones de capital, se sitúa en torno al 10% del presupuesto.

Gráfico nº 6. Obligaciones reconocidas



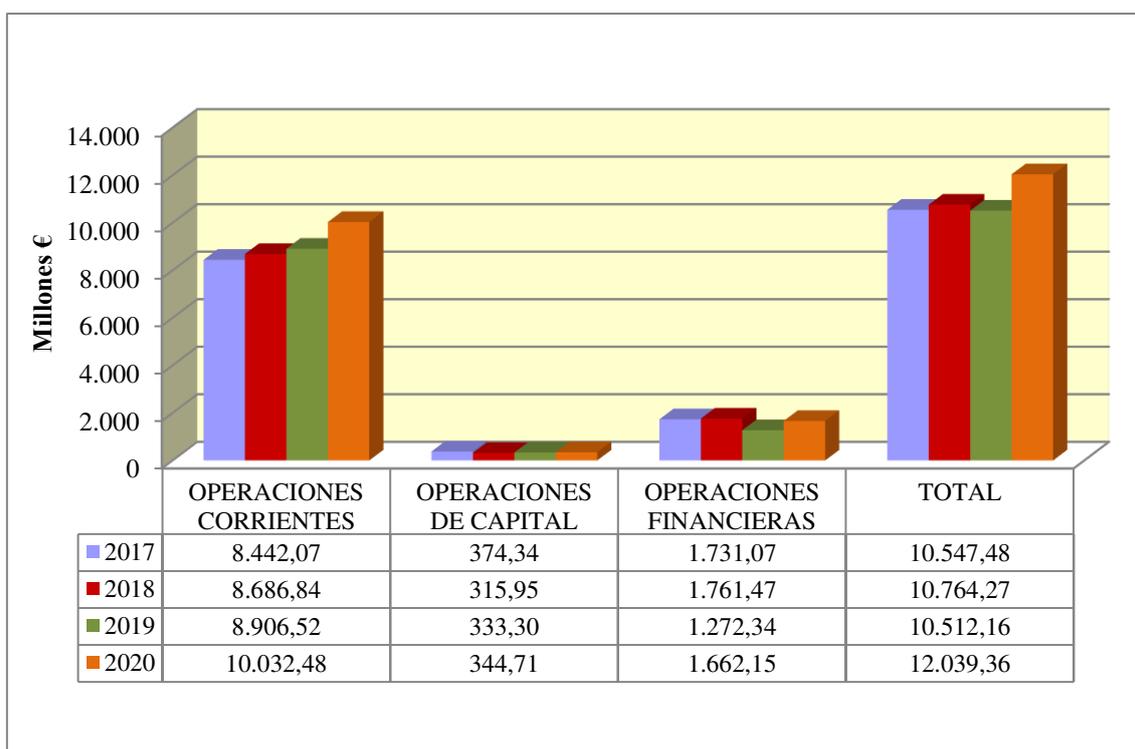
Desde el punto de vista de la evolución de los ingresos, los derechos liquidados en 2020 ascienden a 12.039,36 M€, mayores en un 15% con respecto a los que se reconocieron en 2019, (Ver gráfico nº7), si bien hasta 2019 y desde 2017 mantenían una tendencia ligeramente descendente. Teniendo en cuenta que los ingresos tributarios se estancan con respecto a 2019, mientras que antes habían aumentado un 10% con respecto a 2017, el incremento se debe principalmente a la subida experimentada en los ingresos derivados de transferencias corrientes.

En concreto, los ingresos corrientes con respecto a 2019 han experimentado un aumento del 13% hasta alcanzar los 10.032,48 M€ en 2020. Dentro de estos, el mayor incremento, un 41%, corresponde a los ingresos por transferencias corrientes, aumentado un 4% los impuestos directos también, mientras que descienden ingresos impositivos indirectos, así como los derivados de las tasas, precios públicos e ingresos patrimoniales.

Los ingresos procedentes de operaciones de capital han aumentado ligeramente un 3%, sobre todo en concepto de transferencias, ascendiendo en 2020 a 344,71 M€.

Por último, los ingresos por operaciones financieras han aumentado un 31%, al pasar de 1.272,34 M€ en 2019, a 1.662,15 M€ en 2020, rompiendo la tendencia descendente de años precedentes. En este sentido su aumento en el último ejercicio viene motivado por la subida experimentada en los ingresos derivados de la emisión de pasivos financieros.

Gráfico nº 7. Derechos liquidados



A continuación, se exponen los resultados derivados de determinadas áreas y aspectos del presupuesto.

V.1.1. ÍNDICES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Índice de modificaciones presupuestarias

Se define como el porcentaje de modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio.

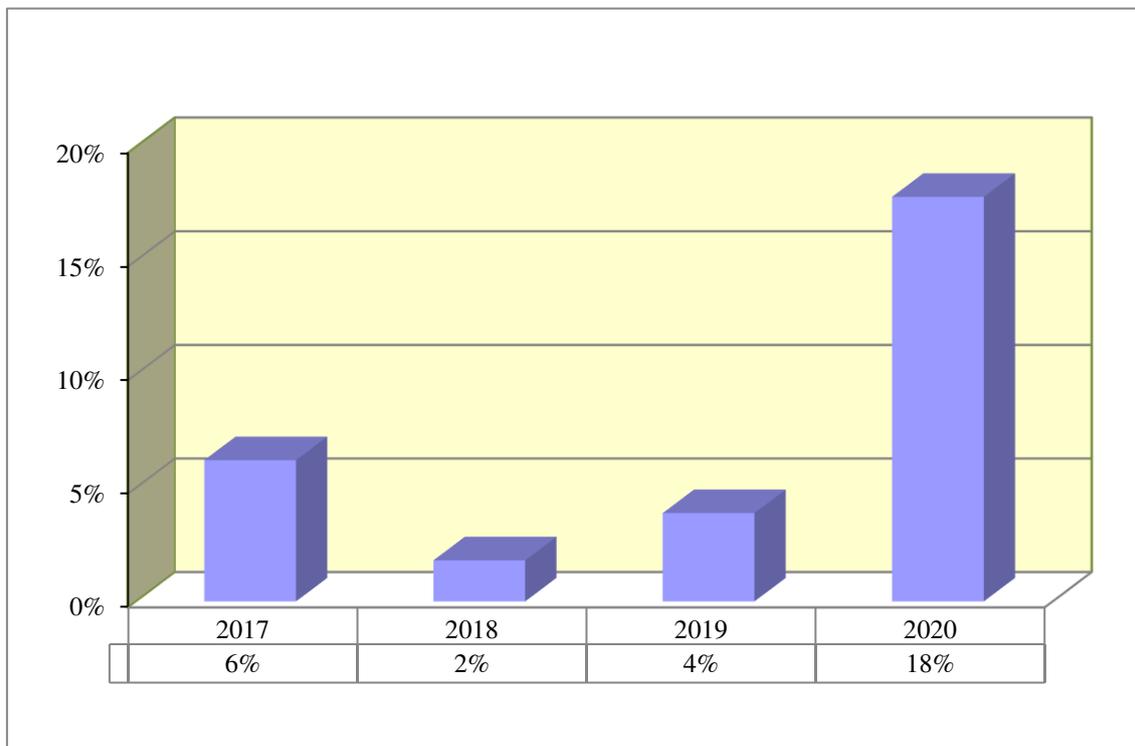
$$\frac{\text{Modificaciones del presupuesto}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

Es un indicador de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las definitivas y por tanto en qué medida el sector público administrativo tiene un mayor o menor rigor en la presupuestación. En 2020 ha alcanzado el 18%, muy superior a ejercicios anteriores, concretamente 14 puntos más al existente en 2019. Este indicador



presenta por tanto un valor poco recomendable excepto que se trate de un hecho circunstancial provocado por la pandemia.

Gráfico nº 8. Índice de modificaciones presupuestarias



Grado de ejecución de ingresos

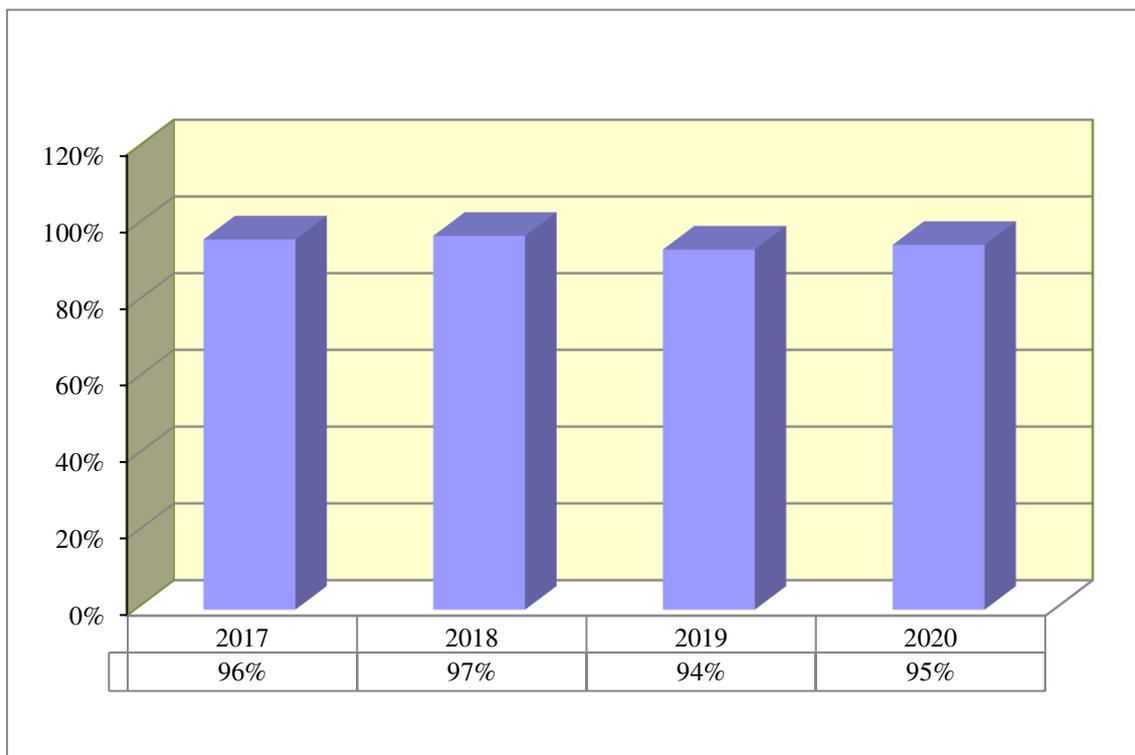
Se define como el porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos y mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

$$\frac{\text{Total derechos reconocidos netos}}{\text{Presupuesto definitivo de ingresos}} \times 100$$

Un mayor valor indica un mayor ajuste del presupuesto de ingresos a su ejecución prevista, pudiendo considerarse satisfactorios aquellos porcentajes situados entre un 80% y un 105%. Así, el porcentaje de ejecución en el último ejercicio se sitúa en el 95%, cumpliendo con el anterior criterio a lo largo del periodo.



Gráfico nº 9. Grado de ejecución de ingresos



Grado de ejecución de gastos

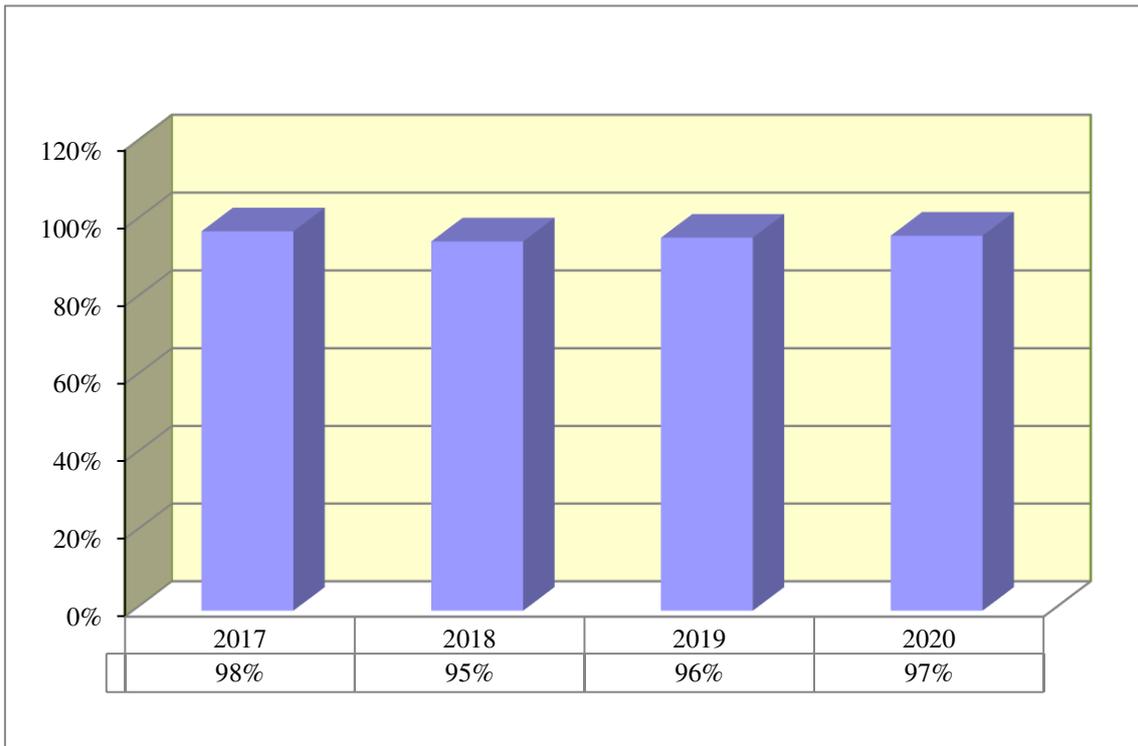
Se define como el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los gastos.

$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo de gastos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de los créditos presupuestarios definitivos del ejercicio, han sido ejecutados dando lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias. Un mayor valor indica un mayor ajuste del presupuesto de gastos a su ejecución prevista, considerándose aceptables valores superiores al 80%. El índice ha superado siempre este porcentaje, situándose el grado de ejecución presupuestaria en el 97% en 2020, niveles de ejecución similares a ejercicios anteriores.



Gráfico nº 10. Grado de ejecución de gastos



Grado de realización de los cobros

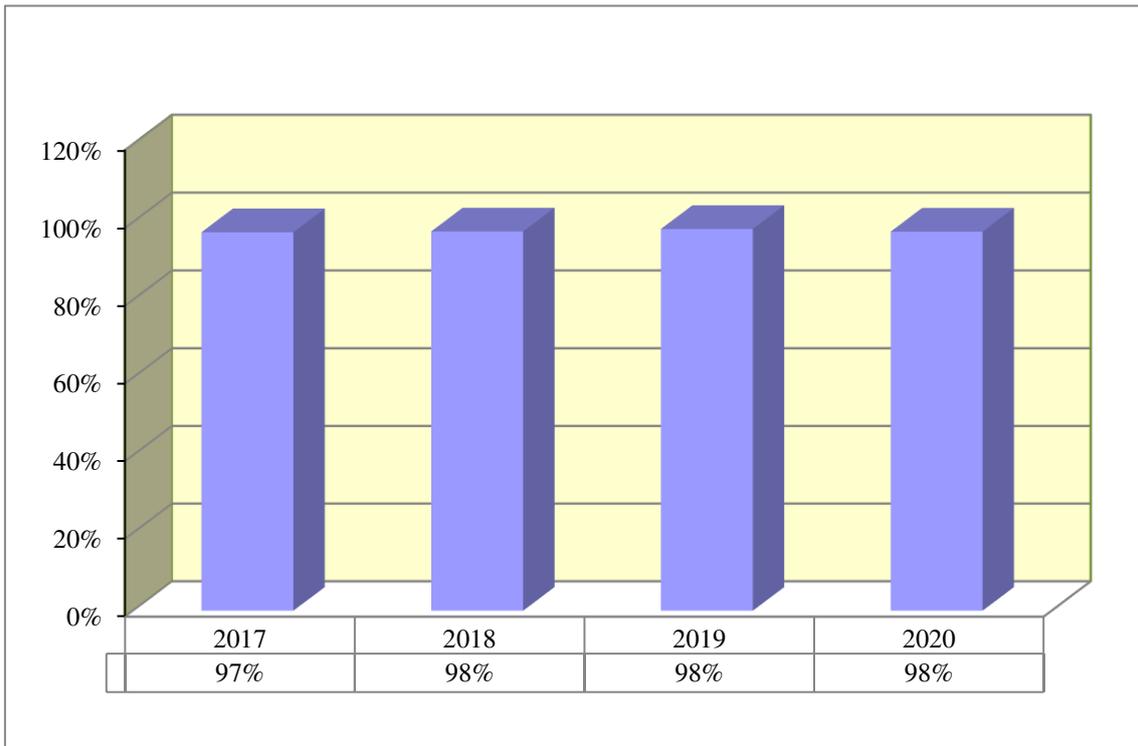
Se define como el porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio sobre los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la recaudación o materialización de los derechos liquidados.

$$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, han sido cobrados al finalizar el mismo. Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos. Un mayor valor indica una mejor función recaudatoria, siendo razonable un ratio superior al 80%, porcentaje que se supera a lo largo del periodo analizado. En 2020 ha sido del 98%, el mismo que en los tres últimos años.



Gráfico nº 11. Grado de realización de cobros



Grado de realización de los pagos

Se define como el porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre las obligaciones reconocidas netas del mismo. Es un indicador de la ejecución de los pagos.

$$\frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

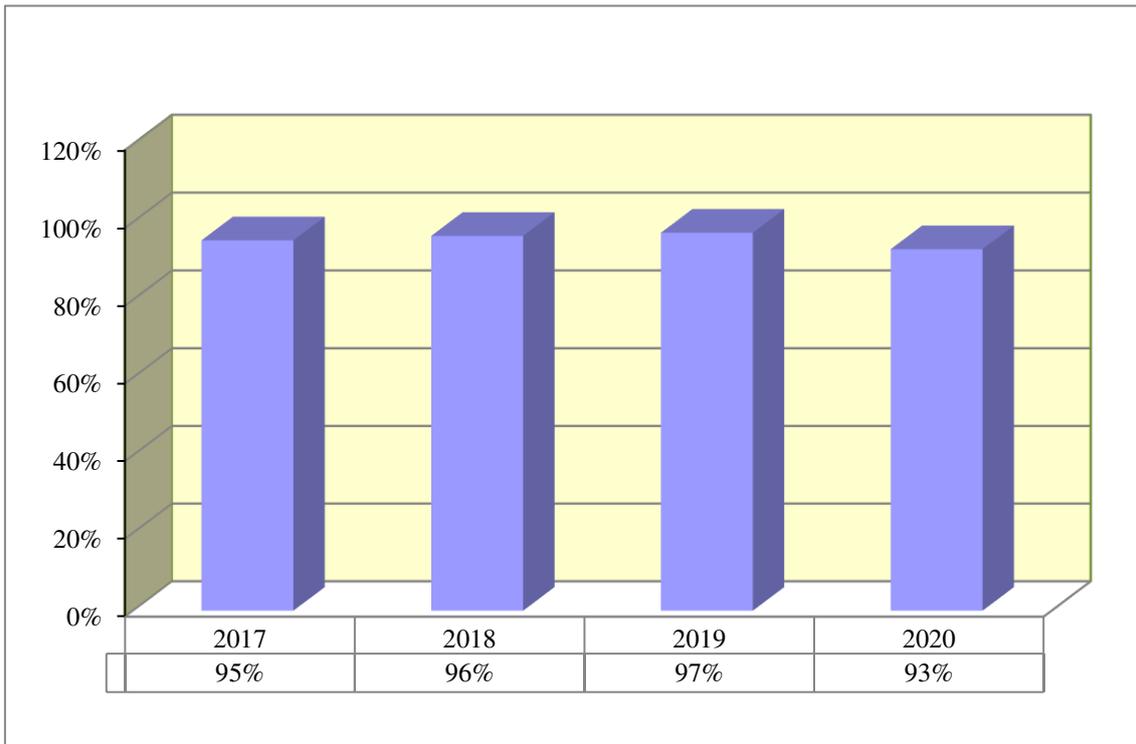
Indica qué porcentaje del total de las obligaciones reconocidas netas del ejercicio han sido pagadas al finalizar el mismo. Un mayor valor indica que la cuantía de las obligaciones que pasan al ejercicio siguiente como pendientes de pago ha disminuido. Su grado de realización es alto situándose en 2020 en el 93%, habiendo descendido cuatro puntos con respecto a 2019.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 12. Grado de realización de pagos



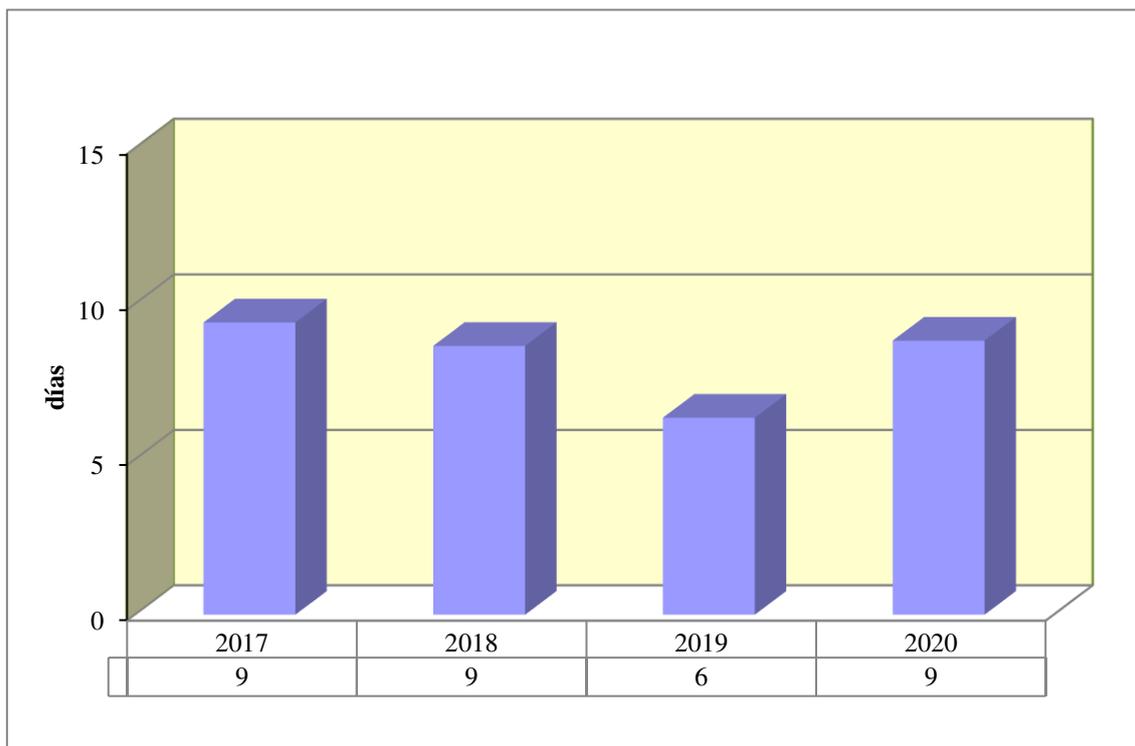
Periodo medio de cobro

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en recaudar los derechos derivados de la ejecución del presupuesto de ingresos.

$$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$$

A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos en algún periodo del año. El periodo medio de cobro a nivel presupuestario se sitúa en 9 días en el año 2020, se mantiene prácticamente igual en todo el periodo, excepto en 2019 que baja a 6 días.

Gráfico nº 13. Periodo medio de cobro



Periodo medio de pago

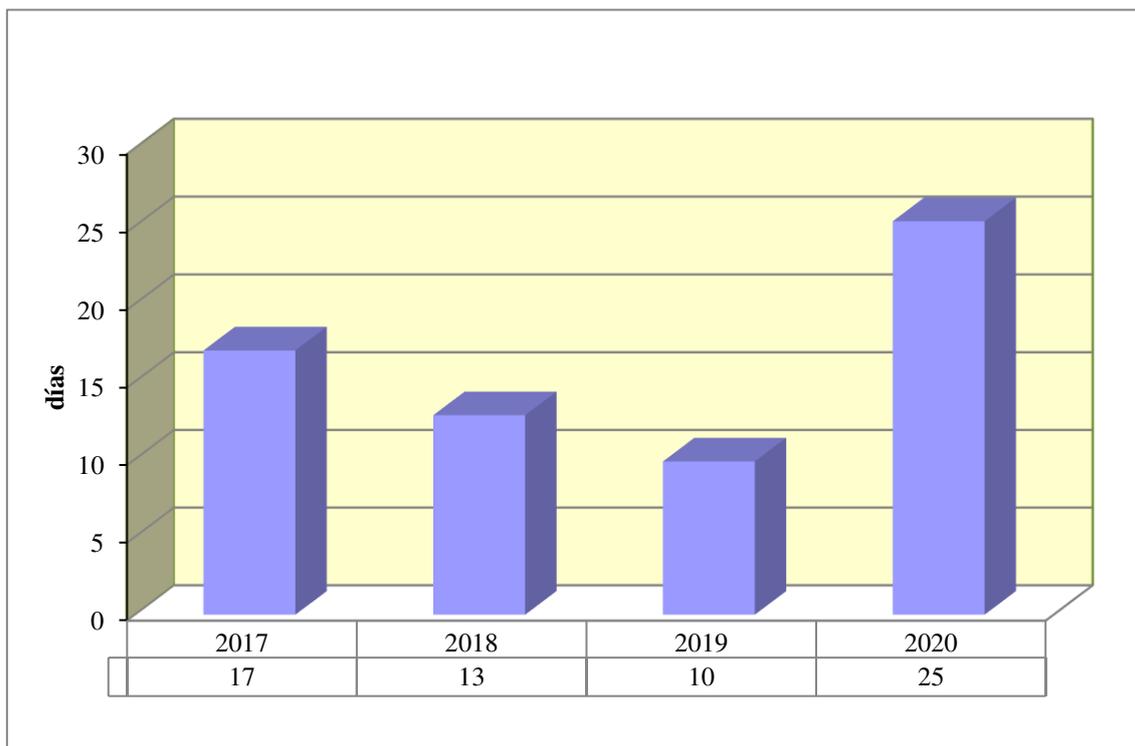
Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$$

A efectos de su representatividad se presupone que la generación de gastos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los gastos en algún periodo del año. Su evolución es ascendente, ya que su indicador en 2017 era de 17 días, y aumenta a los 25 días en 2020.



Gráfico nº 14. Periodo medio de pago



V.1.2. ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

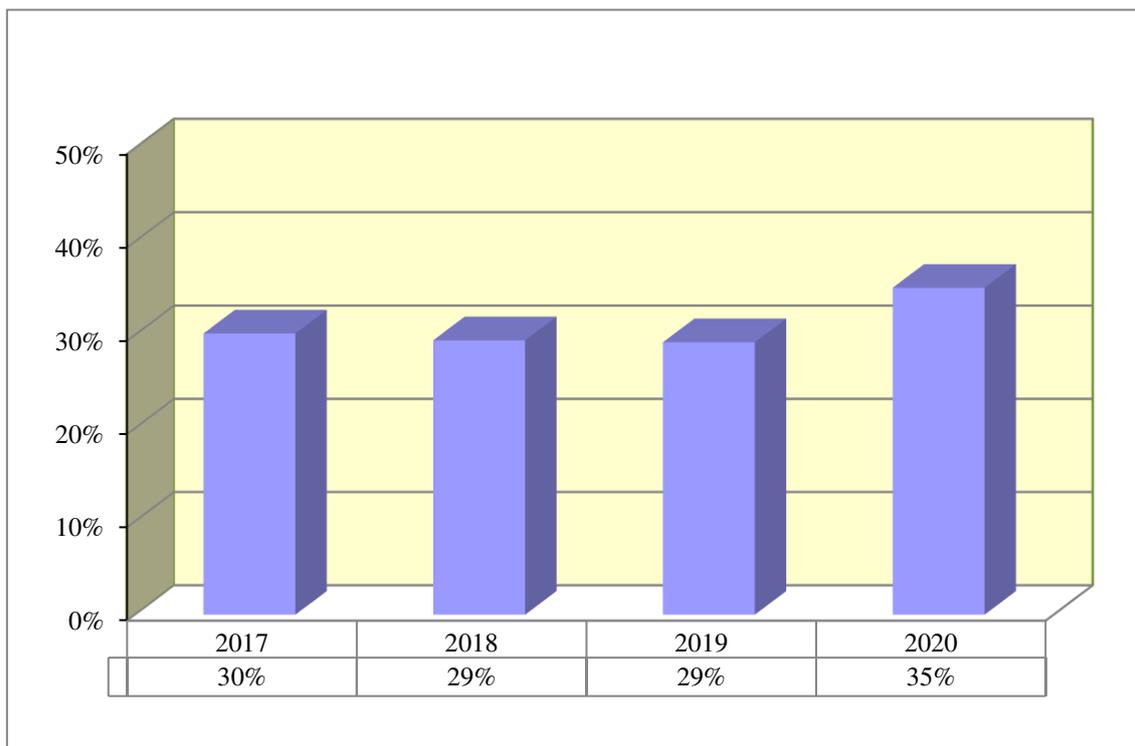
Índice de transferencias recibidas

Se define como el porcentaje que representan los ingresos procedentes de transferencias, tanto corrientes como de capital, en relación al total de ingresos reconocidos. Es un indicador de la dependencia que tienen los entes del sector público administrativo de la financiación proveniente de terceros, principalmente vía subvenciones y otras cantidades percibidas sin contraprestación.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 4 y 7}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

El importe absoluto de transferencias recibidas se ha incrementado en un 37% con respecto a 2019, debido especialmente al aumento de las transferencias corrientes, situándose el valor del indicador en un 35% en 2020, 6 puntos porcentuales superior al año anterior, lo que pone de manifiesto que el peso relativo de este tipo de financiación se ha incrementado significativamente en el año 2020.

Gráfico nº 15. Índice de transferencias recibidas



Autonomía

Se define como el porcentaje que representan los ingresos procedentes de los capítulos 1 a 8 respecto al total de ingresos. Es un indicador de la financiación con recursos distintos de aquellos cuya procedencia son la emisión de pasivos financieros y, por tanto, de terceros ajenos que exigirán su reembolso a una fecha determinada, como sucede por ejemplo con la emisión de deuda pública o la suscripción de préstamos a largo plazo.

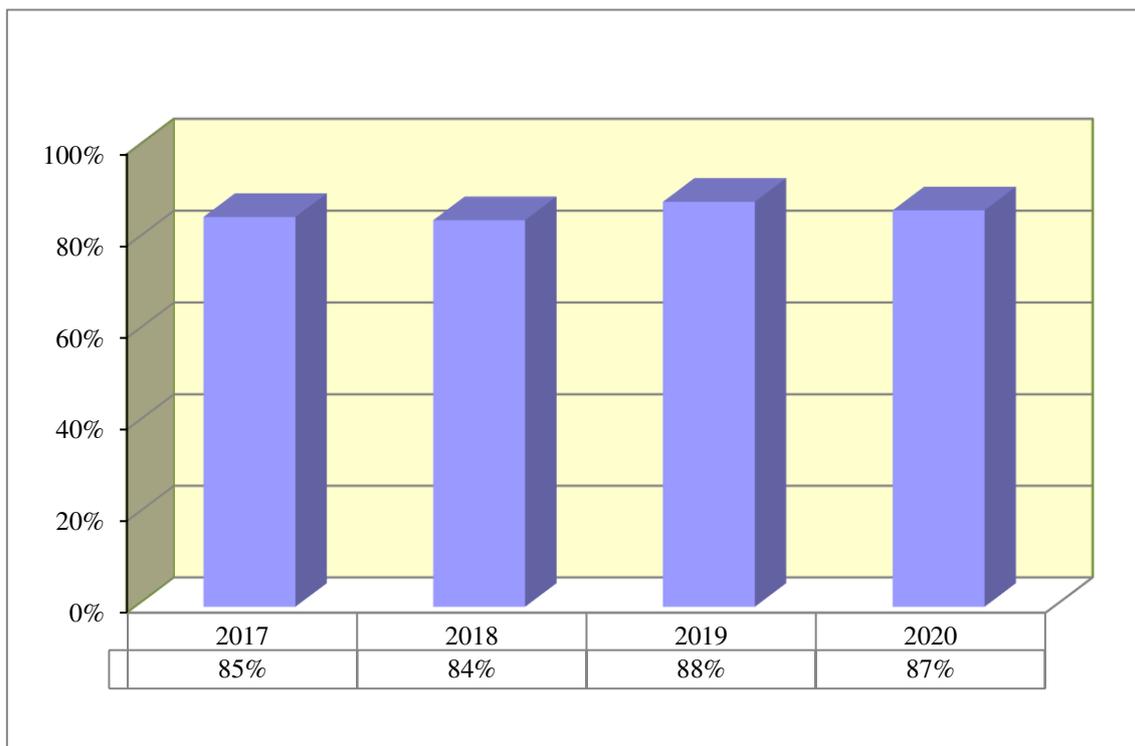
$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 8}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Cuanto mayor sea su valor, menor será la necesidad de recurrir al endeudamiento en el ejercicio presupuestario. Si alcanza el 100%, significará que no existe financiación ajena.

En 2020 se situó en el 87% de los derechos reconocidos, lo que pone de manifiesto una necesidad de acudir al endeudamiento menor que al comienzo del periodo analizado, pero ligeramente mayor a la existente en 2019, cuando el indicador era del 88%. Hay que tener en cuenta que los ingresos por emisión de pasivos financieros han aumentado en el último ejercicio un 33%, al pasar de 1.223,70 M€ en 2019, a 1.624,49 M€ en 2020.



Gráfico nº 16. Autonomía



Autonomía fiscal

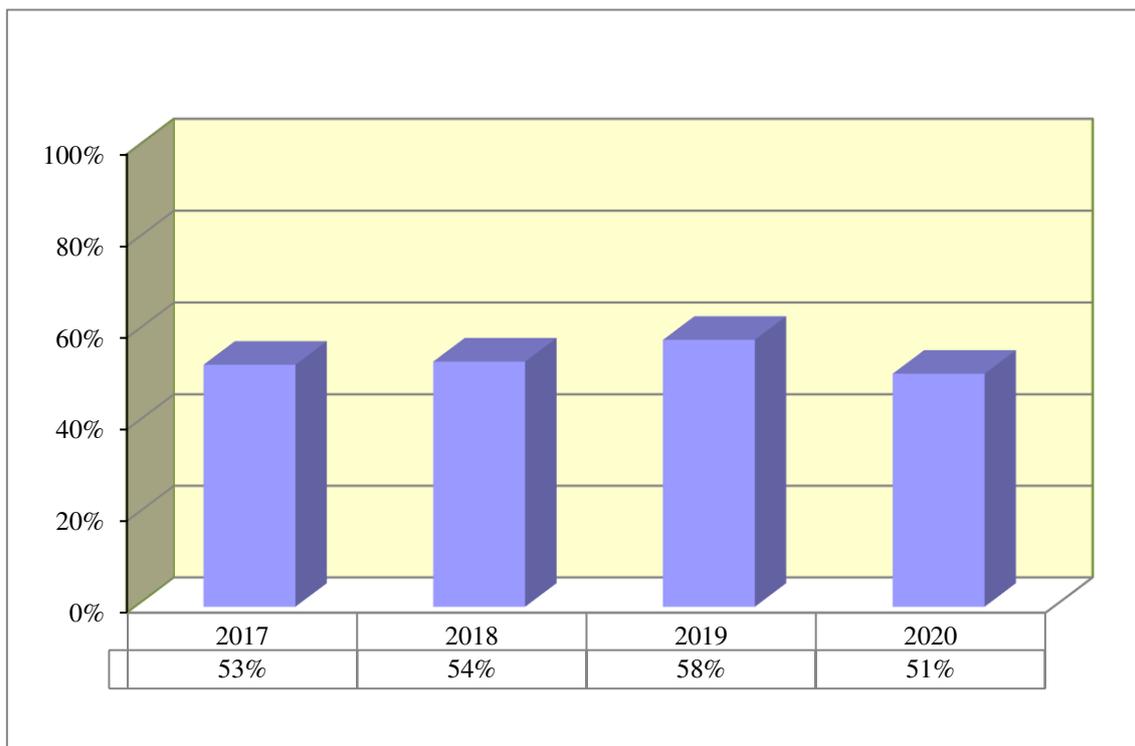
Se define como el porcentaje que representan los ingresos de origen tributario respecto al total de ingresos.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 3}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio provienen de ingresos de naturaleza tributaria. Se trata de un indicador específico del anterior, por cuanto solamente tiene en cuenta los ingresos fiscales, considerándose a dichos efectos los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 3. Un mayor valor, indica una menor necesidad en el ejercicio de recurrir a otros ingresos como transferencias o endeudamiento. En este caso, la tendencia es decreciente ya que dicha autonomía ha pasado del 53% en 2017, al 51% en 2020, y especialmente significativo el descenso en el último año, ya que en 2019 el indicador ascendía al 58%. Ello es debido principalmente al estancamiento de los ingresos tributarios en el último año, motivado básicamente por un descenso de los impuestos indirectos y de los precios públicos, tasas por prestaciones de servicios y otros ingresos vinculados a la actividad.



Gráfico nº 17. Autonomía fiscal



Por tanto, con la aparición en 2020 de la pandemia provocada por la COVID-19, la autonomía en el ámbito presupuestario se ha mantenido o disminuido ligeramente respecto a 2019, produciéndose un estancamiento de los ingresos tributarios pero un aumento significativo de las transferencias recibidas, especialmente las corrientes. A partir de 2019 se invierte la tendencia y aumenta la necesidad de recurrir a la emisión de pasivos financieros en un 33%, cuando en el periodo anterior esta necesidad había disminuido.

V.1.3. ÍNDICES DEL NIVEL DE SERVICIOS PRESTADOS Y CARGA FINANCIERA

Índice de gastos corrientes

Se define como el porcentaje que representan los gastos corrientes respecto al total de gastos.

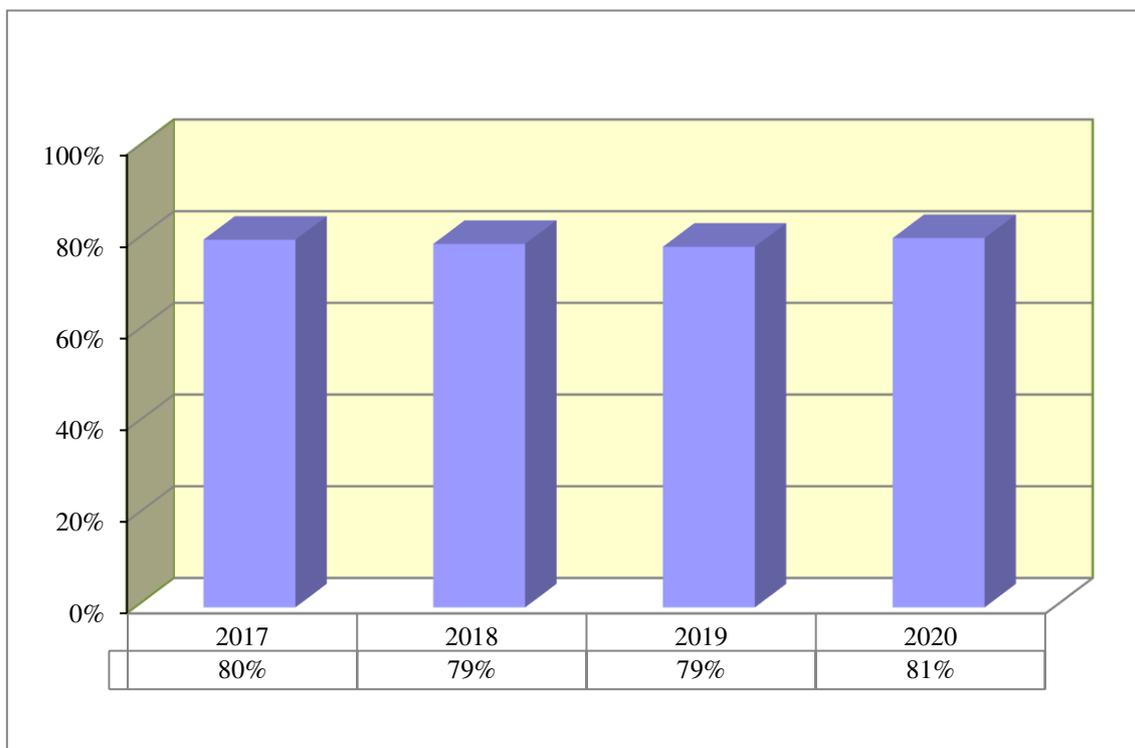
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 4}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los gastos ejecutados en el ejercicio ha sido dedicado a gastos de personal, funcionamiento, financieros y transferencias corrientes, en definitiva, a operaciones corrientes. Este ratio se sitúa en 2020 en el 81%, valor similar al



del comienzo del periodo analizado. No obstante, dicho porcentaje es ligeramente mayor al del año anterior.

Gráfico nº 18. Índice de gastos corrientes



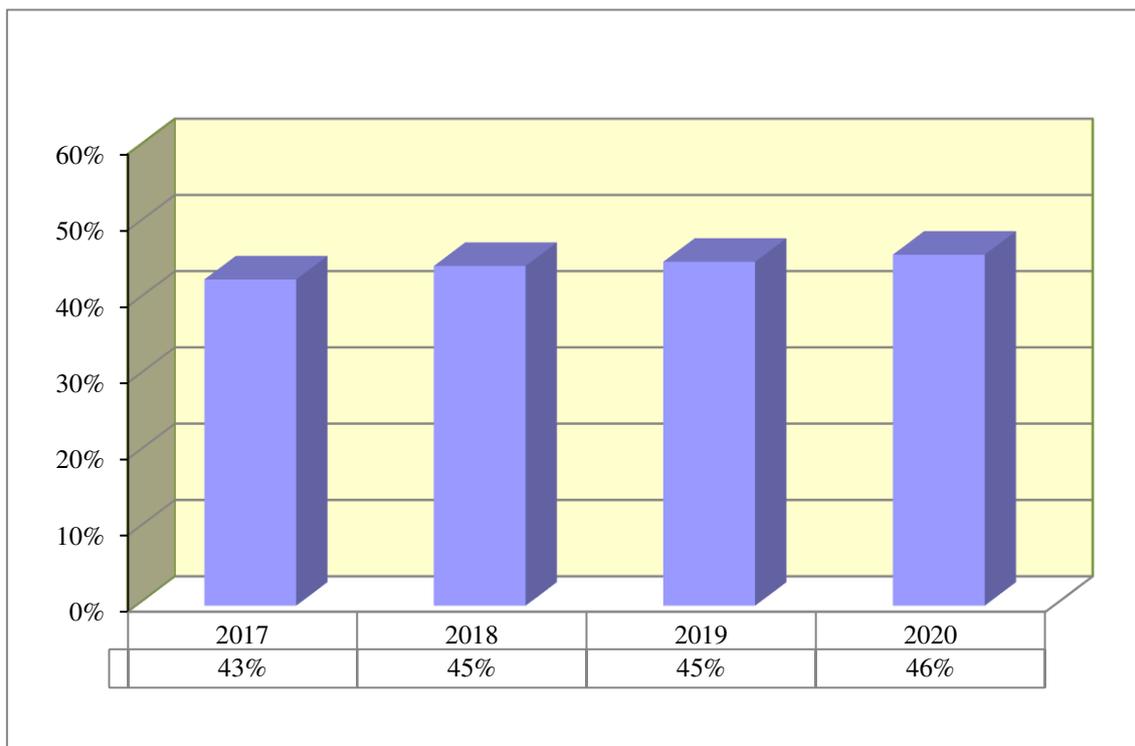
Índice de gastos de personal

Se define como el porcentaje que suponen los gastos de personal con respecto al volumen total de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes. Se obtiene del siguiente modo:

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulo 1}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$$

Es un indicador que analiza la estructura del gasto corriente poniendo en relación cada uno de los componentes de dicha naturaleza, en este caso el gasto de personal, con el total ejecutado, y obtener una visión de su evolución en el periodo analizado.

Gráfico nº 19. Índice de gastos de personal



El peso relativo de dichos gastos, son algo inferiores a la mitad del gasto corriente en todo el periodo analizado, presentando una tendencia ligeramente ascendente hasta situarse en el 46% en 2020. No obstante dichos gastos, que han aumentado cerca de un 4% en términos cuantitativos hasta 2019, en el último ejercicio fue más significativo, concretamente del 19%, que suponen un incremento de 717,53 M€.

Índice de rigidez de los gastos

Se define como el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo a los capítulos 1. Gastos de personal, y 3. Gastos financieros, en relación con el volumen total de créditos gastados en operaciones corrientes, ya que son dos capítulos que recogen costes fijos de difícil reducción, vinculados en el primer caso al funcionamiento de los servicios, y en el segundo al servicio de la deuda pública.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 y 3}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$$

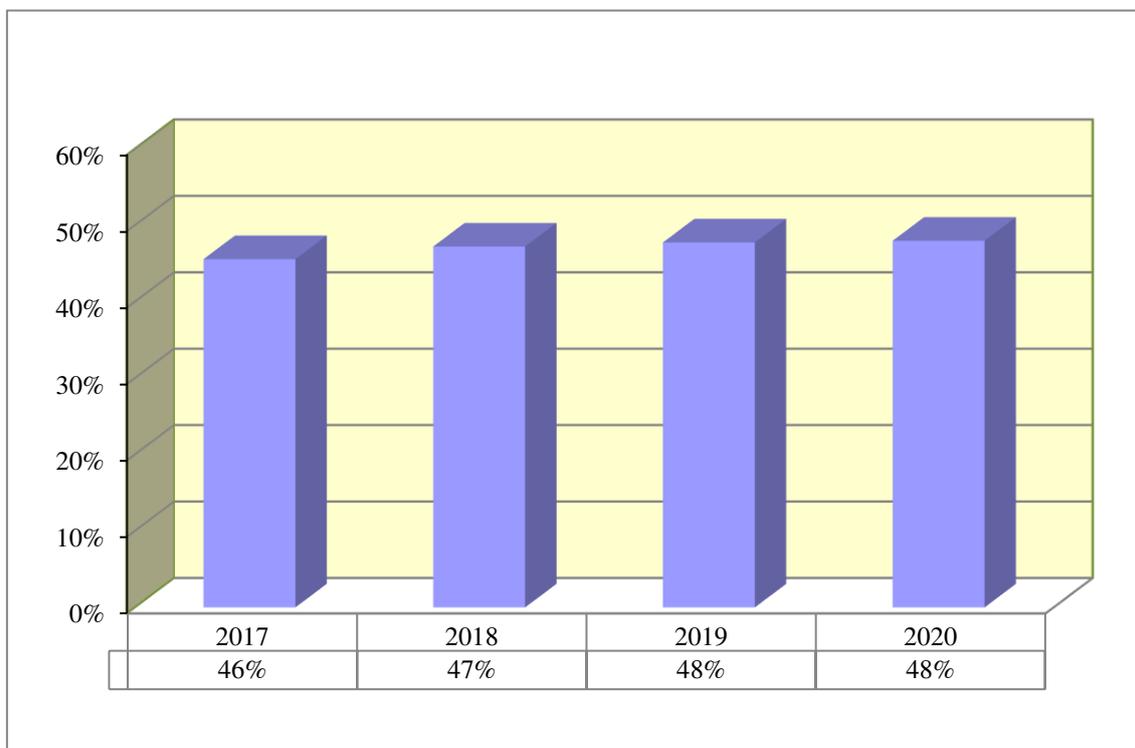
Cuanto menor sea este índice mayor será la disponibilidad del sector público administrativo para actuar sobre el importe total del gasto ejecutado y su composición.

Este indicador tiene una evolución similar al anterior con una tendencia ligeramente creciente en el periodo analizado, si bien mantiene su valor en el 48% en los



dos últimos ejercicios. No obstante, los gastos financieros asociados al endeudamiento han experimentado un descenso del 15% en términos cuantitativos con respecto 2019.

Gráfico nº 20. Índice de rigidez de los gastos



Índice de transferencias corrientes entregadas

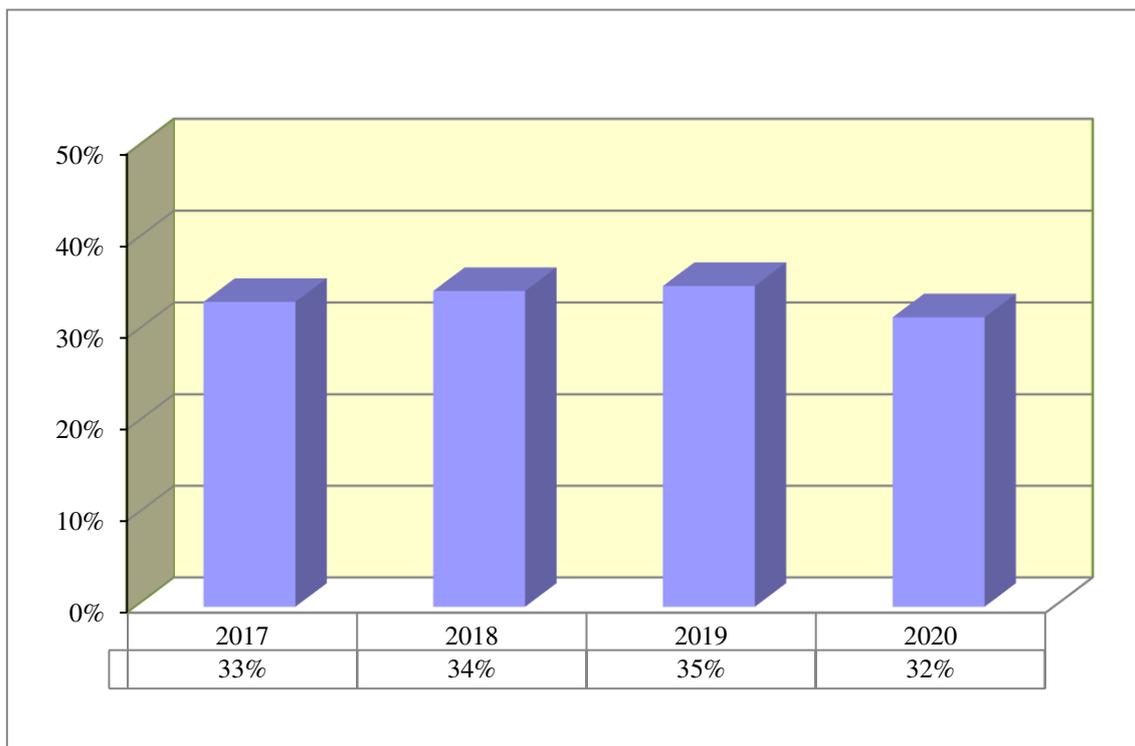
Se define como el porcentaje que representan las transferencias y subvenciones entregadas con respecto al volumen de créditos gastados en operaciones corrientes.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulo 4}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$$

Como los dos anteriores, es un indicador de estructura que nos muestra el peso relativo que, dentro de los gastos de funcionamiento normal de los servicios, corresponde a las cantidades entregadas para financiar operaciones corrientes sin contraprestación. Dicho indicador presenta una tendencia decreciente, pasando de un 35% en 2019 a un 32% en 2020. En términos absolutos dichas transferencias han aumentado un 5% con respecto a 2019 pero, al disminuir el indicador, se constata que el aumento del gasto corriente ha derivado en un incremento más significativo de los gastos de personal y de bienes y servicios (capítulos 1 y 2), que de los de transferencia (capítulo 4).



Gráfico nº 21. Índice de transferencias corrientes entregadas



Por tanto, se constata que el peso del gasto corriente en la ejecución del presupuesto es algo superior al existente en 2017 y 2019 situándose en el 81%. Si se analiza la evolución de sus principales componentes, se comprueba que el peso relativo de los gastos de personal presenta una tendencia ligeramente ascendente, considerando que su aumento en términos cuantitativos fue relevante en el último ejercicio analizado al aumentar un 19%. El índice de los gastos rígidos se mantiene estable en el 48%. Por el contrario disminuye el peso relativo de los gastos corrientes de transferencia ya que, si bien se han incrementado en términos absolutos un 5% con respecto a 2019, el aumento del gasto corriente ha derivado en un incremento más significativo de los gastos de personal y de bienes y servicios (capítulos 1 y 2) que de los de transferencia (capítulo 4).

Índice de inversión o esfuerzo inversor

Se define como el porcentaje que representan los gastos de inversión respecto al total de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 6 y 7}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

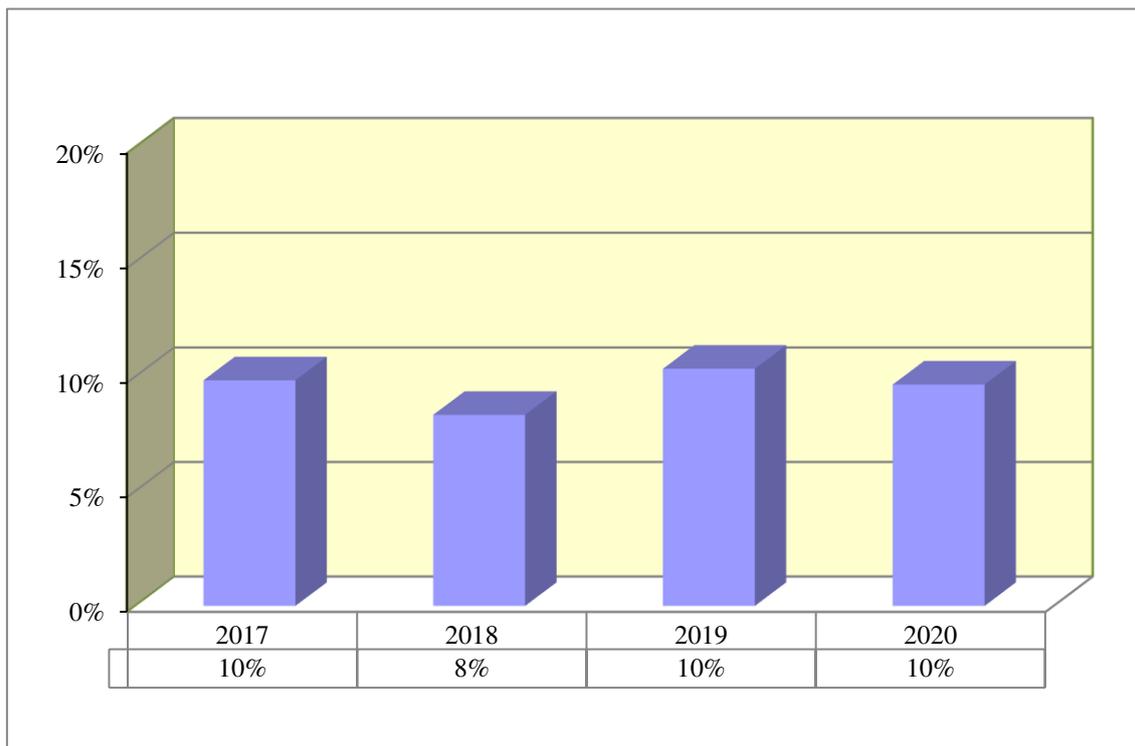
Indica la relevancia de las operaciones de capital sobre el total de los gastos ejecutados en el ejercicio, pudiéndose deducir el porcentaje de los créditos gastados que ha sido dedicado tanto a la creación de infraestructuras, a la adquisición de bienes de carácter inventariable y amortizable necesarios para el funcionamiento de los servicios,



así como a la financiación de operaciones de capital. También es un indicador de estructura, si bien en este caso se relaciona la ejecución presupuestaria destinada a la inversión con el total del gasto ejecutado.

El esfuerzo inversor se estabiliza en el 10% del gasto total ejecutado, con un aumento en términos absolutos del 6%, tanto de las inversiones reales como de las transferencias de capital, con respecto a las existentes en 2019.

Gráfico nº 22. Índice de inversión



Por tanto, se constata que la evolución del peso que en la ejecución del presupuesto de gastos tiene la inversión destinada a adquirir o crear bienes de capital, o bien a financiar operaciones de esta naturaleza, se mantiene con carácter general estable en torno al 10% del gasto ejecutado en el periodo.

Carga financiera global

Se define como el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas procedentes de gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros con respecto a los ingresos corrientes.

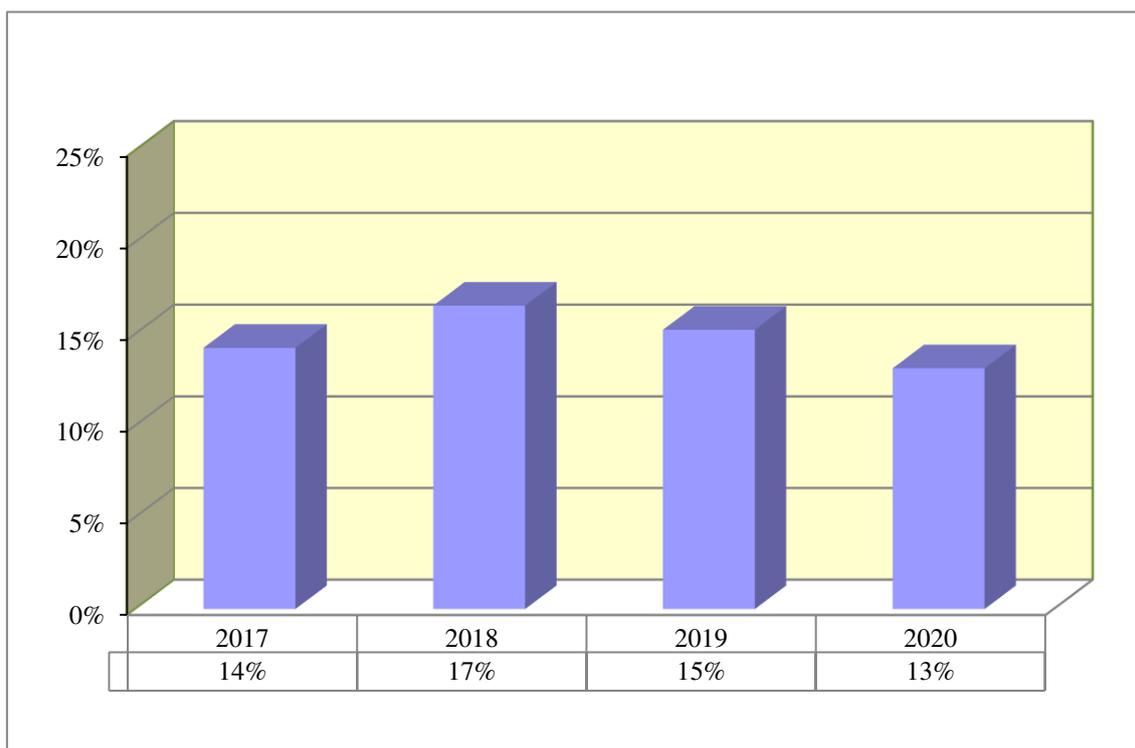
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}}{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5}} \times 100$$



Indica qué porcentaje del total de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio, son consumidos por la carga financiera de los intereses y las amortizaciones de capital derivados de todo tipo de deudas contraídas por el sector público administrativo. A mayor valor, mayor será la necesidad de asumir dicha carga derivada de la emisión de pasivos financieros y, por tanto, de emplear los recursos generados por las operaciones corrientes, dejando en consecuencia menos margen para atender el funcionamiento de los servicios públicos.

La carga financiera global de la deuda ha disminuido un 3% en términos cuantitativos con relación a 2019 puesto que la amortización de pasivos financieros permanece prácticamente estable y disminuyen los gastos financieros en un 15%. Por otra parte, los ingresos corrientes han aumentado un 13% en el último año. Todo ello repercute en que el indicador pase de un 15% en 2019 a un 13% en 2020, lo que provoca un impacto menos negativo al final del periodo sobre los ingresos corrientes necesarios para atender el funcionamiento de los servicios.

Gráfico nº 23. Carga financiera global



V.1.4. ÍNDICES DE RESULTADO PRESUPUESTARIO

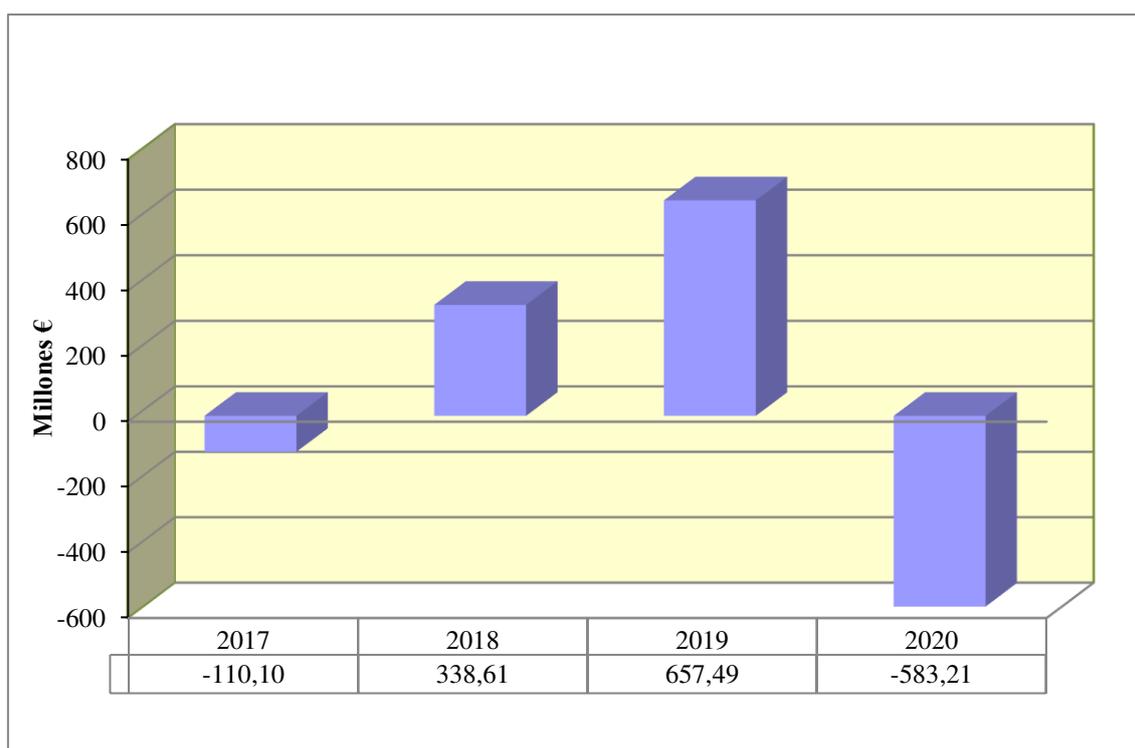
Para determinar los siguientes indicadores, directamente relacionados con el equilibrio de las diferentes magnitudes del presupuesto y poder evaluar el resultado final, es conveniente definir previamente dichas magnitudes, así como analizar su evolución.

Margen bruto de funcionamiento

Se define como la diferencia entre la suma de los derechos reconocidos netos en los capítulos 1, 2, 3 y 5 de ingresos, y el importe de las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1, 2 y 3 de gastos. Mide la capacidad del sector público administrativo para generar recursos derivados de las operaciones corrientes que generan contraprestaciones, es decir, sin considerar el efecto de las transferencias. Será mayor cuanto mayor sea la diferencia entre este tipo de ingresos y gastos.

Los gastos de funcionamiento han superado ampliamente a sus ingresos corrientes, ambos netos de transferencias, en 2020. Así este margen ha sufrido un brusco descenso con respecto a 2019, al pasar de ser positivo por importe de 657,49 M€, a tener un valor negativo de -583,21 M€. La razón principal reside en que los ingresos por transferencias tienen un fuerte impacto sobre el margen de funcionamiento, al no tenerse en consideración para calcular esta magnitud.

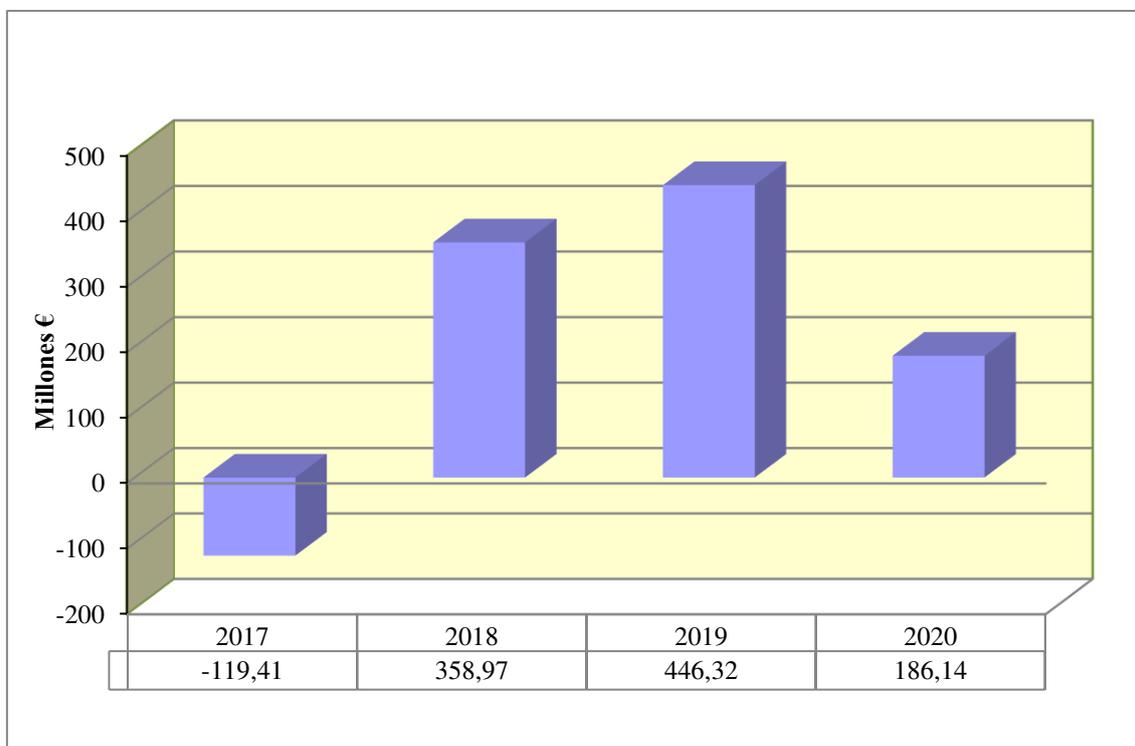
Gráfico nº 24. Margen bruto de funcionamiento



Ahorro bruto

Se define como la diferencia entre los derechos liquidados por todas las operaciones corrientes, capítulos 1 a 5, ambos inclusive, y de las obligaciones de la misma naturaleza reconocidas por los capítulos 1 a 4 del estado de gastos, ambos inclusive. A diferencia del margen anterior, esta magnitud sí que tiene en cuenta el impacto de la variación neta de las transferencias corrientes.

A través de esta magnitud se mide la capacidad para generar recursos derivados de las operaciones corrientes, de manera que, a mayor diferencia entre este tipo de ingresos y gastos, mayor será la posibilidad de financiar las operaciones de capital.

Gráfico nº 25. Ahorro bruto

Como puede apreciarse, el ahorro bruto presenta valores positivos en los últimos tres ejercicios, aunque muestra una tendencia desfavorable, pasando de 446,32 M€ en 2019 a un importe de 186,14 M€ en 2020. Si se compara la evolución de esta magnitud con respecto a la anteriormente analizada, se aprecia por tanto que la variación neta de transferencias afecta al comportamiento del ahorro bruto en el periodo analizado.

Ahorro neto

Se define como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos 1 a 5, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos 1, 2 y 4 del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso. El importe de la anualidad teórica incluye los intereses y la cuota anual de amortización, y para su cálculo se ha tomado el importe que viene dado por la suma de las amortizaciones y de los intereses devengados en el ejercicio, esto es, capítulos 3 y 9 de gastos. Esta magnitud está constituida en definitiva por el ahorro bruto, una vez descontados los gastos derivados de la amortización de deudas contraídas por el sector público administrativo. Este parámetro tiene por objeto valorar la capacidad de este sector público para hacer frente a las obligaciones derivadas por las operaciones de

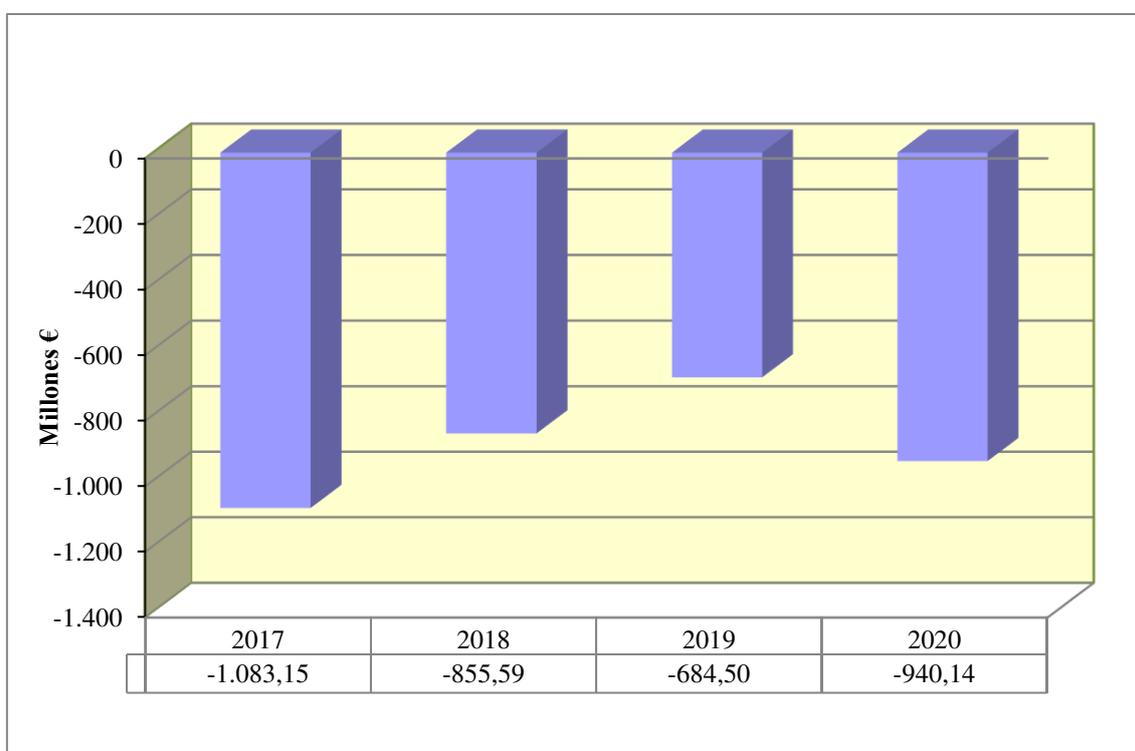
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

endeudamiento, y en consecuencia si se generan o no recursos para financiar operaciones de capital.

Esta magnitud, a diferencia del ahorro bruto, es estructuralmente negativa en el periodo analizado, situándose en los -940,14 M€ en el año 2020 y muestra una tendencia desfavorable respecto al ejercicio anterior. Por lo tanto, el margen derivado de la actividad corriente del sector público administrativo es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda, que en 2020 alcanzan los 1.318,82 M€. Tampoco hay margen, por supuesto, para destinar recursos a operaciones de inversión.

Gráfico nº 26. Ahorro neto



Necesidad o capacidad de financiación

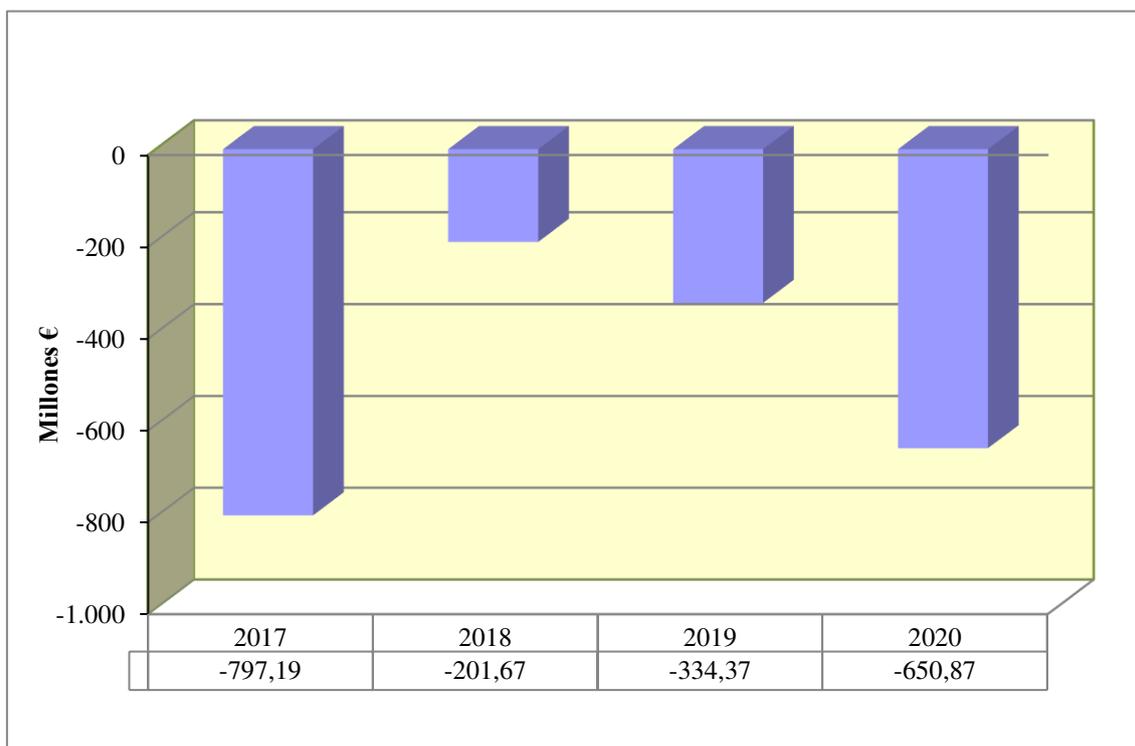
Se define como la diferencia entre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 7 de ingresos, menos las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1 a 7 de gastos. Su cálculo sería idéntico si al ahorro bruto se le suman el saldo de las operaciones de capital. A través de esta magnitud del resultado presupuestario (resultado presupuestario por operaciones no financieras), se mide el equilibrio y/o desequilibrio económico del presupuesto, dejando al margen todas las operaciones financieras. Es un indicador de la necesidad de recurrir a la financiación externa a través del endeudamiento público, una vez tenida en cuenta la variación neta de los activos financieros. La magnitud será negativa si existe necesidad de financiación, y positiva si por el contrario los entes del sector público sujetos a contabilidad pública tienen capacidad de financiación.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Las necesidades de financiación ascienden en 2020 a 650,87 M€, habiendo aumentado un 95% con respecto a las existentes en 2019. Esta magnitud es estructuralmente negativa en el periodo analizado, alcanzando su importe más desfavorable en 2017.

Gráfico nº 27. Necesidad o capacidad de financiación



Resultado presupuestario

Se define como la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Debe distinguirse este resultado presupuestario de aquel otro económico que se deduce de la cuenta del resultado económico-patrimonial. Así, el resultado presupuestario se traduce en una comparación entre gastos e ingresos realizados, pero desde el punto de vista presupuestario, recogiendo rúbricas que no se corresponden con gastos e ingresos en el sentido económico-patrimonial que deben tener en contabilidad. Es la magnitud que se tiene en cuenta si no se facilita la información necesaria para que pueda obtenerse el resultado presupuestario ajustado, como sucede con el estado consolidado rendido por la Comunidad, que se deduce tras practicar los siguientes ajustes:

- Gastos financiados con remanente de tesorería, dado que la utilización del mismo no da lugar al reconocimiento de derechos y por tanto se genera un déficit ficticio.
- Desviaciones de financiación, positivas o negativas, por generar, asimismo, resultados a corregir como consecuencia del



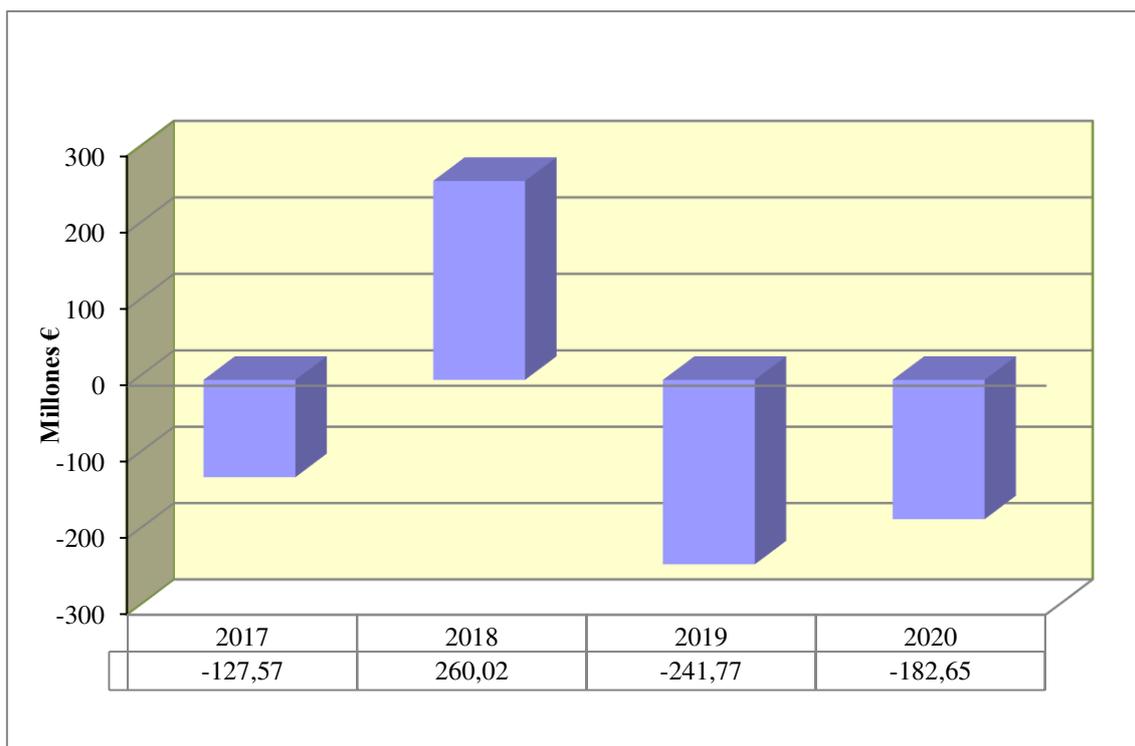
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

desacompañamiento en la ejecución de los gastos e ingresos con financiación afectada.

El resultado presupuestario presenta un comportamiento variable ya que, si bien en 2017 su saldo fue negativo y en 2018 positivo, en los dos últimos ejercicios presenta valores negativos, aunque su tendencia puede considerarse ligeramente favorable. En 2020 el déficit fue de 182,65 M€. Su evolución viene marcada por el recurso al endeudamiento que cada ejercicio permita atender las necesidades de financiación.

Gráfico nº 28. Resultado presupuestario



Una vez analizadas dichas magnitudes pueden obtenerse los principales indicadores que se exponen a continuación.

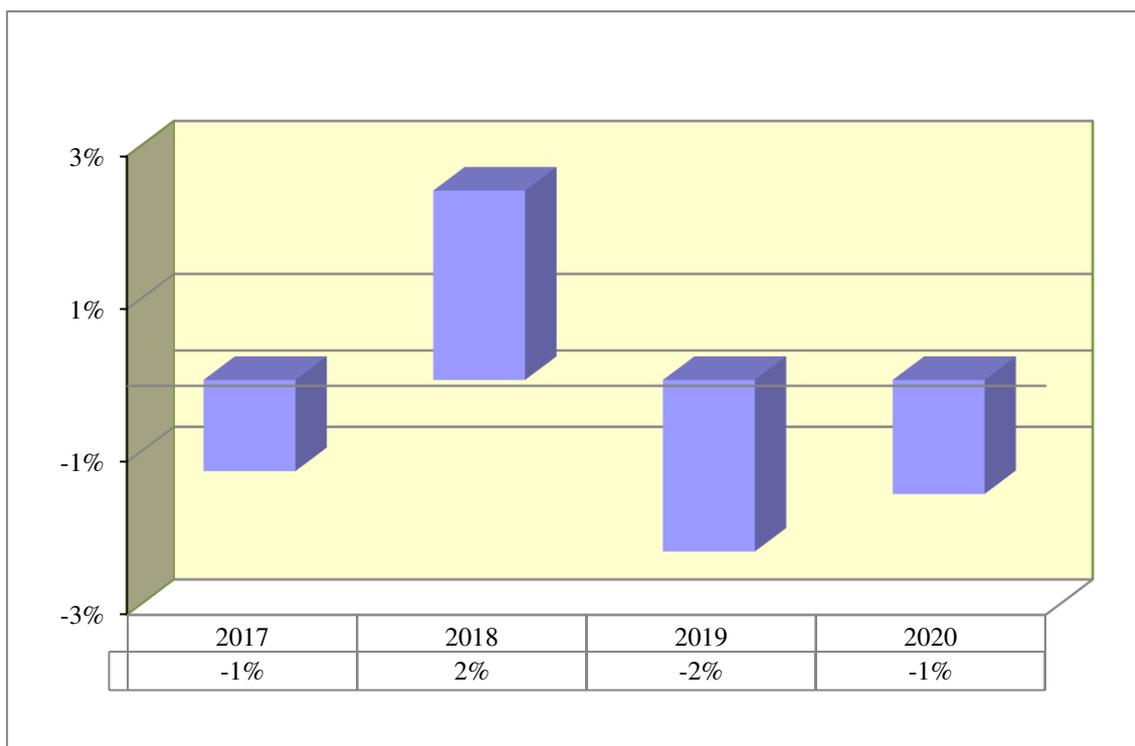
Índice de resultado presupuestario ajustado

Se define como el porcentaje que representa el resultado presupuestario ajustado del ejercicio respecto del total de obligaciones reconocidas netas, y en definitiva el superávit o déficit presupuestario en relación con el total de gastos realizados por el sector público administrativo.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Al no presentar la cuenta rendida información suficiente para su obtención, como se ha indicado anteriormente, se ha tomado el resultado presupuestario para el cálculo del indicador. A través de él se mide qué tanto por ciento representa el superávit o déficit resultante de la liquidación ajustada del presupuesto (derechos menos las obligaciones reconocidas) sobre el total de los créditos gastados del ejercicio. En 2020 su porcentaje es del -1% y presenta las mismas oscilaciones que ha experimentado el resultado presupuestario y por las mismas causas.

Gráfico nº 29. Índice de resultado presupuestario ajustado



Índice de ahorro neto

Se define como el porcentaje que representa el ahorro neto, determinado anteriormente como el saldo de operaciones corrientes teniendo en cuenta la amortización de pasivos financieros, con respecto a los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. Representa la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento de los servicios y la carga financiera de la deuda.

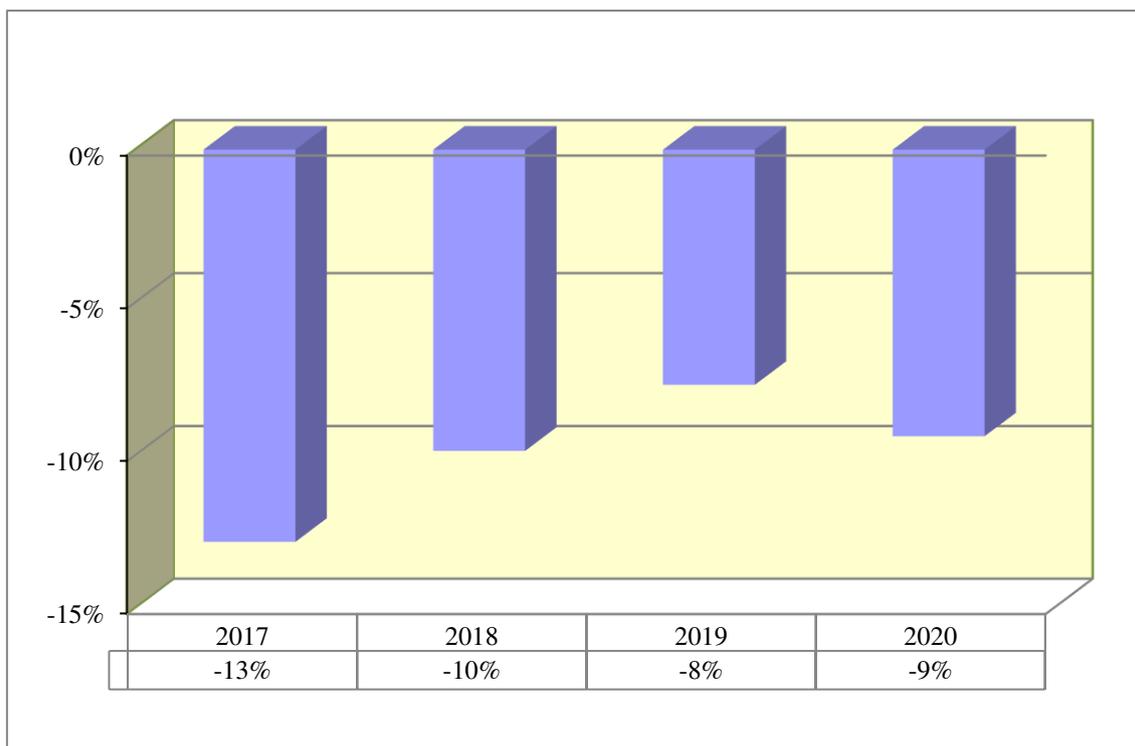
$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 - Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 4 y 9}}{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5}} \times 100$$

Como ha sucedido con el ahorro neto en términos absolutos, este indicador es negativo en todo el periodo y se sitúa en 2020 en el -9%, con valores similares en los tres



ejercicio anteriores, ya que el descenso del ahorro neto se ve compensado por el aumento de los ingresos corrientes. No obstante, el resultado es análogo al derivado del examen de la magnitud, que implica que no sea posible financiar inversiones con gastos corrientes, sino que es necesaria financiación para atender el gasto corriente y la amortización de la deuda.

Gráfico nº 30. Índice de ahorro neto

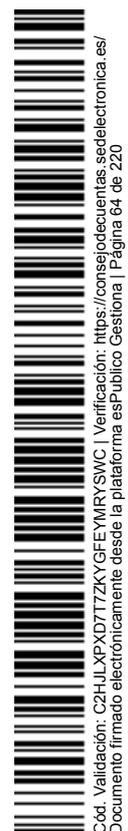


Índice de riesgo

Se define como el porcentaje que representa el margen bruto de funcionamiento sobre el importe de la suma de la carga financiera de la deuda.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1, 2, 3 y 5} - \text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 3}}{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}} \times 100$$

Indica, qué porcentaje de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio por intereses y amortizaciones de capital derivados de las deudas contraídas por el sector público administrativo, representa respecto del saldo por operaciones corrientes sin considerar las transferencias. Si el ratio es menor que 100 o negativo, implicará una imposibilidad para hacer frente a la carga financiera con los recursos obtenidos del normal funcionamiento de los entes del sector público administrativo y, por tanto, una mayor dependencia de las transferencias.

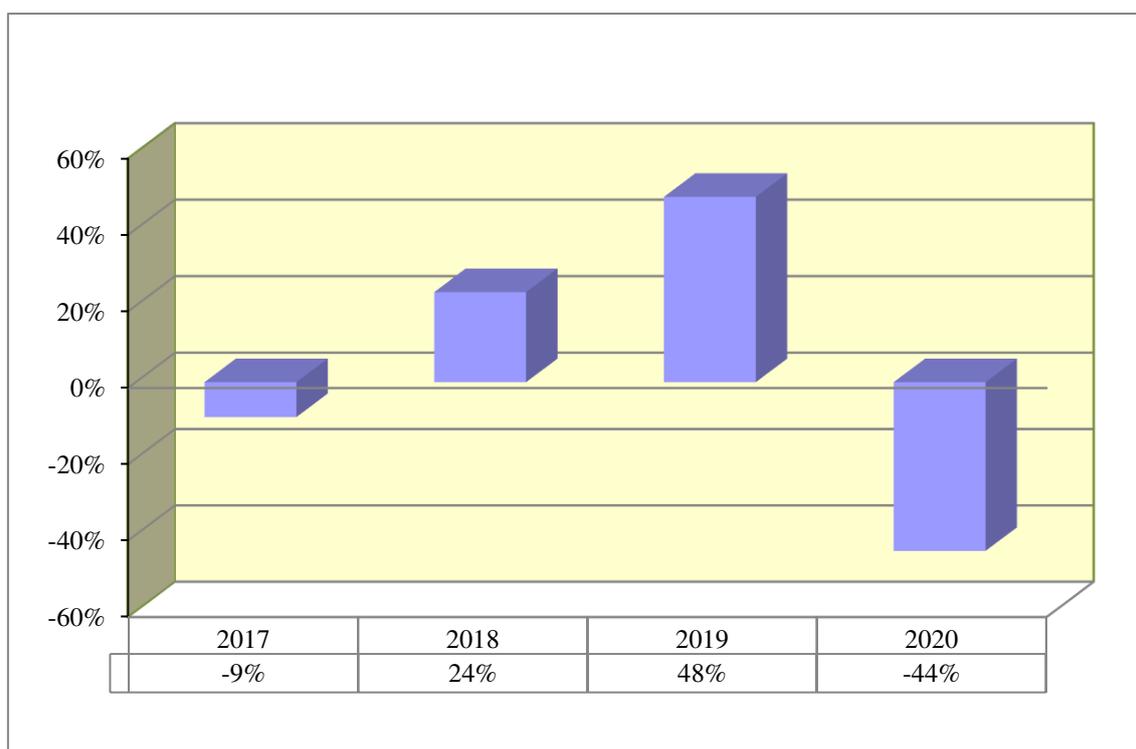


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Como puede apreciarse, el ratio presenta un brusco descenso motivado por la fuerte caída del margen bruto de funcionamiento en el último ejercicio, alcanzando su valor mínimo en el ejercicio 2020, cuando se sitúa en el -44%. La tendencia del indicador es desfavorable en el periodo analizado y su evolución está directamente relacionada con la del margen bruto de funcionamiento.

Gráfico nº 31. Índice de riesgo



V.1.5. ÍNDICES DE RESULTADOS POR HABITANTE

A continuación, se recogen una serie de indicadores relevantes que reflejan resultados obtenidos de magnitudes y otros ratios calculados anteriormente, si bien en este caso se distribuyen entre la población existente en cada uno de los ejercicios del periodo analizado, a efectos de constatar el impacto que los gastos e ingresos del sector público administrativo producen sobre el ciudadano.

La cifra de población que se ha considerado es la que figura publicada por el INE para los ejercicios analizados al inicio de realización de los trabajos, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE HABITANTES EN CASTILLA Y LEÓN	2017	2018	2019	2020
	2.425.801	2.409.164	2.399.548	2.394.918

Como se aprecia en el cuadro, la evolución de la población es desfavorable ya que ha disminuido un 1% con respecto a la existente en 2017.



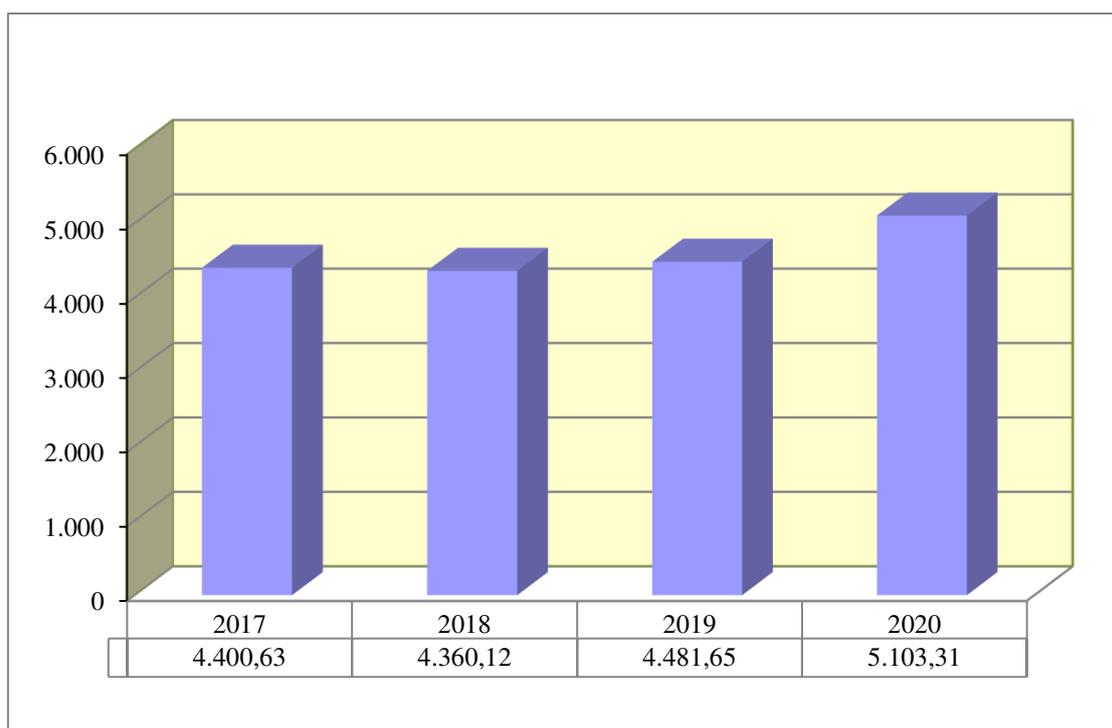
Gasto público por habitante

Este índice determina el gasto medio por habitante realizado por el sector público administrativo en el ejercicio, e indica cuántos euros corresponden a cada ciudadano de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}}$$

Es un indicador que permite analizar cómo evoluciona en el tiempo el coste que se exige a cada ciudadano para hacer frente al nivel de servicios públicos prestados por los entes públicos. Su tendencia es creciente, ya que en 2017 el ratio fue de 4.400,63 y aumentó hasta 5.103,31 euros por habitante en 2020.

Gráfico nº 32. Gasto público por habitante



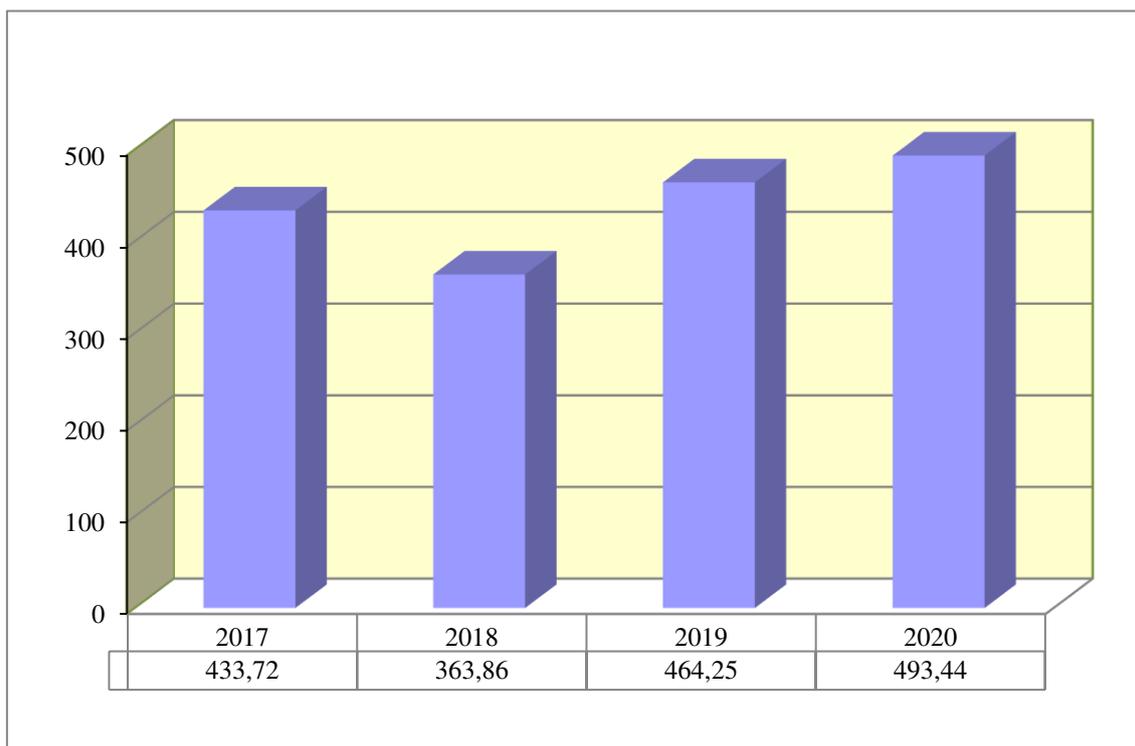
Inversión por habitante

Este índice determina el gasto medio por habitante en inversiones realizado por el sector público administrativo en el ejercicio. Es un indicador del esfuerzo inversor.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 6 y 7}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de la totalidad de los gastos dedicados tanto a la adquisición o creación de bienes de capital, como a la financiación de operaciones de esta naturaleza. La inversión por habitante tiene una tendencia ligeramente favorable en el periodo analizado, ya que pasa de 433,72 en el año 2017 a 493,44 euros por habitante en 2020, experimentando un aumento en el último ejercicio del 6%.

Gráfico nº 33. Inversión por habitante



Carga financiera por habitante

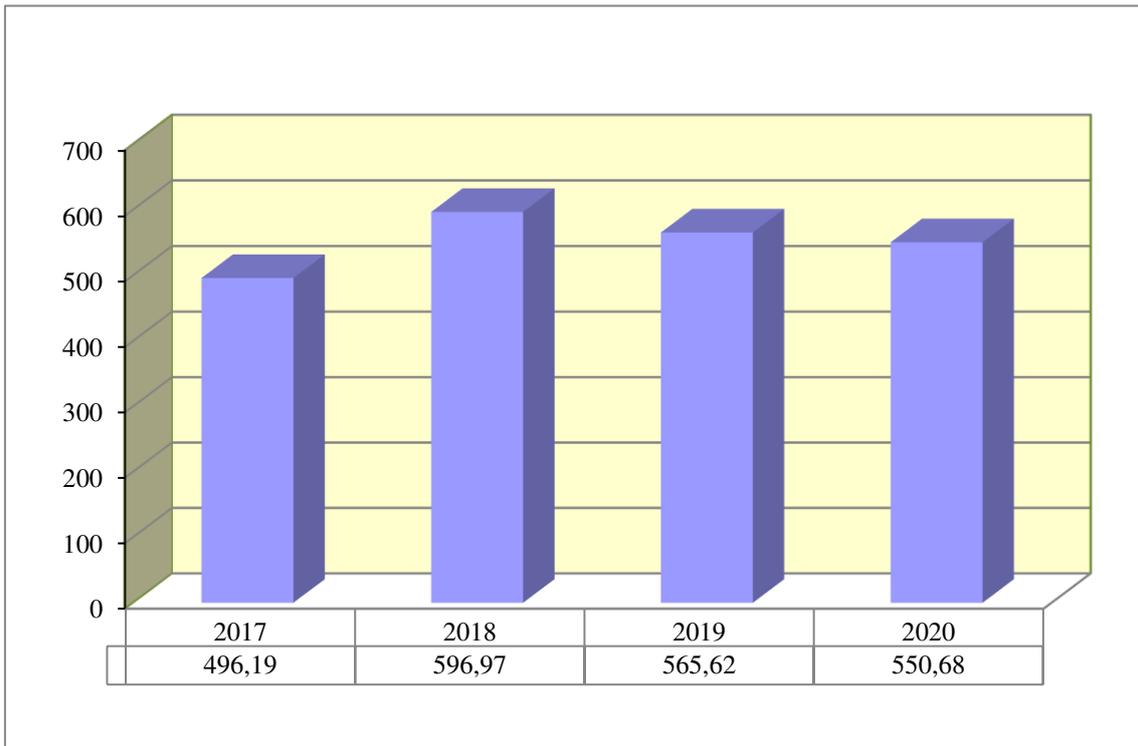
Este índice determina el gasto medio por habitante destinado a gastos financieros y amortizaciones de las deudas emitidas o contraídas por el sector público administrativo.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de los gastos derivados en el ejercicio por los intereses y las amortizaciones de capital exigidos en cada ejercicio. En los tres últimos ejercicios, el ratio ha disminuido ligeramente su valor ya que en 2018 fue de 596,97 euros por habitante, mientras que en 2020 alcanza los 550,68 euros por habitante, con una reducción del 3% en el último ejercicio. No obstante, su valor mínimo se obtuvo en 2017.



Gráfico nº 34. Carga financiera por habitante



Ingresos públicos por habitante

Este índice determina el volumen medio de ingresos por habitante liquidados en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total derechos reconocidos netos}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de la totalidad de los derechos reconocidos netos en el ejercicio. Al igual que sucede con la evolución de los ingresos presupuestarios, este ratio muestra una tendencia ascendente, incrementándose un 15% en el último ejercicio, ya que pasa de 4.380,90 en el ejercicio 2019, a los 5.027,05 euros por habitante en 2020.

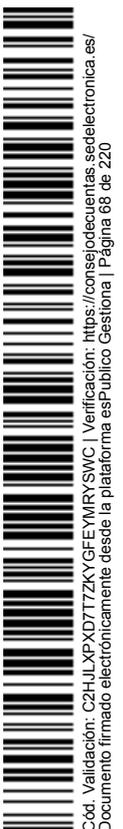
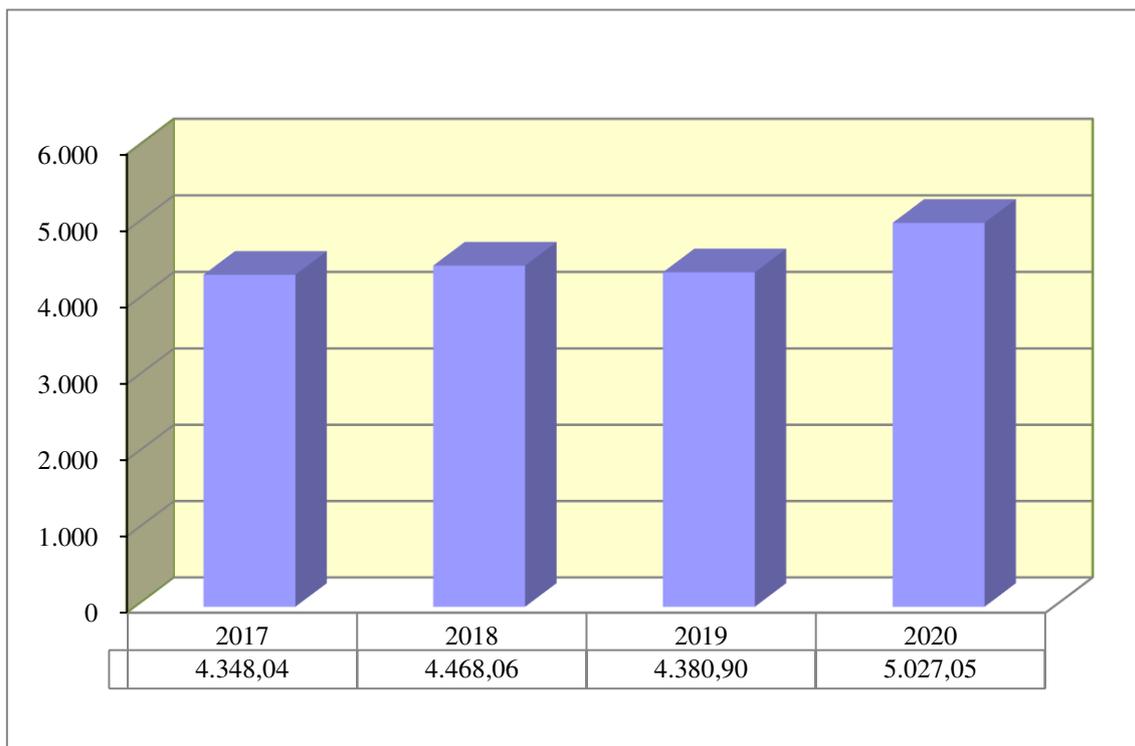


Gráfico nº 35. Ingresos públicos por habitante



Ingresos tributarios por habitante

Este índice determina la aportación media efectuada por habitante al presupuesto del sector público administrativo a través de los tributos. Es un indicador de la presión fiscal. A mayor valor del ratio, mayor será la presión fiscal soportada por el ciudadano.

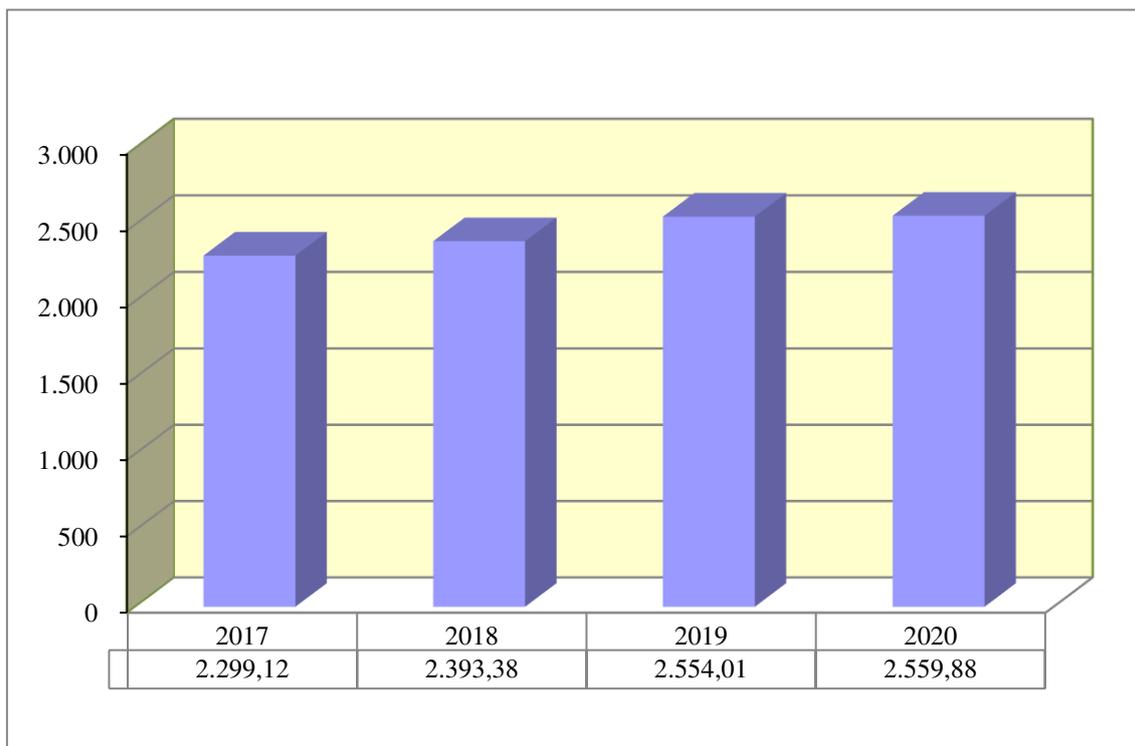
$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1, 2 y 3}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de los derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria en el ejercicio (impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales).

Este indicador, si bien venía creciendo desde 2017, se estanca en el último ejercicio, ya que en el año 2019 su importe era de 2.554,01 euros, mientras que en 2020 pasa a los 2.559,88 euros por habitante en 2020.



Gráfico nº 36. Ingresos tributarios por habitante



Ingresos impositivos por habitante

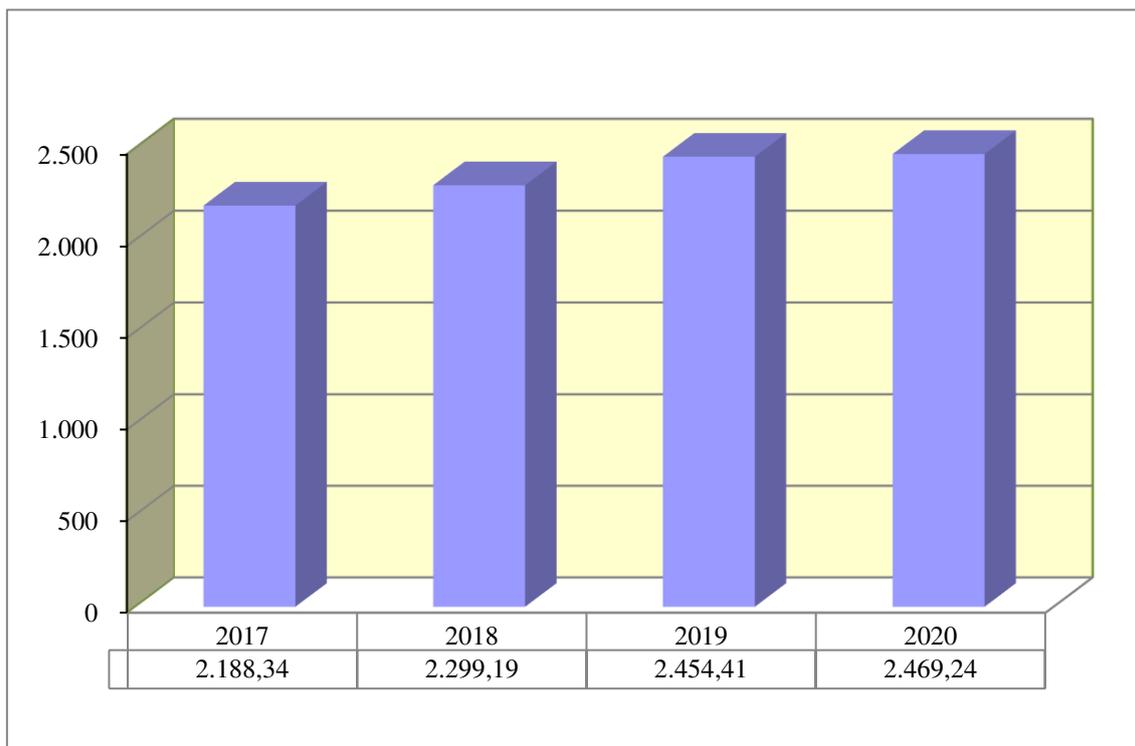
Este índice determina la aportación media efectuada por habitante al presupuesto del sector público administrativo a través de los impuestos. Es una especificidad del indicador anterior ya que permite comprobar el grado de importancia que tiene este tipo de ingresos respecto de todos los que tienen naturaleza fiscal, que son los habituales de los entes públicos.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 y 2}}{\text{Número de habitantes}}$$

Al igual que sucede con el indicador anterior, presenta una evolución similar, pasando de los 2.454,41 en 2019 a los 2.469,24 euros por habitante en 2020, un 1% mayor debido a que en este caso no se tiene en cuenta, a diferencia del ratio anterior, el descenso de las tasas, precios público y otros ingresos del capítulo 3. Si se compara con el indicador anterior, se observa que en torno al 95% de la presión fiscal se produce por vía impositiva, ya que constituye la fuente principal de los ingresos de naturaleza tributaria.



Gráfico nº 37. Ingresos impositivos por habitante



Superávit o déficit por habitante

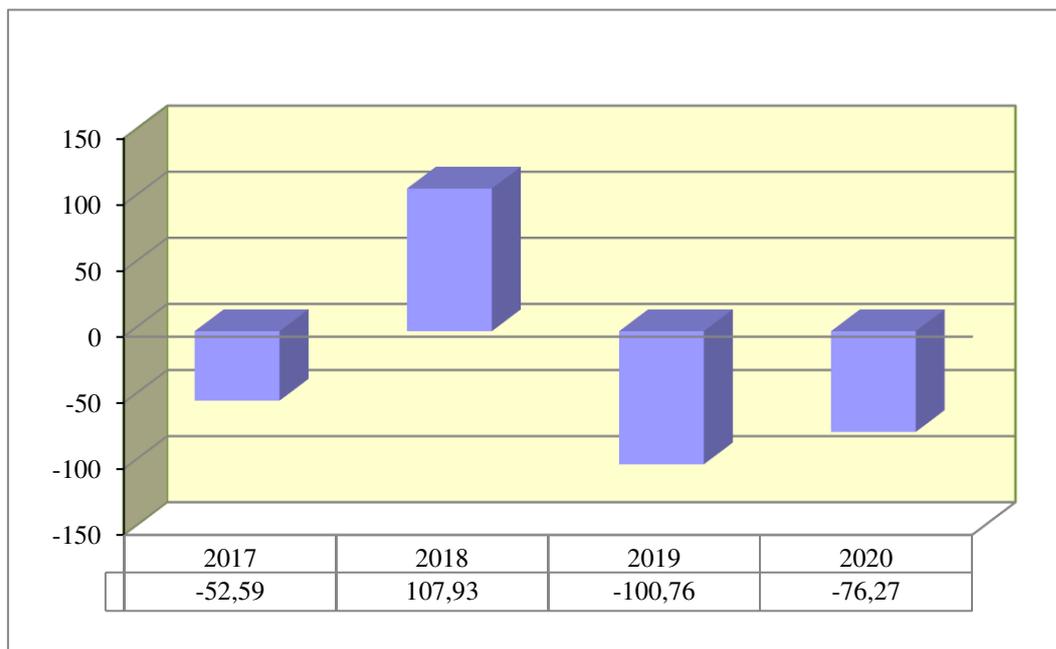
Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe del superávit o déficit resultante de la liquidación del presupuesto, y por tanto la cantidad que hipotéticamente sería necesaria, o sobraría, por habitante para cuadrar el presupuesto.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Número de habitantes}}$$

Al no presentar la cuenta rendida información para su obtención, como se ha indicado anteriormente, se ha tomado para su cálculo el resultado presupuestario, denominado como saldo presupuestario en el plan contable de la Comunidad.

Por tanto, el indicador presenta un valor de -76,27 euros por habitante en 2020 y oscila en el mismo sentido que el resultado presupuestario.



Gráfico nº 38. Superávit o déficit por habitante

A la hora de valorar estos indicadores, es necesario tener en cuenta el impacto de la disminución de la población, de forma que una magnitud que disminuya o se mantenga, al relacionarse con una población en disminución, aumentará.

V.2. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

Los balances de situación consolidados correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos números 39 a 42 que se presentan a continuación, agrupados sus epígrafes en masas patrimoniales. A su vez, su desglose por agrupaciones y epígrafes figura en el Anexo V del presente Informe.

Las cuentas rendidas objeto de análisis se someten al Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León aprobado mediante Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, así como a las Ordenes HAC/1219/2008, de 18 de junio, EYH/550/2020, de 25 de junio y EYH/934/2021, de 29 de julio, por las que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León para los años 2019 y 2020.

En primer lugar, la presentación de estados contables de forma consolidada a partir del ejercicio 2019, supone una situación económico patrimonial en la que por primera vez se presenta un patrimonio neto negativo de -6.156,51 M€. En 2020, con la cuenta consolidada única, dicho patrimonio negativo se sitúa en -5.860,75 M€.

A su vez, se constata que el balance de situación correspondiente al sector público administrativo del ejercicio 2020 presenta una situación de desequilibrio a corto plazo derivada de la diferencia entre su activo y pasivo corriente que asciende a -358,89 M€,

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

como posteriormente se expondrá al analizar el fondo de rotación o maniobra, con un patrimonio neto que se sitúa en -5.860,75 M€, y un pasivo exigible, definido como la suma del pasivo corriente y no corriente, cuya cuantía a fin del citado ejercicio era de 14.927,73 M€, del cual 12.208,43 M€ es reembolsable a largo plazo.

El activo ha experimentado una tendencia creciente hasta situarse en 9.066,97 M€, un 8% superior con respecto al del año 2019.

Gráfico nº 39. Balance de situación 2019

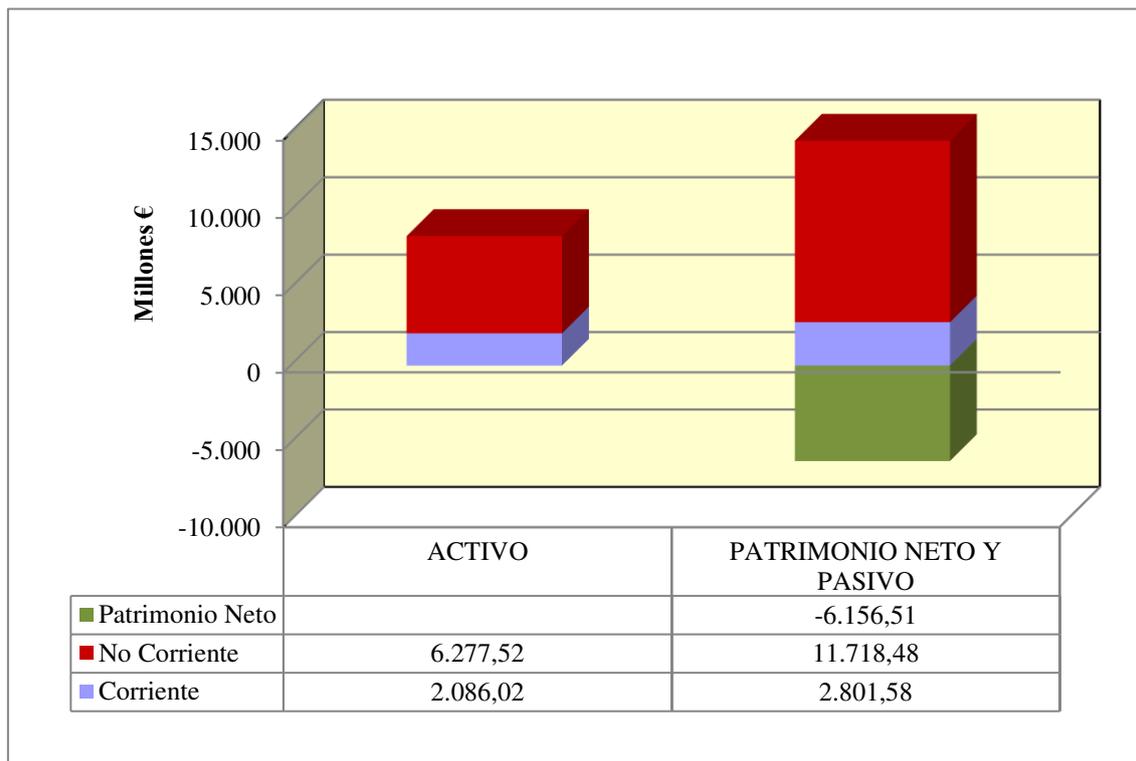
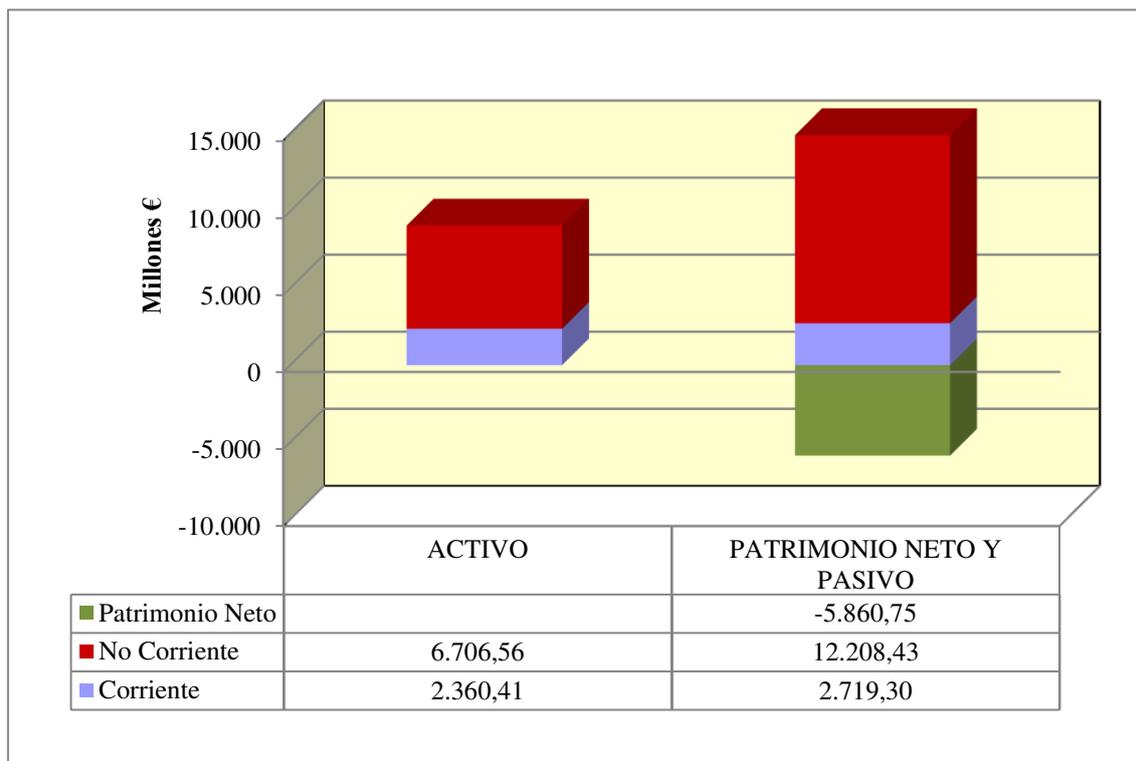


Gráfico nº 40. Balance de situación 2020



Como se ha indicado anteriormente, el patrimonio neto es negativo por importe de 5.860,75 M€ en 2020. Esta situación se ve acompañada de otra constituida por el aumento del pasivo exigible, alcanzando en 2020 los 14.927,73 M€. Concretamente, es especialmente relevante el crecimiento del pasivo exigible que es necesario devolver a largo plazo, que se sitúa en 2020 en 12.208,43 M€ que representa un aumento del 4%. El pasivo corriente, por el contrario, disminuye con respecto a 2019 analizado un 3%.

Con relación a otras magnitudes, el activo corriente en 2020 aumenta un 13% con respecto al existente en 2019, mientras que el activo no corriente aumenta un 7%.

Los resultados de la evolución de las masas patrimoniales del balance de situación en el periodo analizado se exponen gráficamente a continuación.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 41. Evolución del activo

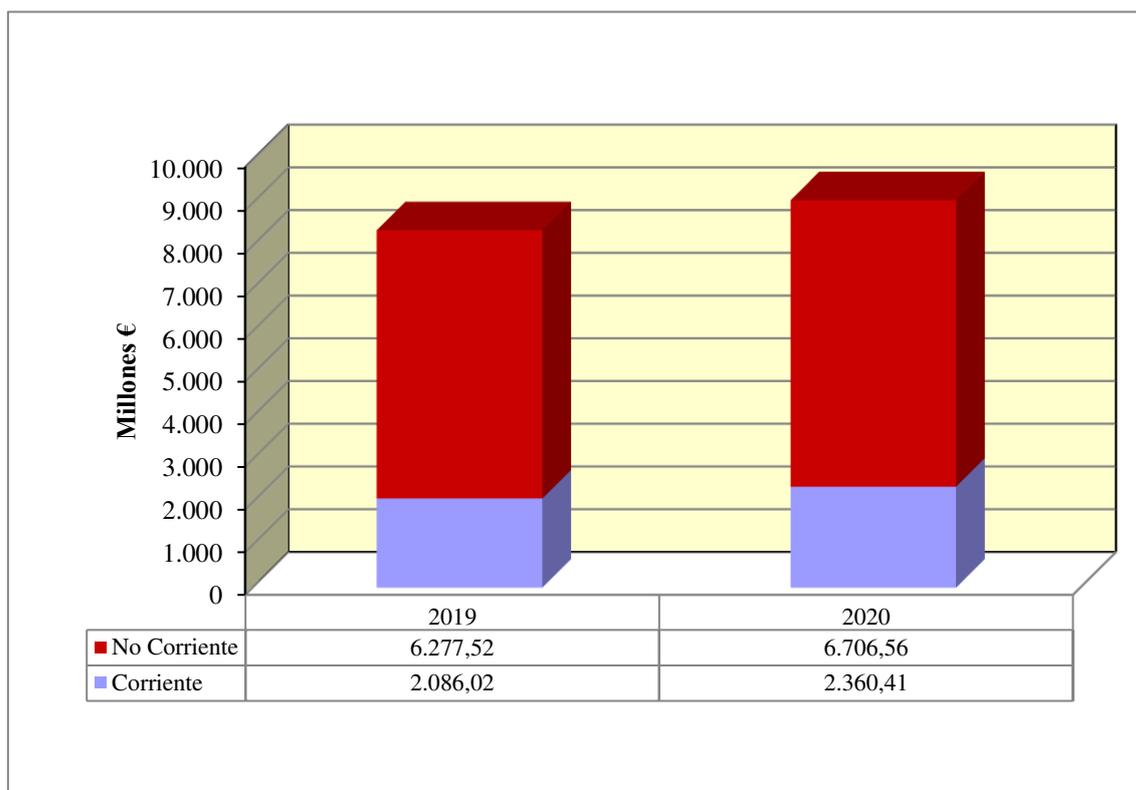
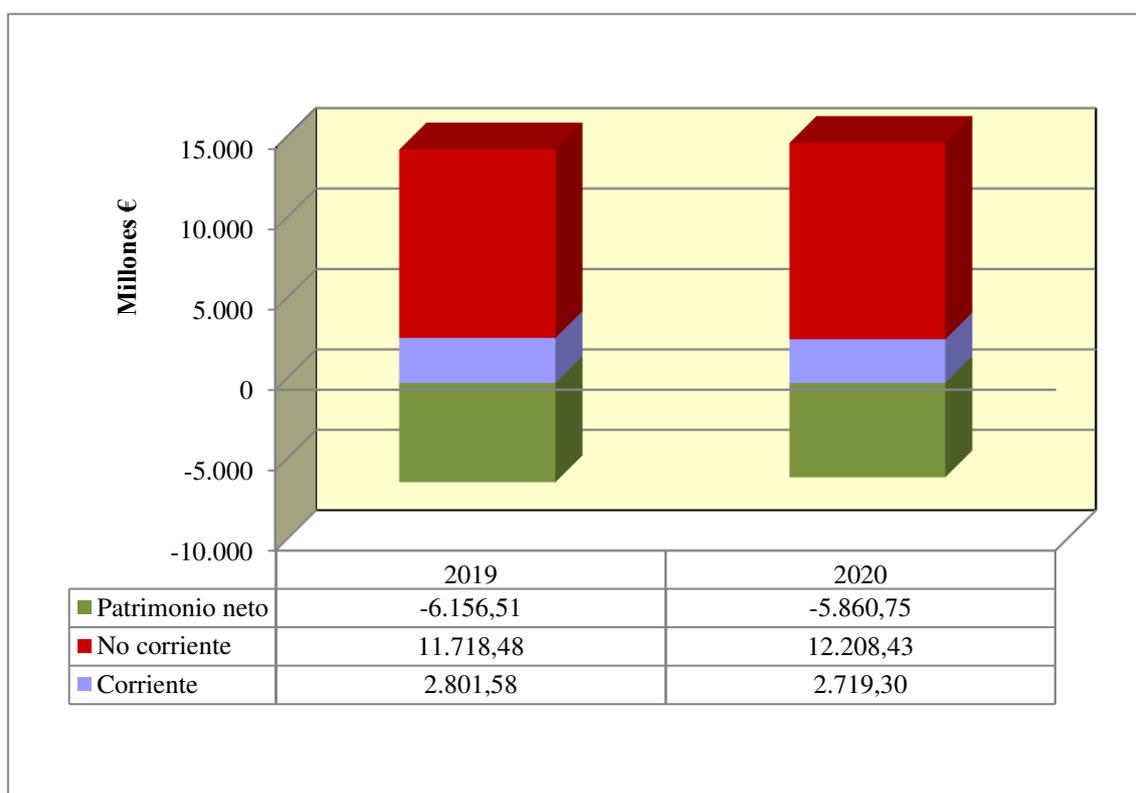


Gráfico nº 42. Evolución del pasivo



Previamente a la obtención de indicadores financieros se procede a definir y analizar la principal magnitud a considerar en relación con el equilibrio entre las estructura económica y financiera del balance de situación, que es el fondo de rotación o maniobra.

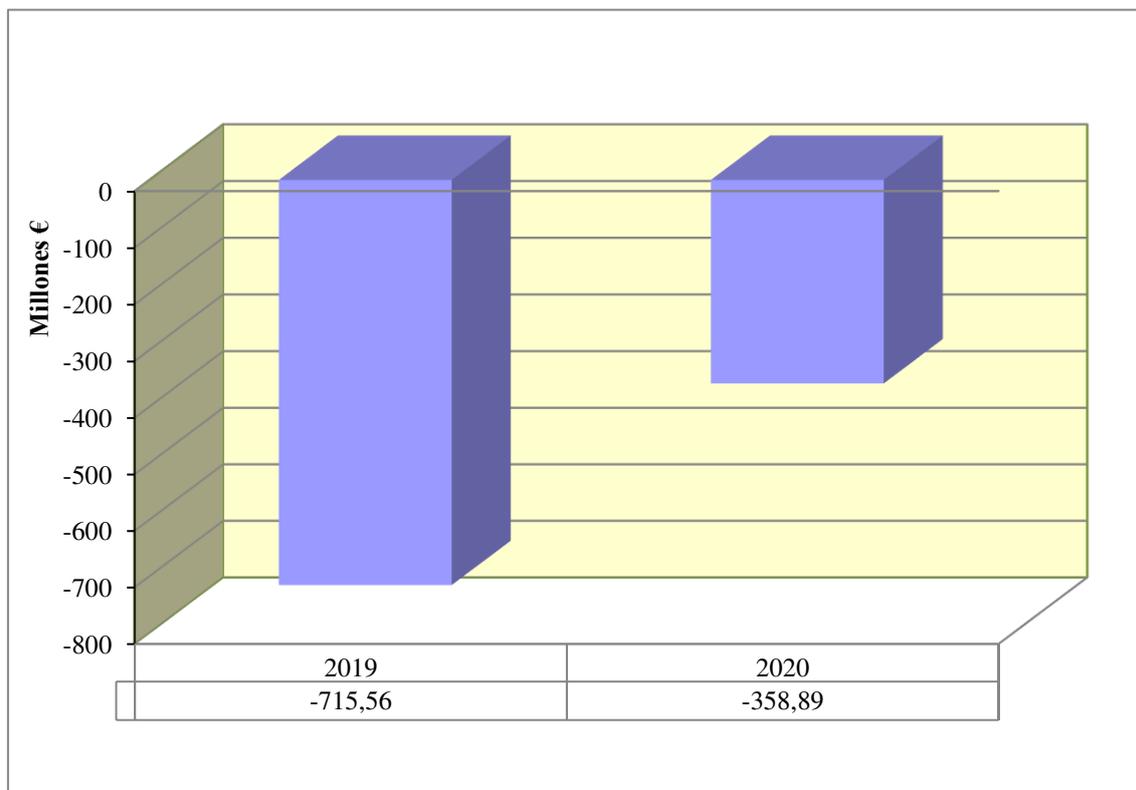
Fondo de rotación o maniobra

Se define como la diferencia entre los activos y pasivos circulantes o corrientes, es decir, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance menos la agrupación C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo. Esta magnitud refleja cuál puede ser la solvencia a corto plazo y por tanto el equilibrio o desequilibrio patrimonial existente. Si su importe es positivo, indica que los activos vinculados al ciclo normal de explotación generan liquidez suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas a dicha actividad corriente y cuyo vencimiento sea a corto plazo. Cuando su importe es negativo, no podrá hacer frente a todo el pasivo exigible a menos de un año, y por tanto implicará tensiones de liquidez, así como una necesidad de financiación adicional para mantener dicha actividad corriente. Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial.

Como se ha indicado al principio de este apartado, el balance de situación del sector público administrativo refleja una situación de desequilibrio a corto plazo, con un fondo de rotación o maniobra negativo que pone de manifiesto unas necesidades de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de -358,89 M€, inferior a los - 715,56 M€ necesarios en 2019, experimentando por tanto una tendencia favorable en el último ejercicio. Esta magnitud es estructuralmente negativa si bien, dichas necesidades han disminuido en 2020 un 50% con respecto a las existentes en 2019.



Gráfico nº 43. Evolución del fondo de rotación



A continuación, se desarrollan los principales indicadores financieros que permiten obtener una visión de la solvencia a corto y largo plazo de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

V.2.1. ÍNDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez inmediata o disponibilidad

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el epígrafe VII. Efectivo y otros activos líquidos del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Efectivo y otros activos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

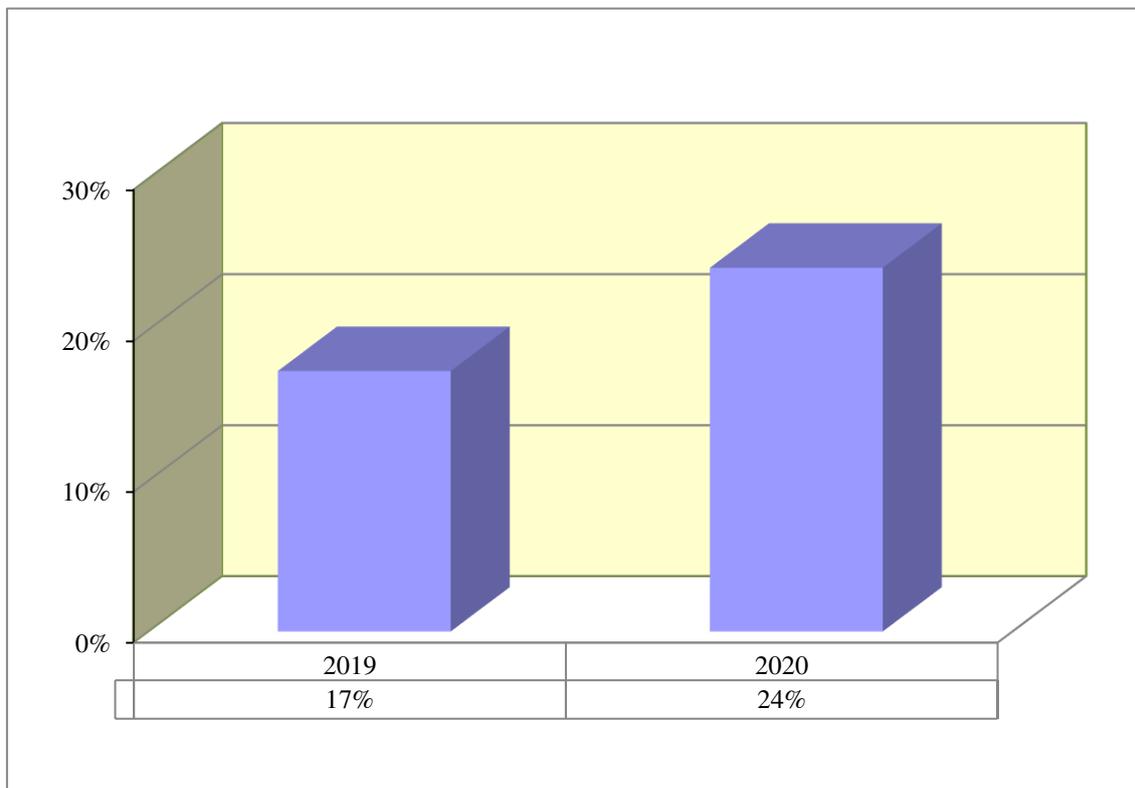
Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto menor sea su valor, menor es esta capacidad.

En el año 2020 ha aumentado 7 puntos porcentuales con respecto a 2019, hasta situarse en el 24%, lo que implica un aumento inadecuado de la capacidad para atender necesidades inmediatas con activos líquidos. Hay que tener en cuenta que la partida VII.



Efectivo y otros activos líquidos del activo del balance ha aumentado en términos cuantitativos un 35% con respecto a 2019, hasta situarse en los 655,55 M€.

Gráfico nº 44. Liquidez inmediata



Liquidez a corto plazo o tesorería

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la resta de la agrupación B) Activo corriente y el epígrafe II. Existencias (y en su caso los activos en estado de venta), del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo corriente – Existencias (activos en estado de venta)}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

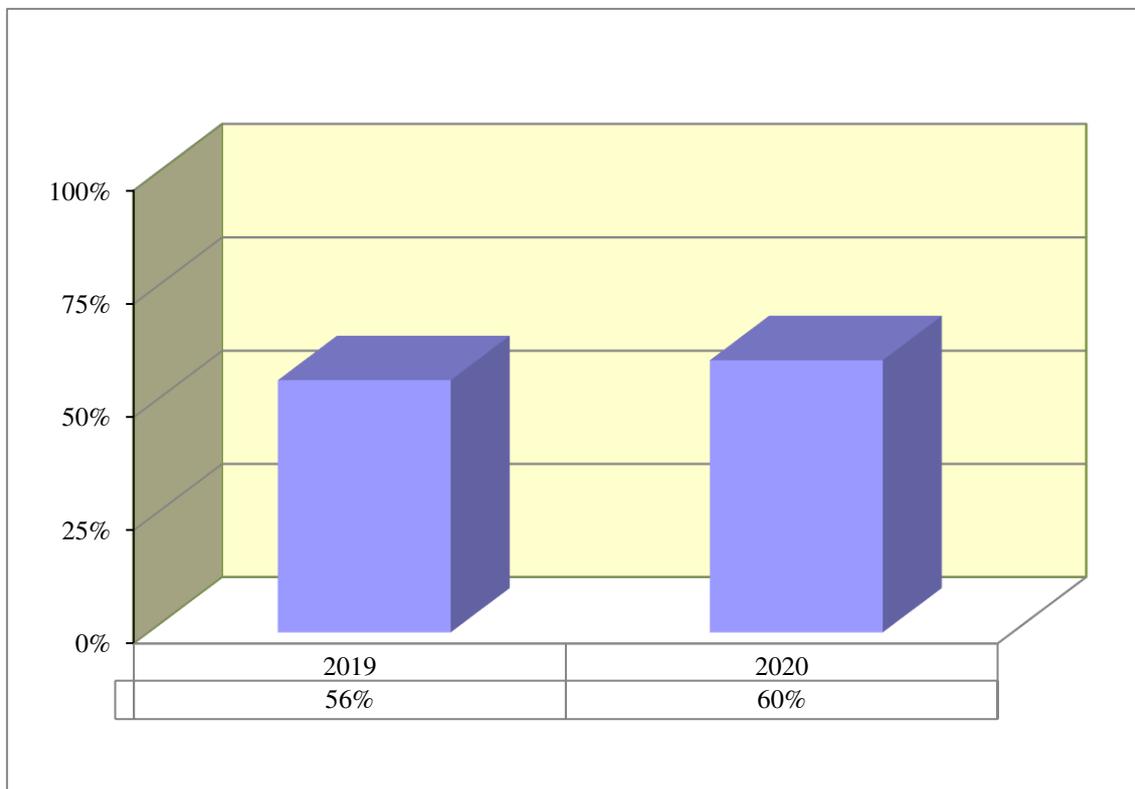
Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo, es decir, sin tener en cuenta el activo corriente cuya realización o conversión en liquidez es más incierta. Cuanto menor es su valor, menor es esta capacidad.

El ratio muestra una tendencia ascendente, ya que ha pasado de un 56% en 2019 a un 60% en 2020. No obstante indica que el 40% de las obligaciones a corto plazo no pueden ser atendidas con los derechos realizables más líquidos que puedan obtenerse de



la actividad corriente de las entidades que componen el sector público administrativo. Presenta por tanto una liquidez inmediata excesiva, mientras que a corto plazo resulta insuficiente.

Gráfico nº 45. Liquidez a corto plazo



Liquidez general o solvencia a corto plazo

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

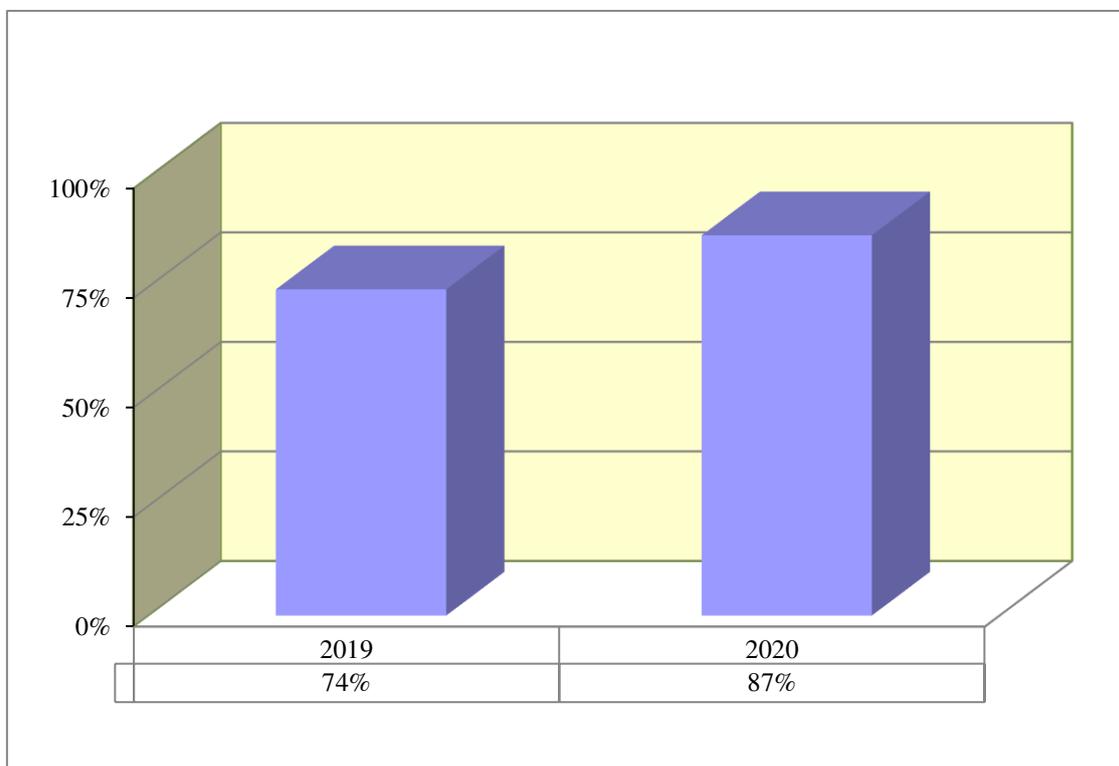
Indica en qué medida el fondo de rotación o de maniobra es positivo o no, y por tanto son válidos los argumentos manifestados en el análisis efectuado anteriormente para dicha magnitud. Un valor en porcentaje superior o igual al 100%, indica un fondo de maniobra positivo o nulo respectivamente, mientras que un valor inferior al 100%, indica siempre un fondo de maniobra negativo.

Concretamente este ratio ha aumentado de un 74% en 2019 a un 87% en 2020, lo que implica, como se puso de manifiesto anteriormente, una tendencia favorable del fondo de rotación, pero con valores negativos en todo el periodo. Por ello, las obligaciones



financieras cuyo vencimiento es anual son superiores a los derechos realizables que puedan obtenerse de la actividad corriente del sector público administrativo, ocasionando una situación que estructuralmente genera tensiones de liquidez.

Gráfico nº 46. Liquidez general



Plazo medio de cobro

Se define como el cociente entre el epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar y VI. Ajustes por periodificación de la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre el importe de la agrupación A) Ingresos de gestión ordinaria de la cuenta del resultado económico-patrimonial, multiplicado por 365.

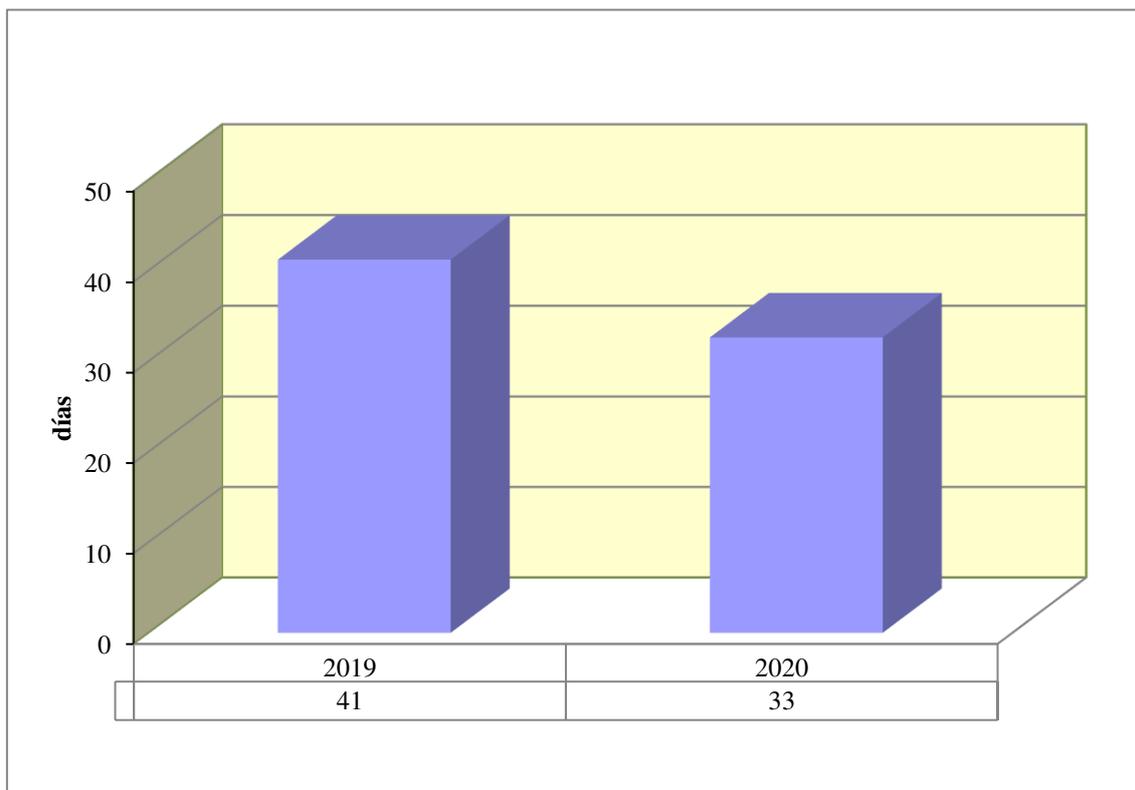
$$\frac{\text{Deudores y otras cuentas a cobrar + Ajustes por periodificación}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} \times 365$$

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para cobrar a los deudores vinculados a la actividad corriente. Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración en algún periodo del año.

El plazo medio de cobro se ha reducido de 41 a 33 días por término medio desde 2019 a 2020, mostrando por tanto una tendencia favorable.



Gráfico nº 47. Plazo medio de cobro



Plazo medio de pago corregido

Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo, IV. Acreedores y otras cuentas a pagar y V. Ajustes por periodificación de la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance, sobre el importe de la suma de todos los epígrafes de la agrupación B) Gastos de gestión ordinaria, sin considerar su epígrafe 12. Amortización del inmovilizado de la cuenta del resultado económico patrimonial, multiplicado por 365. Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores como consecuencia de gastos externos exclusivamente comerciales u ordinarios.

$\frac{\text{Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo} + \text{Acreedores y otras cuentas a pagar} + \text{Ajustes por periodificación}}{\text{Gastos de gestión ordinaria - Amortización del inmovilizado}} \times 365$
--

Proporciona una visión dinámica de la liquidez. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, devengo y exigibilidad de intereses de demora. A efectos de su representatividad se presupone que la generación de gastos se



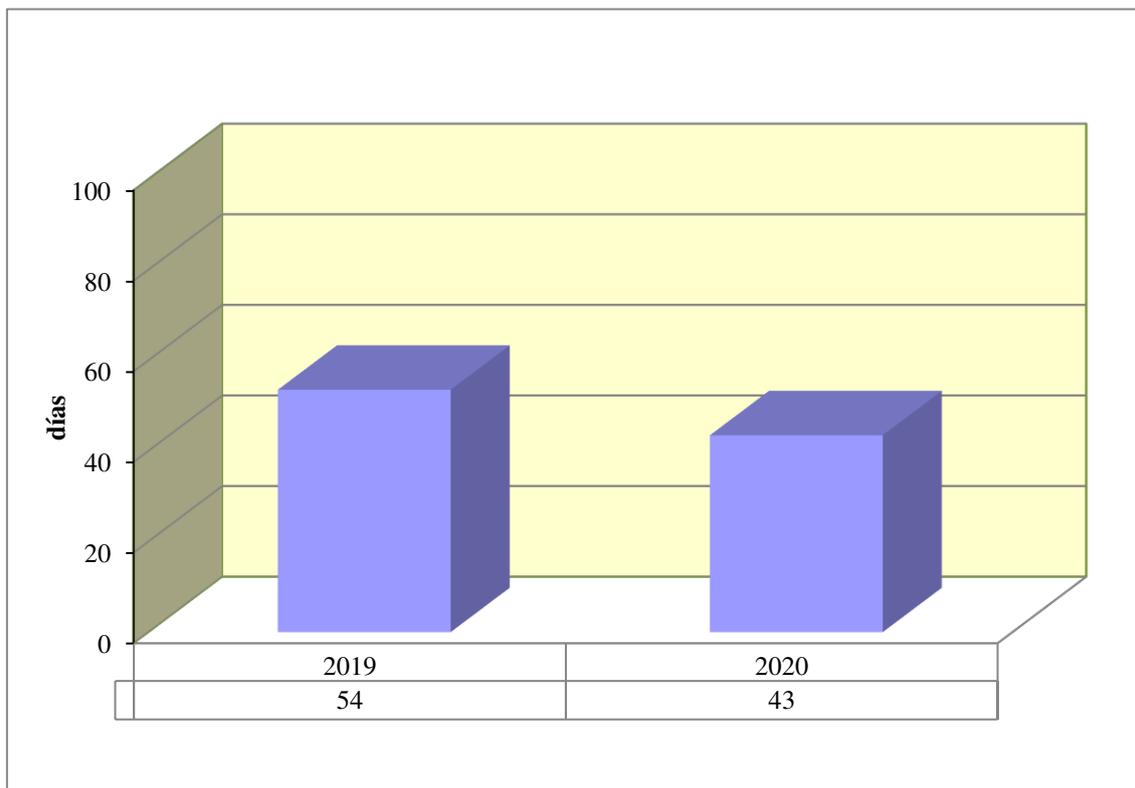
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos en algún periodo del año.

Al igual que sucede con el indicador anterior, el plazo medio de pago a terceros se ha reducido de 54 a 43 días por término medio desde 2019 a 2020.

Gráfico nº 48. Plazo medio de pago corregido



V.2.2. ÍNDICES DE SOLVENCIA

Endeudamiento general

Se define como el cociente en tanto por ciento del importe de la suma de las agrupaciones B) Pasivo no corriente, más C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo del balance, sobre el Total Patrimonio Neto y Pasivo.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Total Patrimonio Neto y Pasivo}} \times 100$$

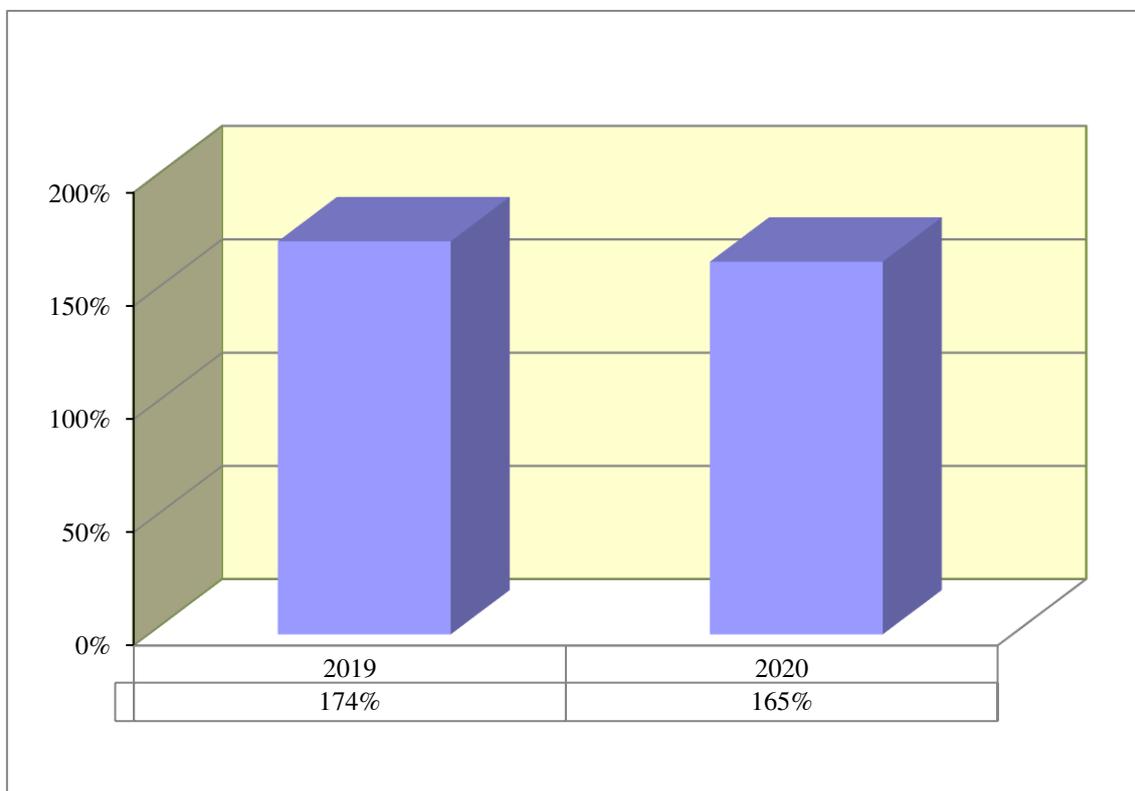
Indica el porcentaje de recursos financieros que constituyen fondos a devolver tanto a largo como a corto plazo y, por tanto, en qué grado el sector público administrativo depende financieramente de terceros. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor es su dependencia. En este caso, al ser el patrimonio neto negativo el valor del indicador se sitúa por encima del 100%, concretamente en el 165% en 2020, valor algo menor al de

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

2019, constatándose, por tanto, en el periodo fiscalizado, que el pasivo exigible es excesivo y suponen la totalidad de los recursos que componen la financiación total del citado sector.

Gráfico nº 49. Endeudamiento general



Endeudamiento financiero

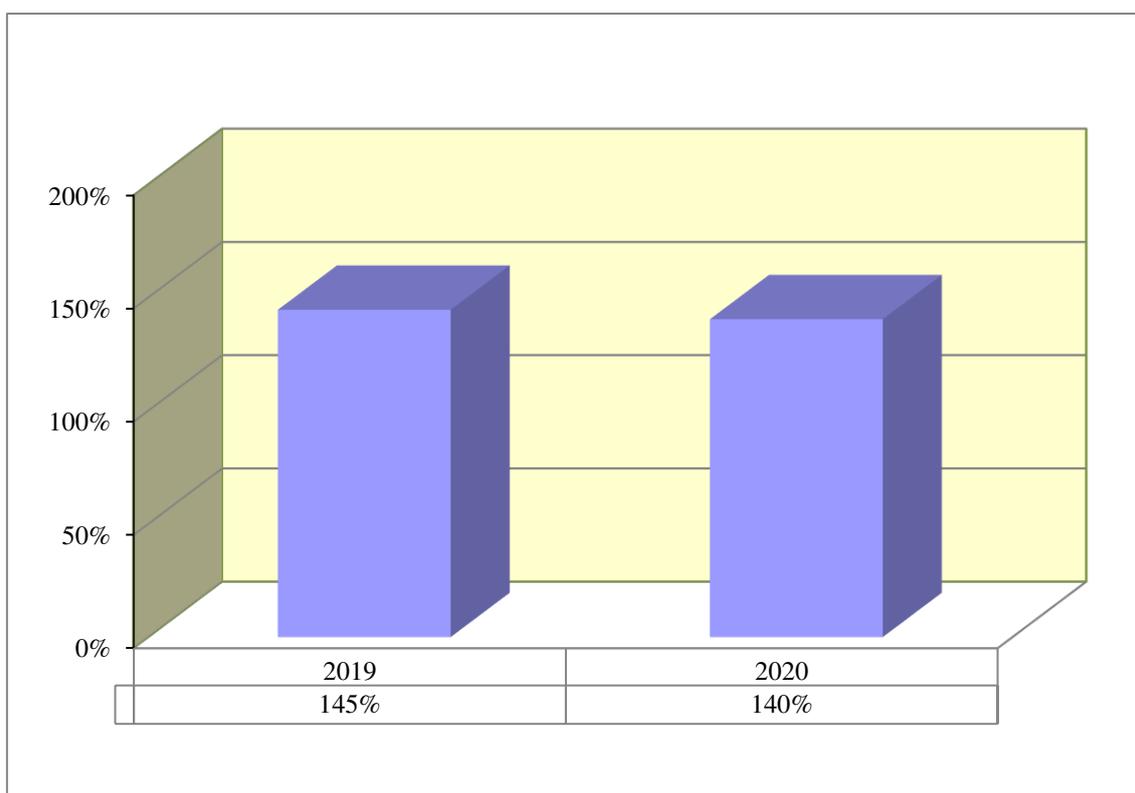
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes relativos a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables más los de deudas con entidades de crédito tanto de la agrupación B) Pasivo no corriente como de la de C) Pasivo corriente, sobre el total patrimonio neto y pasivo.

$$\frac{\text{Emisiones de obligaciones y otros valores negociables a c/p y l/p} + \text{Deudas con entidades de crédito a c/p y l/p}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total del activo total a fin de ejercicio se financia con pasivo exigible, a largo y corto plazo, procedente de las entidades de crédito y/o la emisión de deuda. Mide en qué grado el sector público administrativo depende para atender sus obligaciones del mercado financiero. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor es su dependencia.

Este indicador es una especificidad del anterior y como sucede con aquel, también se sitúa por encima del 100%, alcanzando el 145% en 2019 y el 140% en 2020, al ser el patrimonio neto negativo. Si se pone en relación con el anterior también se constata la importancia del peso relativo de la deuda financiera sobre la que no tiene esta naturaleza, ya que en 2019 fue del 83% de la deuda total, mientras que aumenta al 85% en 2020.

Gráfico nº 50. Endeudamiento financiero



Relación de endeudamiento

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación del pasivo corriente C) Pasivo corriente, sobre la agrupación, B) Pasivo no corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} \times 100$$

Indica el porcentaje que representa el exigible a corto plazo sobre el pasivo a largo plazo. Un valor superior a 100, indica un mayor volumen de deuda a corto plazo con respecto a la deuda a largo plazo, y a la inversa.

El índice pone de manifiesto que el peso relativo que tenía la deuda a corto plazo era del 24% en 2019, habiéndose reducido dicho indicador hasta situarse en un 22% en el año 2020. Teniendo en cuenta que en términos cuantitativos el endeudamiento a c/p se ha

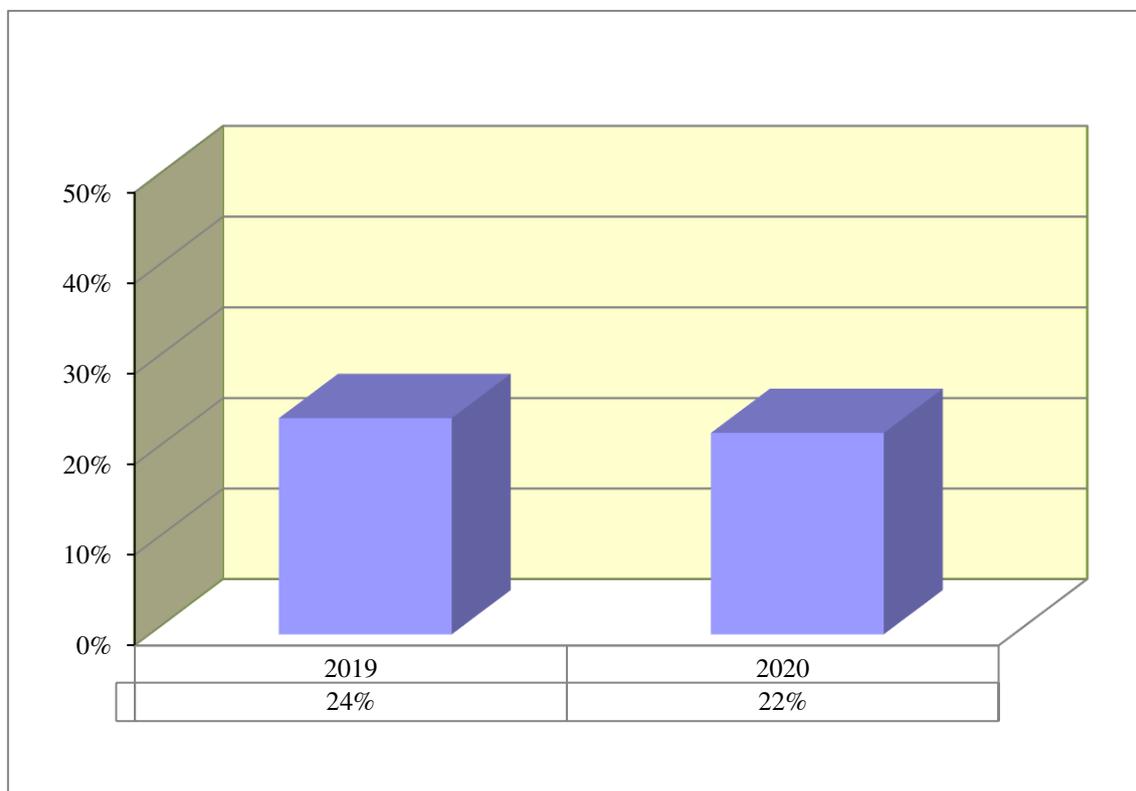


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

reducido un 3% en el periodo analizado y el de a l/p se ha incrementado un 4%, se pone de manifiesto, tanto la existencia de un trasvase del corto al largo plazo, como una consolidación de la deuda.

Gráfico nº 51. Relación de endeudamiento



Endeudamiento por habitante

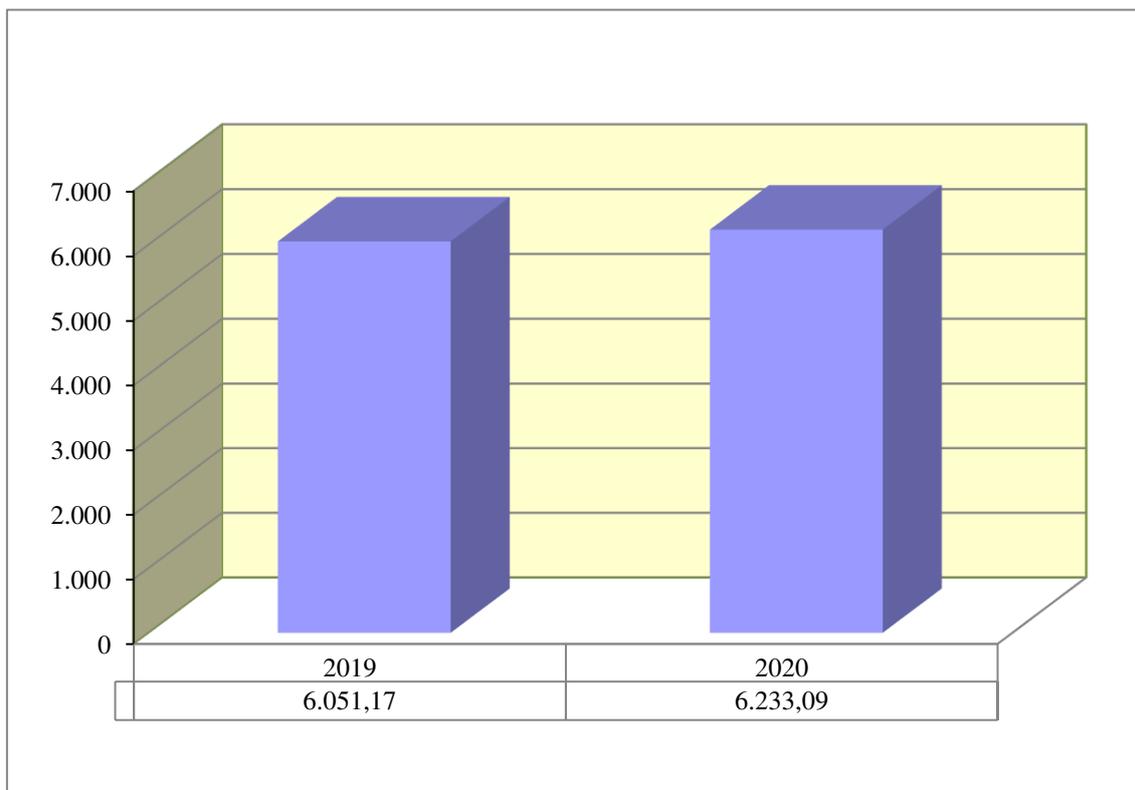
Se define como el cociente del importe de la suma de las agrupaciones B) Pasivo no corriente, más C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo del balance, entre el número de habitantes.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de la deuda total, tanto a corto como a largo plazo, a fin del ejercicio.

Ratificando lo puesto de manifiesto con los indicadores anteriores sobre endeudamiento, la deuda soportada por cada castellano y leonés experimenta una tendencia desfavorable al verse incrementada hasta los 6.233,09 euros por habitante en 2020, cuando en 2019 fue de 6.051,17 euros por habitante.

Gráfico nº 52. Endeudamiento por habitante



Inmovilización

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Activo no corriente del activo, sobre la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo del balance.

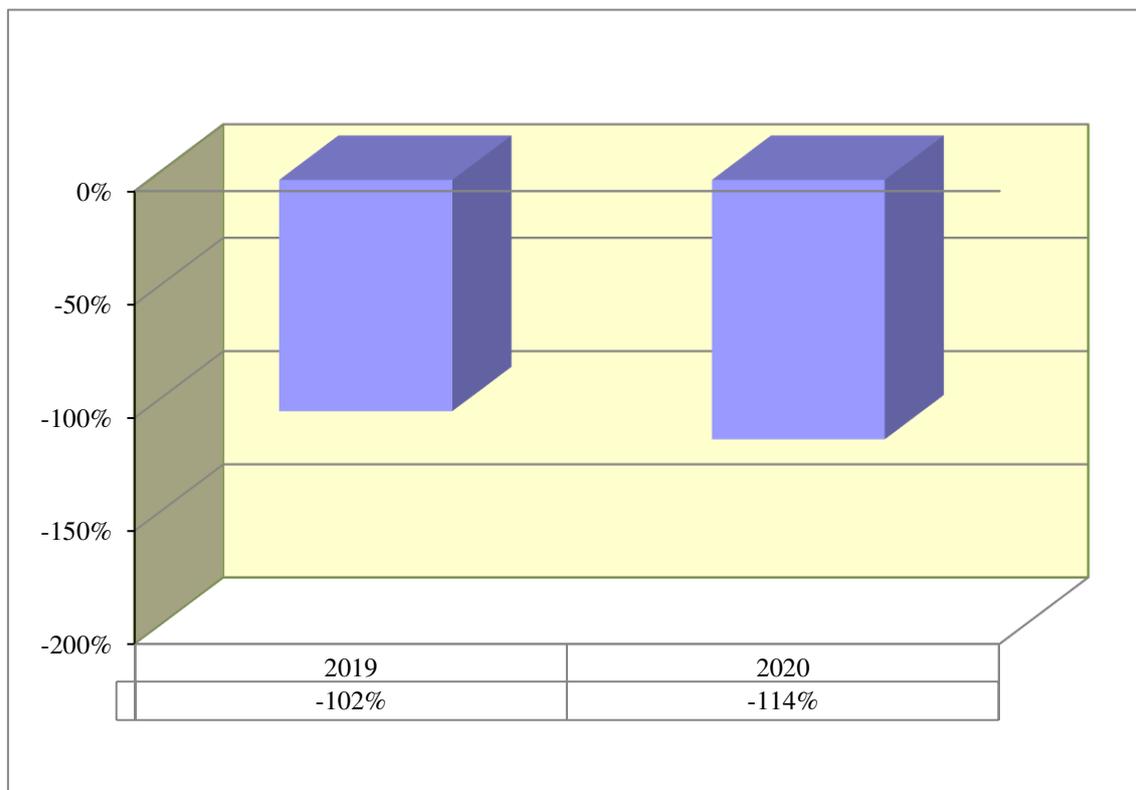
$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan los activos no corrientes sobre el patrimonio neto. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de recursos financieros exigibles por terceros. Un valor de 100 o inferior, indica una independencia patrimonial de terceros.

Los valores de este ratio en el periodo analizado ponen de manifiesto una evolución muy desfavorable y por tanto una mayor dependencia de terceros, ya que su porcentaje es negativo y ha pasado de un -102% en 2019 a un -114% en 2020. La causa deriva del patrimonio neto negativo ya puesta de manifiesto anteriormente, lo que vuelve a ratificar el deterioro patrimonial y la necesidad creciente de mayores recursos financieros ajenos.



Gráfico nº 53. Inmovilización



Firmeza

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma del epígrafe II Inmovilizado material y III Inversiones inmobiliarias de la agrupación A) Activo no corriente del activo del balance sobre el importe de la agrupación B) Pasivo no corriente menos su epígrafe IV Pasivos por impuesto diferido.

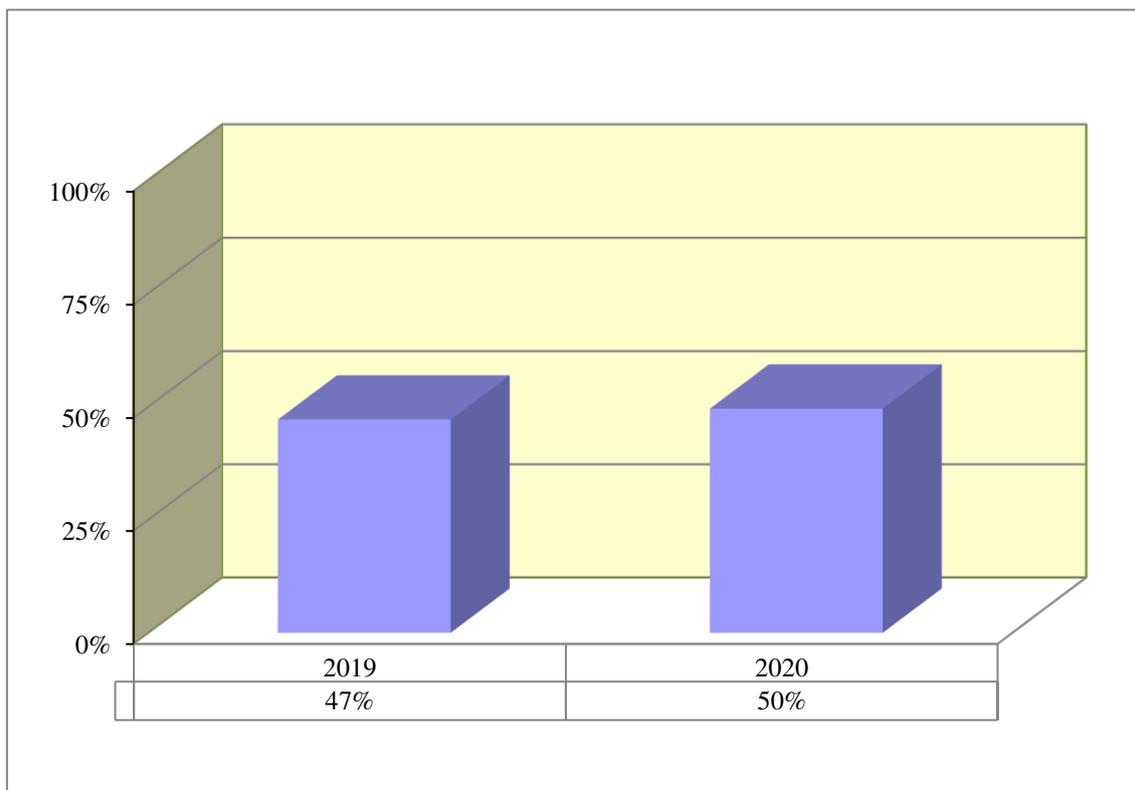
$$\frac{\text{Inmovilizado material + Inversiones inmobiliarias}}{\text{Pasivo no corriente - Pasivos por impuesto diferido}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan las inmovilizaciones materiales sobre el endeudamiento a largo plazo no derivado de emisiones de deuda. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Este indicador de solvencia se sitúa en el 50% en 2020, con una ligera tendencia ascendente. Por tanto, su inmovilizado material es inferior a las deudas a largo plazo, por lo que su estabilidad patrimonial en este sentido se considera comprometida.



Gráfico nº 54. Firmeza



Acumulación

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el epígrafe V. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo del balance.

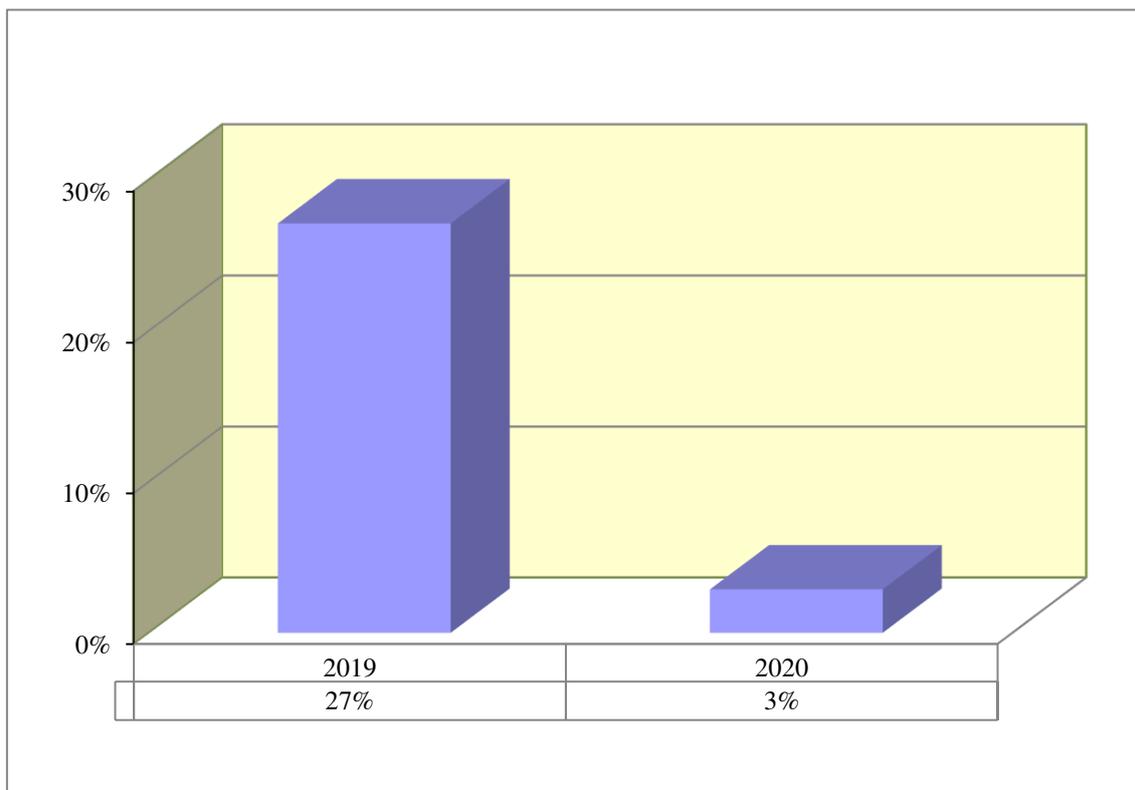
$$\frac{\text{Resultado (Ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Indica el porcentaje de rentabilidad de los recursos propios del sector público administrativo. Si es negativo implica la existencia de un deterioro en las fuentes propias de financiación, mientras que si su valor es positivo, a mayor porcentaje mayores serán a su vez sus fondos propios. Cuando el patrimonio neto es negativo, como es el caso, el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud el valor absoluto.

Este ratio ha experimentado una tendencia desfavorable en el periodo analizado, ya que en 2019 fue del 27%, mientras en 2020 ha sido del 3%. La causa es debida a la caída del ahorro, que se ha reducido un 90% en términos absolutos con respecto al 2019.



Gráfico nº 55. Acumulación



V.3. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL CONSOLIDADA

Las cuentas del resultado económico-patrimonial rendidas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 analizados figuran en el Anexo VI del presente Informe.

Dichas cuentas están sometidas al Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León aprobado mediante Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, así como a las Ordenes HAC/1219/2008, de 18 de junio, EYH/550/2020, de 25 de junio y EYH/934/2021, de 29 de julio, por las que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León para los años 2019 y 2020.

Previamente a la obtención de indicadores, que son coherentes con los presupuestarios, se procede a definir y analizar las principales magnitudes a considerar en relación con la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada.

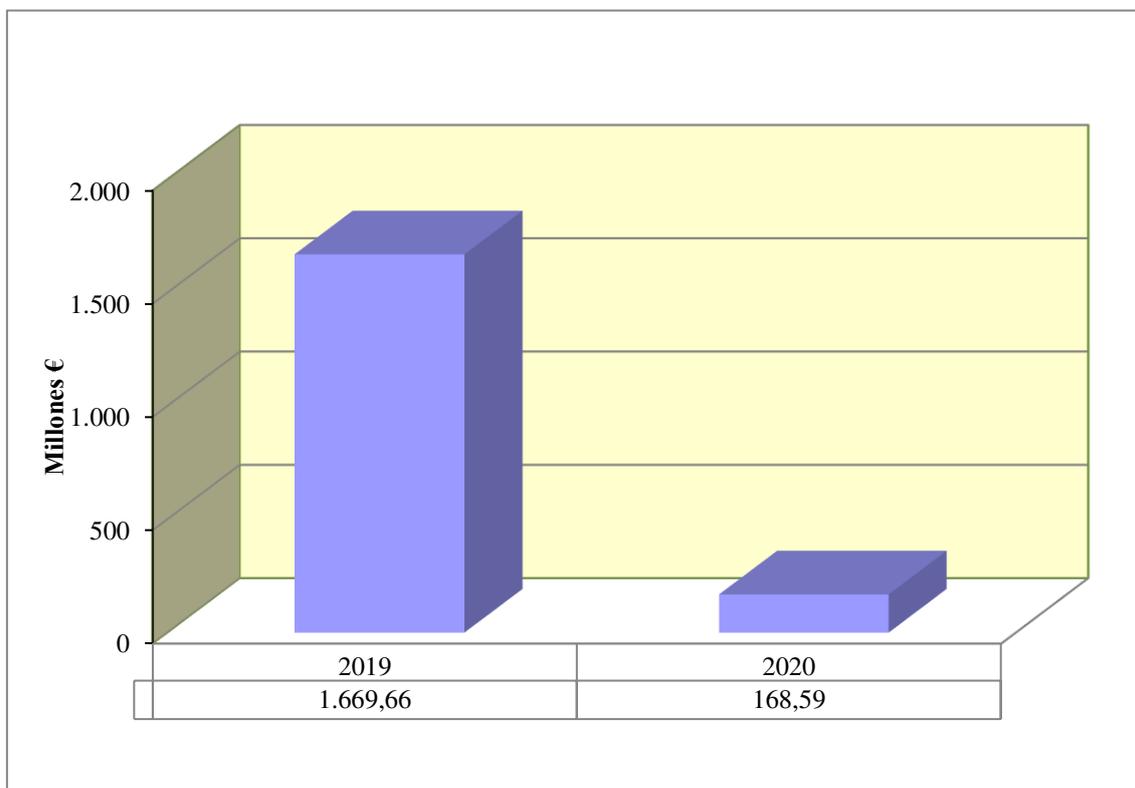
Ahorro o desahorro

Esta magnitud es el saldo de la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada, obtenido por la diferencia entre los ingresos y beneficios, así como los gastos



y pérdidas del ejercicio reflejados en dicha cuenta. Su evolución en los dos ejercicios considerados es la que figura en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 56. Ahorro o desahorro



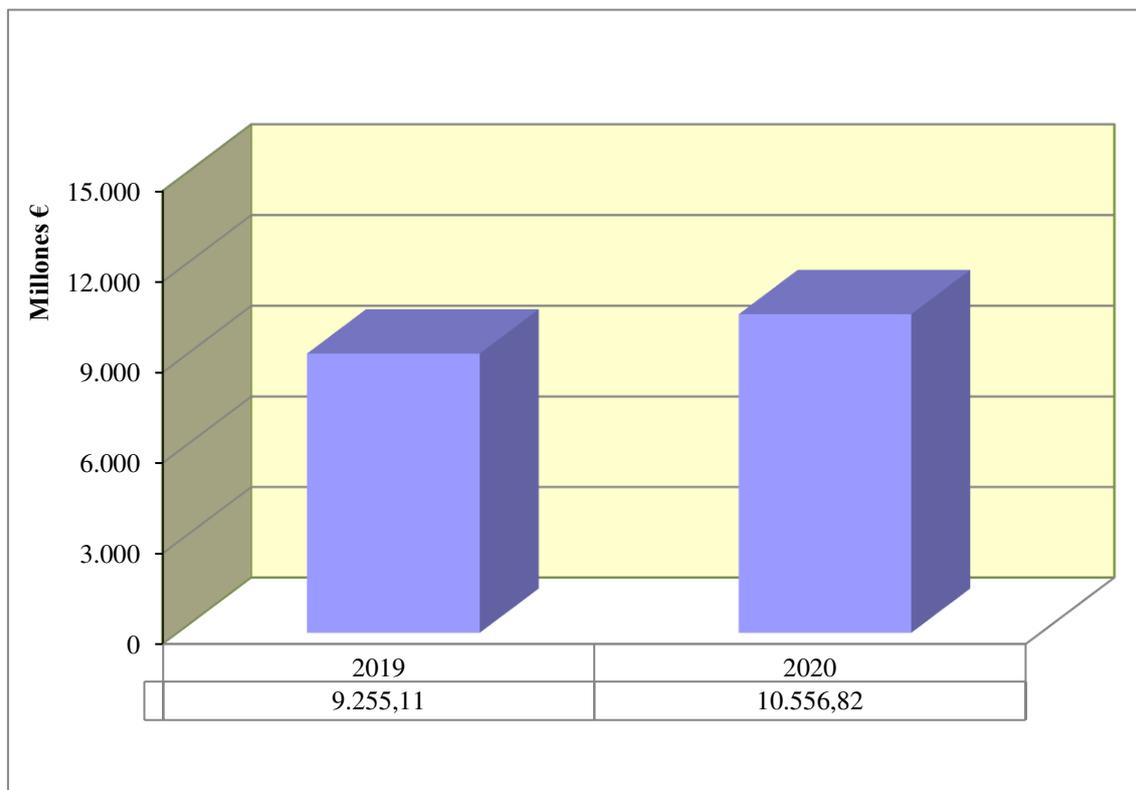
Como se refleja en el gráfico y se ha mantenido con carácter general en el análisis de los indicadores anteriores, la tendencia experimentada por el ahorro en el periodo analizado ha sido desfavorable ya que los resultados positivos, que en 2020 ascienden a 168,59 M€, se han reducido un 90% con respecto a 2019, año en que ascendían a 1.669,66 M€.

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)

Se define como la suma de los epígrafes 1 a 7 de la cuenta del resultado económico patrimonial: Ingresos tributarios, transferencias y subvenciones recibidas, ventas netas y prestaciones de servicios, variación de existencias de productos terminados, trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado, otros ingresos de gestión ordinaria y exceso de provisiones. Coincide a su vez con la agrupación A) de la cuenta.

Esta magnitud considera todos los ingresos del sector público administrativo excepto los financieros y extraordinarios.

Gráfico nº 57. Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)



Esta magnitud muestra una tendencia favorable con un incremento en el periodo analizado del 14%, ya que en 2019 su importe fue de 9.255,11 M€ mientras que en 2020 había aumentado a los 10.556,82 M€.

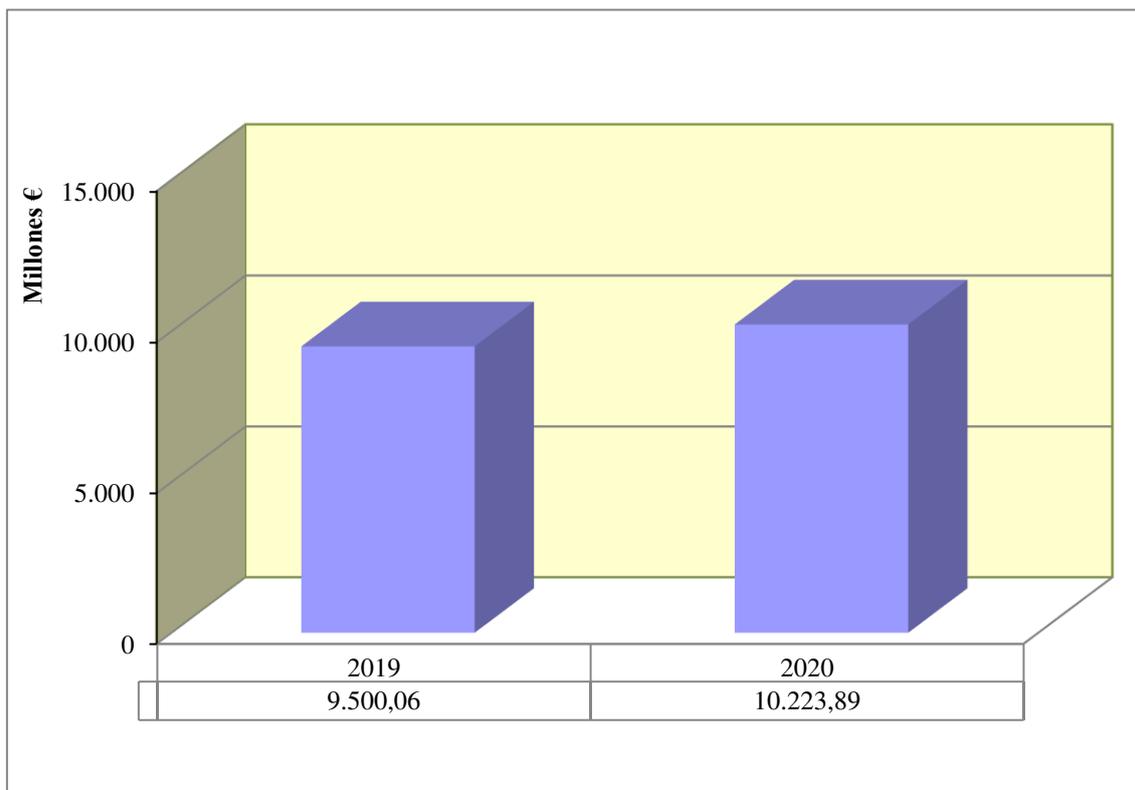
Gastos de gestión ordinaria (GGOR)

Es la suma de los epígrafes 8 a 12 de la cuenta del resultado económico patrimonial: Gastos de personal, transferencias y subvenciones concedidas, aprovisionamientos, otros gastos de gestión ordinaria y amortización del inmovilizado. Coincide a su vez con la agrupación B) de la cuenta en valor absoluto.

Esta magnitud considera todos los gastos del sector público administrativo excepto los financieros y extraordinarios.

Si se analiza su evolución, los gastos ordinarios han experimentado una tendencia ligeramente creciente en el periodo analizado, con un incremento del 8%, ya que en 2019 su importe fue de 9.500,06 M€ mientras que en 2020 había aumentado a los 10.223,89 M€.

Gráfico nº 58. Gastos de gestión ordinaria (GGOR)



A continuación se desarrollan los principales indicadores que permiten obtener una visión de la composición del resultado derivado de la actividad del sector público administrativo y su evolución en el periodo analizado.

V.3.1. ÍNDICES DE COBERTURA

Cobertura de los gastos ordinarios

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan los gastos de gestión ordinaria sobre los ingresos de gestión ordinaria.

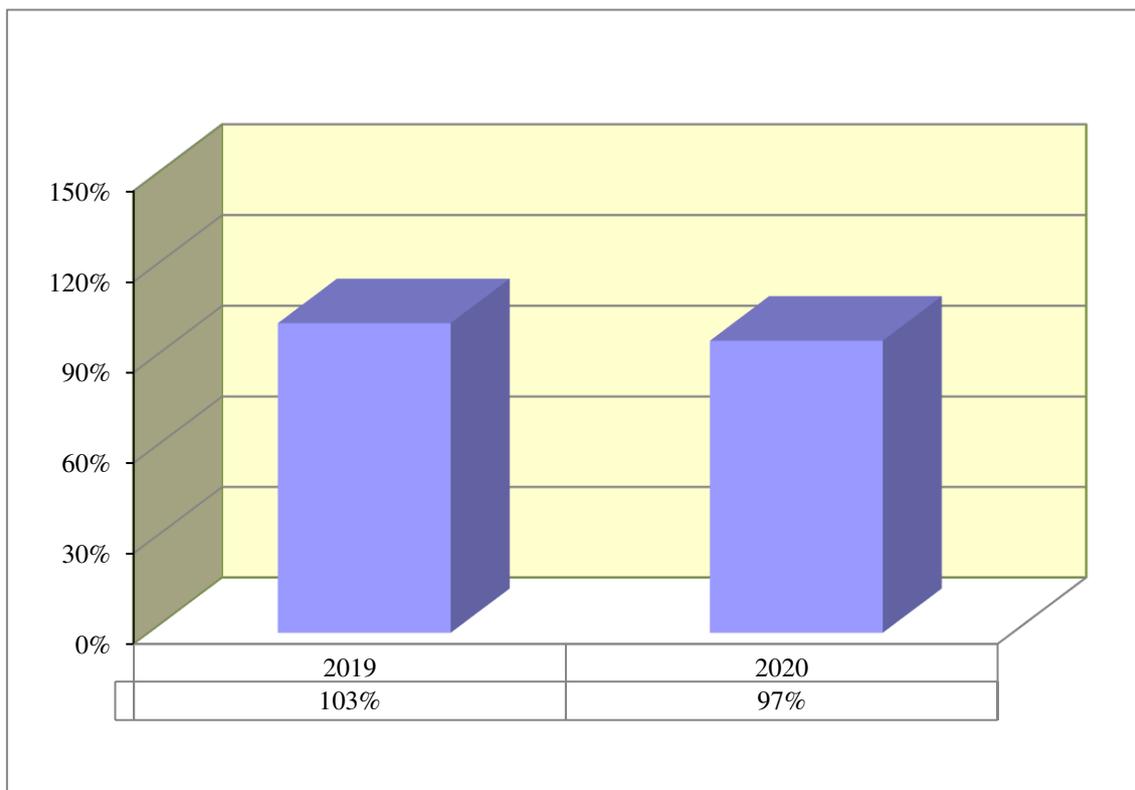
$$\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Cuando existe ahorro su valor será inferior a 100, y superior si existe desahorro.

En 2020, los ingresos ordinarios ya son superiores a los gastos ordinarios. El indicador muestra una tendencia favorable ya que se ha pasado de un índice del 103% en el año 2019, a un 97% en 2020 por lo que la cobertura referida ha mejorado.



Gráfico nº 59. Cobertura de los gastos ordinarios



Cobertura total

Se define como el cociente en tanto por ciento que representa la agrupación B) Ingresos, sobre la agrupación A) Gastos, de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

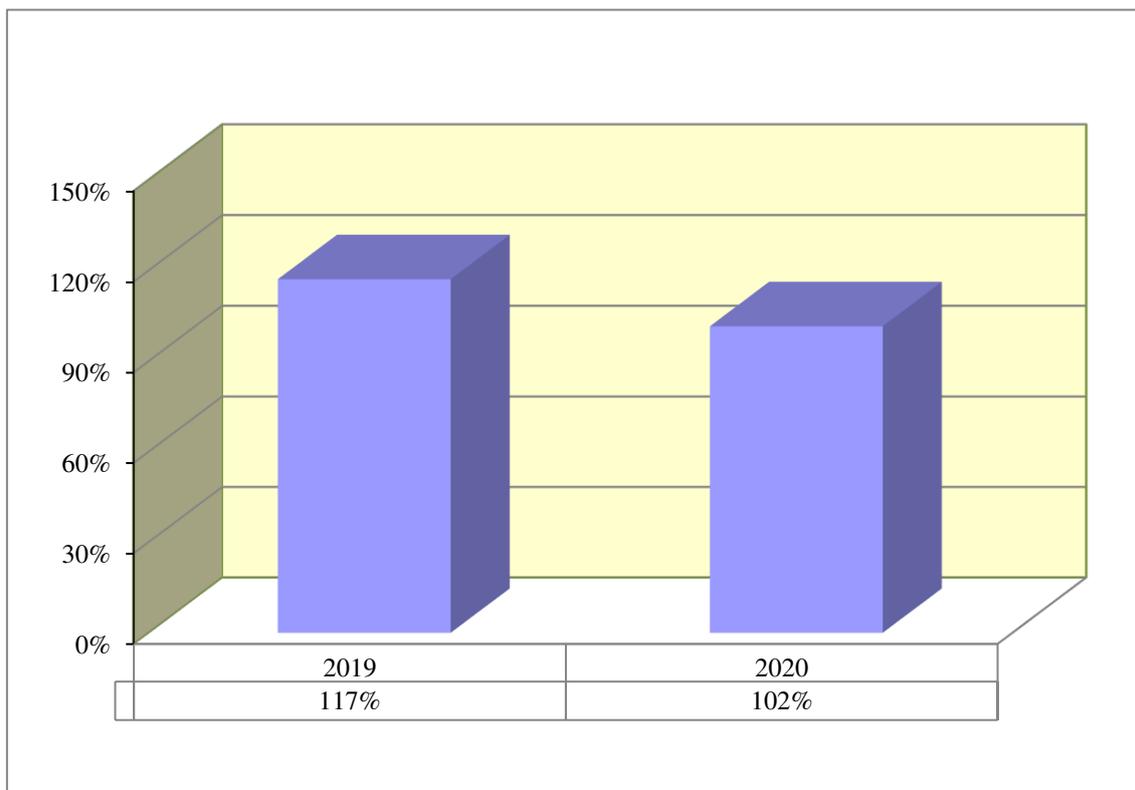
$$\frac{\text{Ingresos totales}}{\text{Gastos totales}} \times 100$$

Indica si los ingresos totales son suficientes para atender los gastos totales de cada ejercicio. Cuando existe ahorro su valor será superior a 100, e inferior si existe desahorro.

Poniendo este ratio en relación con los resultados económico-financieros, el ahorro ha existido en los dos ejercicios, alcanzando su mejor valor en el año 2019 con el ratio del 117% y en 2020 con 102%.



Gráfico nº 60. Cobertura total



V.3.2. ÍNDICES DE INGRESOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES

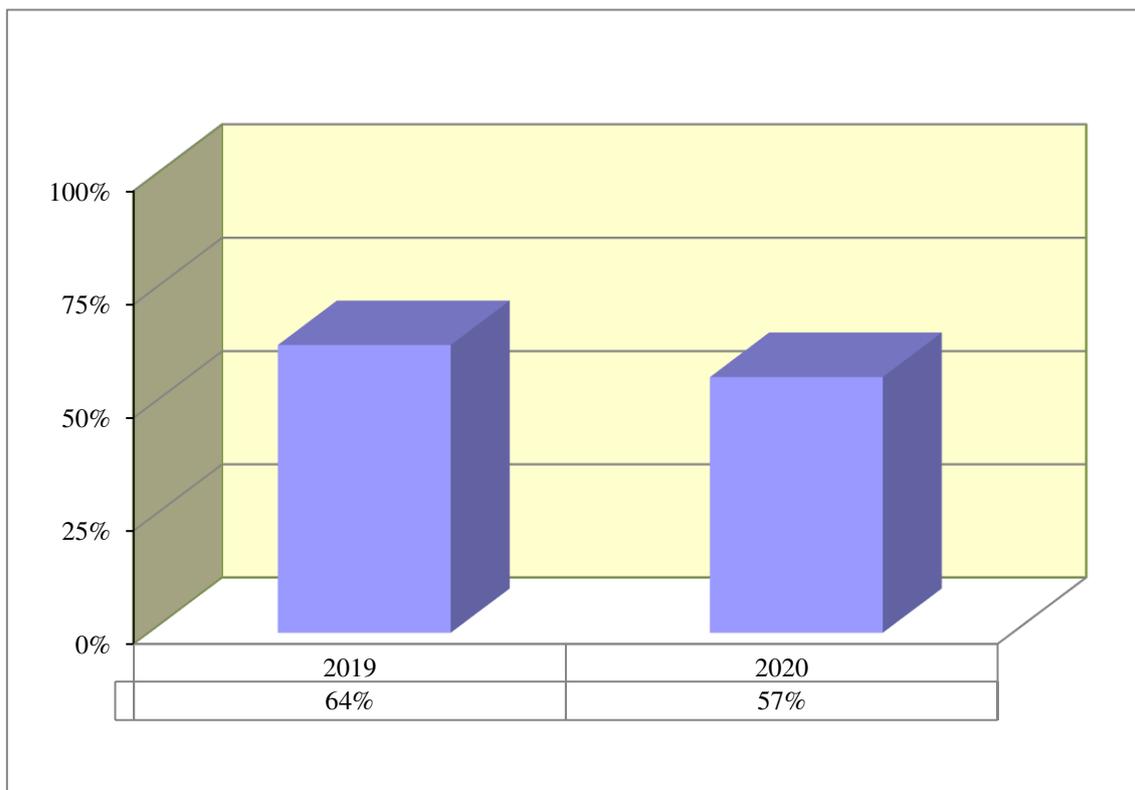
Ingresos tributarios sobre IGOR

Se define como el cociente en tanto por ciento que representa el epígrafe 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos de gestión ordinaria. Indica qué tanto por ciento de los ingresos de la actividad ordinaria del ejercicio representan los ingresos de naturaleza tributaria y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos.

$$\frac{\text{Ingresos tributarios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

El indicador se sitúa en el 57% en el ejercicio 2020, manteniendo una tendencia decreciente ya que 2019 era del 64%, con un incremento de los ingresos tributarios del 1% al igual que sucedía en el ámbito presupuestario, frente al aumento del 14% de los ingresos ordinarios.

Gráfico nº 61. Ingresos tributarios sobre IGOR



Transferencias y subvenciones sobre IGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 2. Transferencias y subvenciones recibidas de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

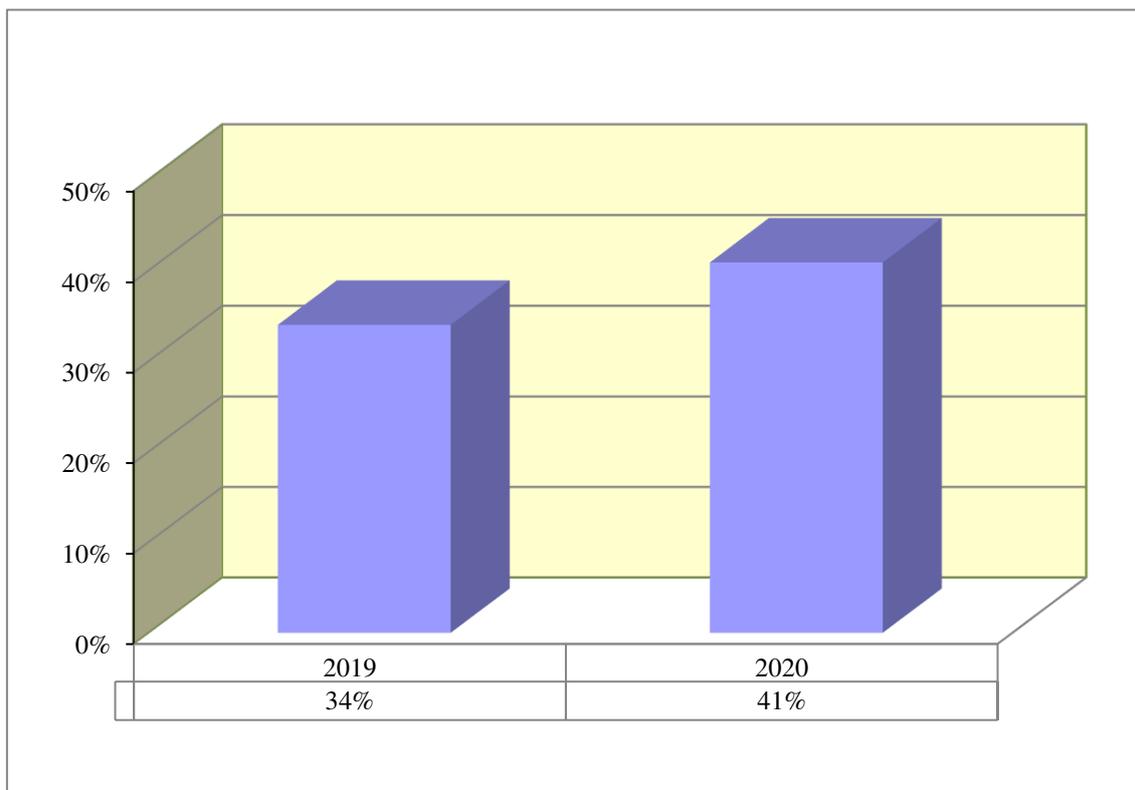
$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones recibidas, ya sean corrientes o de capital, y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos.

Este porcentaje presenta una tendencia creciente. Así en 2019 fue del 34%, mientras que en 2020 se situó en el 41%. Esta evolución viene marcada por el aumento del 37% que se ha producido en los ingresos procedentes de las transferencias y subvenciones con respecto a los existentes en el ejercicio 2019, en relación con ese incremento de los ingresos de gestión ordinaria que fue del 14%.



Gráfico nº 62. Transferencias y subvenciones sobre IGOR



Ventas y prestaciones de servicios sobre IGOR

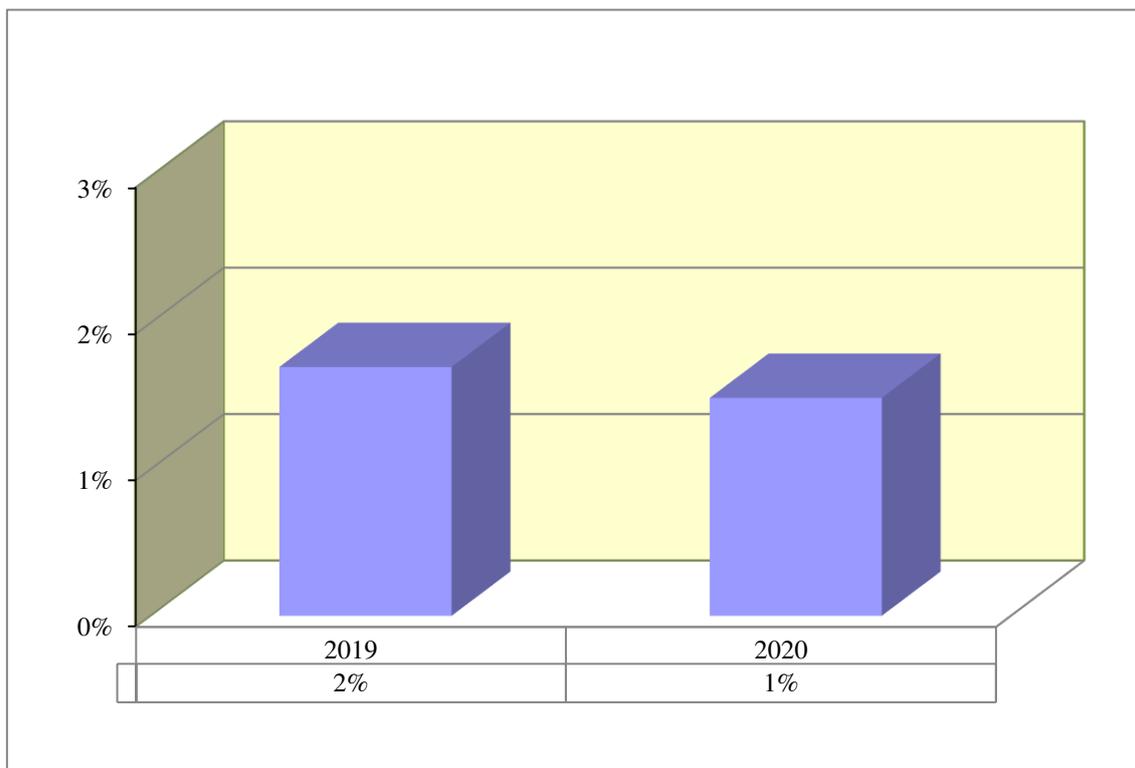
Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 3. Ventas netas y prestaciones de servicios de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos procedentes de la actividad ordinaria.

$$\frac{\text{Ventas y prestaciones de servicios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a las ventas y prestaciones de servicios, y por tanto la dimensión comercial de los entes incluidos en el sector público administrativo. Este indicador pone de manifiesto la escasa importancia de esta partida en el conjunto de los ingresos ordinarios, siendo el ratio el 2% en 2019, habiendo disminuido hasta el 1% en 2020.



Gráfico nº 63. Ventas y prestación servicios sobre IGOR



Resto de IGOR sobre IGOR

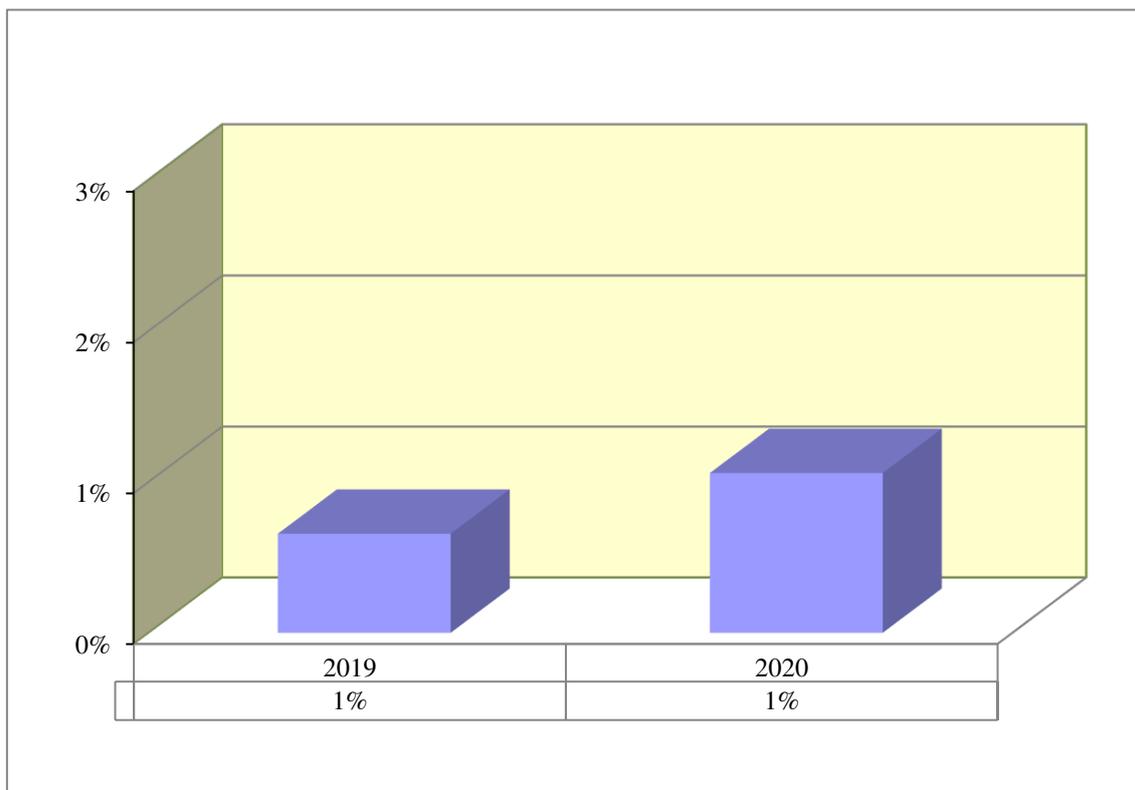
Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan los epígrafes 4. Variación de existencias de productos terminados, 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado, 6. Otros ingresos de gestión ordinaria y 7. Exceso de provisiones, sobre los ingresos de gestión ordinaria de la cuenta del resultado económico-patrimonial, sobre los ingresos totales precedentes de la actividad ordinaria.

$$\frac{\text{Variación de existencias de productos terminados + Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado + Otros ingresos de gestión ordinaria + Exceso de provisiones}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a otros ingresos de gestión ordinaria y por tanto su peso relativo en relación con los anteriores. Este indicador pone de manifiesto también la escasa importancia de esta partida en el conjunto de los ingresos ordinarios, situándose el ratio en el 1% en los dos ejercicios analizados.



Gráfico nº 64. Resto de IGOR sobre IGOR



V.3.3. ÍNDICES DE GASTOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES

Gastos de personal sobre GGOR

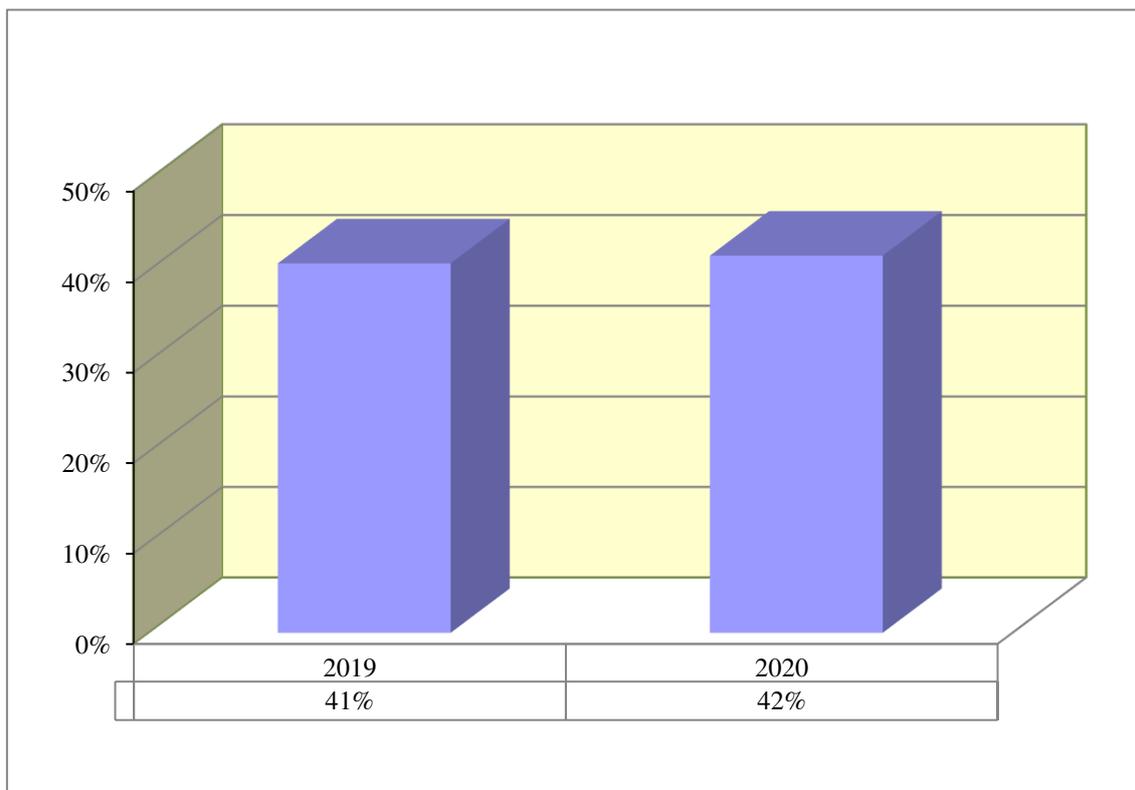
Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa la partida de gastos de personal perteneciente el epígrafe 8. Gastos de personal de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los gastos procedentes de la gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son gastos de personal y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este indicador pone de manifiesto un ligero aumento del porcentaje, pasando del 41% en el ejercicio 2019 al 42% en el 2020, motivado por el aumento del 10% en los gastos de personal reflejados en la cuenta del resultado económico patrimonial.

Gráfico nº 65. Gastos de personal sobre GGOR



Transferencias y subvenciones sobre GGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 9. Transferencias y subvenciones concedidas de la cuenta del resultado económico-patrimonial, sobre los gastos totales de gestión ordinaria.

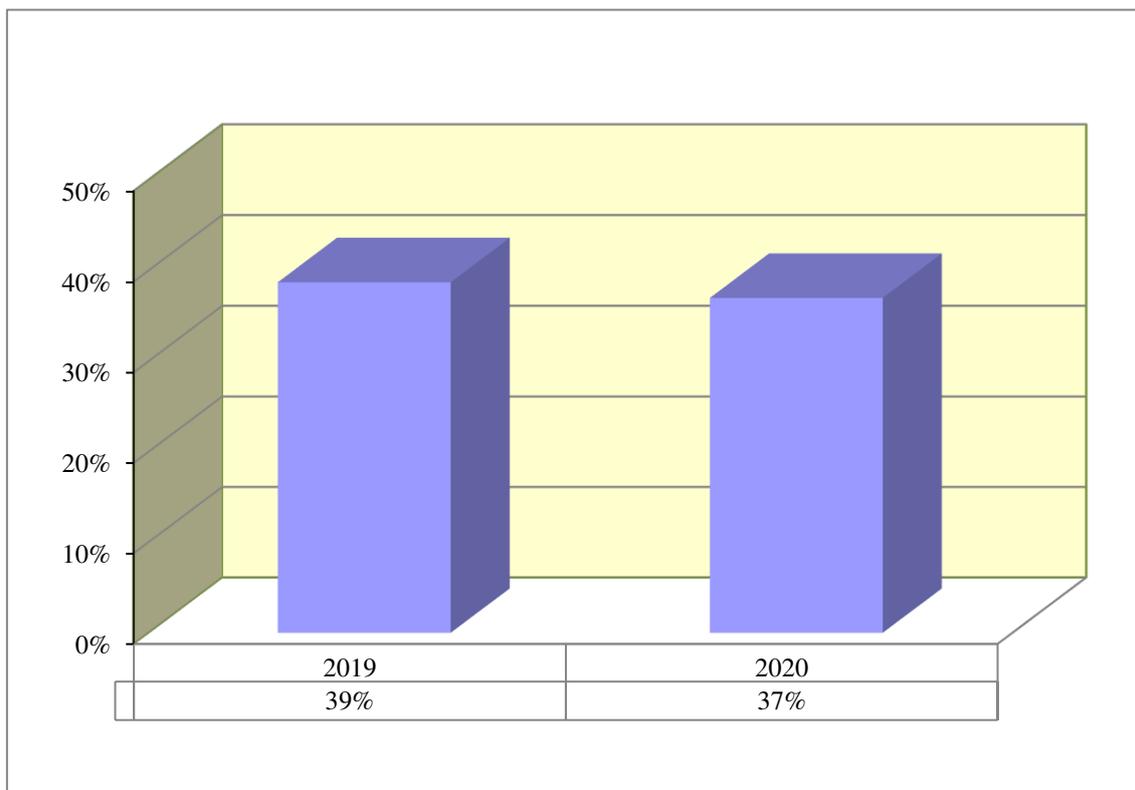
$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones concedidas, y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje se sitúa en 2020 en el 37% de los gastos ordinarios, mostrando una tendencia ligeramente decreciente, puesto que en 2019 su valor era del 39%.



Gráfico nº 66. Transferencias y subvenciones sobre GGOR



Aprovisionamientos sobre GGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 10. Aprovisionamientos de la cuenta del resultado económico-patrimonial, sobre los gastos procedentes de la gestión ordinaria.

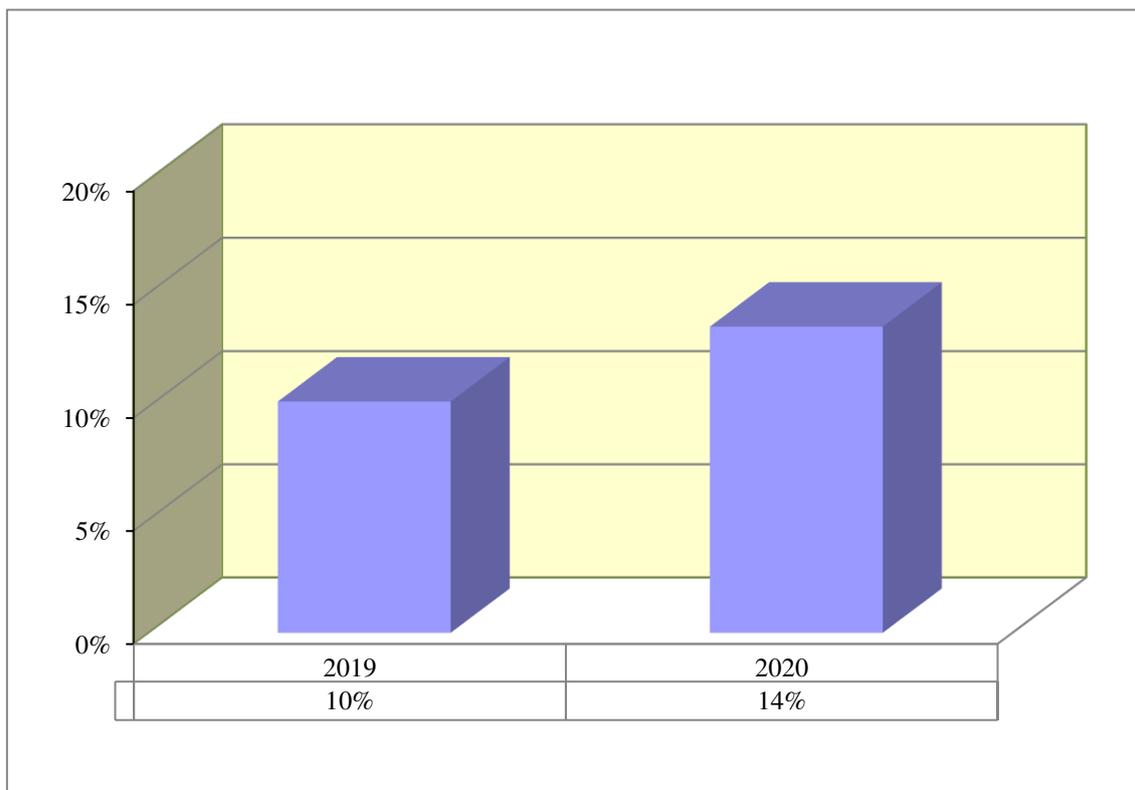
$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son aprovisionamientos y por tanto la dimensión comercial de los entes incluidos en el sector público administrativo.

Este porcentaje se sitúa en 2020 en el 14% de los gastos ordinarios, mostrando una tendencia ascendente, puesto que en 2019, su valor era del 10%.



Gráfico nº 67. Aprovisionamientos sobre GGOR



Resto de GGOR sobre GGOR

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan los epígrafes 11. Otros gastos de gestión ordinaria y 12. Amortización del inmovilizado, de la cuenta del resultado económico patrimonial sobre los gastos de gestión ordinaria.

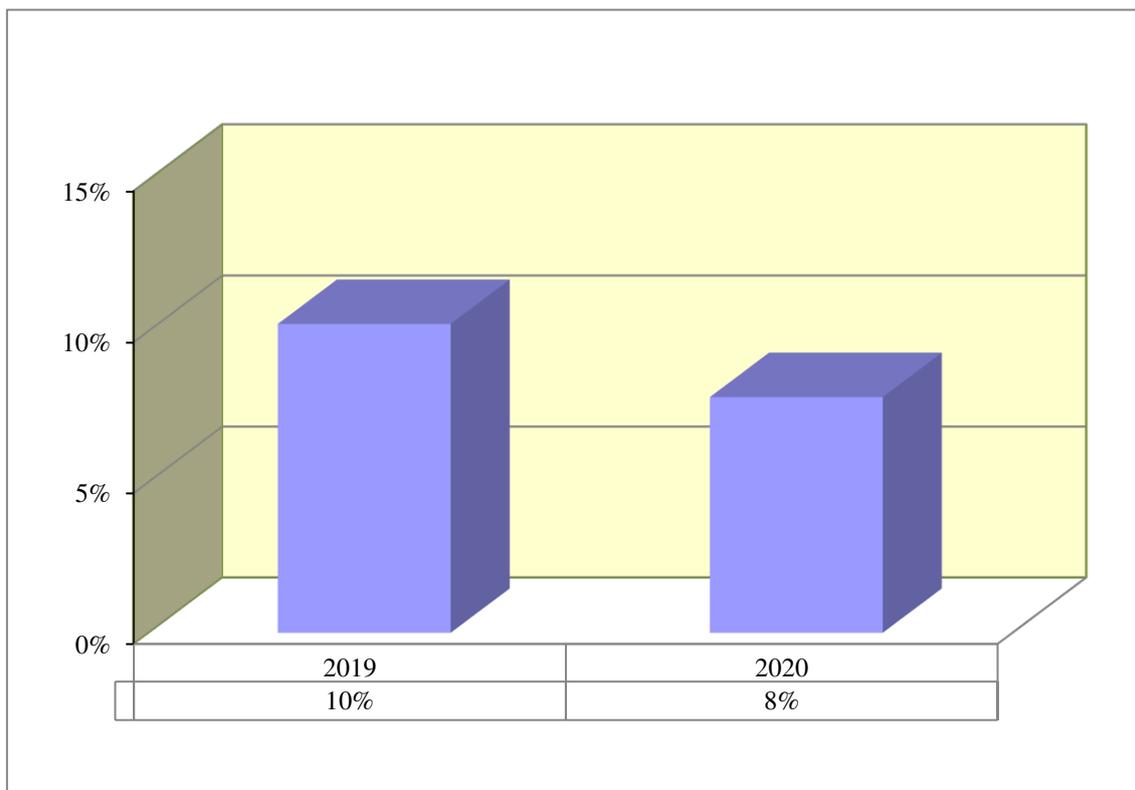
$$\frac{\text{Otros gastos de gestión ordinaria + Amortización del inmovilizado}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a la suma de las partidas correspondientes a prestaciones sociales, dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, variación de provisiones de tráfico y otros gastos de gestión, y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje, disminuyó de un 10% en 2019 hasta el 8% en 2020, se muestra una tendencia prácticamente estable con un leve descenso.



Gráfico nº 68. Resto GGOR sobre GGOR



V.4. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO EN LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

V.4.1. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS DE GASTO EN EL AÑO DE INICIO DE LA PANDEMIA

Las comunidades autónomas desempeñan un papel especialmente relevante en la prestación de servicios públicos fundamentales como la educación, los servicios sociales y en especial la sanidad, que está afrontando un incremento en la demanda asistencial provocada por la pandemia. Además de afrontar incrementos de gastos en sus cuentas como consecuencia de la pandemia, lo hacen ante un freno en la actividad económica, que supone previsiblemente una significativa disminución de los recursos disponibles para dar cobertura a estos servicios públicos.

En este sentido y a efectos de la fiscalización llevada a cabo por el Consejo, la Cuenta General de los diferentes años fiscalizados, presenta un estado consolidado de liquidación de gastos por subprogramas de gasto, habiéndose analizado su evolución en el año de inicio de la pandemia 2020, con relación al ejercicio anterior, 2019.

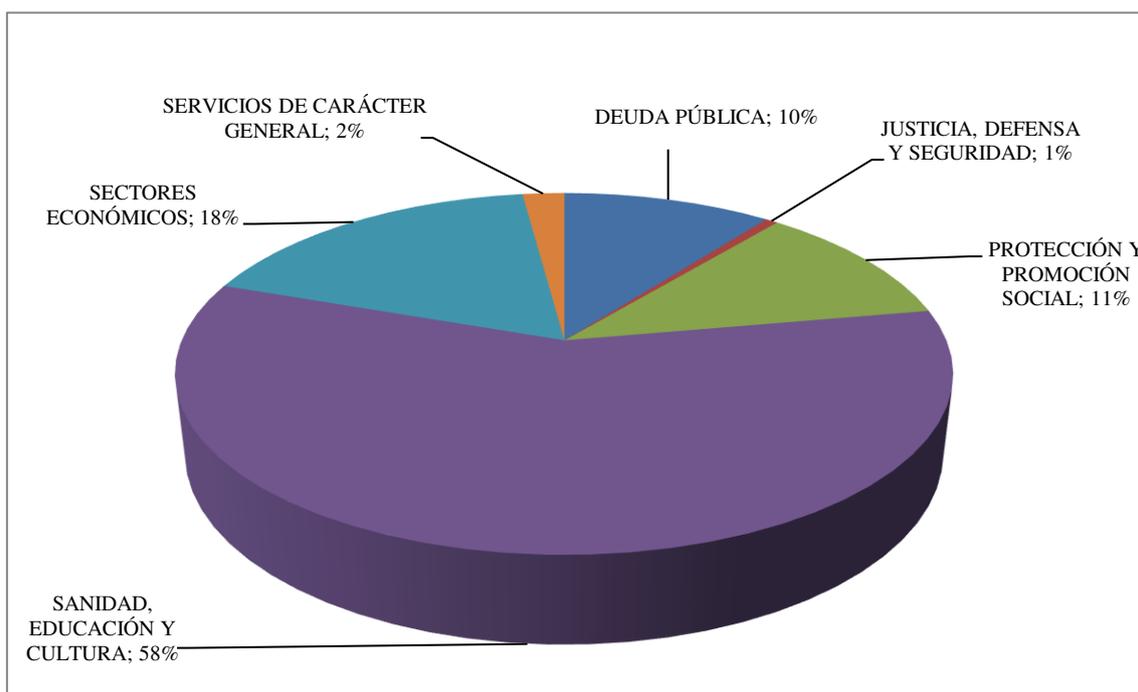


Según el artículo 95 de la Ley 2/2006, la clasificación funcional del presupuesto agrupa los créditos por programas de gasto, que constituyen el conjunto de créditos que se ponen a disposición de los gestores responsables de su ejecución para el logro de los objetivos anuales que el mismo establezca, en el marco definido por los escenarios presupuestarios plurianuales. Los programas se podrán dividir en subprogramas y agruparse en políticas de gasto.

El resultado del análisis que se expone a continuación se infiere de la información contenida en el Anexo VII de este Informe, que recoge en un estado de liquidación de gastos por áreas, políticas, programas y subprogramas en función de las agrupaciones realizadas con la información que figura en la Cuenta General de los años 2019 y 2020. En algunos casos se han omitido los programas y/o subprogramas al ser coincidentes en cuantía y denominación con la política pública en la que se incluyen.

Como ya se señaló en el apartado V.1, las obligaciones totales reconocidas en 2020, cuya cuantía asciende a 12.222,01 M€, se han incrementado en un 14% con respecto a las existentes en 2019. La distribución de este importe entre las seis áreas de gasto contempladas en el presupuesto y su evolución temporal figura en los siguientes gráficos.

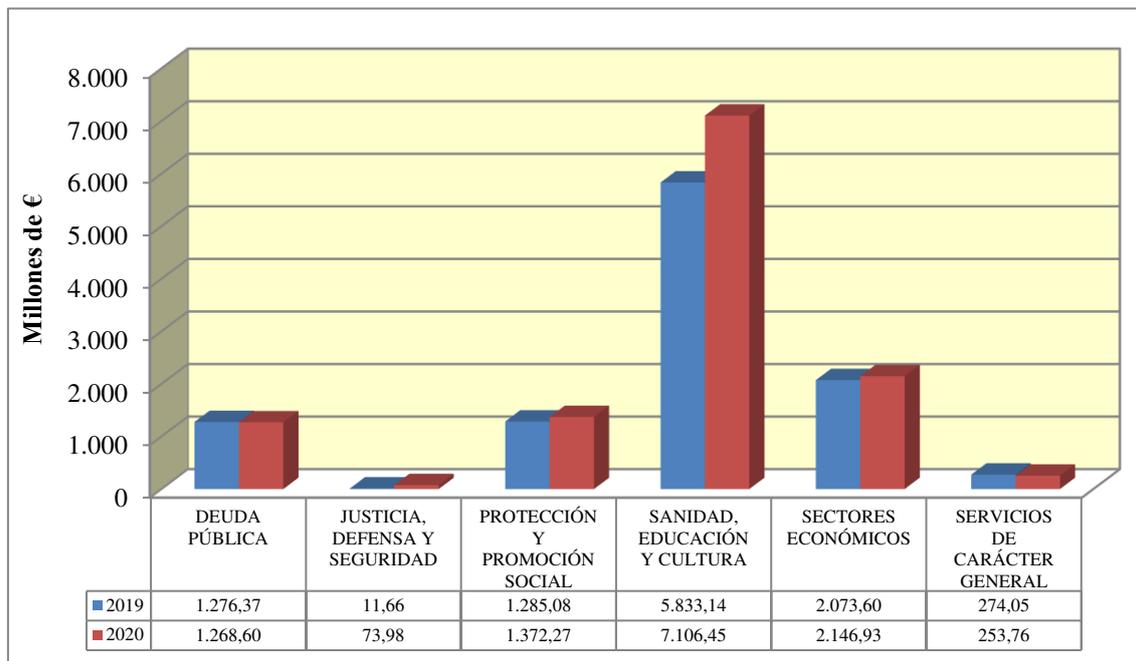
Gráfico nº 69. Reparto de las obligaciones totales reconocidas de 2020 entre las diferentes áreas de gasto en %



De las seis áreas de gasto contempladas en la liquidación del presupuesto de la Comunidad, la que tiene mayor peso relativo corresponde a *Sanidad, educación y cultura* con el 58% del gasto total de 2020, que alcanza 7.106,54 M€. Este tipo de gasto se ha incrementado un 22% con respecto a 2019. Los gastos menos significativos son los de

Servicios de carácter general y los de *Justicia, defensa y seguridad* que representan el 2% y 1% del gasto total, respectivamente.

Gráfico nº 70. Evolución de las diferentes áreas de gasto entre 2019 y 2020



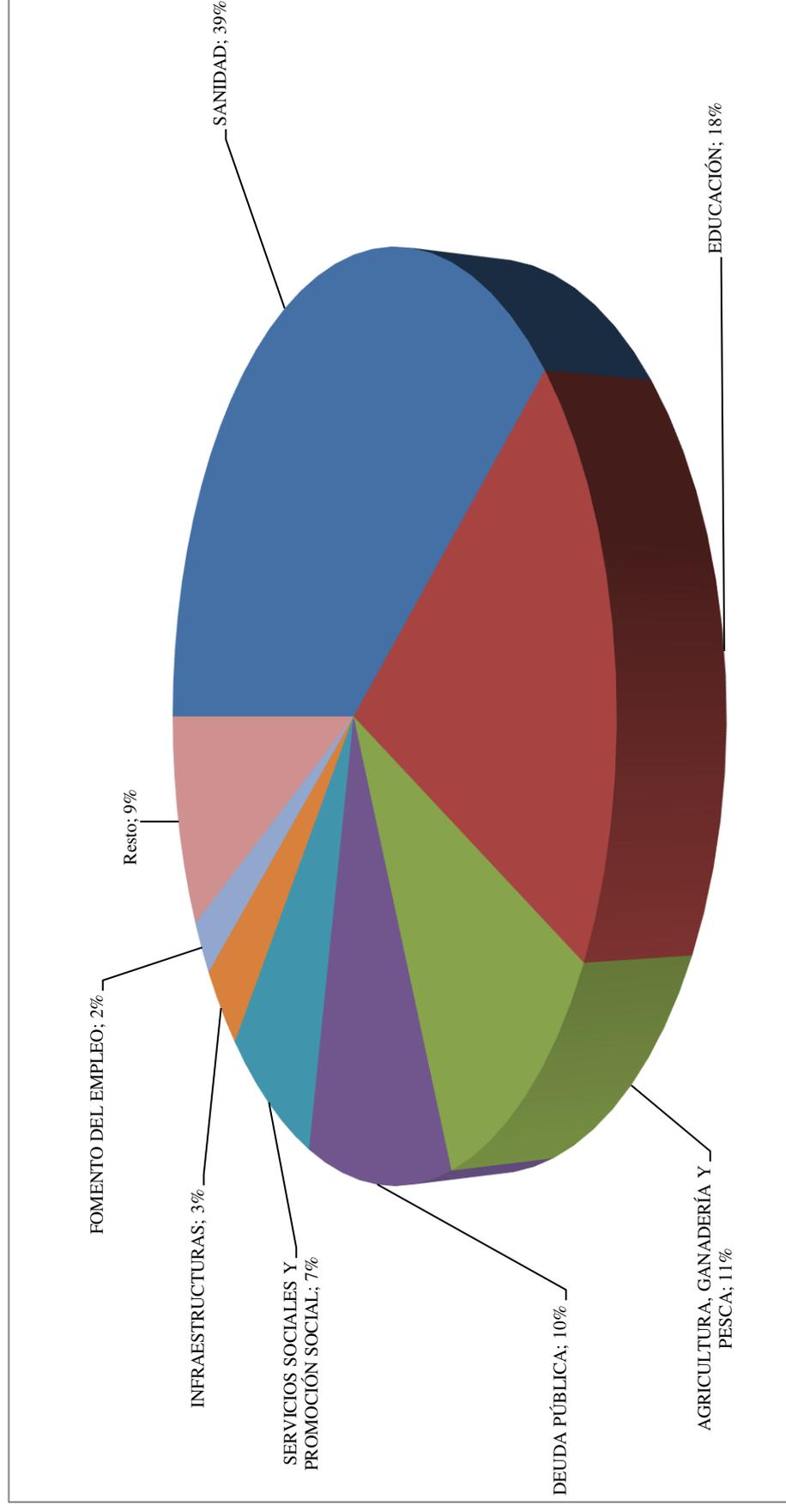
En términos absolutos, el mayor aumento de gasto en el periodo fiscalizado con 1.273,31 M€ corresponde a *Sanidad, educación y cultura*. También el área de *Sectores económicos* ha experimentado un crecimiento del 4% con respecto a 2019 hasta alcanzar los 2.146,93 M€. Por el contrario, el gasto en *Servicios de carácter general* ha bajado en 20,29 M€, el mayor descenso de todas las áreas de gasto con un 7% con respecto a 2019, situándose en 253,76 M€ en 2020.

Si se profundiza en las áreas de gasto anteriores analizando las 20 políticas de gasto en que se desagregan, tal y como figura en los gráficos siguientes, la de *Sanidad* con 4.751,24 M€ es la que mayor peso relativo supone en el total del gasto de la Comunidad con un 39%, a su vez es la que mayor incremento ha experimentado, 1.046,11 M€ con respecto a 2019, su gestión corresponde a la Gerencia Regional de Salud. Esta política de gasto ha experimentado una tendencia ascendente, incrementándose un 28% con respecto a 2019.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 71. Reparto de las obligaciones totales reconocidas de 2020 entre las diferentes políticas de gasto en %



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

A continuación le sigue, por orden de importancia, la política de *Educación*, que supone un 18% del gasto total de la Comunidad, alcanzando los 2.256,44 M€. Esta política de gasto ha experimentado una tendencia ascendente, incrementándose un 11% con respecto a 2019 con 225,05 M€.

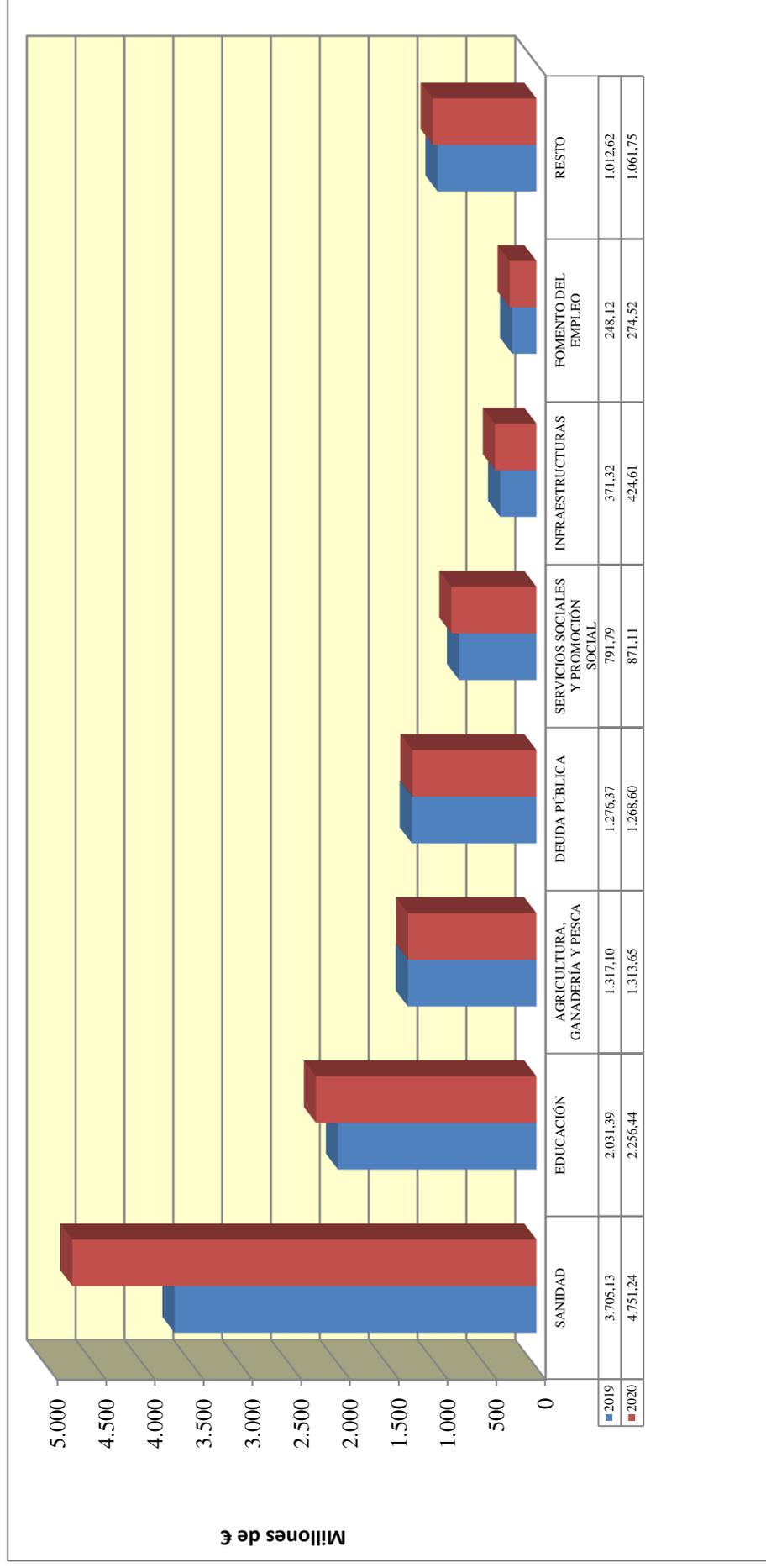
En tercer lugar, se sitúa la política de *Agricultura, ganadería y pesca*, con 1.313,65 M€, cuyo gasto supone también el 11% del total de la Comunidad. Su gasto se gestiona por la Junta de Castilla y León a través principalmente de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Esta política de gasto ha experimentado una tendencia descendente, minorándose un 0,3% con respecto a 2019, 3,45 M€.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 72. Evolución de las diferentes políticas de gasto entre 2019 y 2020



Para finalizar con el análisis del peso relativo de las políticas de gasto, la siguiente por orden de importancia, *Deuda Pública* al margen cuya cuantía asciende a 1.268,60 M€ en 2020, corresponde a la de *Servicios sociales y promoción social*, con 871,11 M€ en 2020, cuyo gasto supone el 7% del total de la Comunidad. Se gestiona por la Junta de Castilla y León a través principalmente de la Gerencia de Servicios Sociales. Esta política de gasto ha experimentado una tendencia ascendente, incrementándose en 79,32 M€, un 10% con respecto a 2019.

Al margen de las políticas públicas de gasto anteriores y con independencia ya de su cuantía, la que más ha aumentado en términos relativos ha sido la de *Seguridad Ciudadana*, con un incremento del 536% y de 62,34 M€ con respecto a 2019 para situarse en 2020 en un gasto de 73,98 M€.

Por el contrario, las políticas que han experimentado un descenso del gasto más significativo son las de *Transferencias a las administraciones públicas*, que han disminuido en 19,47 M€, un 18% y su gasto en 2020 es de 88,19 M€, así como la política de *Pensiones y otras prestaciones*, con un descenso de 13,7 M€, que representa un 7% con respecto a 2019, y se sitúa en 175,87 M€ en 2020. La política de *Deuda pública* ha disminuido un 1%, 7,77 M€, con respecto a 2019 hasta situarse en 1.268,60 M€ en 2020. El menor peso relativo en 2020 lo tienen cinco políticas de gasto: *Justicia*; *Comercio y turismo*; *Alta dirección de la comunidad*; *Administración financiera y tributaria*; así como *Vivienda y urbanismo*.

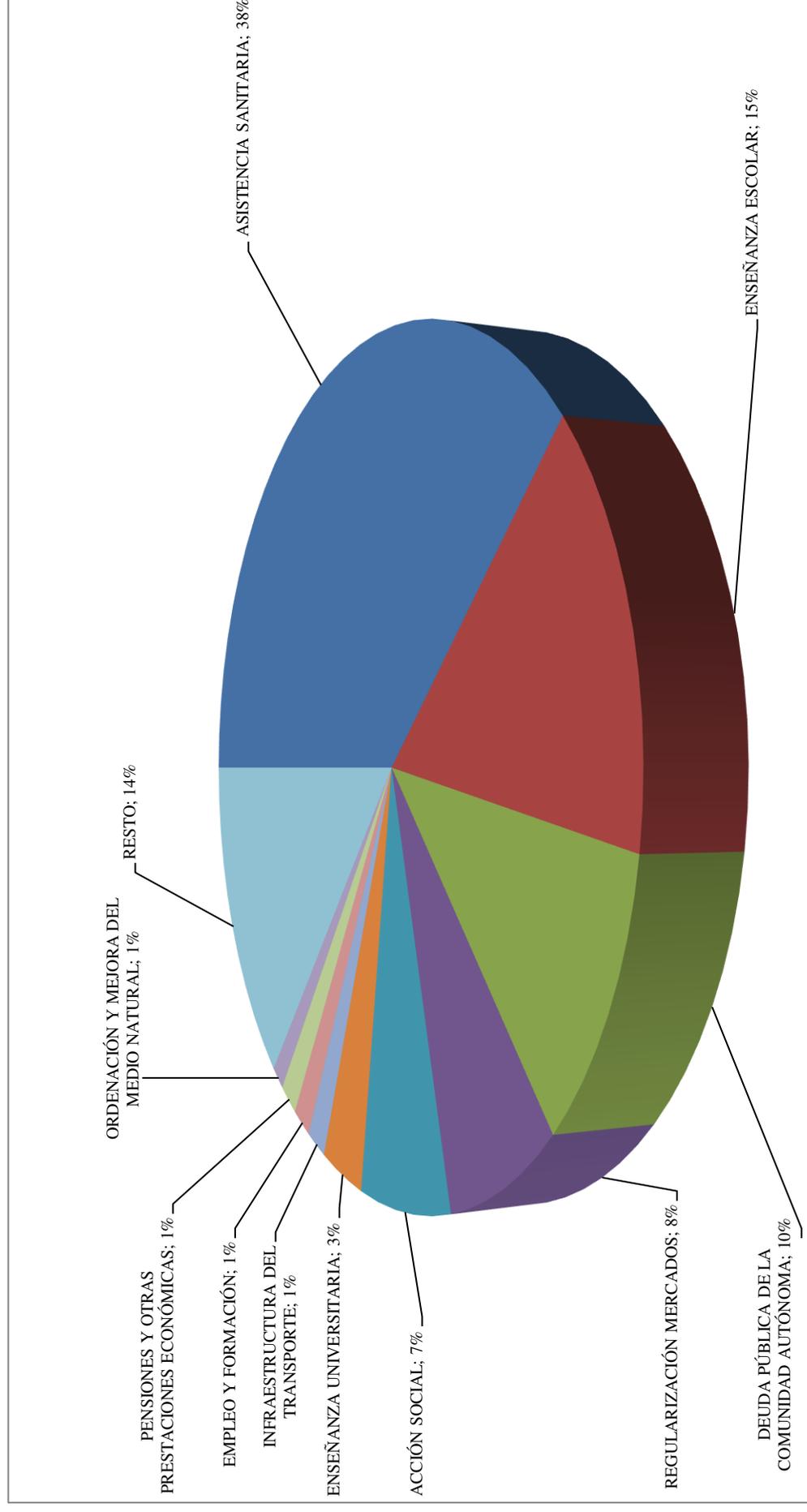
Las 20 políticas de gasto analizadas anteriormente se desarrollan mediante distintos programas y subprogramas de gasto englobados en cada una de ellas. Sus cuantías en el presupuesto de 2019 y 2020 y sus principales indicadores figuran a su vez en los Anexos VII y VIII del presente Informe. Las obligaciones reconocidas para los programas más relevantes (los 10 más importantes que alcanzan casi el 86% del gasto de la Comunidad) y su peso relativo figura en los siguientes gráficos.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

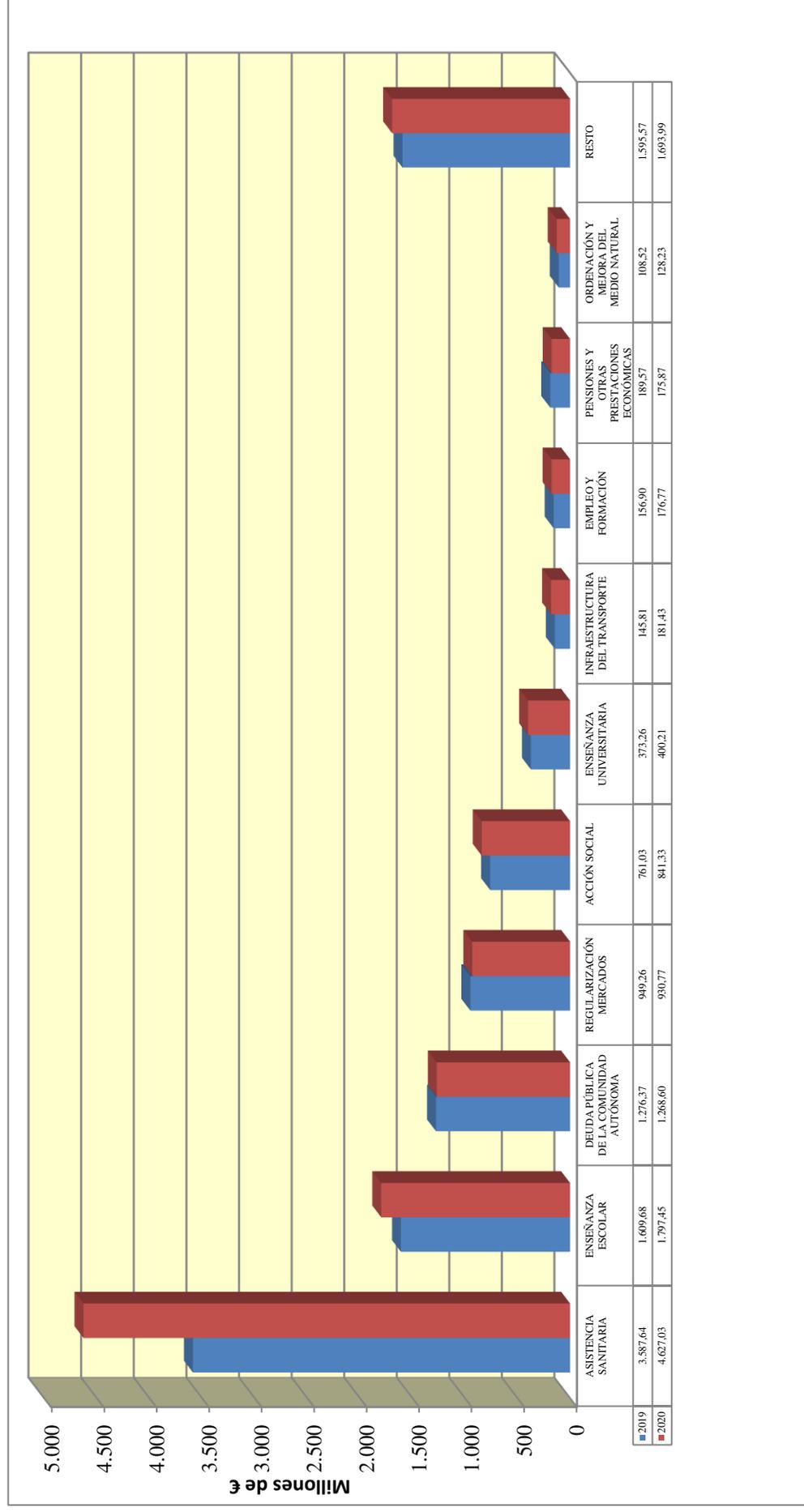
Gráfico nº 73. Reparto de las obligaciones totales reconocidas de 2020 entre los programas de gasto más relevantes en %



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 74. Evolución de programas más relevantes de gasto entre 2019 y 2020



Como se observa, el programa de *Asistencia sanitaria* gestionado por la Gerencia Regional de Salud es el más importante, con un peso relativo del 38% del gasto total y un importe de 4.627,03 M€, en consonancia con lo expuesto en el análisis de las políticas de gasto. Este programa se distribuye en los subprogramas de gasto del siguiente gráfico, donde se observa que la *Atención especializada* es el subprograma que incurre en mayor gasto, 3.062,44 M€, seguido de la *Atención primaria* cuya cuantía asciende a 1.421,15 M€. Son los subprogramas de gasto que mayor peso relativo tienen en la liquidación del presupuesto de la Comunidad, representando el 25% y el 12% del gasto total, además del programa de *Deuda pública de la comunidad autónoma* que ya ha sido analizado anteriormente (10%). Ambos subprogramas han incrementado su gasto con respecto a 2019 un 37% y un 15%, respectivamente. El gasto en *Atención especializada* ha aumentado significativamente, en una cuantía de 832,79 M€, con respecto a 2019, mientras que el de *Atención primaria* en 187,78 M€.

Siguiendo el análisis programático del gasto, el de *Enseñanza escolar*, de carácter no universitario, gestionado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, es el segundo programa presupuestario más relevante dentro de la Comunidad e implica un gasto de 1.797,45 M€. Su peso relativo es del 15% del total y se ha incrementado en 187,77 M€ un 12% con respecto a 2019, manteniendo una evolución creciente en el periodo analizado. Los subprogramas en los que se distribuye dicho gasto son los que figuran en el siguiente gráfico. En él destaca en primer lugar el de *Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas* con un gasto en 2020 de 994,93 M€ y un peso relativo del 8% del gasto total. A continuación, figura el subprograma de *Educación infantil y primaria* con un gasto de 674,07 M€ y un peso relativo del 6% del gasto total de la Comunidad. Ambos han aumentado en 105,02 M€ y 85,83 M€, respectivamente con respecto a 2019.

En relación con la tercera política pública en importancia de la Comunidad (*Deuda pública* al margen cuya cuantía asciende a 1.268,60 M€ en 2020) como se señaló anteriormente, se sitúa el programa presupuestario de *Regularización mercados* en el ámbito de la Política agraria común mediante fondo FEAGA provenientes de la Unión Europea, gestionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, cuyo gasto supone 930,77 M€, el 8% del total de la Comunidad. Este programa presenta una tendencia decreciente y una disminución del 2%, 18,49 M€, con respecto a 2019.

También es preciso destacar como programa de gasto relevante el relativo a la *Acción social*, gestionado por la Gerencia de Servicios Sociales, cuya cuantía asciende en 2020 a 841,33 M€ y supone el 7% del total de la Comunidad. La tendencia del mismo en el periodo analizado es creciente, incrementándose en 80,29 M€, un 11% con respecto a 2019. Este programa se distribuye en los subprogramas de gasto, donde se observa que *Servicios sociales básicos e integración social* es el subprograma que incurre en mayor gasto, 330,55 M€, seguido del de *Atención a personas mayores* cuya cuantía asciende a 214,55 M€. No obstante, estos subprogramas de gasto tienen un peso relativo menor en la liquidación del presupuesto de la Comunidad, representando cada uno de ellos, más o



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

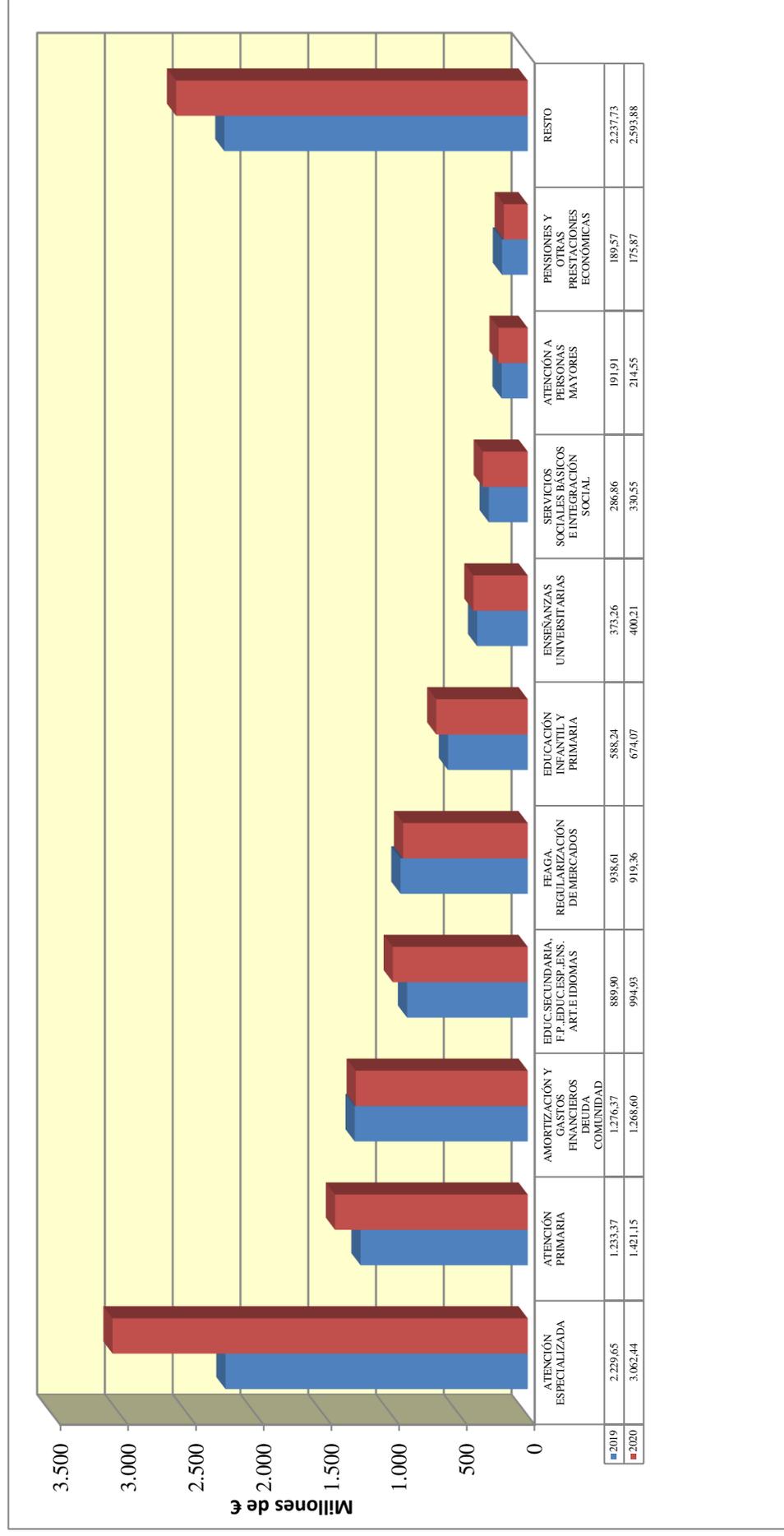
menos, el 2% del gasto total. Es significativo el incremento en términos relativos, 15%, y absolutos, 43,69 M€, experimentado por el primer subprograma de los mencionados con respecto a 2019.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

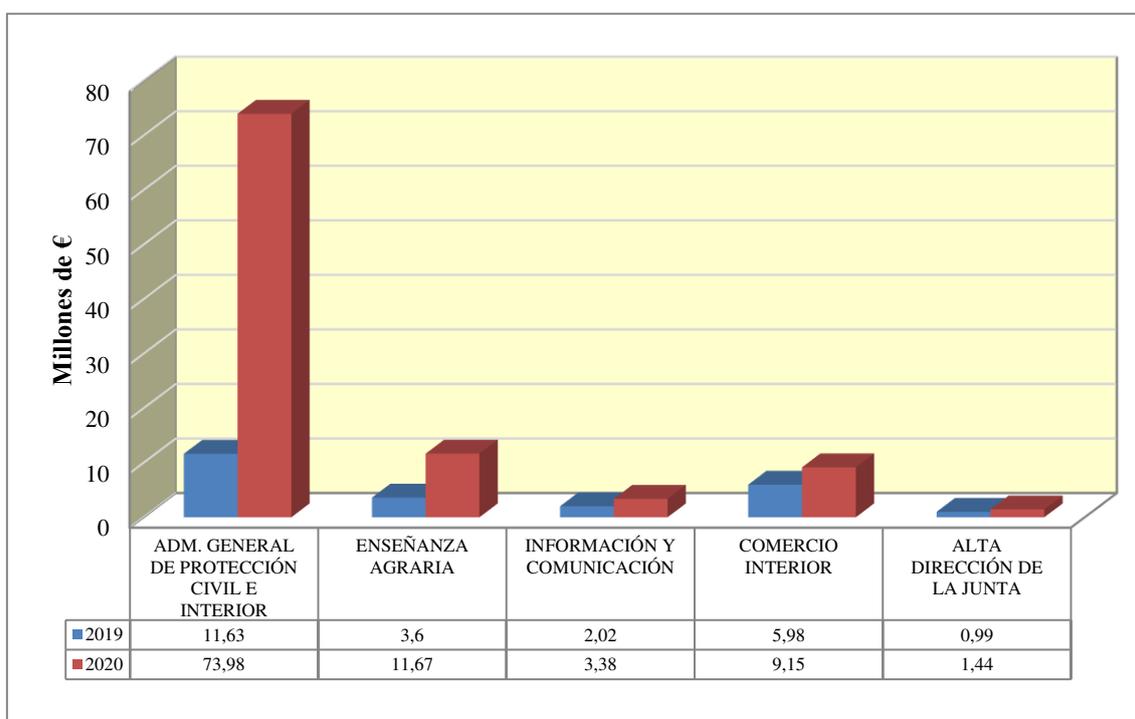
Gráfico nº 75. Evolución de subprogramas de gasto más relevantes entre 2019 y 2020



También es relevante, además de los programas analizados anteriormente, el relativo a *Enseñanza universitaria*, gestionado principalmente por las universidades públicas de Castilla y León, con un gasto en 2020 de 400,21 M€, así como su subprograma denominado de igual manera. Se ha incrementado en 26,95 M€.

Al margen de los programas presupuestarios anteriores y con independencia ya de su cuantía, el programa que más ha aumentado en términos relativos ha sido el de *Administración general de protección civil e interior*, con un incremento con respecto a 2019 del 536% y de 62,35 M€, *Enseñanza agraria*, con un incremento del 224% y de 8,07 M€, *Información y comunicación*, con un incremento del 67% y de 1,36 M€.

Gráfico nº 76. Evolución de otros programas de gasto con aumentos relativos relevantes entre 2019 y 2020

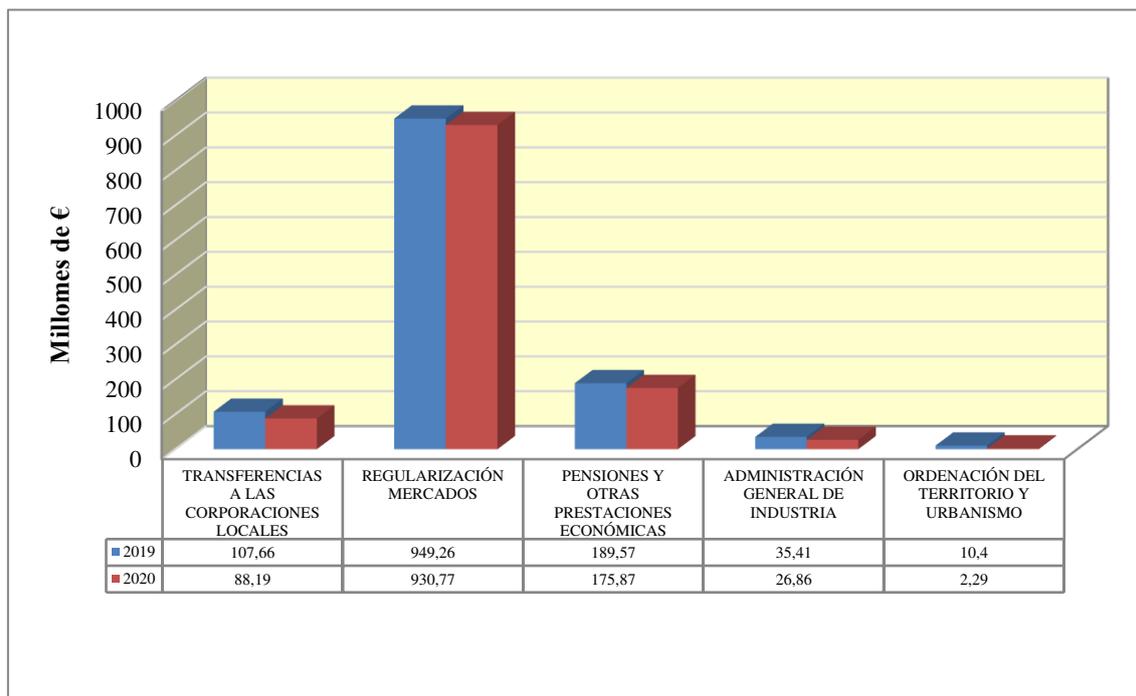


Por el contrario, los programas que han experimentado un descenso del gasto más significativo son los de *Transferencias a las corporaciones locales*, con una disminución de 19,47 M€ que supone un -18% con respecto a 2019, así como el programa de *Regularización mercados* con un descenso de 18,49 M€ que representa un -2% con respecto a 2019 y cuya cuantía en 2020 asciende a 930,77 M€. El programa de *Pensiones y otras prestaciones económicas* ha disminuido un 7%, 13,70 M€, con respecto a 2019 y el de *Administración general de industria*, ha descendido también en 8,55 M€, un 24% con respecto a 2019, hasta situarse en 26,86 M€ de gasto en 2020. También es significativo el descenso en 8,11 M€ del programa de *Ordenación del territorio y urbanismo*.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 77. Evolución de programas de gasto con disminuciones relevantes entre 2019 y 2020

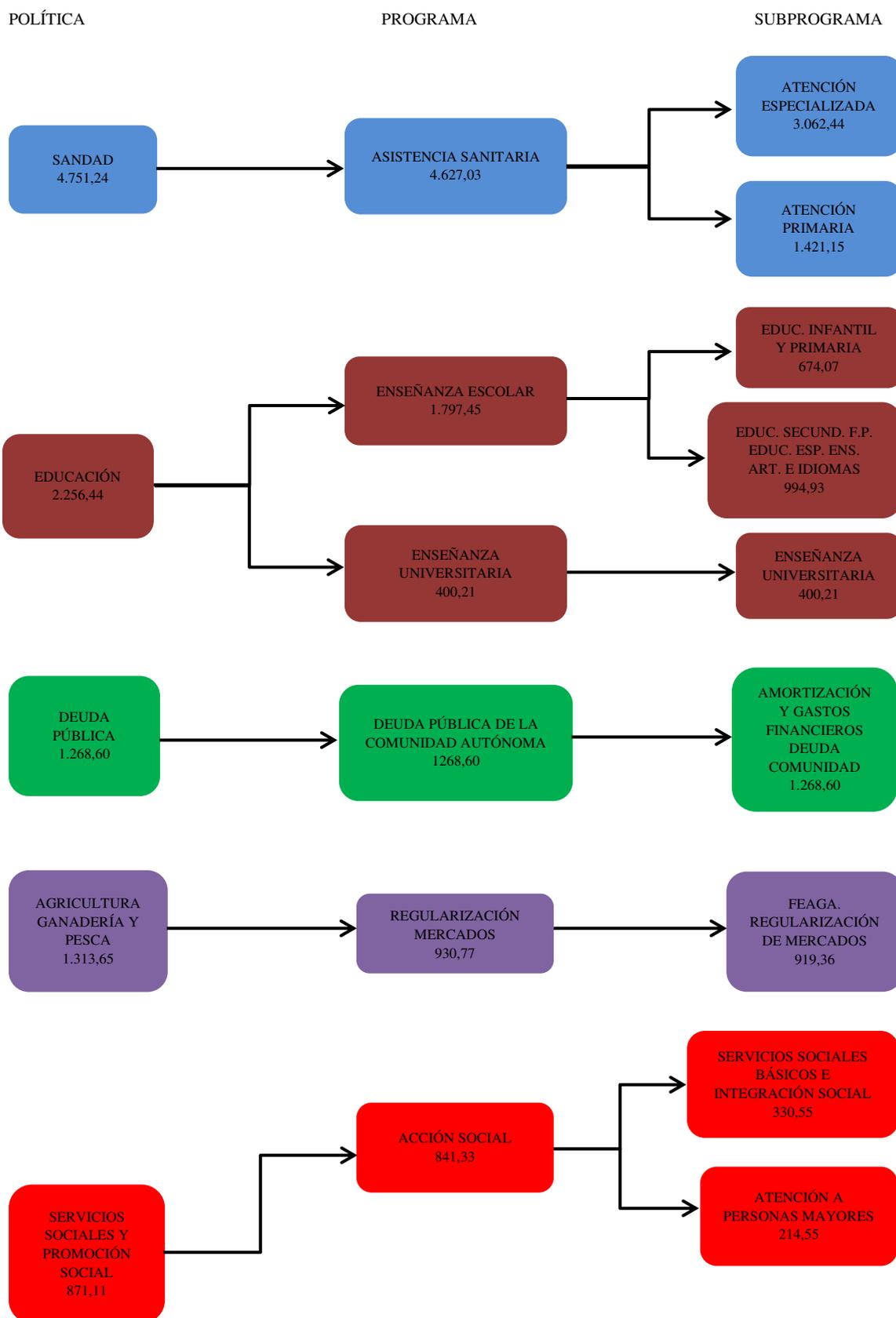


A modo de resumen, el siguiente diagrama recoge las principales políticas, programas y subprogramas de gasto que centralizan la actuación de la Comunidad a través del presupuesto del ejercicio 2020, con sus cuantías en millones de euros, y que han sido analizadas en este apartado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública



A continuación se exponen los resultados derivados del grado de ejecución de las distintas políticas de gastos, sus créditos no gastados o remanentes de crédito, así como las obligaciones pendientes de pago más significativas.

También en los Anexos VII y VIII se pueden examinar los índices que determinan el grado de ejecución y de realización de pagos de todos y cada uno de los subprogramas, programas y políticas de gasto al objeto de conocer más pormenorizadamente la importancia relativa de los remanentes de crédito en el primer caso y de las obligaciones pendientes de pago en el segundo.

Como ya se ha manifestado en el apartado V.1.1 de este Informe, el grado de ejecución de gastos en el presupuesto de la Comunidad, definido como el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo, se ha situado en el 97% en 2020, un 1% superior al porcentaje existente en 2019.

El importe global de remanentes de crédito en 2020 asciende a 439,07 M€, un 1% inferior al existente en 2019, de los que 175,00 M€ corresponden a créditos no gastados del área *Sectores económicos*, seguido del área de *Protección y promoción social* con 129,55 M€. No obstante, el grado de ejecución de todas las áreas de gasto supera claramente el 90%. El mayor grado de ejecución durante el periodo analizado se alcanza en el área de *Sanidad, educación y cultura*, con un 99% en 2020, si bien presenta un remanente de crédito de 82,35 M€.

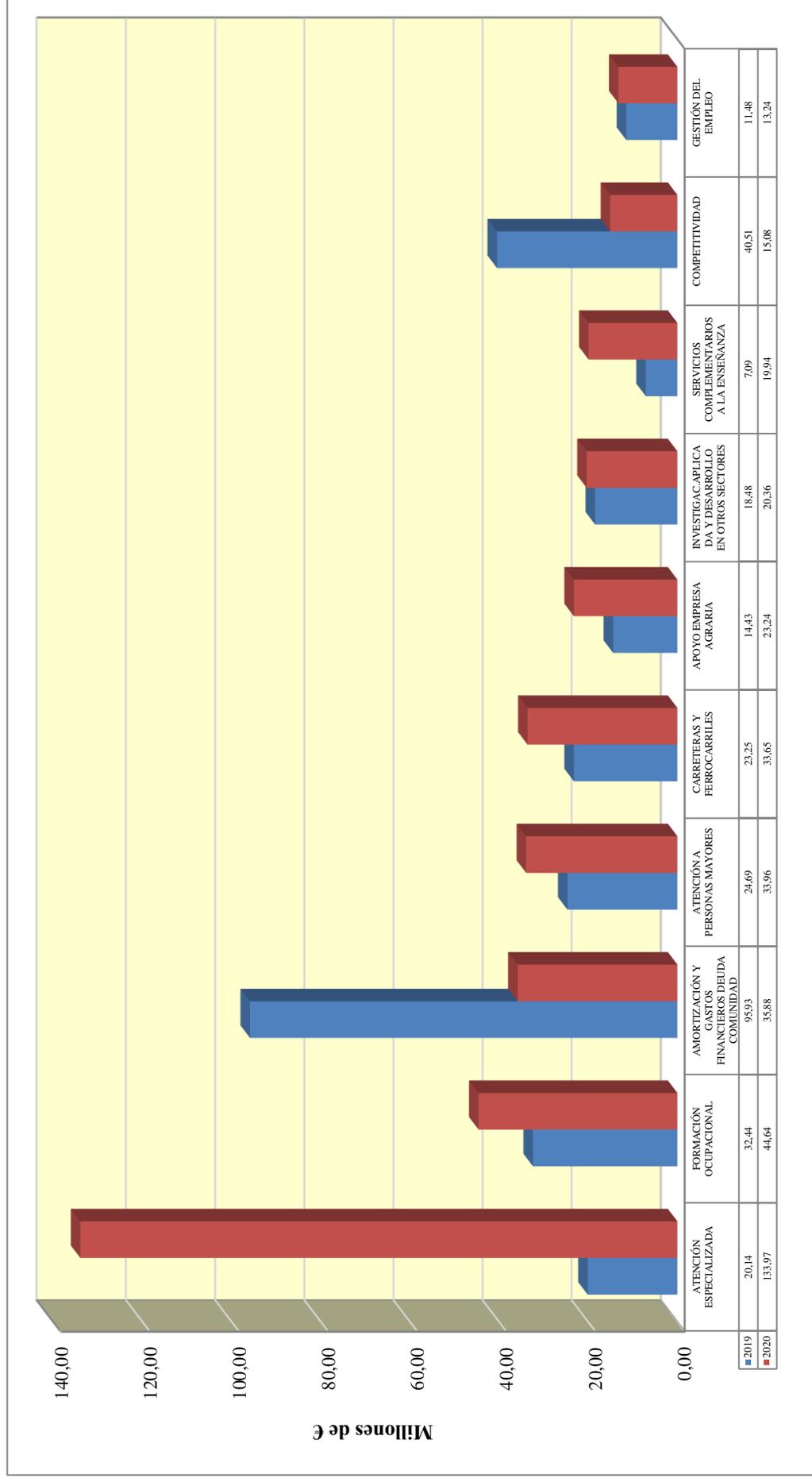
A nivel de subprogramas, al margen del de *Amortización y gastos financieros de deuda pública de la comunidad*, por el mismo importe indicado referido a su programa, es decir 35,88 M€, destacan el de *Atención especializada* con un remanente de 133,97 M€, si bien su grado de ejecución del 96%, es elevado. Le siguen los subprogramas de *Formación ocupacional* con 44,64 M€ y un grado de ejecución de tan solo el 56%, y de *Atención a personas mayores* con 33,96 M€ pero en este caso con un grado de ejecución del 86%. El gráfico siguiente representa los subprogramas con remanentes de crédito más relevantes desde el punto de vista cuantitativo y su evolución en el periodo fiscalizado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 78. Evolución de remanentes de crédito por subprogramas presupuestarios más relevantes entre 2019 y 2020

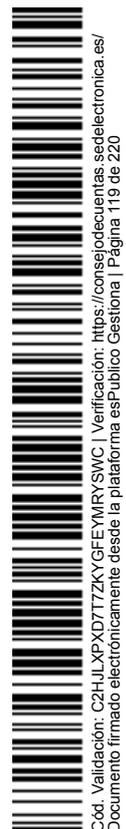


De los 105 subprogramas de gasto ejecutados por la Comunidad en 2020, hay 17 de ellos que lo hacen por debajo del 80%, algunos como el de *Dirección y servicios generales de justicia*, a un nivel del 13%, u otro del 16% como el de *Infraestructura eléctrica y ahorro energético*, tal y como puede apreciarse en el Anexo VIII de este Informe.

Por el contrario, hay siete subprogramas que se ejecutan por encima de sus previsiones definitivas: *Formación internos residentes*; *Emergencias sanitarias y Atención primaria* del programa de *Asistencia sanitaria* gestionado por la Gerencia Regional de Salud y el de *Administración general de servicios sociales, Atención a la infancia, Atención a personas con discapacidad y Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas*.

Del análisis de las modificaciones presupuestarias y el grado de ejecución y que figuran en los anexos VII y VIII se desprende que existen subprogramas que experimentan modificaciones positivas relevantes en 2020 pero que, sin embargo, su ejecución no ha implicado un gasto total del presupuesto definitivo, sino que se han producido remanentes de crédito en su ejecución. Los casos más significativos que se infieren del análisis anterior afectan a los siguientes subprogramas que se recogen en el gráfico que figura a continuación:

- En el subprograma de *Atención especializada*, gestionado por la Gerencia Regional de Salud, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 1.087,42 M€ y el crédito no gastado asciende a 133,97 M€. Presenta un nivel de ejecución alto, con el 96%.
- En el subprograma de *Formación ocupacional*, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 5,56 M€ pero finalmente el crédito no gastado asciende a 44,64 M€. En este caso el grado de ejecución del subprograma es muy bajo, 56%.
- En el subprograma de *Atención a personas mayores*, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 49,15 M€ y finalmente el crédito no gastado asciende a 33,96 M€. En este caso también el grado de ejecución del subprograma es del 86%.
- En el subprograma de *Carreteras y ferrocarriles*, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 5,66 M€ pero finalmente el crédito no gastado asciende a 33,65 M€. El grado de ejecución del subprograma es del 78%. En el subprograma de *Apoyo empresa agraria*, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 1 M€ pero finalmente el crédito no gastado asciende hasta los 23,24 M€. Además, el grado de ejecución del subprograma llega al 84%.
- El subprograma de *Investigación aplicada y desarrollo en otros sectores* presenta unas modificaciones positivas en el presupuesto que ascienden a

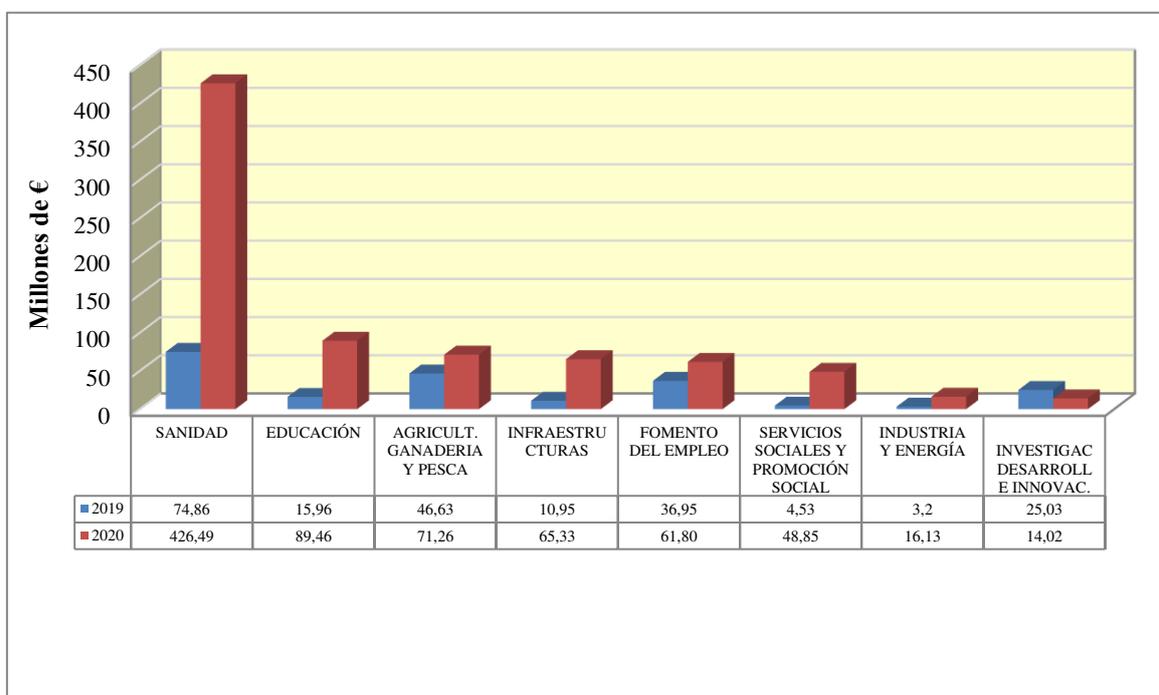


13,64 M€, y finalmente el crédito no gastado supone 20,36 M€. El grado de ejecución del subprograma es del 78%.

Por último, analizado el grado de ejecución de las distintas políticas de gastos, sus créditos no gastados o remanentes de crédito, las obligaciones pendientes de pago ascienden en 2020 a 847,78 M€, habiéndose incrementado un 191% con respecto a 2019, siendo las políticas de *Sanidad* y *Educación* las más relevantes, con 426,49 y 89,46 M€, respectivamente. No obstante el grado de realización de pagos es alto y se sitúa en el 92%.

En el gráfico siguiente se refleja la evolución de las obligaciones pendientes de pago de las políticas de gasto más relevantes entre 2019 y 2020.

Gráfico nº 79. Evolución de las obligaciones pendientes de pago de las políticas de gasto más relevantes entre 2019 y 2020



V.4.2. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE GASTO EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD

A continuación se va a exponer un análisis de las políticas de gasto señaladas en el apartado anterior en relación con el número de habitantes de la Comunidad. Como ya se ha manifestado en el apartado V.1.5 de este Informe, se ha calculado el indicador denominado *Gasto público por habitante*, que permite analizar cómo evoluciona en el tiempo el coste que se exige a cada ciudadano para hacer frente al nivel de servicios públicos prestados por los entes públicos. Su tendencia es creciente, ya que en 2019 el ratio fue de 4.481,65 y aumentó hasta 5.103,31 euros por habitante en 2020.

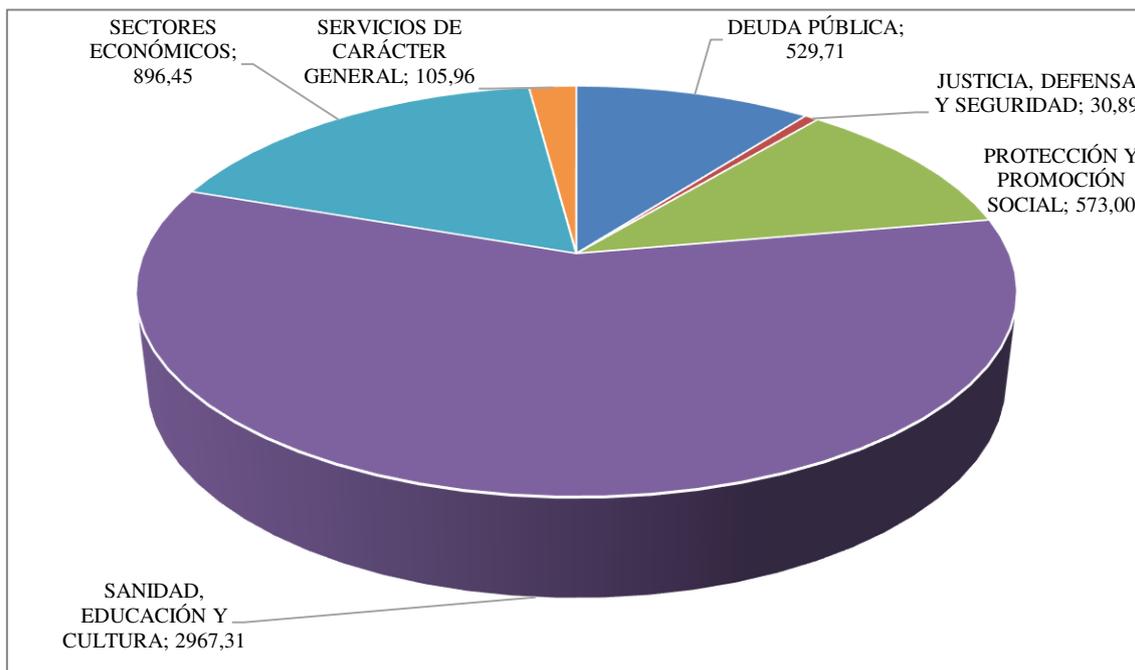
En este sentido resulta muy significativo conocer el reparto de cada euro de gasto por habitante, entre las distintas áreas, políticas y programas de gasto.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 80. Reparto del gasto por habitante de 2020 entre las diferentes áreas de gasto en €



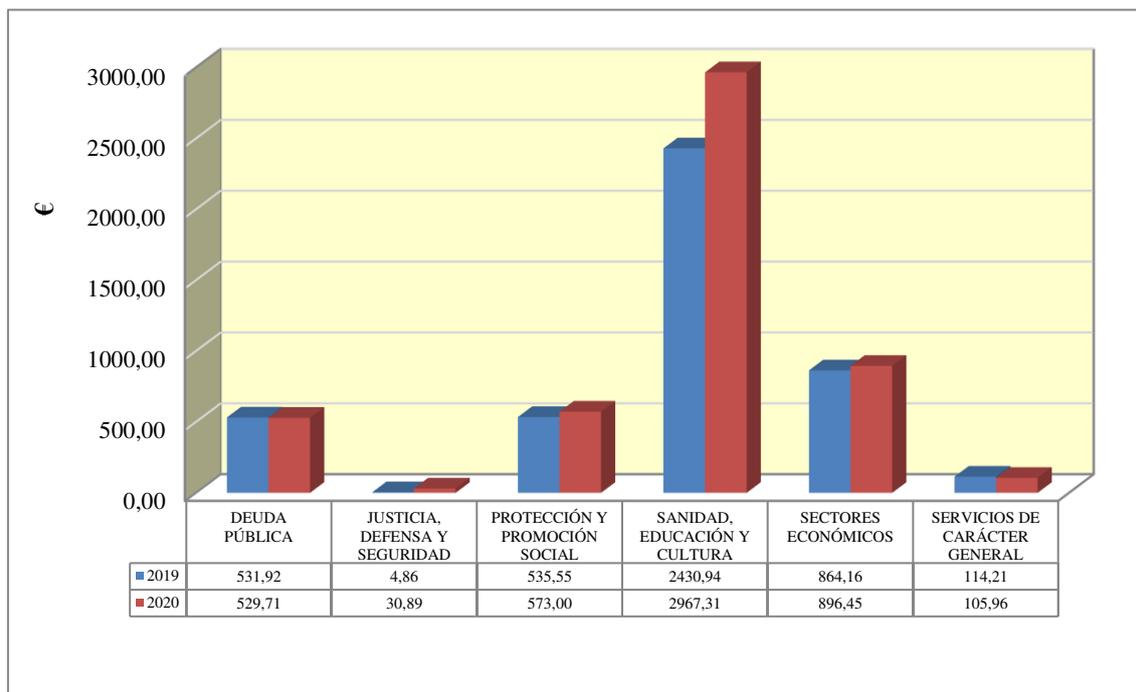
Así, se muestra en el gráfico anterior el reparto de los 5.103,31 euros gastados en el año 2020 por habitante en la Comunidad, que se desglosa por orden de importancia de la siguiente manera:

- 2.967,31 euros se destinan a *Sanidad, educación y cultura*.
- 896,45 euros se destinan a los diferentes *Sectores económicos* (agricultura, ganadería, pesca, industria, energía, comercio y turismo).
- 573,00 euros se destinan a *Protección y promoción social* (pensiones y otras prestaciones económicas, servicios sociales y promoción social, fomento del empleo, vivienda y urbanismo).
- 529,71 euros se destinan a los gastos financieros y amortización de la *Deuda pública*.
- 105,96 euros se destinan a *Servicios de carácter general*.
- 30,89 euros a *Justicia, defensa y seguridad*.

En el siguiente gráfico puede comprobarse la evolución y tendencia del gasto por habitante entre las diferentes áreas de gasto presupuestarias en el periodo analizado.



Gráfico nº 81. Evolución del gasto por habitante entre las diferentes áreas de gasto



En 2020 los 5.103,31 euros de gasto por habitante en la Comunidad se reparten principalmente entre las siguientes políticas públicas:

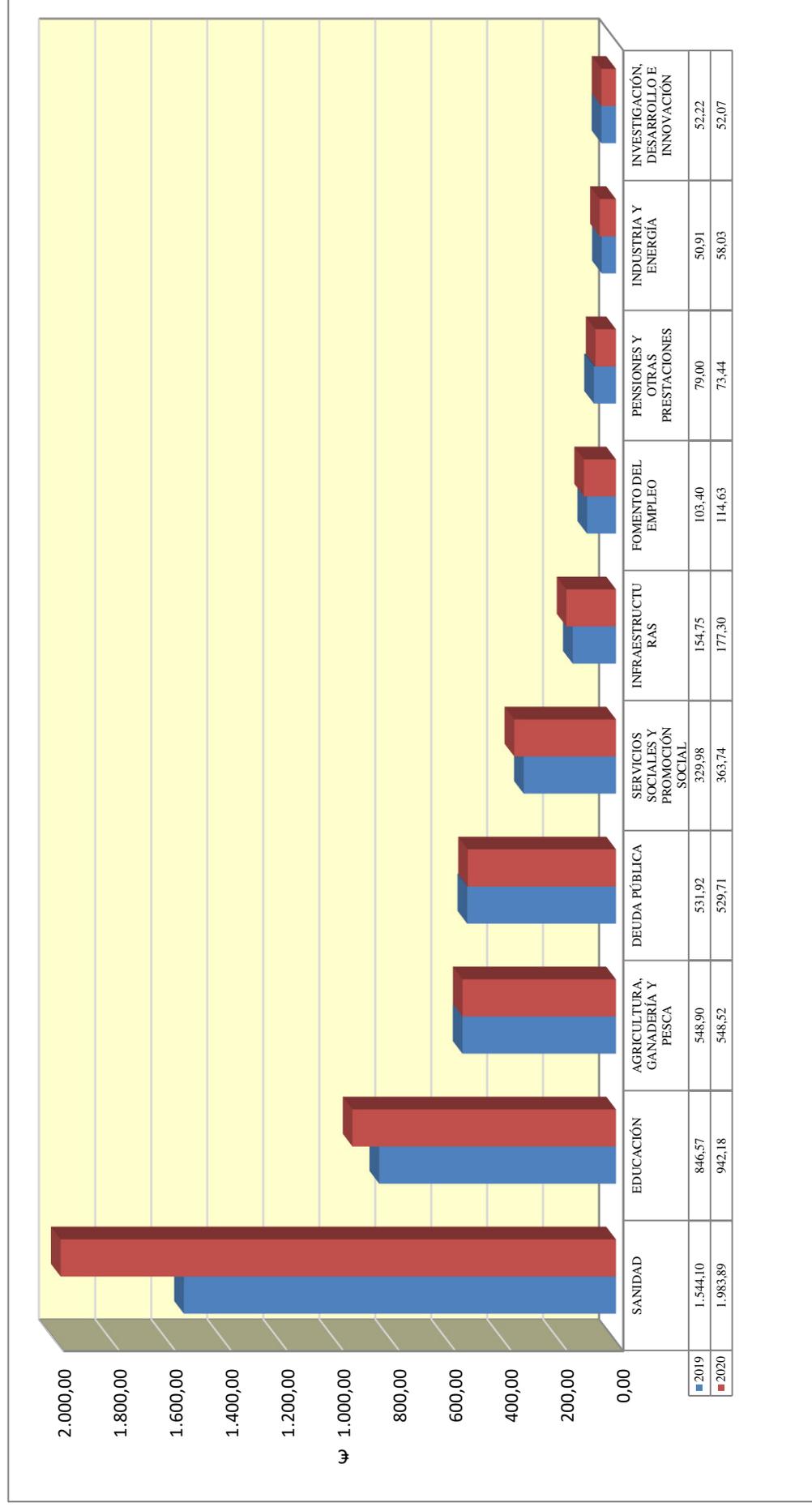
- 1.983,89 euros se destinan a *Sanidad*.
- 942,18 euros se destinan a *Educación*.
- 548,52 euros se destinan a *Agricultura, ganadería y pesca*.
- 529,71 se destinan a *Deuda pública*.
- 363,74 euros se destinan a *Servicios sociales y promoción social*.
- 177,30 euros se destinan a *Infraestructuras*.

En el siguiente gráfico puede comprobarse la evolución y tendencia creciente de las principales políticas de gasto en el periodo analizado, a excepción de las de *Deuda pública* y de *Pensiones y otras prestaciones*.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

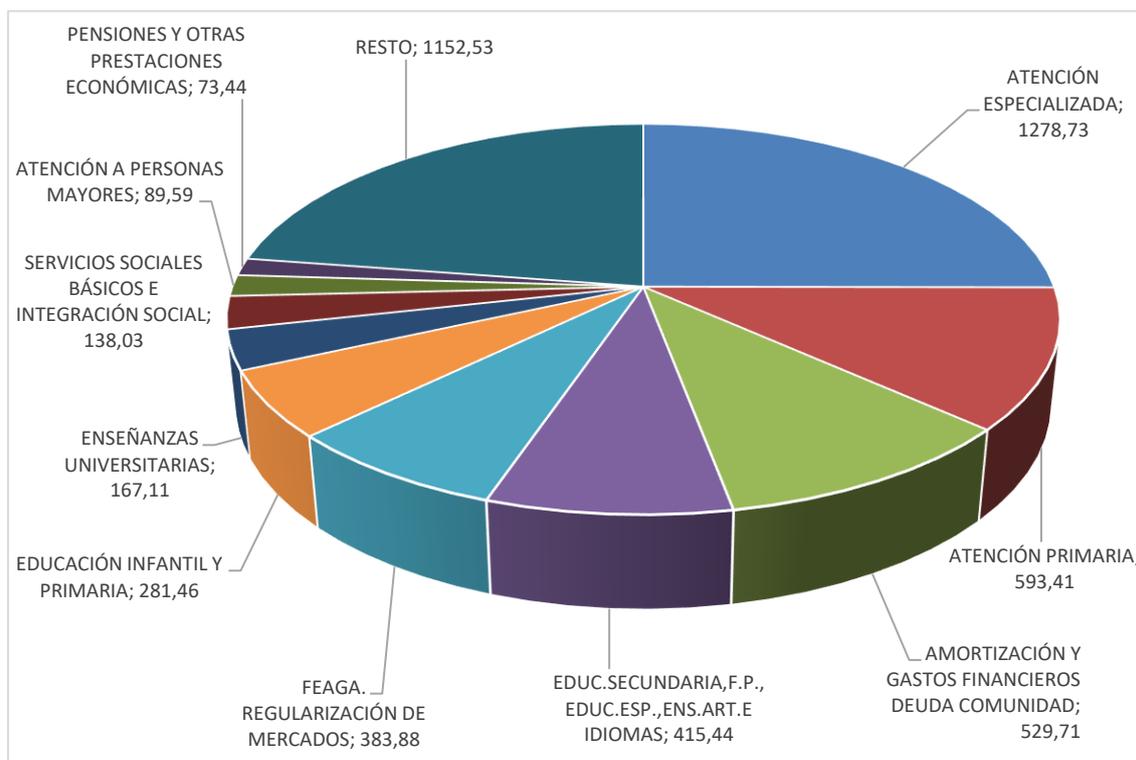
Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 82. Evolución del gasto por habitante entre las políticas más relevantes



Por último, la distribución de estas políticas presupuestarias de gasto entre los subprogramas presupuestarios más relevantes se refleja en el siguiente gráfico

Gráfico nº 83. Reparto del gasto por habitante de 2020 entre los diferentes subprogramas presupuestarios más relevantes en €



En 2020. los 5.103,31 euros de gasto público por habitante se reparten principalmente de esta manera:

- 1.278,73 euros se destinan a *Atención especializada*.
- 593,41 euros se destinan a *Atención primaria*.
- 529,71 euros se destinan a *Amortización y gastos financieros deuda pública comunidad autónoma*.
- 415,44 euros se destinan a *Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas*.
- 383,88 euros se destinan a *FEAGA. Regularización de mercados*.
- 281,46 euros se destinan a *Educación infantil y primaria*.
- 167,11 euros se destinan a *Enseñanzas universitarias*.
- 138,03 euros se destinan a *Servicios sociales básicos e integración social*.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

En el siguiente gráfico puede comprobarse la evolución y tendencia creciente de los principales subprogramas de gasto en el periodo analizado, a excepción de los de *Amortización y gastos financieros deuda comunidad autónoma*, *Pensiones y otras prestaciones económicas* y *FEAGA. Regularización de mercados*.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Gráfico nº 84. Evolución del gasto por habitante entre los diferentes subprogramas presupuestarios más relevantes



En los Anexos VII y VIII se pueden examinar el gasto público por habitante de todos y cada una de las políticas, programas y subprogramas de gasto al objeto de conocer más pormenorizadamente el peso relativo y evolución de esta magnitud en el periodo fiscalizado.

V.4.3. ANÁLISIS DEL IMPACTO PRODUCIDO POR LA COVID-19 EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

La pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 ha provocado una situación económica y social sin precedentes a nivel mundial. De entre las medidas aprobadas por el Estado, destaca la distribución de recursos adicionales en materia de sanidad y servicios sociales, mediante el Fondo Social Extraordinario, dotado con 300 millones de euros, las prestaciones en favor de familias beneficiarias de ayudas o becas de comedor, por un total de 25M€, y las aportaciones adicionales de 100 M€ al Plan Estatal de Vivienda 2020-2021. Un paso más en estas medidas extraordinarias y urgentes de refuerzo es la creación del Fondo COVID-19, dotado con un crédito extraordinario de 16.000 M€, cuyo objeto es dotar de mayor financiación mediante transferencias a las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la COVID-19, distribuidos sobre la base de, entre otros, criterios poblacionales y de incidencia del virus.

En Castilla y León, el 17 de junio de 2020 se suscribió por todos los grupos políticos del parlamento autonómico de Castilla y León, el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, en cuyo punto 76 prevé la constitución de un Fondo Extraordinario COVID-19 por importe de 80 millones de euros, en el que la mitad del mismo se ha de transferir a las corporaciones locales de Castilla y León para actividades relacionadas con el empleo y la inversión y la otra mitad se gestionará al 50% directamente por la Junta de Castilla y León y el otro 50% se transferirá a las entidades locales para finalidades relativas a servicios sociales y protección social de las personas y colectivos más afectados por la crisis.

Para analizar el efecto sobre los ingresos presupuestarios de la Comunidad, se solicitó la relación de derechos reconocidos derivados de la pandemia provocada por la COVID-19 en 2020 al objeto de verificar si su tratamiento es como una fuente de financiación afectada o no, y en qué casos se produce.

En relación con el sistema de información utilizado para identificar los ingresos y gastos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, la Administración de Castilla y León no estableció un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificarlos, habiéndose realizado a través de los textos de los documentos. Concretamente, en cuanto a los gastos, se dio instrucciones a todos los gestores e intervenciones para que en los documentos contables relacionados con la COVID-19, el texto de los mismos se iniciara con la expresión “COVID”.



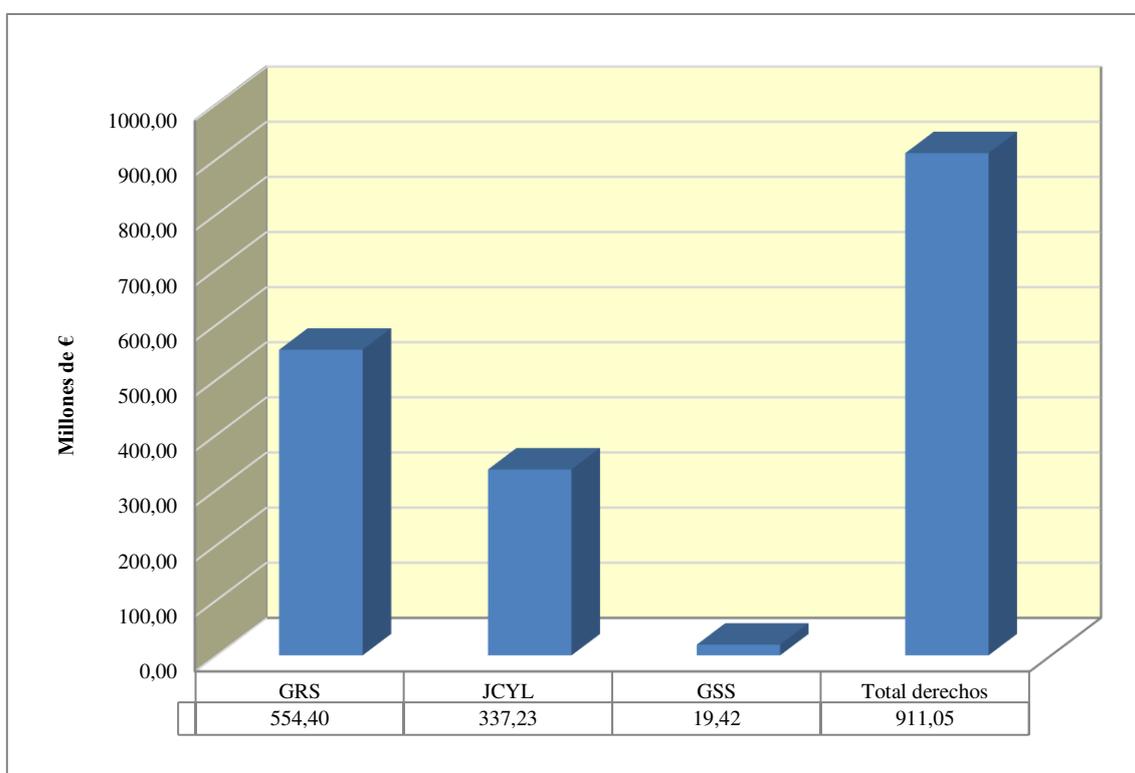
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Según datos certificados por la Consejería de Economía y Hacienda, el importe total de los derechos liquidados correspondientes a la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020 asciende a 911,05 M€. Suponen el 8% de los ingresos reconocidos por la Comunidad, así como el 60% de su incremento con respecto a 2019, que asciende a 1.527,19 M€.

De los 911,05 M€ el mayor importe, 554,40 M€, han sido liquidados por el organismo autónomo Gerencia Regional de Salud, 337,23 M€ corresponden a la Administración general de la Comunidad y el resto, 19,42 M€ al organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales. Así figura en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 85. Derechos liquidados recibidos según órganos gestores



Desde el punto de vista de su clasificación económica, los ingresos recibidos son transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado en un 99%, las transferencias de capital estatales no llegan al 1%, mientras que las que provienen del sector privado son testimoniales.

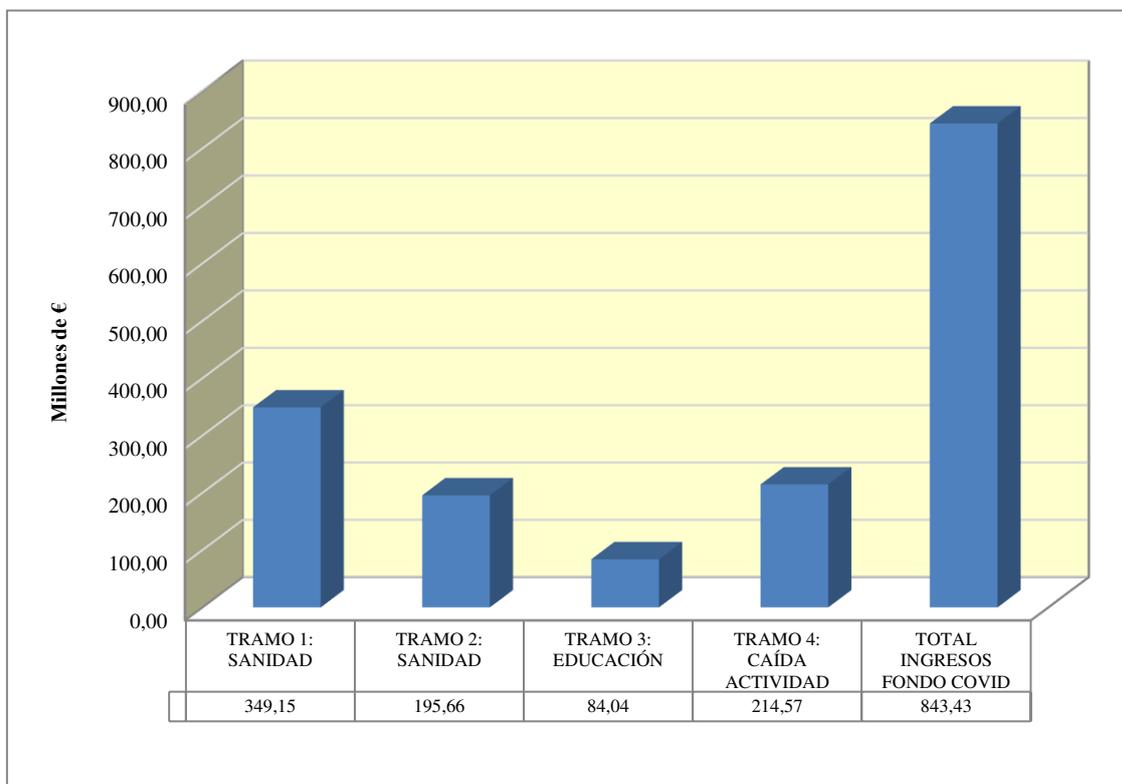
Los ingresos procedentes del Fondo COVID-19 creado por Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, ascienden a 843,43 M€ y suponen más del 90% de los fondos recibidos para combatir la pandemia. De ellos los tramos 1 y 2, cuyo reparto se hace sobre la base de diferentes criterios asociados, fundamentalmente, al gasto sanitario, suponen 544,81 M€ (65%). El tramo 3, destinado a gastos de educación han supuesto derechos por importe de 84,04 M€ (10%), de los que 27,00 M€ están pendientes de aplicar en 2020. Por último, el tramo 4, a repartir sobre la base de criterios asociados fundamentalmente a

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica han supuesto ingresos por importe de 214,57 M€ (25%). Este reparto figura en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 86. Derechos liquidados Fondo COVID por tramos



Otros ingresos relevantes más desde el punto de vista cualitativo, tal y como refleja el siguiente gráfico, proceden de:

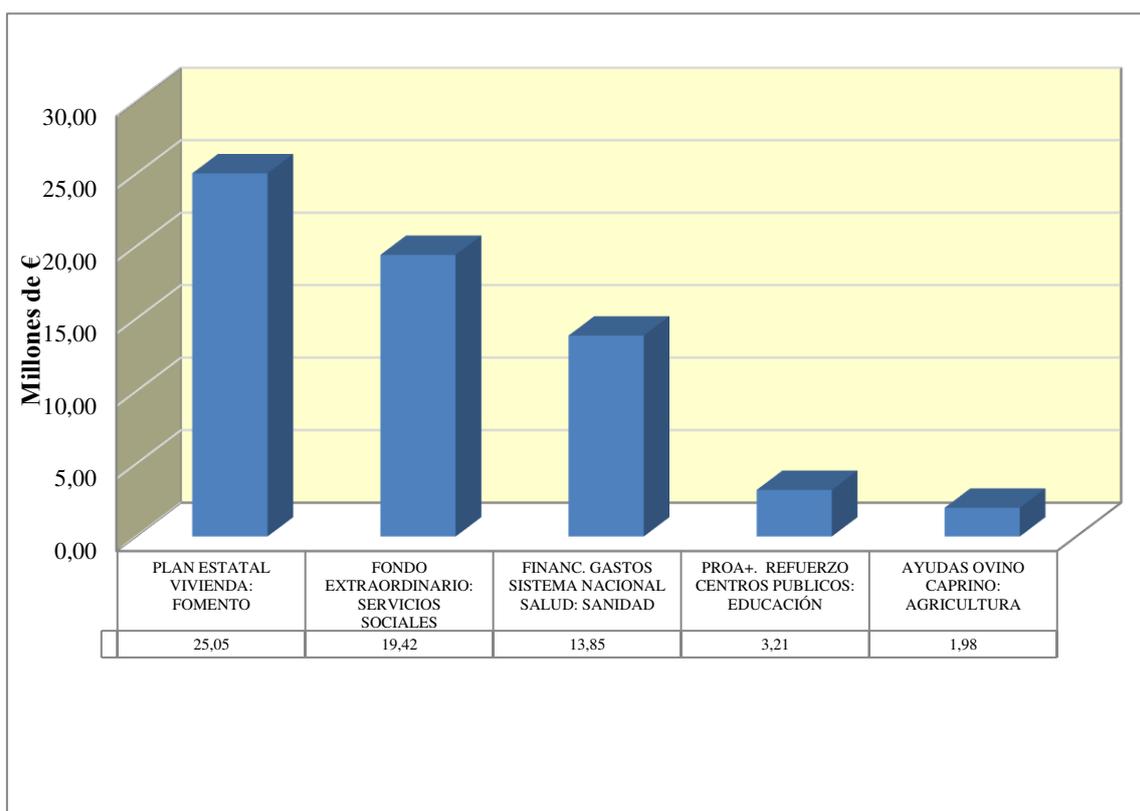
- 25,05 M€ procedentes del Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, cuyas transferencias se destinaron a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Administración General de la Comunidad.
- 19,42 M€ procedentes del Fondo Social Extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID-19 mediante transferencias a las autoridades competentes de las comunidades autónomas, en el caso de Castilla y León a la GSS, para financiar las prestaciones básicas de los correspondientes servicios sociales.
- 13,85 M€ de recursos adicionales para financiar el Sistema Nacional de Salud, transferidos a la GRS de la Comunidad.
- 3,21 M€, procedentes del Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21 provocada por la pandemia del COVID-19 (PROA+), destinados



al refuerzo educativo de los centros públicos cuyas transferencias se destinaron a la Consejería de Educación.

- 1,98 M€, en concepto de ayudas financiadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para las granjas que han tenido dificultades en la comercialización de corderos y cabritos como consecuencia de la pandemia. Estos fondos se han destinado a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Gráfico nº 87. Otros ingresos COVID



V.4.4. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA COVID EN EL GASTO PRESUPUESTARIO A NIVEL ORGÁNICO, ECONÓMICO Y FUNCIONAL

Como ya se ha señalado, en el ejercicio 2020, la Administración de Castilla y León no estableció un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificarlos. Concretamente, en cuanto a los gastos, se dio instrucciones a todos los gestores e intervenciones para que en los documentos contables relacionados con la COVID-19, el texto de los mismos se iniciara con la expresión “COVID”.

Con respecto al seguimiento y control de dichos gastos, por Resolución del Interventor General de 18 de abril de 2020, se sustituyó la función interventora por el control financiero permanente, afectando a las obligaciones de la nómina del personal de la Administración General e Institucional y otros actos de contenido económico. La función interventora fue reinstaurada por Resolución del Interventor General de 22 de junio de 2020.

En los Planes de Control Financiero permanente de 2020 y 2021 se establecieron controles específicos relacionados con gastos del periodo COVID, sujetos a control financiero permanente. sobre los siguientes gastos:

- Sobre las nóminas de intervenciones territoriales e intervenciones delegadas.
- Sobre los actos de contenido económico derivados de la gestión de distintas materias: prestaciones económicas derivadas de la ley de dependencia, indemnizaciones de saneamiento ganadero, apoyo a la familia, renta garantizada de ciudadanía, conciertos plazas de servicios sociales o pensiones no contributivas.
- Sobre distintas líneas de subvención: destinadas a autónomos de la Comunidad para financiar los gastos derivados de créditos suscritos con entidades financieras; de apoyo a las pymes, afectadas por las medidas de gestión de la COVID, destinadas a la modernización, innovación y digitalización del sector del patrimonio cultural; a trabajadores afectados por ERTES, como consecuencia de la COVID.
- Sobre contratos laborales y administrativos para atender situaciones de emergencia ocasionadas por la COVID.

De acuerdo con las cifras certificadas en cuanto a los derechos liquidados correspondientes a la COVID-19, y ante la ausencia de identificación de las fuentes de financiación y su afección al gasto ocasionado por la pandemia, se constata que el sistema establecido por la administración autonómica ha tenido una capacidad limitada para identificar los gastos COVID.

Así, según datos certificados por la Consejería de Economía y Hacienda, el importe total de las obligaciones reconocidas correspondientes a la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020 asciende a 453,08 M€.

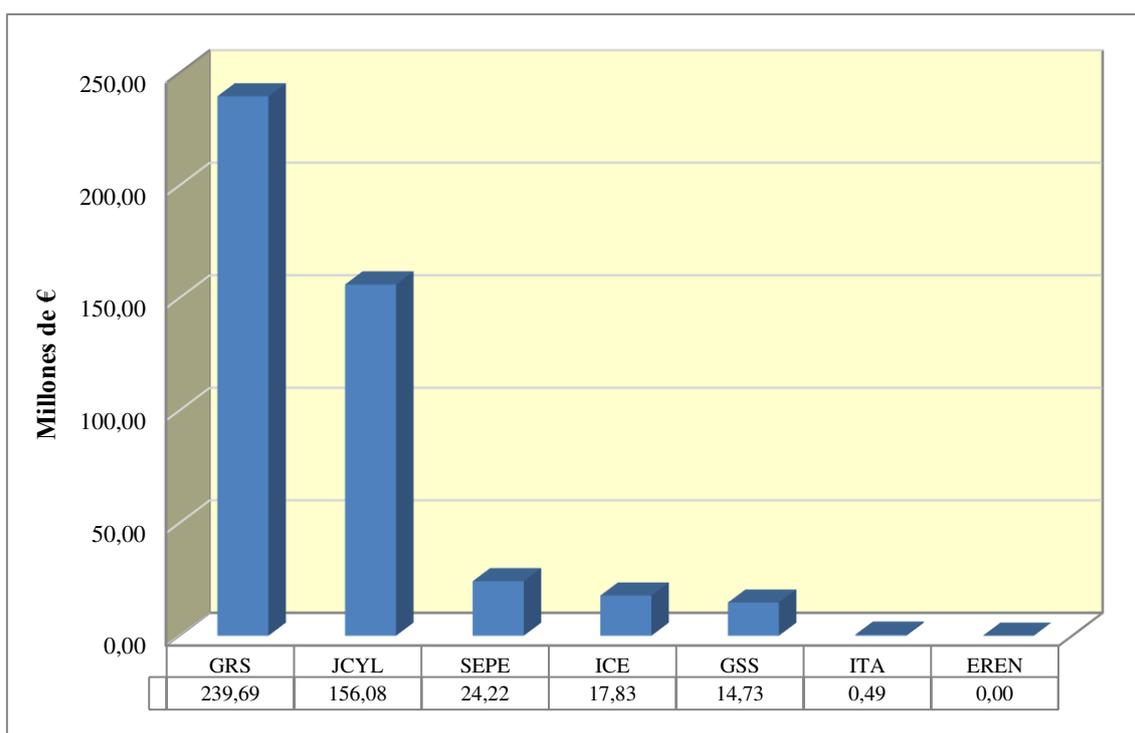
No obstante, analizando los datos sobre obligaciones reconocidas rendidas en la Cuenta General, el importe de los documentos contables de obligaciones reconocidas referidos al COVID, son superiores por un importe estimado de 136,40 M€, hasta los 589 M€, a tenor del texto de cabecera del documento contable.



El aumento del gasto que se ha producido en 2020 asciende a 1.468,07 M€ como se ha señalado en el apartado V.1 de este Informe. Por tanto, el gasto certificado imputado al COVID representa el 31% de dicho incremento.

Del importe por COVID certificado, el mayor gasto, 239,69 M€, ha sido realizado por la GRS, mientras que 156,08 M€ corresponden a la Administración general de la Comunidad (JCYL), 24,22 M€ al SEPE, 17,83 M€ al ICE, 14,73 M€ a la GSS y en menor medida al ITA y EREN. Así figura en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 88. Obligaciones reconocidas COVID según órganos gestores



Si se profundiza en el gasto asociado a los centros gestores señalados, se puede analizar los gastos en los que ha incurrido la Comunidad atendiendo básicamente a los códigos de proyecto (elementos PEP) asignados por el sistema contable. Hay que tener en cuenta, no obstante, que no todos los gastos están asociados a un elemento PEP. El resultado figura en el Anexo IX de este Informe, de cuya información vamos a destacar los siguientes aspectos más relevantes:

- En la Gerencia Regional de Salud, el importe mayoritario de gasto en concepto de COVID corresponde a la GAE del Hospital Río Hortega de Valladolid con 72,86 M€ (las cuantías más significativas corresponden a gastos corrientes de suministros del capítulo 2 por importe de 61,26 M€ en material sanitario principalmente), seguido de la GAE de Salamanca y la GAE del Hospital Clínico de Valladolid, con gastos que ascienden a 28,19 M€ (de los que 21,32 M€ corresponden a gastos de personal) y 27 M€ (las cuantías más significativas corresponden a gastos corrientes de suministros del capítulo 2 por importe de 11,48 M€, principalmente en material de laboratorio y sanitario, y 10,95 M€ en

gastos de personal), respectivamente. A continuación, le sigue la GAE de Burgos con 22,87 M€, de los que casi la mitad se gastó en personal, 10,05 M€, y 12,24 M€ a gastos corrientes de suministros del capítulo 2, principalmente en material sanitario y de laboratorio. Los servicios centrales del Organismo Autónomo han gastado 14,77 M€, un tercio de su importe, en inversiones del capítulo 6, el resto en gasto corriente del capítulo 2.

- Dentro de la Administración General (JCYL), las consejerías que han incurrido en mayores gastos por COVID son la de Fomento y Medio ambiente por 94,25 M€ (las cuantías más significativas corresponden a suministros, entre ellos de mascarillas, guantes, test, etc., por importe de al menos 38,48 M€, y a las ayudas al transporte deficitario por 24,96 M€), de Educación por importe de 33,33 M€ (las cuantías más significativas corresponden a transferencias a universidades para gastos COVID por 12,99 M€, transporte escolar por 3,45 M€, pruebas PCR a alumnado con síntomas por 2,95 M€ o 2,81 M€ en gastos para el funcionamiento de los centros docentes no universitarios) y la de Empleo e Industria por 11,65 M€, de la que la cuantía más significativa corresponde a ERTES por 5,6 M€.
- En cuanto al SEPE, el mayor gasto en el que incurre es por importe de 16,72 M€ en concepto de contrataciones COVEL financiadas con presupuesto autónomo a través del Fondo extraordinario COVID-19. El gasto consiste en una subvención directa a municipios de más de 20.000 habitantes y a diputaciones provinciales de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios que tengan atribuidas. También ha destinado 3 M€ a una subvención directa a la sociedad de garantía recíproca IBERAVAL con el fin de sufragar los costes de aquellos créditos que soliciten autónomos y pymes para el mantenimiento del empleo. De menor cuantía es el gasto en el Programa Personal de Integración y Empleo (PIE), 2,09 M€.
- En el Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León se realiza la práctica totalidad del gasto por la pandemia en concepto de transferencias de capital a empresas privadas, 17,80 M€, concretamente mediante subvenciones directas a IBERAVAL para distintos programas y líneas de actuación cuyo fin es apoyar la liquidez de pymes y autónomos.
- Con relación a la GSS, el gasto más relevante asciende a 9,48 M€ del Fondo Social Extraordinario COVID-19 para prestaciones básicas de servicios sociales, (4,86 M€ principalmente en suministros de batas, guantes y mascarillas contabilizados en el subconcepto 221.06, y 3,06 M€ en el concepto 627 *Equipos para procesos de la información*). Le sigue un gasto de 3,92 M€ en atención a situaciones sociales originadas crisis, entre los que destacan las transferencias a instituciones sin ánimo de lucro en concepto de EPIS o las inversiones en el programa *Conciliamos* del verano de 2020.

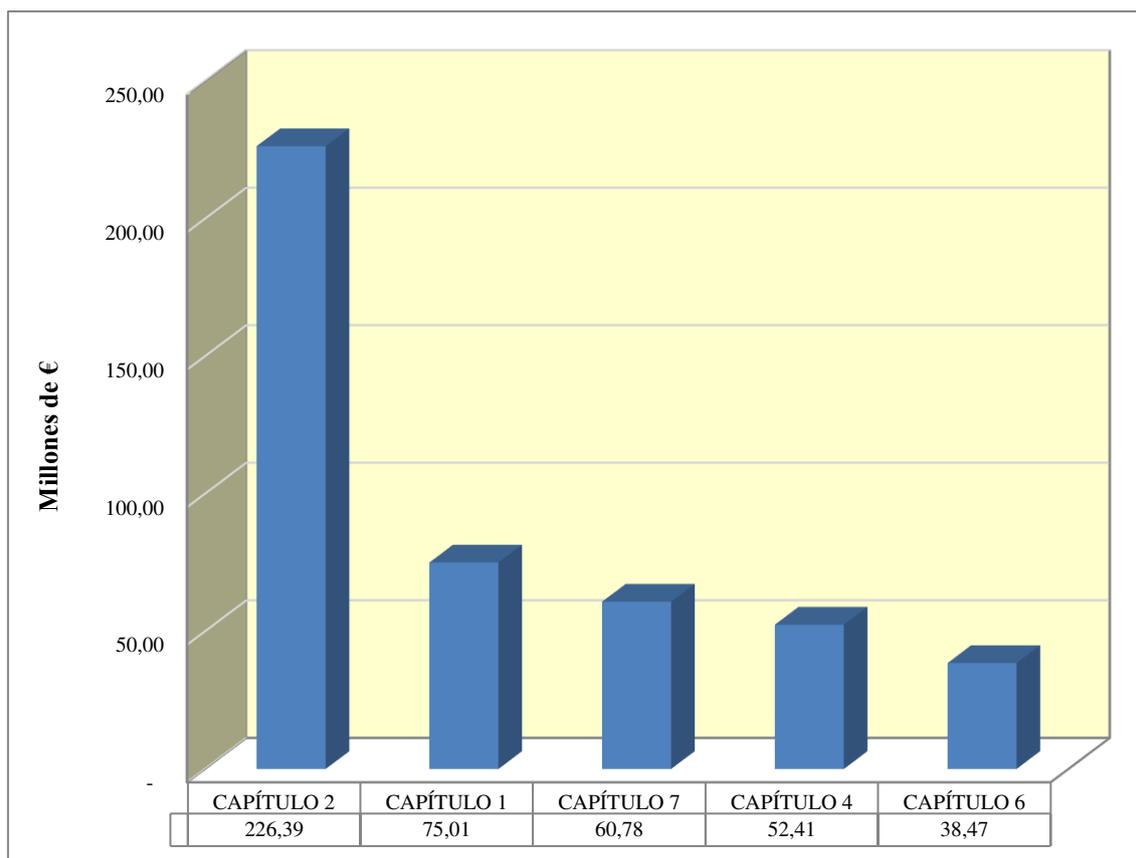


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

También puede examinarse la totalidad de los gastos certificados por COVID, atendiendo a la clasificación económica de las partidas certificadas según figuran en el sistema contable de la Comunidad. Estas indican que el 50% de los certificados por la Comunidad referidos al COVID, 226,39 M€, se han destinado en gastos corrientes en bienes y servicios del capítulo 2 del presupuesto, tal y como se refleja en el siguiente gráfico. Los gastos de personal ascienden a 75,01 M€ y las transferencias de capital, 60,78 M€.

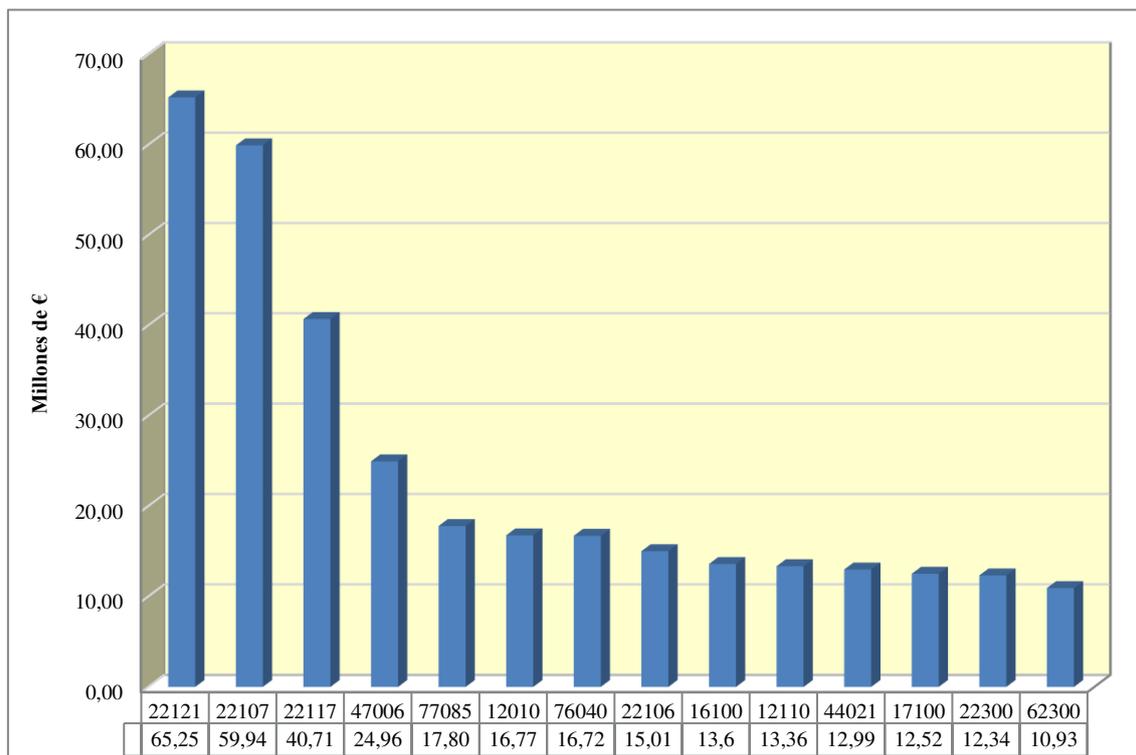
Gráfico nº 89. Gastos COVID por capítulos presupuestarios



Considerando que en la Cuenta General rendida el capítulo 2 ha ascendido a 2.008,95 M€, los 226,39 M€ por COVID-19 representa el 11% de los gastos corrientes en bienes y servicios. El 41% del aumento de gasto en dicho capítulo se debe directamente a los gastos ocasionados por la COVID-19. Los gastos de esta naturaleza más importantes se encuentran en el artículo 22 referido a material y suministros.

Para examinar más profundamente los conceptos y subconceptos en que se ha materializado el gasto, es necesario fijarse en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 90. Gastos COVID en subconceptos presupuestarios más relevantes



Como se ha señalado, los más relevantes dentro del capítulo 2 son los siguientes:

- Subconcepto 22121. *Otro material sanitario* por importe de 65,25 M€, gestionado prácticamente en su totalidad por la GRS.
- Subconcepto 22107. *Productos de consumo específico* por importe de 59,94 M€, gestionado prácticamente en su totalidad por JCYL.
- Subconcepto 22117. *Material de laboratorio* por importe de 40,71 M€ gestionado prácticamente en su totalidad por la GRS.
- Subconcepto 22106. *Productos farmacéuticos* por importe de 15,01 M€ gestionado en su mayor parte por la GRS, aunque también por GSS y JCYL.
- Subconcepto 22300. *Transportes*. por importe de 12,34 M€, que corresponden sobre todo a gastos de la GRS (8,87 M€), aunque también el transporte escolar de la Consejería de Educación (3,45 M€).
- También dentro del concepto 227. *Trabajos realizados por otras empresas y profesionales* cuyo gasto asciende a 14,48 M€, se incluye el subconcepto 22700. *Limpieza y aseo* por importe de 4,90 M€. Se ha gestionado en su mayoría por la GRS, aunque también por JCYL, principalmente a través de las consejerías de Educación y Fomento y Medio Ambiente.



Es necesario resaltar que la descripción del gasto en los documentos contables es heterogénea y no permite establecer un grado de concreción mayor de forma consistente.

Así por ejemplo en los dos primeros subconceptos descritos anteriormente figuran indistintamente gastos por mascarillas, guantes, batas, EPIS, gel hidroalcohólico, etc., o alusiones genéricas al COVID, facturas a proveedores, anticipos de caja fija, sin mayor precisión.

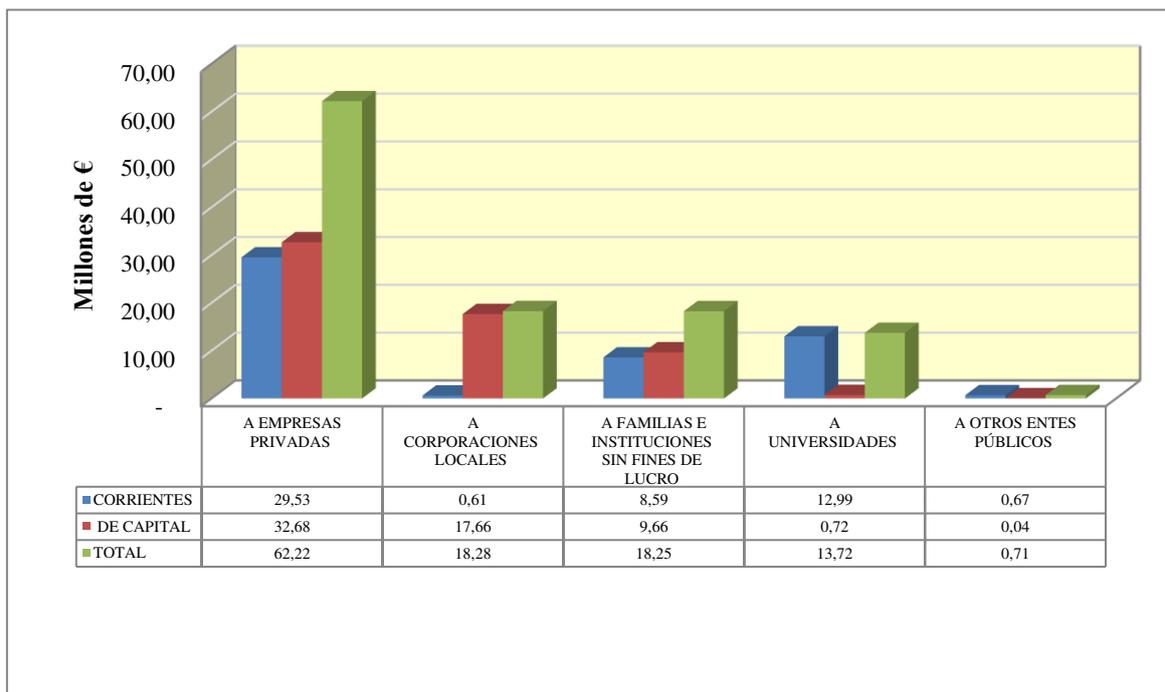
Con relación a los gastos de personal, que ascienden a 75 M€ y representan el 10% del aumento del capítulo 1 del presupuesto con respecto a 2019, la práctica totalidad de los contabilizados derivados de la pandemia, 74,81 M€, corresponden a la GRS, por lo que el resto de los órganos gestores apenas han ampliado este capítulo de gastos durante la crisis sanitaria en 2020. Este importe, si se considera que, según la cuenta rendida por el organismo autónomo, el gasto total de personal asciende a 2.371.56 M€ supone solamente el 3% del gasto total en capítulo 1 de la GRS. De este gasto más del 80%, 62,21 M€ corresponden a Atención especializada, y 11,63 M€ a Atención primaria-

Los gastos más relevantes se imputan a retribuciones básicas y complementarias personal estatutario eventual del servicio de Salud de Castilla y León (subconceptos 12010 y 12110, respectivamente), las retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo (gratificaciones del subconcepto 16100) y las cuotas patronales a la Seguridad Social correspondientes (subconcepto 17100).

Con respecto a los gastos por transferencias por COVID contabilizados, el reparto por destinatarios según sean consideradas corrientes o de capital figura en el siguiente cuadro.



Gráfico nº. 91 Gastos COVID por transferencias según sus destinatarios



El importe total de transferencias a empresas privadas asciende a 62,22 M€, mientras que a corporaciones locales son de 18,28 M€ y a familias e instituciones sin ánimo de lucro de 18,25 M€.

El mayor peso recae en las que se efectúan a empresas privadas, tanto corrientes como de capital, destacando los 24,96 M€ de subvenciones corrientes destinadas al transporte deficitario gestionado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (subconcepto 47006), así como los 17,80 M€ de subvenciones de capital para distintos programas y líneas de actuación cuyo fin es apoyar la liquidez de pymes y autónomos gestionados por el ICE (subconcepto 77085).

Con respecto a las transferencias de capital a corporaciones locales, la práctica totalidad de su importe, 16,72 M€ (subconcepto 76040), se gestiona por el SEPE en concepto de contrataciones COVEL, financiadas con presupuesto autónomo a través del Fondo extraordinario COVID-19, tal y como se señaló anteriormente.

También son relevantes los 12,99 M€ de transferencias corrientes a universidades efectuadas por la Consejería de Educación (subconcepto 44021).

Con respecto a las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, las de naturaleza corriente más destacadas van destinadas al Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, gestionadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con una cuantía que asciende en 2020 a 5,39 M€ (subconcepto 4804N), mientras que las de capital más relevantes se destinan a trabajadores afectados por ERTES, cuyas ayudas gestiona la Consejería de Empleo e Industria, por 5,60 M€ (subconcepto 7802S).



Para finalizar con los gastos atendiendo a la clasificación económica, los gastos de inversión del capítulo 6 son los menos relevantes, destacando los del subconcepto 62300. *Maquinaria* por importe de 10,93 M€ que incluye sobre todo la adquirida por la GRS (monitores, equipos de rayos x portátiles, respiradores, ecógrafos, etc.).

En el Anexo X figuran la totalidad de los gastos certificados como COVID atendiendo a su clasificación económica, ordenados los conceptos presupuestarios en función de su cuantía.

V.4.4.1. Impacto del gasto COVID en los subprogramas de gasto más relevantes

A continuación, se han identificado las políticas, programas y subprogramas de gasto a los que han ido destinados los fondos procedentes de la COVID-19, determinando su variación con respecto al año anterior, especialmente en sanidad, educación y servicios sociales.

El gasto imputado al COVID en 2020 atendiendo a la clasificación funcional figura en el Anexo XI del Informe. Según el artículo 95 de la Ley 2/2006, esta clasificación del presupuesto agrupa los créditos por programas de gasto, que constituyen el conjunto de créditos que se ponen a disposición de los gestores responsables de su ejecución para el logro de los objetivos anuales que el mismo establezca, en el marco definido por los escenarios presupuestarios plurianuales. Los programas se podrán dividir en subprogramas y agruparse en políticas de gasto.

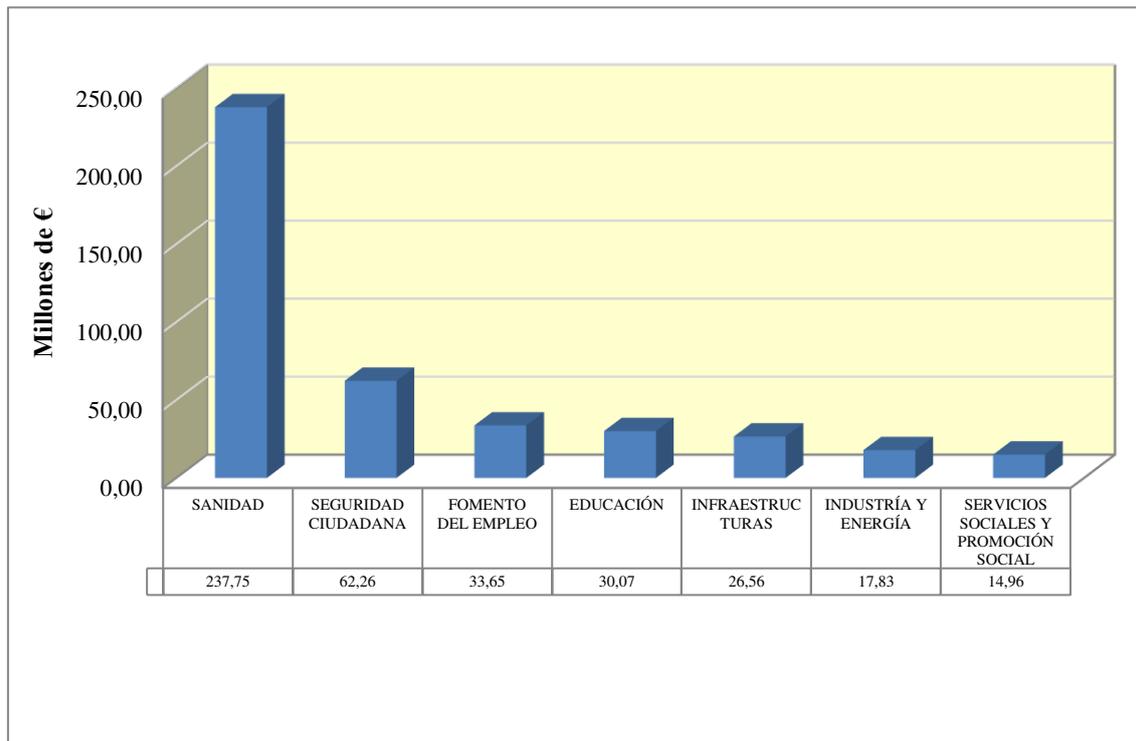
El efecto que ha tenido el gasto en COVID para cada área, política, programa o subprograma de gasto figura en el Anexo XII. Para ello se ha determinado el porcentaje que dicho gasto representa sobre el gasto en 2020, así como la variación que experimentan las obligaciones reconocidas de cada área, política, programa o subprograma de gasto entre 2019 y 2020.

Los gastos imputados a la COVID-19 han recaído mayoritariamente en la política de *Sanidad*. También es relevante su impacto sobre las de *Seguridad ciudadana*, y *Fomento del empleo*, así como en *Educación*, *Infraestructuras*, *Industria y energía* o en la de *Servicios y promoción social*.

El importe de gasto más significativo en el que se ha incurrido durante la pandemia en 2020 recae en la política sanitaria de la Comunidad, cuya cuantía asciende a 237,75 M€, el 52% del gasto total en COVID como puede verse en el siguiente gráfico. Su impacto sobre el incremento del gasto es del 23%.

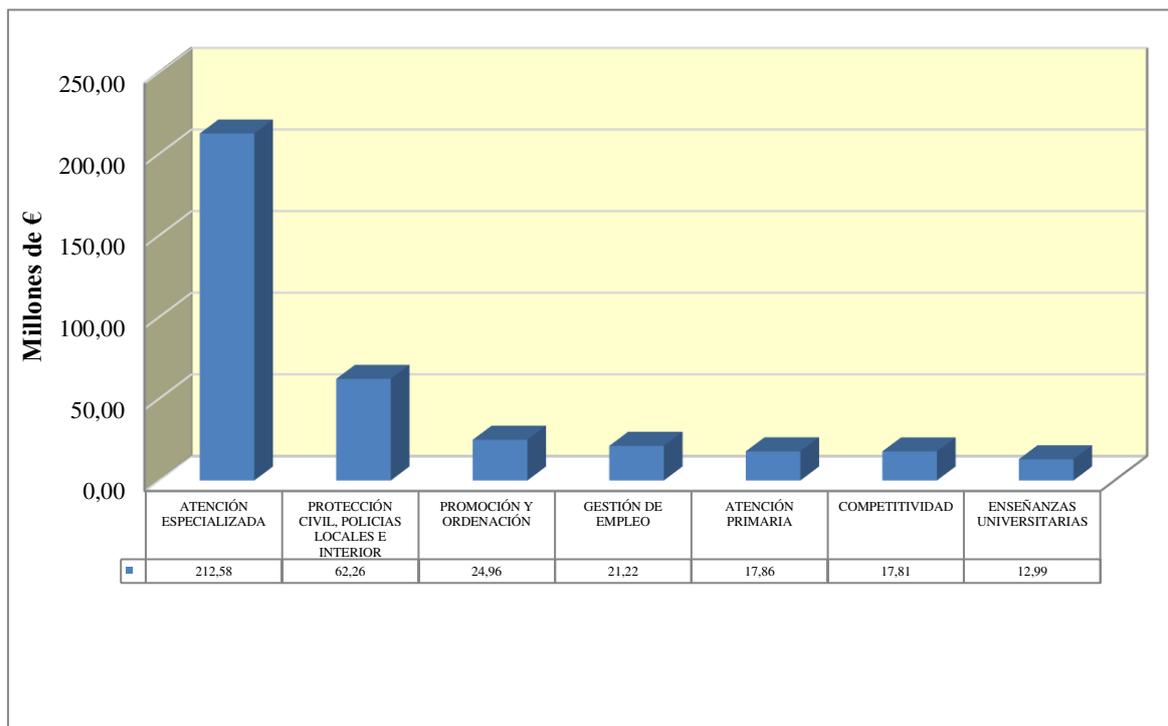


Gráfico nº. 92 Gastos COVID que han afectado a las políticas presupuestarias de manera más relevante



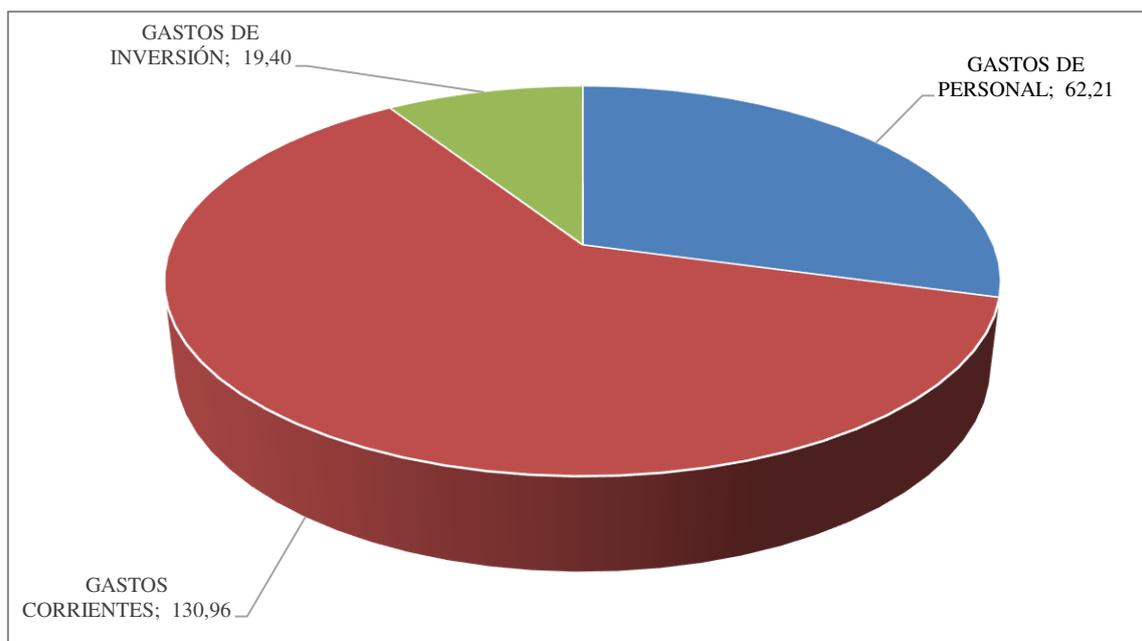
De su importe, 212,58 M€ se destinan a *Atención especializada* (subprograma 312A02) y 17,86 M€ a *Atención primaria* (subprograma 312A01) tal y como figura en el gráfico siguiente. El 26% y el 10% del aumento del gasto es imputable directamente al COVID en los casos de la *Atención especializada* y *primaria*, respectivamente. Teniendo en cuenta que estos gastos en el estado de liquidación consolidado suponen 4.751,24 € (véase el Anexo VII), el impacto en esta política representa el 5% del gasto en 2020. Hay que tener en cuenta que ambos subprogramas han incrementado su gasto con respecto a 2019 un 37% y un 15%, respectivamente.

Gráfico nº. 93 Principales subprogramas presupuestarios afectados por gastos COVID



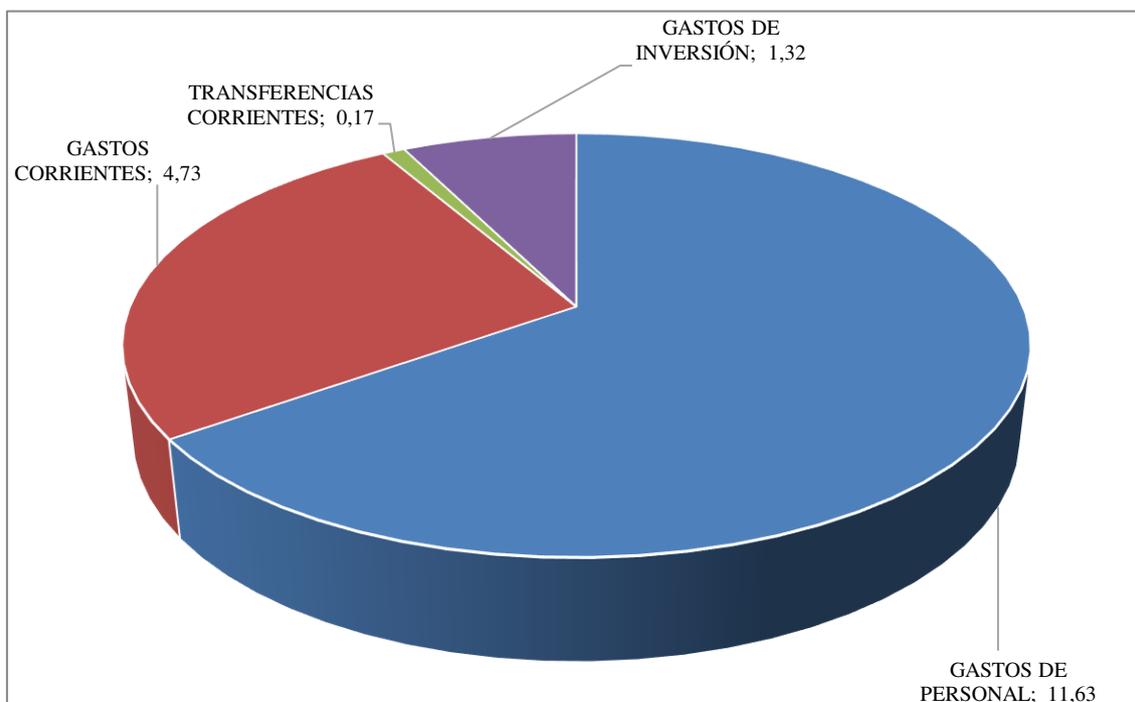
El gasto en *Atención especializada* ha aumentado significativamente, en una cuantía de 832,79 M€, con respecto a 2019, de los cuales 212,58 M€, es decir el 26% de ese aumento se imputa a la crisis sanitaria derivada del COVID. De este gasto, 62,21 M€ corresponden al capítulo 1 de personal, 130,96 M€ al capítulo 2, y el resto al capítulo 5.

Gráfico nº. 94 Gastos COVID en Atención especializada en función de su naturaleza en M€



En el caso de la *Atención primaria*, el gasto ocasionado por la pandemia es sensiblemente inferior al de la *Atención especializada*. Su incremento es de 187,78 M€ con respecto a 2019, por lo que los 17,86 M€ derivados de la pandemia suponen cerca del 10% de dicho aumento. De este gasto, 11,63 M€ son de personal.

Gráfico nº. 95 Gastos COVID en Atención primaria en función de su naturaleza en M€



Continuando con las políticas de gasto que más se han visto afectadas por la pandemia, el segundo gasto más significativo corresponde al subprograma de *Protección Civil, Policías Locales e Interior* dentro de la política de *Seguridad ciudadana*, cuya gestión ha realizado la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por medio de la Agencia de Protección Civil, por importe de 62,26 M€. Es la política que mayor impacto en términos relativos ha experimentado, ya que el incremento que se ha producido en esta política es debido prácticamente en su totalidad a los gastos derivados de la pandemia. Supone el 84% sobre su gasto en 2020, que asciende a 73,98 M€. El 94% del gasto, 58,53 M€ se ha contabilizado en el subconcepto 22107. *Productos de consumo específico*, entre los cuales se incluyen suministro de mascarillas, EPIS, guantes, etc.

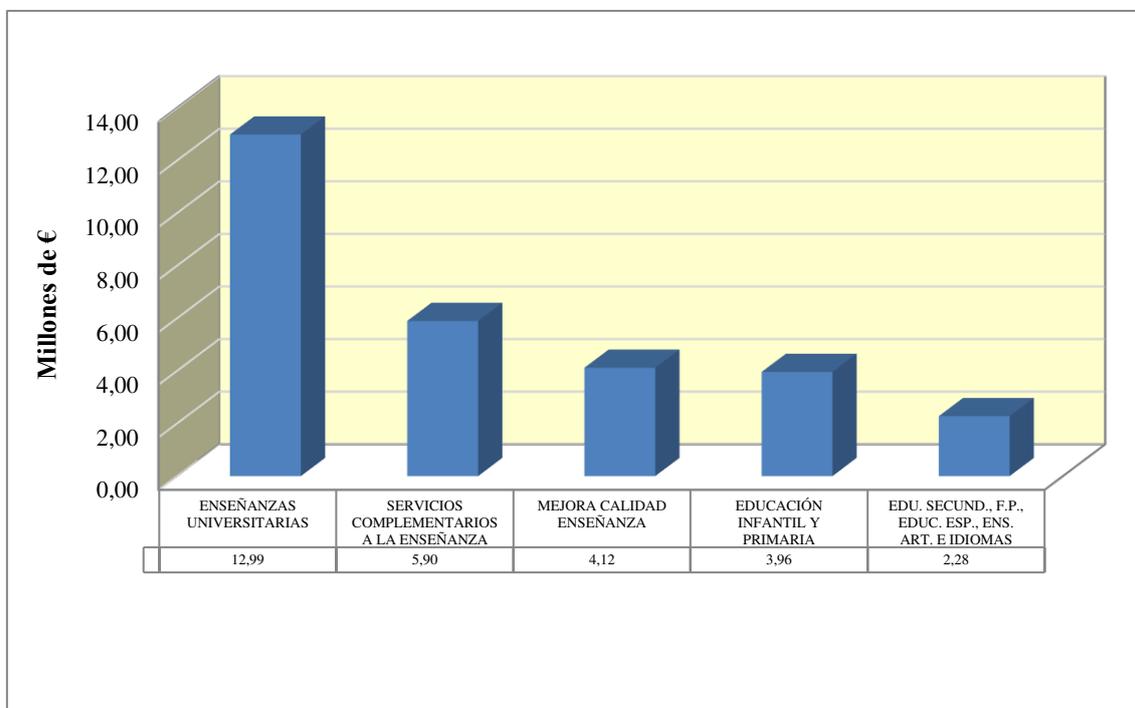
La tercera política de gasto en concepto de COVID corresponde a la *de Fomento del empleo*, (véase gráfico nº 92), con un gasto en 2020 que asciende a 33,65 M€. Si se tiene en cuenta que esta política ha aumentado con respecto a 2019 en 26,40 M€, su impacto sobre dicho incremento ha sido del 127% y supone el 12% de su gasto total en 2020, que asciende a 274,52 M€. El principal gasto se centra en el subprograma 241B01 *Gestión del empleo*, que supone una cuantía de 21,22 M€ gestionada por el SEPE, y entre las que se incluye principalmente las subvenciones para determinadas contrataciones a personas desempleadas por las entidades locales (COVEL), financiadas con presupuesto autónomo a través del Fondo extraordinario COVID-19, como ya se señaló

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

anteriormente. También esta política incluye el subprograma 241C02 *Seguridad y salud y relaciones laborales*, de menor cuantía, por 6,8 M€, entre los que se incluyen las ayudas a trabajadores afectados a ERTES gestionadas por la Consejería de Empleo e Industria.

Gráfico nº. 96 Gastos COVID más relevantes incurridos en la política educativa



Con respecto a la política educativa, cuyo gasto COVID en 2020 asciende a 30,07 M€ según el sistema contable, ha supuesto el 13% de incremento de gasto experimentado con respecto a 2019.

De este gasto educativo por COVID se ha destinado 12,99 M€ a las *Enseñanzas universitarias* (subprograma 322B01) por medio de transferencias corrientes, y supone casi el 50% del incremento de este subprograma en el año 2020, que ha sido de 26,95 M€.

También se han destinado 16,42 M€ a la *Enseñanza escolar* (programa 322A), con motivo de la pandemia, si bien su impacto ha sido menor, un 9%, puesto que este programa aumentó con respecto a 2019 en 187,77 M€. Las cuantías más significativas en las que se han incurrido son las siguientes:

- *Servicios complementarios a la enseñanza* (subprograma 322A04) por importe de 5,9 M€, entre los que se incluyen los gastos de transporte escolar por 3,45 M€, o los destinados a comedores escolares por 1,8 M€, todos ellos del capítulo 2 del presupuesto.
- *Mejora calidad enseñanza* (subprograma 322A05) por importe de 4,12 M€, también del capítulo 2 del presupuesto, entre los que se incluyen los gastos de pruebas PCR a alumnado con síntomas por 2,95 M€ o adquisición de mascarillas (1,12 M€).

- *Educación infantil y primaria* (subprograma 322A01) por importe de 3,96 M€, entre los que se incluyen las remesas para el funcionamiento de los centros del capítulo 2 (1,41 M€) o transferencias en concepto de *GASTOS VARIABLES DICIEMBRE HORAS COVID 2020* (1,58 M€).
- *Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas. E idiomas* (subprograma 322A02) por importe de 2,28 M€, entre los que se incluyen las remesas para el funcionamiento de los centros del capítulo 2 (1,24 M€) o transferencias en concepto de *GASTOS VARIABLES DICIEMBRE HORAS COVID 2020* (0,55 M€).

La política de *Infraestructuras* ha experimentado una variación en sus obligaciones reconocidas de 53,29 M€ con respecto a 2019. De ellas los gastos por COVID ascienden a 26,56 M€, de los que más del 90%, 24,96 M€, pertenecen al subprograma 453A04 *Promoción y ordenación del transporte* y corresponden, como ya se señaló, a las subvenciones corrientes destinadas al transporte deficitario gestionado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Este gasto supone casi el 70% del aumento que se ha producido en dicho subprograma y representa el 45% de su importe total en 2020.

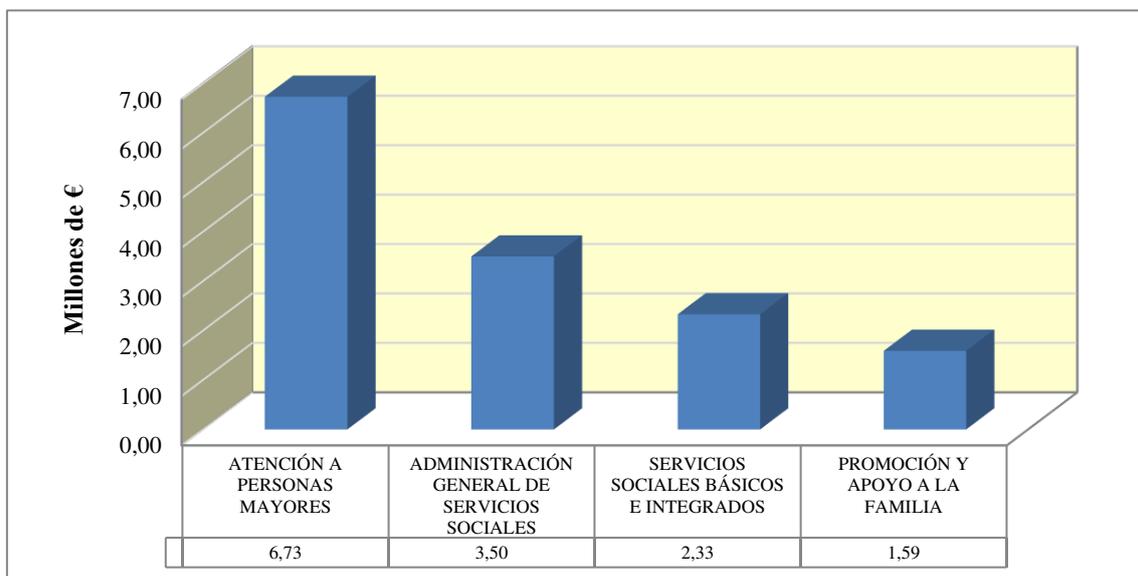
Con respecto a la política de *Industria y energía*, cuyo gasto por COVID en 2020 asciende a 17,83 M€, el más relevante se centra en el del subprograma 422A02 *Competitividad*, gestionado por el ICE. El impacto en la variación de este subprograma (véase Anexo XII) es del 70% y supone el 19% de su gasto total en 2020, que asciende a 94,71 M€. Aquí se incluyen las subvenciones directas a IBERAVAL para distintos programas y líneas de actuación cuyo fin es apoyar la liquidez de pymes y autónomos.

Por último, la política de *Servicios sociales y promoción social* gestionada por la GSS ha incurrido en unos gastos COVID de 14,96 M€ que, si bien suponen solamente el 2% de su gasto en 2020, han tenido un impacto en su incremento del 19%, que asciende a 79,32 M€.

En el siguiente gráfico figura el destino principal entre los distintos subprogramas de gasto. Los subprogramas 231B04 *Atención a personas mayores* y 231B01 *Administración general de servicios sociales* se han financiado principalmente con recursos procedentes del Fondo Social extraordinario destinados a prestaciones básicas de los correspondientes servicios sociales con cargo a los capítulos 2 y 6 del presupuesto. Los subprogramas 231B02 *Servicios sociales básicos e integración social* y 231B06 *Promoción y apoyo a la familia* se han destinado para la atención a situaciones sociales originadas por la crisis el primero de ellos mediante transferencias corrientes (a la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León y sobre todo a Cruz Roja y otras instituciones sin ánimo de lucro), mientras que el segundo ha llevado a cabo gastos de inversión para el programa *Conciliamos* del verano 2020.



Gráfico nº. 97 Gastos COVID más relevantes incurridos en la política de Servicios sociales y promoción social



Todos las políticas, programas y subprogramas afectados por la COVID que se han considerado en este apartado han experimentado modificaciones presupuestarias superiores al 10%, con alguna excepción (como los subprogramas 322B01 *Enseñanzas universitarias*, 322A04 *Servicios complementarios a la enseñanza* o 322A05 *Mejora calidad enseñanza*), en muchos casos superiores a dicho porcentaje, tal y como puede observarse en el Anexo VIII de este Informe. En este Anexo también puede observarse que sus grados de ejecución son superiores al 80% salvo estos dos últimos subprogramas citados o la política de *Fomento del empleo*.

Por otra parte, en el análisis de los remantes de crédito que figuran en el estado de liquidación del presupuesto consolidado del año 2020 del Anexo VII de este Informe, se observa que existen subprogramas que experimentan modificaciones relevantes en 2020 pero que, sin embargo, su ejecución no ha implicado un gasto total del presupuesto definitivo, sino que se han producido remanentes de crédito en su ejecución. Para los subprogramas más afectados por la COVID-19 según los impactos analizados anteriormente, los casos más significativos son los siguientes:

- En el subprograma de *Atención especializada*, gestionado por la Gerencia Regional de Salud, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 1.087,42 M€ y finalmente el crédito no gastado asciende a 133,97 M€.
- En el subprograma de *Atención a personas mayores*, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 49,15 M€ pero finalmente el crédito no gastado asciende a 33,96 M€.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

- En el subprograma *Gestión del empleo* se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 24,59 M€ y finalmente el crédito no gastado asciende a 13,24 M€.
- En el subprograma *de Competitividad* se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 25,81 M€ pero finalmente el crédito no gastado asciende a 15,08 M€.
- En el subprograma de *Educación infantil y primaria* se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 62,79 M€ y finalmente el crédito no gastado asciende a 7,03 M€.
- En el subprograma de *Servicios complementarios a la enseñanza* se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 4,87 M€ pero finalmente el crédito no gastado asciende a 19,94 M€.
- En el subprograma de *Mejora de la calidad de la enseñanza* se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 0,24 M€ pero finalmente el crédito no gastado asciende a 9,44 M€.

Para los subprogramas *de Servicios complementarios a la enseñanza y Mejora calidad enseñanza*, los remanentes de crédito han sido superiores a sus modificaciones presupuestarias.



VI. ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico nº 1. Estado de liquidación presupuesto 2017	35
Gráfico nº 2. Estado de liquidación presupuesto 2018	35
Gráfico nº 3. Estado de liquidación presupuesto 2019	36
Gráfico nº 4. Estado de liquidación presupuesto 2020	36
Gráfico nº 5. Saldos de operaciones	37
Gráfico nº 6. Obligaciones reconocidas	38
Gráfico nº 7. Derechos liquidados	39
Gráfico nº 8. Índice de modificaciones presupuestarias	40
Gráfico nº 9. Grado de ejecución de ingresos	41
Gráfico nº 10. Grado de ejecución de gastos	42
Gráfico nº 11. Grado de realización de cobros	43
Gráfico nº 12. Grado de realización de pagos	44
Gráfico nº 13. Periodo medio de cobro	45
Gráfico nº 14. Periodo medio de pago	46
Gráfico nº 15. Índice de transferencias recibidas	47
Gráfico nº 16. Autonomía	48
Gráfico nº 17. Autonomía fiscal.....	49
Gráfico nº 18. Índice de gastos corrientes	50
Gráfico nº 19. Índice de gastos de personal.....	51
Gráfico nº 20. Índice de rigidez de los gastos	52
Gráfico nº 21. Índice de transferencias corrientes entregadas.....	53
Gráfico nº 22. Índice de inversión	54
Gráfico nº 23. Carga financiera global	55
Gráfico nº 24. Margen bruto de funcionamiento.....	56
Gráfico nº 25. Ahorro bruto	57
Gráfico nº 26. Ahorro neto	58
Gráfico nº 27. Necesidad o capacidad de financiación	59
Gráfico nº 28. Resultado presupuestario	60
Gráfico nº 29. Índice de resultado presupuestario ajustado.....	61
Gráfico nº 30. Índice de ahorro neto.....	62
Gráfico nº 31. Índice de riesgo.....	63



Gráfico nº 32. Gasto público por habitante.....	64
Gráfico nº 33. Inversión por habitante	65
Gráfico nº 34. Carga financiera por habitante	66
Gráfico nº 35. Ingresos públicos por habitante.....	67
Gráfico nº 36. Ingresos tributarios por habitante	68
Gráfico nº 37. Ingresos impositivos por habitante.....	69
Gráfico nº 38. Superávit o déficit por habitante	70
Gráfico nº 39. Balance de situación 2019.....	71
Gráfico nº 40. Balance de situación 2020.....	72
Gráfico nº 41. Evolución del activo	73
Gráfico nº 42. Evolución del pasivo	73
Gráfico nº 43. Evolución del fondo de rotación	75
Gráfico nº 44. Liquidez inmediata	76
Gráfico nº 45. Liquidez a corto plazo	77
Gráfico nº 46. Liquidez general.....	78
Gráfico nº 47. Plazo medio de cobro	79
Gráfico nº 48. Plazo medio de pago corregido	80
Gráfico nº 49. Endeudamiento general.....	81
Gráfico nº 50. Endeudamiento financiero	82
Gráfico nº 51. Relación de endeudamiento	83
Gráfico nº 52. Endeudamiento por habitante	84
Gráfico nº 53. Inmovilización	85
Gráfico nº 54. Firmeza	86
Gráfico nº 55. Acumulación.....	87
Gráfico nº 56. Ahorro o desahorro.....	88
Gráfico nº 57. Ingresos de gestión ordinaria (IGOR).....	89
Gráfico nº 58. Gastos de gestión ordinaria (GGOR).....	90
Gráfico nº 59. Cobertura de los gastos ordinarios.....	91
Gráfico nº 60. Cobertura total.....	92
Gráfico nº 61. Ingresos tributarios sobre IGOR.....	93
Gráfico nº 62. Transferencias y subvenciones sobre IGOR.....	94
Gráfico nº 63. Ventas y prestación servicios sobre IGOR	95



Gráfico nº 64. Resto de IGOR sobre IGOR	96
Gráfico nº 65. Gastos de personal sobre GGOR.....	97
Gráfico nº 66. Transferencias y subvenciones sobre GGOR.....	98
Gráfico nº 67. Aprovisionamientos sobre GGOR.....	99
Gráfico nº 68. Resto GGOR sobre GGOR	100
Gráfico nº 69. Reparto de las obligaciones totales reconocidas de 2020 entre las diferentes áreas de gasto en %	101
Gráfico nº 70. Evolución de las diferentes áreas de gasto entre 2019 y 2020	102
Gráfico nº 71. Reparto de las obligaciones totales reconocidas de 2020 entre las diferentes políticas de gasto en %	103
Gráfico nº 72. Evolución de las diferentes políticas de gasto entre 2019 y 2020...	105
Gráfico nº 73. Reparto de las obligaciones totales reconocidas de 2020 entre los programas de gasto más relevantes en %	107
Gráfico nº 74. Evolución de programas más relevantes de gasto entre 2019 y 2020.....	108
Gráfico nº 75. Evolución de subprogramas de gasto más relevantes entre 2019 y 2020.....	111
Gráfico nº 76. Evolución de otros programas de gasto con aumentos relativos relevantes entre 2019 y 2020	112
Gráfico nº 77. Evolución de programas de gasto con disminuciones relevantes entre 2019 y 2020.....	113
Gráfico nº 78. Evolución de remanentes de crédito por subprogramas presupuestarios más relevantes entre 2019 y 2020	116
Gráfico nº 79. Evolución de las obligaciones pendientes de pago de las políticas de gasto más relevantes entre 2019 y 2020.....	118
Gráfico nº 80. Reparto del gasto por habitante de 2020 entre las diferentes áreas de gasto en €.....	119
Gráfico nº 81. Evolución del gasto por habitante entre las diferentes áreas de gasto.....	120
Gráfico nº 82. Evolución del gasto por habitante entre las políticas más relevantes	121
Gráfico nº 83. Reparto del gasto por habitante de 2020 entre los diferentes subprogramas presupuestarios más relevantes en €.....	122
Gráfico nº 84. Evolución del gasto por habitante entre los diferentes subprogramas presupuestarios más relevantes.....	124
Gráfico nº 85. Derechos liquidados recibidos según órganos gestores	126



Gráfico nº 86. Derechos liquidados Fondo COVID por tramos.....	127
Gráfico nº 87. Otros ingresos COVID	128
Gráfico nº 88. Obligaciones reconocidas COVID según órganos gestores.....	130
Gráfico nº 89. Gastos COVID por capítulos presupuestarios	132
Gráfico nº 90. Gastos COVID en subconceptos presupuestarios más relevantes.	133
Gráfico nº. 91 Gastos COVID por transferencias según sus destinatarios	135
Gráfico nº. 92 Gastos COVID que han afectado a las políticas presupuestarias de manera más relevante.....	137
Gráfico nº. 93 Principales subprogramas presupuestarios afectados por gastos COVID	138
Gráfico nº. 94 Gastos COVID en Atención especializada en función de su naturaleza en M€.....	138
Gráfico nº. 95 Gastos COVID en atención primaria en función de su naturaleza en M€.....	139
Gráfico nº. 96 Gastos COVID más relevantes incurridos en la política educativa	140
Gráfico nº. 97 Gastos COVID más relevantes incurridos en la política de Servicios sociales y promoción social	142



VII. ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo I.	Magnitudes e indicadores presupuestarios.....	149
Anexo II.	Estados de Liquidación del presupuesto consolidado. Gastos por capítulos	150
Anexo III.	Estado de liquidación del presupuesto consolidado. Ingresos por capítulos	154
Anexo IV.	Magnitudes e indicadores financieros del balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial	158
Anexo V.	Balance de situación Consolidado	159
Anexo VI.	Cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada	160
Anexo VII.	Estado de Liquidación del presupuesto consolidado. Gastos por áreas, políticas, programas y subprogramas de gasto	161
Anexo VIII.	Principales indicadores relacionados con las áreas, políticas, programas y subprogramas presupuestarios	179
Anexo IX.	Gastos COVID por centros gestores y proyectos (elementos PEP)	185
Anexo X.	Gastos COVID. Clasificación Económica.....	189
Anexo XI.	Gastos COVID. Clasificación Funcional	192
Anexo XII.	Impacto COVID en las áreas, políticas, programas y subprogramas presupuestarios.....	195

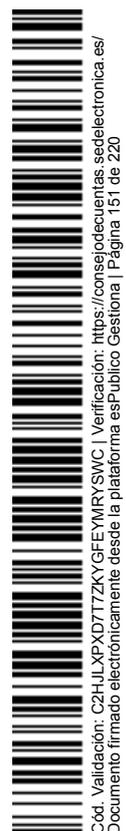


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo I. Magnitudes e indicadores presupuestarios

Nº	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	2017	2018	2019	2020
1	ÍNDICE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	6%	2%	4%	18%
2	GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	98%	95%	96%	97%
3	GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS	96%	97%	94%	95%
4	GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS COBROS	97%	98%	98%	98%
5	GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS PAGOS	95%	96%	97%	93%
6	PERIODO MEDIO DE COBRO	9	9	6	9
7	PERIODO MEDIO DE PAGO	17	13	10	25
Nº	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2017	2018	2019	2020
1	ÍNDICE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	30%	29%	29%	35%
2	AUTONOMÍA	85%	84%	88%	87%
3	AUTONOMÍA FISCAL	53%	54%	58%	51%
Nº	NIVEL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CARGA FINANCIERA	2017	2018	2019	2020
1	ÍNDICE DE GASTOS CORRIENTES	80%	79%	79%	81%
2	ÍNDICE DE GASTOS DE PERSONAL	43%	45%	45%	46%
3	ÍNDICE DE RIGIDEZ DE LOS GASTOS	46%	47%	48%	48%
4	ÍNDICE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTREGADAS	33%	34%	35%	32%
5	ÍNDICE DE INVERSIÓN	10%	8%	10%	10%
6	CARGA FINANCIERA GLOBAL	14%	17%	15%	13%
Nº	RESULTADO PRESUPUESTARIO	2017	2018	2019	2020
1	MARGEN BRUTO DE FUNCIONAMIENTO	-110.106.691,98	338.610.313,87	657.493.312,72	-583.212.917,19
2	AHORRO BRUTO	-119.414.570,05	358.978.398,35	446.327.440,22	186.142.652,66
3	AHORRO NETO	-1.083.157.907,15	-855.595.371,42	-684.502.399,86	-940.149.475,83
4	NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	-797.193.308,87	-201.672.037,05	-334.374.092,57	-650.879.146,21
5	RESULTADO PRESUPUESTARIO	-127.570.646,32	260.024.151,28	-241.771.905,44	-182.654.606,85
6	ÍNDICE DE RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-1%	2%	-2%	-1%
7	ÍNDICE DE AHORRO NETO	-13%	-10%	-8%	-9%
8	ÍNDICE DE RIESGO	-9%	24%	48%	-44%
Nº	RESULTADOS POR HABITANTE	2017	2018	2019	2020
1	GASTO PÚBLICO POR HABITANTE	4.400,63	4.360,12	4.481,65	5.103,31
2	INVERSIÓN POR HABITANTE	433,72	363,86	464,25	493,44
3	CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	496,19	596,97	565,62	550,68
4	INGRESOS PÚBLICOS POR HABITANTE	4.348,04	4.468,06	4.380,90	5.027,05
5	INGRESOS TRIBUTARIOS POR HABITANTE	2.299,12	2.393,38	2.554,01	2.559,88
6	INGRESOS IMPOSITIVOS POR HABITANTE	2.188,34	2.299,19	2.454,41	2.469,24
7	SUPERÁVIT O DÉFICIT POR HABITANTE	-52,59	107,93	-100,76	-76,27



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo II. Estados de Liquidación del presupuesto consolidado. Gastos por capítulos**EJERCICIO 2017**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.623.967.884,00	55.196.478,46	3.679.164.362,46	3.662.002.780,64	3.591.680.559,58	70.322.221,06
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.372.717.802,22	472.712.581,95	1.845.430.384,17	1.810.012.276,15	1.708.237.305,59	101.774.970,56
3 GASTOS FINANCIEROS	290.676.976,95	-5.841.331,52	284.835.645,43	239.924.126,43	239.907.947,27	16.179,16
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.708.795.295,05	143.162.128,13	2.851.957.423,18	2.849.545.496,44	2.821.354.642,54	28.190.853,90
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.996.157.958,22	665.229.857,02	8.661.387.815,24	8.561.484.679,66	8.361.180.454,98	200.304.224,68
6 INVERSIONES REALES	531.940.427,90	-70.203.592,26	461.736.835,64	391.600.853,36	318.249.185,32	73.351.668,04
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	716.940.196,00	18.118.469,19	735.058.665,19	660.519.513,73	461.865.030,11	198.654.483,62
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.248.880.623,90	-52.085.123,07	1.196.795.500,83	1.052.120.367,09	780.114.215,43	272.006.151,66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.245.038.582,12	613.144.733,95	9.858.183.316,07	9.613.605.046,75	9.141.294.670,41	472.310.376,34
8 ACTIVOS FINANCIEROS	109.790.355,00	-1.500.000,00	108.290.355,00	97.710.508,48	72.371.882,85	25.338.625,63
9 PASIVOS FINANCIEROS	935.430.440,00	29.124.302,51	964.554.742,51	963.743.337,10	963.743.337,10	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.045.220.795,00	27.624.302,51	1.072.845.097,51	1.061.453.845,58	1.036.115.219,95	25.338.625,63
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.290.259.377,12	640.769.036,46	10.931.028.413,58	10.675.058.892,33	10.177.409.890,36	497.649.001,97



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

EJERCICIO 2018

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.678.638.193,00	48.830.562,50	3.727.468.755,50	3.709.520.737,45	3.580.805.373,07	128.715.364,38
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.425.282.661,71	148.706.642,96	1.573.989.304,67	1.524.303.200,03	1.477.316.952,10	46.986.247,93
3 GASTOS FINANCIEROS	288.477.156,74	-7.010.930,59	281.466.226,15	223.628.751,06	223.572.310,75	56.440,31
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.813.076.530,58	97.511.336,16	2.910.587.866,74	2.870.415.080,03	2.842.975.174,11	27.439.905,92
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.205.474.542,03	288.037.611,03	8.493.512.153,06	8.327.867.768,57	8.124.669.810,03	203.197.958,54
6 INVERSIONES REALES	618.847.381,12	-81.136.435,73	537.710.945,39	424.620.250,67	370.443.002,63	54.177.248,04
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	747.473.082,00	-42.714.266,87	704.758.815,13	451.985.934,18	366.314.202,40	85.671.731,78
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.366.320.463,12	-123.850.702,60	1.242.469.760,52	876.606.184,85	736.757.205,03	139.848.979,82
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.571.795.005,15	164.186.908,43	9.735.981.913,58	9.204.473.953,42	8.861.427.015,06	343.046.938,36
8 ACTIVOS FINANCIEROS	94.216.500,00	4.654.365,00	98.870.865,00	85.206.722,89	58.526.178,48	26.680.544,41
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.187.531.962,00	27.843.022,07	1.215.374.984,07	1.214.573.769,77	1.214.573.769,77	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.281.748.462,00	32.497.387,07	1.314.245.849,07	1.299.780.492,66	1.273.099.948,25	26.680.544,41
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.853.543.467,15	196.684.295,50	11.050.227.762,65	10.504.254.446,08	10.134.526.963,31	369.727.482,77



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

EJERCICIO 2019

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.676.514.601,95	146.687.120,91	3.823.201.722,86	3.814.854.980,87	3.797.696.534,15	17.158.446,72
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.423.168.275,25	71.411.395,33	1.494.579.670,58	1.456.392.071,17	1.411.492.751,69	44.899.319,48
3 GASTOS FINANCIEROS	288.469.358,17	-16.335.731,76	272.133.626,41	226.410.564,63	226.378.459,63	32.105,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.788.557.526,00	201.229.702,31	2.989.787.228,31	2.962.542.011,09	2.938.155.372,82	24.386.638,27
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.176.709.761,37	402.992.486,79	8.579.702.248,16	8.460.199.627,76	8.373.723.118,29	86.476.509,47
6 INVERSIONES REALES	608.140.721,74	-56.903.716,20	551.237.005,54	453.157.722,45	397.439.579,34	55.718.143,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	712.929.661,00	65.990.963,97	778.920.624,97	660.844.143,69	520.142.308,00	140.701.835,69
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.321.070.382,74	9.087.247,77	1.330.157.630,51	1.114.001.866,14	917.581.887,34	196.419.978,80
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.497.780.144,11	412.079.734,56	9.909.859.878,67	9.574.201.493,90	9.291.305.005,63	282.896.488,27
8 ACTIVOS FINANCIEROS	94.216.500,00	-6.315.635,00	87.900.865,00	48.909.885,77	40.924.385,77	7.985.500,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.187.531.962,00	13.834.909,76	1.201.366.871,76	1.130.829.840,08	1.130.829.840,08	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.281.748.462,00	7.519.274,76	1.289.267.736,76	1.179.739.725,85	1.171.754.225,85	7.985.500,00
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.779.528.606,11	419.599.009,32	11.199.127.615,43	10.753.941.219,75	10.463.059.231,48	290.881.988,27



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

EJERCICIO 2020

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.676.232.695,98	875.680.102,29	4.551.912.798,27	4.532.391.193,53	4.150.215.492,75	382.175.700,78
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.422.743.431,12	648.372.078,21	2.071.115.509,33	2.008.959.841,86	1.910.993.869,81	97.965.972,05
3 GASTOS FINANCIEROS	288.465.337,60	-87.494.566,05	200.970.771,55	192.534.437,35	190.890.444,14	1.643.993,21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.788.645.497,00	351.038.844,72	3.139.684.341,72	3.112.460.769,25	2.998.983.118,02	113.477.651,23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.176.088.981,70	1.787.596.459,17	9.963.683.420,87	9.846.346.241,99	9.251.082.924,72	595.263.317,27
6 INVERSIONES REALES	590.981.871,20	-30.179.938,87	560.801.932,33	481.219.178,83	405.252.218,73	75.966.960,10
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	703.629.652,00	151.414.885,32	855.044.537,32	700.522.023,33	524.637.286,16	175.884.737,17
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.294.611.523,20	121.234.946,45	1.415.846.469,65	1.181.741.202,16	929.889.504,89	251.851.697,27
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.470.700.504,90	1.908.831.405,62	11.379.529.890,52	11.028.087.444,15	10.180.972.429,61	847.115.014,54
8 ACTIVOS FINANCIEROS	89.063.116,00	3.938.962,57	93.002.078,57	67.638.102,30	66.968.927,72	669.174,58
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.187.531.962,00	1.028.619,48	1.188.560.581,48	1.126.292.128,49	1.126.292.128,49	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.276.595.078,00	4.967.582,05	1.281.562.660,05	1.193.930.230,79	1.193.261.056,21	669.174,58
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.747.295.582,90	1.913.798.987,67	12.661.092.550,57	12.222.017.674,94	11.374.233.485,82	847.784.189,12



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo III. Estado de liquidación del presupuesto consolidado. Ingresos por capítulos**EJERCICIO 2017**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.103.890.370,00	0,00	2.103.890.370,00	2.094.264.299,27	2.078.708.861,15	15.555.438,12
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.262.310.140,00	0,00	3.262.310.140,00	3.214.209.245,64	3.205.609.003,64	8.600.242,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	297.016.593,03	2.290.906,80	299.307.499,83	268.744.121,23	247.194.542,93	21.549.578,30
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.731.328.163,00	47.920.682,06	2.779.248.845,06	2.840.237.618,37	2.710.945.940,43	129.291.677,94
5 INGRESOS PATRIMONIALES	29.686.001,39	0,00	29.686.001,39	24.614.825,10	22.692.481,77	1.922.343,33
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.424.231.267,42	50.211.588,86	8.474.442.856,28	8.442.070.109,61	8.265.150.829,92	176.919.279,69
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.167.813,52	0,00	50.167.813,52	31.379.078,89	24.571.796,14	6.807.282,75
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	438.344.170,00	-45.662.238,51	392.681.931,49	342.962.549,38	257.364.617,03	85.597.932,35
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	488.511.983,52	-45.662.238,51	442.849.745,01	374.341.628,27	281.936.413,17	92.405.215,10
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.912.743.250,94	4.549.350,35	8.917.292.601,29	8.816.411.737,88	8.547.087.243,09	269.324.494,79
8 ACTIVOS FINANCIEROS	124.837.626,92	343.877.016,38	468.714.643,30	154.253.304,50	151.761.968,40	2.491.336,10
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.253.905.667,00	292.342.669,73	1.546.248.336,73	1.576.823.203,63	1.576.823.203,63	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.378.743.293,92	636.219.686,11	2.014.962.980,03	1.731.076.508,13	1.728.585.172,03	2.491.336,10
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	-1.227.167,74	0,00	-1.227.167,74	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.290.259.377,12	640.769.036,46	10.931.028.413,58	10.547.488.246,01	10.275.672.415,12	271.815.830,89



Cód. Validación: C2HJLXPXD77ZKYGFEMRYSWC | Verificación: <https://consejodocuentas.secelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 156 de 220

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

EJERCICIO 2018

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.073.616.490,00	0,00	2.073.616.490,00	2.053.407.547,32	2.035.127.811,17	18.279.736,15
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.489.685.980,00	0,00	3.489.685.980,00	3.485.715.569,64	3.470.241.206,73	15.474.362,91
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	222.287.551,05	4.030.223,31	226.317.774,36	226.929.200,84	206.002.647,33	20.926.553,51
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.321.222,00	34.153.162,80	3.034.474.384,80	2.890.783.164,51	2.784.000.226,72	106.782.937,79
5 INGRESOS PATRIMONIALES	32.237.450,46	699.160,64	32.936.611,10	30.010.684,61	28.255.621,86	1.755.062,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.818.148.693,51	38.882.546,75	8.857.031.240,26	8.686.846.166,92	8.523.627.513,81	163.218.653,11
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.652.365,42	0,00	50.652.365,42	36.896.926,50	31.765.778,39	5.131.148,11
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	470.174.196,74	-70.829.396,32	399.344.800,42	279.058.822,95	195.370.840,02	83.687.982,93
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	520.826.562,16	-70.829.396,32	449.997.165,84	315.955.749,45	227.136.618,41	88.819.131,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.338.975.255,67	-31.946.849,57	9.307.028.406,10	9.002.801.916,37	8.750.764.132,22	252.037.784,15
8 ACTIVOS FINANCIEROS	46.736.978,86	58.381.145,07	105.118.123,93	77.210.130,45	74.032.850,59	3.177.279,86
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.463.652.081,00	170.250.000,00	1.633.902.081,00	1.684.266.550,54	1.684.266.550,54	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.510.389.059,86	228.631.145,07	1.739.020.204,93	1.761.476.680,99	1.758.299.401,13	3.177.279,86
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	4.179.151,62	0,00	4.179.151,62	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.853.543.467,15	196.684.295,50	11.050.227.762,65	10.764.278.597,36	10.509.063.533,35	255.215.064,01



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

EJERCICIO 2019

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.073.616.490,00	53.680.788,00	2.127.297.278,00	2.238.251.445,37	2.227.180.168,58	11.071.276,79
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.489.685.980,00	0,00	3.489.685.980,00	3.651.232.466,83	3.638.882.944,04	12.349.522,79
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	222.271.717,45	6.664.938,59	228.936.656,04	238.978.686,57	219.605.544,36	19.373.142,21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.971.909.586,00	43.830.125,99	3.015.739.711,99	2.751.376.138,59	2.731.808.104,10	19.568.034,49
5 INGRESOS PATRIMONIALES	32.089.553,86	151.000,00	32.240.553,86	26.688.330,62	25.557.679,00	1.130.651,62
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.789.573.327,31	104.326.852,58	8.893.900.179,89	8.906.527.067,98	8.843.034.440,08	63.492.627,90
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.715.500,00	0,00	50.715.500,00	11.064.423,88	5.672.041,42	5.392.382,46
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	428.973.711,00	4.913.479,56	433.887.190,56	322.235.909,47	210.005.000,85	112.230.908,62
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	479.689.211,00	4.913.479,56	484.602.690,56	333.300.333,35	215.677.042,27	117.623.291,08
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.269.262.538,31	109.240.332,14	9.378.502.870,45	9.239.827.401,33	9.058.711.482,35	181.115.918,98
8 ACTIVOS FINANCIEROS	46.737.546,00	300.291.748,16	347.029.294,16	48.638.405,98	46.999.487,55	1.638.918,43
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.463.652.081,00	10.000.000,00	1.473.652.081,00	1.223.703.507,00	1.223.703.507,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.510.389.627,00	310.291.748,16	1.820.681.375,16	1.272.341.912,98	1.270.702.994,55	1.638.918,43
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.779.652.165,31	419.532.080,30	11.199.184.245,61	10.512.169.314,31	10.329.414.476,90	182.754.837,41



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

EJERCICIO 2020

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.073.616.490,00	262.085.830,00	2.335.702.320,00	2.327.122.584,60	2.313.553.757,79	13.568.826,81
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.489.685.980,00	171.454.060,00	3.661.140.040,00	3.586.513.065,57	3.555.424.389,85	31.088.675,72
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	222.285.987,86	8.243.619,80	230.529.607,66	217.078.239,30	202.050.408,33	15.027.830,97
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.971.053.691,00	780.553.896,06	3.751.607.587,06	3.881.816.339,10	3.766.913.195,71	114.903.143,39
5 INGRESOS PATRIMONIALES	32.106.072,72	235.200,00	32.341.272,72	19.958.666,08	18.624.179,80	1.334.486,28
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.788.748.221,58	1.222.572.605,86	10.011.320.827,44	10.032.488.894,65	9.856.565.931,48	175.922.963,17
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.715.500,00	0,00	50.715.500,00	3.938.478,48	3.097.516,48	840.962,00
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	397.462.335,00	58.380.110,80	455.842.445,80	340.780.924,81	229.505.729,09	111.275.195,72
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	448.177.835,00	58.380.110,80	506.557.945,80	344.719.403,29	232.603.245,57	112.116.157,72
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.236.926.056,58	1.280.952.716,66	10.517.878.773,24	10.377.208.297,94	10.089.169.177,05	288.039.120,89
8 ACTIVOS FINANCIEROS	46.737.546,00	330.846.271,01	377.583.817,01	37.657.607,64	35.093.107,83	2.564.499,81
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.463.652.081,00	302.000.000,00	1.765.652.081,00	1.624.497.162,51	1.624.059.721,78	437.440,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.510.389.627,00	632.846.271,01	2.143.235.898,01	1.662.154.770,15	1.659.152.829,61	3.001.940,54
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.747.315.683,58	1.913.798.987,67	12.661.114.671,25	12.039.363.068,09	11.748.322.006,66	291.041.061,43

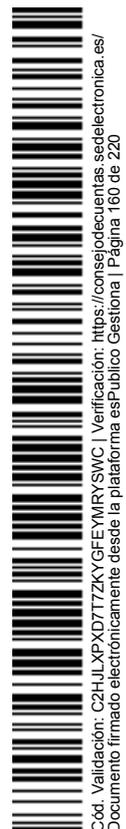


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo IV. Magnitudes e indicadores financieros del balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial

Nº	LIQUIDEZ	2019	2020
1	FONDO DE ROTACIÓN	-715,56	-358,89
2	LIQUIDEZ INMEDIATA	17%	24%
3	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	56%	60%
4	LIQUIDEZ GENERAL	74%	87%
5	PLAZO MEDIO DE COBRO	41	33
6	PLAZO MEDIO DE PAGO CORREGIDO	54	43
Nº	SOLVENCIA	2019	2020
1	ENDEUDAMIENTO GENERAL	174%	165%
2	ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	145%	140%
3	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	24%	22%
4	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	6.051,17	6.233,09
5	INMOVILIZACIÓN	-102%	-114%
6	FIRMEZA	47%	50%
7	ACUMULACIÓN	27%	3%
Nº	RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	2019	2020
1	AHORRO O DESAHORRO	1.669.662.586,10	168.594.849,20
2	IGOR	9.255.117.848,93	10.556.821.157,58
3	GGOR	9.500.068.109,07	10.223.899.771,55
4	COBERTURA DE LOS GASTOS ORDINARIOS	103%	97%
5	COBERTURA TOTAL	117%	102%
6	INGRESOS TRIBUTARIOS S/IGOR	64%	57%
7	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES S/IGOR	34%	41%
8	VENTAS NETAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS S/IGOR	2%	41%
9	RESTO DE IGOR S/IGOR	1%	1%
10	GASTOS DE PERSONAL S/GGOR	41%	42%
11	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES S/GGOR	39%	37%
12	APROVISIONAMIENTOS S/GGOR	10%	14%
13	RESTO GGOR S/GGOR	10%	8%



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo V. Balance de situación Consolidado

ACTIVO	2019	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6.277.522.017,67	6.706.567.139,73
I. Inmovilizado intangible	141.211.982,71	162.313.497,69
1. Fondo de Comercio de Consolación		18.252.824,06
2. Otro inmovilizado intangible	141.211.982,71	144.060.673,63
II. Inmovilizado material	5.393.387.048,39	5.837.176.558,55
1. Terrenos y Construcciones	3.789.143.694,42	3.894.706.153,78
2. Infraestructuras y Bienes del Patrimonio	8.922.824,21	24.837.326,87
3. Otro inmovilizado material	372.243.922,95	522.813.026,64
4. Inmovilizado en curso y anticipos	1.223.076.606,81	1.394.820.051,26
III. Inversiones inmobiliarias	130.987.639,06	192.653.497,34
IV. Inversiones financieras a LP en GMA	338.165.556,88	229.200.765,35
1. Participaciones puestas en equivalencia	4.411.239,70	15.901.006,22
3. Otras inversiones	333.754.317,18	213.299.759,13
V. Inversiones financieras a largo plazo	273.769.790,63	283.762.468,36
VI. Activos por impuesto diferido		1.460.352,44
B) ACTIVO CORRIENTE	2.086.028.703,98	2.360.418.867,81
II. Existencias	523.501.514,12	724.223.335,21
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.044.940.074,89	944.006.310,51
IV. Inversiones financieras a corto plazo GMA	424.164,99	1.858.393,32
V. Inversiones financieras a corto plazo	33.120.445,03	34.541.284,36
2. Otras inversiones		34.541.284,36
VI. Ajustes por periodificación		234.114,95
VII. Efectivo y otros activos líquidos	484.042.504,95	655.555.429,46
TOTAL ACTIVO (A+B)	8.363.550.721,65	9.066.986.007,54
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2020
A) PATRIMONIO NETO	-6.156.518.445,37	-5.860.753.531,83
I. Patrimonio aportado	2.097.753.724,72	2.097.753.724,72
II. Patrimonio generado	-8.254.272.170,09	-7.962.964.971,94
1. Reservas	-270.889.300,31	1.426.015.783,37
2. Resultados de ejercicios anteriores	-9.653.045.455,88	-9.552.545.528,00
3. Resultado atribuido a la Sociedad dominante	1.669.662.586,10	163.564.772,69
III. Ajustes por cambio de valor		0,00
IV. Otros incrementos patrimoniales		4.455.698,81
V. Socios externos		2.016,58
B) PASIVO NO CORRIENTE	11.718.486.080,23	12.208.433.893,47
I. Provisiones a largo plazo	15.580.018,95	16.009.853,42
II. Deudas a largo plazo	11.702.906.061,28	12.147.925.713,05
1. Obligaciones y otros valores negociables	3.460.423.000,00	3.060.423.000,00
2. Deudas con entidades de crédito	7.302.962.932,22	8.227.028.302,48
3. Otras deudas	939.520.129,06	860.474.410,57
III. Deudas con entidades del GMA a L/P		0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		44.498.327,00
C) PASIVO CORRIENTE	2.801.583.086,79	2.719.305.645,86
I. Provisiones a corto plazo	28.866.796,37	572.235,39
II. Deudas a corto plazo	1.412.209.068,97	1.530.909.118,94
1. Obligaciones y otros valores negociables	253.723.247,26	444.485.046,79
2. Deudas con entidades de crédito	1.070.968.308,20	993.767.999,72
3. Otras deudas	87.517.513,51	92.656.072,43
III. Deudas con entidades del GMA		5.518.461,76
2. Otras deudas		5.518.461,76
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.360.428.471,45	1.182.106.595,77
V. Ajustes por periodificación	78.750,00	199.234,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.363.550.721,65	9.066.986.007,50



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo VI. Cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada

CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	2019	2020
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	5.887.482.010,36	5.969.280.493,15
a) Ingresos Tributarios	5.887.482.010,36	5.969.280.493,15
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.149.493.314,18	4.318.449.366,72
a) Del ejercicio	3.149.493.314,18	4.314.198.432,09
b) Imputación subvenciones inmovilizado no financiero		4.099.451,87
c) Imputación subvenciones para activos corrientes y otras		151.482,76
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	157.311.472,94	157.186.330,54
a) Ventas netas	26.642.756,75	41.970.329,30
b) Prestaciones de servicios	130.668.716,19	115.216.001,24
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	27.176.611,98	61.426.107,43
5. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	71.940,00	1.500.017,34
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	33.372.079,35	48.788.194,82
7. Exceso de provisiones	210.420,12	190.647,58
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.255.117.848,93	10.556.821.157,58
8. Gastos de personal	-3.876.739.857,40	-4.258.467.751,62
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.204.023.693,82	-3.527.252.203,43
b) Cargas sociales	-672.716.163,58	-731.215.548,19
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.678.764.970,95	-3.782.599.788,32
10. Aprovisionamientos	-971.970.344,14	-1.383.418.740,23
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-971.970.344,14	-1.383.418.740,23
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-752.698.193,08	-549.758.297,98
12. Amortización del inmovilizado	-219.894.743,50	-249.655.193,40
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-9.500.068.109,07	-10.223.899.771,55
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-244.950.260,14	332.921.386,03
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-22.582,81	-11.618.005,34
a) Deterioro de valor		-1.975.262,43
b) Bajas y enajenaciones	-22.582,81	-10.839.031,17
c) Imputación subvenciones inmovilizado no financiero		1.196.288,26
14. Otras partidas no ordinarias	283.825.499,01	15.267.795,64
16. Diferencia negativa de consolidación en entidades consolidadas	1.807.285.841,64	
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14+15+16)	1.846.138.497,70	336.571.176,33
17. Ingresos financieros	43.333.241,96	34.579.619,85
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	126.936,91	56.671,29
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	43.206.305,05	34.522.948,56
18. Gastos financieros	-210.144.483,66	-185.231.884,85
21. Diferencias de cambio	-66,78	-187,82
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-14.075.842,82	-18.080.888,12
III. Resultado de las operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-180.887.151,30	-170.387.251,63
23. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	-130.467,63	-429.058,14
25. Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia	4.541.707,33	1.184.588,51
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		1.483,44
V. Resultado (Ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (II+III+23+24+25+IV)	1.669.662.586,10	163.530.683,23
Resultado atribuido a la entidad dominante	1.669.662.586,10	163.564.772,70
Resultado atribuido a socios externos		-34.089,46

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo VII. Estado de Liquidación del presupuesto consolidado. Gastos por áreas, políticas, programas y subprogramas de gasto

EJERCICIO 2019

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
0	DEUDA PÚBLICA	1.391.494.043,00	-19.181.887,41	1.372.312.155,59	1.276.379.127,04	1.276.350.762,04	28.365,00	95.933.028,55
01	DEUDA PÚBLICA	1.391.494.043,00	-19.181.887,41	1.372.312.155,59	1.276.379.127,04	1.276.350.762,04	28.365,00	95.933.028,55
011A	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.391.494.043,00	-19.181.887,41	1.372.312.155,59	1.276.379.127,04	1.276.350.762,04	28.365,00	95.933.028,55
011A01	Amortización y gastos financieros deuda Comunidad	1.391.494.043,00	-19.181.887,41	1.372.312.155,59	1.276.379.127,04	1.276.350.762,04	28.365,00	95.933.028,55
1	JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	12.349.321,00	-476.459,00	11.872.862,00	11.666.864,81	11.666.652,90	211,91	205.997,19
11	JUSTICIA	185.379,00	-135.679,00	49.700,00	35.294,07	35.294,07	0,00	14.405,93
111A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA	185.379,00	-135.679,00	49.700,00	35.294,07	35.294,07	0,00	14.405,93
111A01	Dirección y Servicios Generales de Justicia	185.379,00	-135.679,00	49.700,00	35.294,07	35.294,07	0,00	14.405,93
13	SEGURIDAD CIUDADANA	12.163.942,00	-340.780,00	11.823.162,00	11.631.570,74	11.631.358,83	211,91	191.591,26
131A	ADM. GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR	12.163.942,00	-340.780,00	11.823.162,00	11.631.570,74	11.631.358,83	211,91	191.591,26
131A01	Protección Civil, Policías Locales e Interior	12.163.942,00	-340.780,00	11.823.162,00	11.631.570,74	11.631.358,83	211,91	191.591,26
2	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.301.909.951,00	92.423.523,26	1.394.333.474,26	1.285.089.715,19	1.227.947.168,81	57.142.546,38	109.243.759,07
21	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	211.188.557,00	-21.439.792,26	189.748.764,74	189.574.185,38	189.574.185,38	0,00	174.579,36
212A	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	211.188.557,00	-21.439.792,26	189.748.764,74	189.574.185,38	189.574.185,38	0,00	174.579,36
212A01	Pensiones y otras prestaciones económicas	211.188.557,00	-21.439.792,26	189.748.764,74	189.574.185,38	189.574.185,38	0,00	174.579,36
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	750.461.915,38	83.801.880,93	834.263.796,31	791.797.784,83	787.262.430,46	4.535.354,37	42.466.011,48
231A	DIR.Y SERV.GEN.DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNID.	5.159.194,00	-928.500,00	4.230.694,00	3.955.195,82	3.939.002,39	16.193,43	275.498,18
231A01	Dir.y Serv.Gen.de Familia e Igualdad de Oportunid.	5.159.194,00	-928.500,00	4.230.694,00	3.955.195,82	3.939.002,39	16.193,43	275.498,18
231B	ACCIÓN SOCIAL	719.363.834,38	79.863.738,50	799.227.572,88	761.036.497,68	756.921.666,18	4.114.831,50	38.191.075,20
231B01	Administración General de servicios sociales	28.789.307,38	1.735.815,00	30.525.122,38	31.952.389,09	31.624.266,49	328.122,60	-1.427.266,71
231B02	Servicios sociales básicos e integración social	259.311.700,00	34.473.136,80	293.784.836,80	286.864.850,14	286.859.097,40	5.752,74	6.919.986,66



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
231B03	Atención a personas con discapacidad	139.991.009,00	17.868.723,62	157.859.732,62	151.941.266,20	151.512.669,82	428.596,38	5.918.466,42
231B04	Atención a personas mayores	199.362.143,00	17.252.025,13	216.614.168,13	191.919.083,03	189.767.135,04	2.151.947,99	24.695.085,10
231B05	Atención a la infancia	54.652.359,00	5.236.534,74	59.888.893,74	58.253.931,39	57.674.341,33	579.590,06	1.634.962,35
231B06	Promoción y apoyo a la familia	23.040.790,00	-928.471,66	22.112.318,34	23.036.328,75	22.982.599,38	53.729,37	-924.010,41
231B07	Intervención en drogodependencias	8.266.860,00	3.664.277,87	11.931.137,87	10.671.657,08	10.669.708,33	1.948,75	1.259.480,79
231B08	Migración y cooperación al desarrollo	5.949.666,00	561.697,00	6.511.363,00	6.396.992,00	5.831.848,39	565.143,61	114.371,00
232A	PROMOCIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES	25.938.887,00	4.866.642,43	30.805.529,43	26.806.091,33	26.401.761,89	404.329,44	3.999.438,10
232A01	Promoción y apoyo a la mujer	8.171.849,00	3.834.635,66	12.006.484,66	9.924.128,86	9.620.639,44	303.489,42	2.082.355,80
232A02	Promoción y servicios a la juventud	17.767.038,00	1.032.006,77	18.799.044,77	16.881.962,47	16.781.122,45	100.840,02	1.917.082,30
24	FOMENTO DEL EMPLEO	296.041.417,62	15.464.802,95	311.506.220,57	248.120.230,55	211.163.410,89	36.956.819,66	63.385.990,02
241A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO	31.543.542,62	3.585.992,92	35.129.535,54	28.776.417,75	26.334.578,07	2.441.839,68	6.353.117,79
241A01	Dirección y Servicios Generales de Empleo	31.543.542,62	3.585.992,92	35.129.535,54	28.776.417,75	26.334.578,07	2.441.839,68	6.353.117,79
241B	EMPLEO Y FORMACIÓN	208.951.586,00	-2.247.171,29	206.704.414,71	156.907.297,60	133.521.318,38	23.385.979,22	49.797.117,11
241B01	Gestión del empleo	68.411.379,00	-4.406.456,83	64.004.922,17	52.520.304,93	46.658.026,30	5.862.278,63	11.484.617,24
241B02	Formación ocupacional	95.769.647,00	3.333.850,35	99.103.497,35	66.660.223,21	54.193.758,27	12.466.464,94	32.443.274,14
241B03	Empleo y form.pers.con discap.o riesgo excl.social	7.132.682,00	-81.169,79	7.051.512,21	5.754.360,73	5.754.360,73	0,00	1.297.151,48
241B04	Intermediación laboral	37.637.878,00	-1.093.395,02	36.544.482,98	31.972.408,73	26.915.173,08	5.057.235,65	4.572.074,25
241C	SEGUR.Y SALUD LABORAL,RELAC.LABOR.Y ECON.SOCIAL	55.546.289,00	14.125.981,32	69.672.270,32	62.436.515,20	51.307.514,44	11.129.000,76	7.235.755,12
241C01	Economía social y discapacitados	31.371.713,00	14.531.307,18	45.903.020,18	44.751.119,55	34.421.635,28	10.329.484,27	1.151.900,63
241C02	Seguridad y salud laboral y relaciones laborales	24.174.576,00	-405.325,86	23.769.250,14	17.685.395,65	16.885.879,16	799.516,49	6.083.854,49
26	VIVIENDA Y URBANISMO	44.218.061,00	14.596.631,64	58.814.692,64	55.597.514,43	39.947.142,08	15.650.372,35	3.217.178,21
261A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	33.622.588,00	14.462.203,99	48.084.791,99	45.197.403,95	37.576.680,56	7.620.723,39	2.887.388,04
261A01	Arquitectura	11.545.714,00	409.000,00	11.954.714,00	11.008.800,56	8.318.513,28	2.690.287,28	945.913,44
261A02	Vivienda	22.076.874,00	14.053.203,99	36.130.077,99	34.188.603,39	29.258.167,28	4.930.436,11	1.941.474,60



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
261B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	10.595.473,00	134.427,65	10.729.900,65	10.400.110,48	2.370.461,52	8.029.648,96	329.790,17
261B01	Ordenación del territorio y urbanismo	10.595.473,00	134.427,65	10.729.900,65	10.400.110,48	2.370.461,52	8.029.648,96	329.790,17
3	SANIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA	5.636.974.267,21	239.759.079,34	5.876.733.346,55	5.833.146.220,20	5.739.695.076,94	93.451.143,26	43.587.126,35
31	SANIDAD	3.541.310.237,94	183.856.973,71	3.725.167.211,65	3.705.138.769,24	3.630.272.700,13	74.866.069,11	20.028.442,41
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	18.380.687,00	839.307,91	19.219.994,91	18.856.303,32	18.434.704,53	421.598,79	363.691,59
311A01	Dirección y Servicios Generales de Sanidad	18.380.687,00	839.307,91	19.219.994,91	18.856.303,32	18.434.704,53	421.598,79	363.691,59
311B	ADMÓN. GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD	34.627.718,00	-8.280.920,45	26.346.797,55	25.800.236,67	25.681.256,96	118.979,71	546.560,88
311B01	Admón. General de la Gerencia Regional de Salud	34.627.718,00	-8.280.920,45	26.346.797,55	25.800.236,67	25.681.256,96	118.979,71	546.560,88
312A	ASISTENCIA SANITARIA	3.414.435.538,94	191.677.302,05	3.606.112.840,99	3.587.642.636,82	3.513.695.228,76	73.947.408,06	18.470.204,17
312A01	Atención primaria	1.188.206.593,00	73.939.836,39	1.262.146.429,39	1.233.373.007,31	1.222.299.367,59	11.073.639,72	28.773.422,08
312A02	Atención especializada	2.117.198.286,94	132.596.640,43	2.249.794.927,37	2.229.653.061,80	2.169.316.391,96	60.336.669,84	20.141.865,57
312A03	Formación internos residentes	59.672.183,00	0,00	59.672.183,00	68.050.545,25	67.699.308,38	351.236,87	-8.378.362,25
312A04	Emergencias sanitarias	49.358.476,00	-14.859.174,77	34.499.301,23	56.566.022,46	54.380.160,83	2.185.861,63	-22.066.721,23
313B	SALUD PÚBLICA	73.866.294,00	-378.715,80	73.487.578,20	72.839.592,43	72.461.509,88	378.082,55	647.985,77
313B01	Salud pública	73.866.294,00	-378.715,80	73.487.578,20	72.839.592,43	72.461.509,88	378.082,55	647.985,77
32	EDUCACIÓN	1.996.017.536,27	54.506.068,46	2.050.523.604,73	2.031.396.240,02	2.015.429.163,99	15.967.076,03	19.127.364,71
321A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	47.009.181,93	-1.106.687,87	45.902.494,06	44.848.118,18	44.798.323,31	49.794,87	1.054.375,88
321A01	Dirección y Servicios Generales de Educación	47.009.181,93	-1.106.687,87	45.902.494,06	44.848.118,18	44.798.323,31	49.794,87	1.054.375,88
322A	ENSEÑANZA ESCOLAR	1.571.077.487,34	55.249.355,12	1.626.326.842,46	1.609.683.427,41	1.600.500.229,38	9.183.198,03	16.643.415,05
322A01	Educación infantil y primaria	603.699.927,00	10.770.482,40	614.470.409,40	588.245.179,16	585.664.033,27	2.581.145,89	26.225.230,24
322A02	Educ. secundaria, F.P., educ. esp., ens. art. e idiomas	812.595.928,34	51.439.793,67	864.035.722,01	889.904.572,67	887.496.552,65	2.408.020,02	-25.868.850,66
322A03	Educ. compensat., perman. y a distancia no universit.	26.964.339,00	498.777,17	27.463.116,17	25.007.531,90	24.970.230,29	37.301,61	2.455.584,27
322A04	Servicios complementarios a la enseñanza	82.178.486,00	126.666,81	82.305.152,81	75.207.889,16	71.052.058,65	4.155.830,51	7.097.263,65
322A05	Mejora calidad enseñanza	45.638.807,00	-7.586.364,93	38.052.442,07	31.318.254,52	31.317.354,52	900,00	6.734.187,55



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
322B	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	373.354.386,00	912.401,21	374.266.787,21	373.264.420,00	366.836.582,37	6.427.837,63	1.002.367,21
322B01	Enseñanzas universitarias	373.354.386,00	912.401,21	374.266.787,21	373.264.420,00	366.836.582,37	6.427.837,63	1.002.367,21
322C	ENSEÑANZA AGRARIA	4.576.481,00	-549.000,00	4.027.481,00	3.600.274,43	3.294.028,93	306.245,50	427.206,57
322C01	Enseñanza agraria	4.576.481,00	-549.000,00	4.027.481,00	3.600.274,43	3.294.028,93	306.245,50	427.206,57
33	CULTURA	99.646.493,00	1.396.037,17	101.042.530,17	96.611.210,94	93.993.212,82	2.617.998,12	4.431.319,23
331A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES. DE CULTURA Y TURISMO	16.324.353,00	1.054.800,00	17.379.153,00	16.881.951,10	16.505.289,83	376.661,27	497.201,90
331A01	Dirección y Servicios Grales. de Cultura y Turismo	16.324.353,00	1.054.800,00	17.379.153,00	16.881.951,10	16.505.289,83	376.661,27	497.201,90
334A	PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL	47.739.884,00	848.500,00	48.588.384,00	47.922.916,52	46.946.581,75	976.334,77	665.467,48
334A01	Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural	47.739.884,00	848.500,00	48.588.384,00	47.922.916,52	46.946.581,75	976.334,77	665.467,48
336A	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	15.183.491,00	-8.747,08	15.174.743,92	14.664.863,40	14.427.991,45	236.871,95	509.880,52
336A01	Fomento y apoyo a la actividad deportiva	15.183.491,00	-8.747,08	15.174.743,92	14.664.863,40	14.427.991,45	236.871,95	509.880,52
337A	PATRIMONIO HISTÓRICO	20.398.765,00	-498.515,75	19.900.249,25	17.141.479,92	16.113.349,79	1.028.130,13	2.758.769,33
337A01	Promoción, fomento y apoyo al patrimonio histórico	20.398.765,00	-498.515,75	19.900.249,25	17.141.479,92	16.113.349,79	1.028.130,13	2.758.769,33
4	SECTORES ECONÓMICOS	2.184.075.005,57	71.784.305,23	2.255.859.310,80	2.073.602.087,98	1.975.271.755,12	98.330.332,86	182.257.222,82
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.362.131.089,18	898.260,66	1.363.029.349,84	1.317.104.595,76	1.270.467.089,79	46.637.505,97	45.924.754,08
411A	ADM. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	52.053.030,00	30.741,15	52.083.771,15	49.892.178,37	49.197.948,14	694.230,23	2.191.592,78
411A01	Administración General Agraria	46.868.424,00	-558.533,88	46.309.890,12	44.591.355,09	44.077.786,16	513.568,93	1.718.535,03
411A02	Administ. y Serv. Gen. Instituto Tecnológico Agrario	5.184.606,00	589.275,03	5.773.881,03	5.300.823,28	5.120.161,98	180.661,30	473.057,75
412A	MEJORAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y SISTEMAS PRODUCT.	147.725.141,00	-6.375.819,28	141.349.321,72	126.916.033,64	113.465.580,95	13.450.452,69	14.433.288,08
412A01	Apoyo empresa agraria	147.725.141,00	-6.375.819,28	141.349.321,72	126.916.033,64	113.465.580,95	13.450.452,69	14.433.288,08
412B	REGULARIZACIÓN MERCADOS	933.057.580,00	16.358.628,42	949.416.208,42	949.265.721,34	948.227.425,94	1.038.295,40	150.487,08
412B01	FEAGA. Regularización de mercados	924.421.069,00	14.201.329,59	938.622.398,59	938.619.744,87	937.588.736,51	1.031.008,36	2.653,72
412B02	Gestión de ayudas agrarias del FEAGA	8.636.511,00	2.157.298,83	10.793.809,83	10.645.976,47	10.638.689,43	7.287,04	147.833,36



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
412C	PRODUCCIÓN AGRARIA	64.220.586,00	-1.676.472,53	62.544.113,47	60.228.726,83	55.691.103,52	4.537.623,31	2.315.386,64
412C01	Producción agraria	64.220.586,00	-1.676.472,53	62.544.113,47	60.228.726,83	55.691.103,52	4.537.623,31	2.315.386,64
413A	COMERCIALIZ.,INDUSTR.Y CONTROL CALIDAD AGROALIMENT	80.776.371,18	-5.241.828,02	75.534.543,16	69.747.432,01	59.559.160,99	10.188.271,02	5.787.111,15
413A01	Comercializ.,industr.y control calidad agroaliment	80.776.371,18	-5.241.828,02	75.534.543,16	69.747.432,01	59.559.160,99	10.188.271,02	5.787.111,15
414A	REFORMA AGRARIA	84.298.381,00	-2.196.989,08	82.101.391,92	61.054.503,57	44.325.870,25	16.728.633,32	21.046.888,35
414A01	Reforma agraria	84.298.381,00	-2.196.989,08	82.101.391,92	61.054.503,57	44.325.870,25	16.728.633,32	21.046.888,35
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	145.352.014,99	28.985.103,93	174.337.118,92	122.167.154,59	118.962.365,17	3.204.789,42	52.169.964,33
421A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	30.086.030,99	9.147.892,63	39.233.923,62	35.415.861,71	34.778.620,65	637.241,06	3.818.061,91
421A02	Adm.y Serv.Gen.Insitt.Competitividad Empresarial	25.674.303,99	449.055,22	26.123.359,21	22.601.484,14	22.431.385,82	170.098,32	3.521.875,07
421A03	Inspección, normativa y calidad industrial	4.411.727,00	8.698.837,41	13.110.564,41	12.814.377,57	12.347.234,83	467.142,74	296.186,84
422A	DESARROLLO EMPRESARIAL	100.794.539,00	19.168.905,78	119.963.444,78	73.750.857,09	73.688.313,21	62.543,88	46.212.587,69
422A01	Creación de empresas	18.891.334,00	-8.593.105,73	10.298.228,27	4.598.842,55	4.598.842,55	0,00	5.699.385,72
422A02	Competitividad	81.903.205,00	27.762.011,51	109.665.216,51	69.152.014,54	69.089.470,66	62.543,88	40.513.201,97
423A	FOMENTO DE LA MINERÍA	9.536.679,00	834.311,92	10.370.990,92	10.207.888,15	9.480.261,99	727.626,16	163.102,77
423A01	Aprovechamiento de recursos mineros	9.536.679,00	834.311,92	10.370.990,92	10.207.888,15	9.480.261,99	727.626,16	163.102,77
425A	PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA	4.934.766,00	-166.006,40	4.768.759,60	2.792.547,64	1.015.169,32	1.777.378,32	1.976.211,96
425A01	Infraestructura eléctrica y ahorro energético	4.934.766,00	-166.006,40	4.768.759,60	2.792.547,64	1.015.169,32	1.777.378,32	1.976.211,96
43	COMERCIO Y TURISMO	42.609.397,00	-477.313,08	42.132.083,92	31.371.624,33	25.318.532,64	6.053.091,69	10.760.459,59
431A	COMERCIO EXTERIOR	10.113.764,00	465.590,00	10.579.354,00	2.786.594,98	2.733.467,56	53.127,42	7.792.759,02
431A01	Internacionalización	10.113.764,00	465.590,00	10.579.354,00	2.786.594,98	2.733.467,56	53.127,42	7.792.759,02
431B	COMERCIO INTERIOR	7.209.047,00	998.981,00	8.208.028,00	5.982.251,73	4.527.877,57	1.454.374,16	2.225.776,27
431B01	Ordenación y promoción comercial	7.209.047,00	998.981,00	8.208.028,00	5.982.251,73	4.527.877,57	1.454.374,16	2.225.776,27
432A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.286.586,00	-1.941.884,08	23.344.701,92	22.602.777,62	18.057.187,51	4.545.590,11	741.924,30
432A01	Ordenación, promoción y gestión del turismo	25.286.586,00	-1.941.884,08	23.344.701,92	22.602.777,62	18.057.187,51	4.545.590,11	741.924,30



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
45	INFRAESTRUCTURAS	391.387.735,00	16.265.667,13	407.653.402,13	371.326.461,20	360.367.335,62	10.959.125,58	36.326.940,93
451A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	85.807.060,00	826.498,00	86.633.558,00	84.161.966,85	84.004.438,24	157.528,61	2.471.591,15
451A01	Dir. y Serv. Generales de Fomento y Medio Amb.	85.807.060,00	826.498,00	86.633.558,00	84.161.966,85	84.004.438,24	157.528,61	2.471.591,15
452A	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	10.758.188,00	61.500,00	10.819.688,00	9.903.650,55	5.700.790,34	4.202.860,21	916.037,45
452A01	Abastecimiento y saneamiento de aguas	10.758.188,00	61.500,00	10.819.688,00	9.903.650,55	5.700.790,34	4.202.860,21	916.037,45
453A	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	169.427.814,00	484.066,87	169.911.880,87	145.819.946,63	143.823.711,40	1.996.235,23	24.091.934,24
453A01	Carreteras y ferrocarriles	147.094.801,00	-1.400.500,00	145.694.301,00	122.435.998,53	121.170.433,49	1.265.565,04	23.258.302,47
453A03	Infraestructuras complementarias del transporte	3.535.334,00	452.664,76	3.987.998,76	3.571.847,12	3.472.670,19	99.176,93	416.151,64
453A04	Promoción y ordenación del transporte	18.797.679,00	1.431.902,11	20.229.581,11	19.812.100,98	19.180.607,72	631.493,26	417.480,13
456A	ORDENACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	110.700.545,00	3.697.976,16	114.398.521,16	108.528.441,30	106.369.614,40	2.158.826,90	5.870.079,86
456A01	Ordenación y mejora del medio natural	110.700.545,00	3.697.976,16	114.398.521,16	108.528.441,30	106.369.614,40	2.158.826,90	5.870.079,86
456B	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	14.694.128,00	11.195.626,10	25.889.754,10	22.912.455,87	20.468.781,24	2.443.674,63	2.977.298,23
456B01	Protección y educación ambiental	14.694.128,00	11.195.626,10	25.889.754,10	22.912.455,87	20.468.781,24	2.443.674,63	2.977.298,23
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	146.349.903,40	9.083.757,21	155.433.660,61	125.297.954,24	100.259.880,43	25.038.073,81	30.135.706,37
467B	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SECTORES	146.349.903,40	9.083.757,21	155.433.660,61	125.297.954,24	100.259.880,43	25.038.073,81	30.135.706,37
467B01	Investigación aplicada y desarrollo en otros sectores	79.404.794,40	333.869,82	79.738.664,22	61.250.788,89	58.685.578,89	2.565.210,00	18.487.875,33
467B02	Eficiencia energética y energías renovables	16.288.290,00	10.289.081,00	26.577.371,00	23.390.816,09	22.092.842,86	1.297.973,23	3.186.554,91
467B03	Estudios e investig. estadísticos, económicos y soc.	787.000,00	0,00	787.000,00	724.327,78	724.327,78	0,00	62.672,22
467B04	Investigación científica o no orientada	40.351.100,00	-1.239.193,61	39.111.906,39	34.237.285,01	13.156.956,02	21.080.328,99	4.874.621,38
467B05	Innovación	8.415.149,00	-300.000,00	8.115.149,00	4.591.166,47	4.496.604,88	94.561,59	3.523.982,53
467B06	Coordinación en ciencia y tecnología	1.103.570,00	0,00	1.103.570,00	1.103.570,00	1.103.570,00	0,00	0,00
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	96.244.866,00	17.028.829,38	113.273.695,38	106.334.297,86	99.896.551,47	6.437.746,39	6.939.397,52
491A	COMUNICACIONES	92.682.895,00	16.795.829,38	109.478.724,38	102.708.336,25	96.349.664,82	6.358.671,43	6.770.388,13
491A01	Tecnologías informac.y comunicaciones Adm. Reg.	15.520.040,00	169.650,93	15.689.690,93	15.059.686,81	14.570.979,10	488.707,71	630.004,12



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
491A02	Promoción de telecom. y sociedad de la información	77.162.855,00	16.626.178,45	93.789.033,45	87.648.649,44	81.778.685,72	5.869.963,72	6.140.384,01
492A	CONSUMO	3.561.971,00	233.000,00	3.794.971,00	3.625.961,61	3.546.886,65	79.074,96	169.009,39
492A01	Ordenación, control e información sobre el consumo	3.561.971,00	233.000,00	3.794.971,00	3.625.961,61	3.546.886,65	79.074,96	169.009,39
9	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	252.726.018,33	35.290.447,90	288.016.466,23	274.057.204,53	232.127.815,67	41.929.388,86	13.959.261,70
91	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD	36.828.048,00	623.987,98	37.452.035,98	36.898.340,82	36.797.674,26	100.666,56	553.695,16
911A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	19.910.212,00	0,00	19.910.212,00	19.910.212,00	19.910.212,00	0,00	0,00
911A01	Actividad legislativa	19.910.212,00	0,00	19.910.212,00	19.910.212,00	19.910.212,00	0,00	0,00
911B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	4.648.510,00	0,00	4.648.510,00	4.648.510,00	4.648.510,00	0,00	0,00
911B01	Control externo del Sector Público	4.648.510,00	0,00	4.648.510,00	4.648.510,00	4.648.510,00	0,00	0,00
911C	DIREC. Y SERV.GRALES INSTITUCIONES PROP.COMUNIDAD	1.031.880,00	0,00	1.031.880,00	1.031.880,00	1.031.880,00	0,00	0,00
911C01	Direc. y Serv. Grales Instituciones Prop.Comunidad	1.031.880,00	0,00	1.031.880,00	1.031.880,00	1.031.880,00	0,00	0,00
911D	PROCURADOR DEL COMÚN	1.628.750,00	0,00	1.628.750,00	1.628.750,00	1.628.750,00	0,00	0,00
911D01	Procurador del Común	1.628.750,00	0,00	1.628.750,00	1.628.750,00	1.628.750,00	0,00	0,00
911E	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD	2.266.300,00	0,00	2.266.300,00	2.266.300,00	2.266.300,00	0,00	0,00
911E01	Alto asesoramiento de la Comunidad	2.266.300,00	0,00	2.266.300,00	2.266.300,00	2.266.300,00	0,00	0,00
911F	ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA	1.728.750,00	0,00	1.728.750,00	1.728.750,00	1.728.750,00	0,00	0,00
911F01	Asesoramiento Comunidad en materia socioeconómica	1.728.750,00	0,00	1.728.750,00	1.728.750,00	1.728.750,00	0,00	0,00
912A	ALTA DIRECCIÓN DE LA JUNTA	986.574,00	168.550,00	1.155.124,00	998.880,32	998.880,32	0,00	156.243,68
912A01	Presidencia de la Junta	986.574,00	168.550,00	1.155.124,00	998.880,32	998.880,32	0,00	156.243,68
912C	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.997.679,00	270.200,00	2.267.879,00	2.023.780,34	1.944.673,12	79.107,22	244.098,66
912C01	Información y comunicación	1.997.679,00	270.200,00	2.267.879,00	2.023.780,34	1.944.673,12	79.107,22	244.098,66
912D	RELACIONES INSTITUCIONALES	1.561.810,00	292.245,03	1.854.055,03	1.736.966,02	1.715.406,68	21.559,34	117.089,01
912D02	Relaciones institucionales	1.561.810,00	292.245,03	1.854.055,03	1.736.966,02	1.715.406,68	21.559,34	117.089,01
912E	ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN	1.067.583,00	-107.007,05	960.575,95	924.312,14	924.312,14	0,00	36.263,81



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
912E01	Análisis y planificación de la acción del Gobierno	1.067.583,00	-107.007,05	960.575,95	924.312,14	924.312,14	0,00	36.263,81
92	ADMINISTRACIÓN GENERAL	94.315.997,88	2.813.854,14	97.129.852,02	87.563.139,93	84.194.803,87	3.368.336,06	9.566.712,09
921A	SERVICIOS GENERALES	21.958.434,00	829.673,34	22.788.107,34	21.396.586,56	20.596.950,49	799.636,07	1.391.520,78
921A01	Dirección y Servicios Generales de Presidencia	14.677.748,00	436.818,86	15.114.566,86	13.918.162,93	13.118.889,86	799.273,07	1.196.403,93
921A02	Instalaciones y cobertura de los servicios	5.227.214,00	230.000,00	5.457.214,00	5.358.320,88	5.358.320,88	0,00	98.893,12
921A03	Atención al ciudadano	934.220,00	-164.834,52	769.385,48	754.098,99	754.098,99	0,00	15.286,49
921A04	Asesoramiento y defensa intereses de la Comunidad	1.119.252,00	327.689,00	1.446.941,00	1.366.003,76	1.365.640,76	363,00	80.937,24
921B	FUNCIÓN PÚBLICA	13.218.651,95	-57.037,70	13.161.614,25	12.546.588,21	11.904.258,20	642.330,01	615.026,04
921B01	Dirección y Administración de la Función Pública	10.531.952,00	-274.009,70	10.257.942,30	9.771.448,58	9.132.725,91	638.722,67	486.493,72
921B02	Formación y perfeccionamiento del personal	2.686.699,95	216.972,00	2.903.671,95	2.775.139,63	2.771.532,29	3.607,34	128.532,32
923A	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	7.067.601,85	-1.146.736,50	5.920.865,35	3.468.999,84	3.328.349,22	140.650,62	2.451.865,51
923A01	Gestión del Patrimonio y edificios administrativos	7.067.601,85	-1.146.736,50	5.920.865,35	3.468.999,84	3.328.349,22	140.650,62	2.451.865,51
923B	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	656.949,00	-60.300,00	596.649,00	580.806,54	580.806,54	0,00	15.842,46
923B01	Elaboración y difusión estadística	656.949,00	-60.300,00	596.649,00	580.806,54	580.806,54	0,00	15.842,46
923C	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	51.414.361,08	-972.639,00	50.441.722,08	46.338.844,16	45.925.983,35	412.860,81	4.102.877,92
923C01	Dirección y Serv. Generales de Economía y Hacienda	47.287.617,08	-981.639,00	46.305.978,08	42.943.620,30	42.530.759,49	412.860,81	3.362.357,78
923C02	Gestión de la Tesorería	4.126.744,00	9.000,00	4.135.744,00	3.395.223,86	3.395.223,86	0,00	740.520,14
924A	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	4.220.894,00	4.220.894,00	3.231.314,62	1.858.456,07	1.372.858,55	989.579,38
924A01	Elecciones a Cortes de Castilla y León	0,00	4.220.894,00	4.220.894,00	3.231.314,62	1.858.456,07	1.372.858,55	989.579,38
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	32.129.792,45	11.477.300,00	43.607.092,45	41.935.494,16	38.907.070,82	3.028.423,34	1.671.598,29
931A	POLÍTICA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	21.856.192,00	318.800,00	22.174.992,00	20.836.229,27	20.812.664,34	23.564,93	1.338.762,73
931A02	Presupuestac. y seguimiento de Fondos Comunitarios	3.455.506,00	4.000,00	3.459.506,00	2.468.074,91	2.449.087,96	18.986,95	991.431,09
931A03	Control interno y Contabilidad Pública	18.400.686,00	314.800,00	18.715.486,00	18.368.154,36	18.363.576,38	4.577,98	347.331,64



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
932A	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	10.273.600,45	11.158.500,00	21.432.100,45	21.099.264,89	18.094.406,48	3.004.858,41	332.835,56
932A01	Tributos y financiación autonómica	10.273.600,45	11.158.500,00	21.432.100,45	21.099.264,89	18.094.406,48	3.004.858,41	332.835,56
94	TRANSFERENCIAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	89.452.180,00	20.375.305,78	109.827.485,78	107.660.229,62	72.228.266,72	35.431.962,90	2.167.256,16
941A	TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES	89.452.180,00	20.375.305,78	109.827.485,78	107.660.229,62	72.228.266,72	35.431.962,90	2.167.256,16
941A01	Deleg. y transf. competencias a Entidades Locales	9.371.592,00	679,67	9.372.271,67	9.167.711,22	8.307.639,17	860.072,05	204.560,45
941A02	Cooperación Económica Local	80.080.588,00	20.374.626,11	100.455.214,11	98.492.518,40	63.920.627,55	34.571.890,85	1.962.695,71
	TOTAL	10.779.528.606,11	419.599.009,32	11.199.127.615,43	10.753.941.219,75	10.463.059.231,48	290.881.988,27	445.186.395,68



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

EJERCICIO 2020

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CREDITO
0	DEUDA PÚBLICA	1.391.494.043,00	-86.998.308,99	1.304.495.734,01	1.268.606.547,44	1.266.967.098,66	1.639.448,78	35.889.186,57
01	DEUDA PÚBLICA	1.391.494.043,00	-86.998.308,99	1.304.495.734,01	1.268.606.547,44	1.266.967.098,66	1.639.448,78	35.889.186,57
011A	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.391.494.043,00	-86.998.308,99	1.304.495.734,01	1.268.606.547,44	1.266.967.098,66	1.639.448,78	35.889.186,57
011A01	Amortización y gastos financieros deuda Comunidad	1.391.494.043,00	-86.998.308,99	1.304.495.734,01	1.268.606.547,44	1.266.967.098,66	1.639.448,78	35.889.186,57
1	JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	12.349.321,00	63.413.572,63	75.762.893,63	73.983.877,54	70.634.988,23	3.348.889,31	1.779.016,09
11	JUSTICIA	185.379,00	-159.679,00	25.700,00	3.243,61	3.243,61	0,00	22.456,39
111A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA	185.379,00	-159.679,00	25.700,00	3.243,61	3.243,61	0,00	22.456,39
111A01	Dirección y Servicios Generales de Justicia	185.379,00	-159.679,00	25.700,00	3.243,61	3.243,61	0,00	22.456,39
13	SEGURIDAD CIUDADANA	12.163.942,00	63.573.251,63	75.737.193,63	73.980.633,93	70.631.744,62	3.348.889,31	1.756.559,70
131A	ADM. GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR	12.163.942,00	63.573.251,63	75.737.193,63	73.980.633,93	70.631.744,62	3.348.889,31	1.756.559,70
131A01	Protección Civil, Policías Locales e Interior	12.163.942,00	63.573.251,63	75.737.193,63	73.980.633,93	70.631.744,62	3.348.889,31	1.756.559,70
2	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.283.268.244,55	218.567.960,37	1.501.836.204,92	1.372.277.052,04	1.257.486.105,24	114.790.946,80	129.559.152,88
21	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	211.188.557,00	-31.713.867,18	179.474.689,82	175.879.436,72	175.876.436,72	3.000,00	3.595.253,10
212A	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	211.188.557,00	-31.713.867,18	179.474.689,82	175.879.436,72	175.876.436,72	3.000,00	3.595.253,10
212A01	Pensiones y otras prestaciones económicas	211.188.557,00	-31.713.867,18	179.474.689,82	175.879.436,72	175.876.436,72	3.000,00	3.595.253,10
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	735.610.249,22	174.815.951,76	910.426.200,98	871.119.964,34	822.261.772,14	48.858.192,20	39.306.236,64
231A	DIR.Y SERV.GEN.DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNID.	5.159.194,00	-743.211,87	4.415.982,13	3.963.170,15	3.944.757,89	18.412,26	452.811,98
231A01	Dir.y Serv.Gen.de Familia e Igualdad de Oportunid.	5.159.194,00	-743.211,87	4.415.982,13	3.963.170,15	3.944.757,89	18.412,26	452.811,98
231B	ACCIÓN SOCIAL	704.646.355,22	171.434.989,63	876.081.344,85	841.333.074,61	794.314.969,94	47.018.104,67	34.748.270,24
231B01	Administración General de servicios sociales	28.711.099,22	6.664.227,08	35.375.326,30	40.771.796,53	37.590.085,26	3.181.711,27	-5.396.470,23
231B02	Servicios sociales básicos e integración social	259.311.700,00	78.357.246,36	337.668.946,36	330.558.641,67	307.450.797,64	23.107.844,03	7.110.304,69
231B03	Atención a personas con discapacidad	139.690.589,00	23.813.978,13	163.504.567,13	165.843.165,14	159.200.144,11	6.643.021,03	-2.338.598,01
231B04	Atención a personas mayores	199.362.143,00	49.159.266,23	248.521.409,23	214.559.222,85	206.125.175,38	8.434.047,47	33.962.186,38



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
231B05	Atención a la infancia	53.761.604,00	3.924.081,31	57.685.685,31	61.340.263,45	58.876.669,82	2.463.593,63	-3.654.578,14
231B06	Promoción y apoyo a la familia	9.466.774,00	6.627.034,82	16.093.808,82	12.060.158,23	9.923.042,08	2.137.116,15	4.033.650,59
231B07	Intervención en drogodependencias	8.266.860,00	3.402.655,70	11.669.515,70	10.725.183,68	9.683.152,84	1.042.030,84	944.332,02
231B08	Migración y cooperación al desarrollo	6.075.586,00	-513.500,00	5.562.086,00	5.474.643,06	5.465.902,81	8.740,25	87.442,94
232A	PROMOCIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES	25.804.700,00	4.124.174,00	29.928.874,00	25.823.719,58	24.002.044,31	1.821.675,27	4.105.154,42
232A01	Promoción y apoyo a la mujer	8.171.849,00	3.786.343,38	11.958.192,38	9.935.597,71	8.780.964,02	1.154.633,69	2.022.594,67
232A02	Promoción y servicios a la juventud	17.632.851,00	337.830,62	17.970.681,62	15.888.121,87	15.221.080,29	667.041,58	2.082.559,75
24	FOMENTO DEL EMPLEO	296.596.011,33	54.429.062,01	351.025.073,34	274.521.763,95	212.720.623,92	61.801.140,03	76.503.309,39
241A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO	38.963.244,33	3.091.636,18	42.054.880,51	34.218.505,70	33.338.315,26	880.190,44	7.836.374,81
241A01	Dirección y Servicios Generales de Empleo	38.963.244,33	3.091.636,18	42.054.880,51	34.218.505,70	33.338.315,26	880.190,44	7.836.374,81
241B	EMPLEO Y FORMACIÓN	201.049.230,00	36.602.536,94	237.651.766,94	176.772.558,50	122.996.377,64	53.776.180,86	60.879.208,44
241B01	Gestión del empleo	65.365.544,00	24.599.913,41	89.965.457,41	76.715.995,19	46.808.355,74	29.907.639,45	13.249.462,22
241B02	Formación ocupacional	96.107.609,00	5.561.644,27	101.669.253,27	57.019.438,84	43.589.049,72	13.430.389,12	44.649.814,43
241B03	Empleo y form. pers. con discap.o riesgo excl.social	6.581.111,00	2.263.648,98	8.844.759,98	7.263.886,57	6.916.486,57	347.400,00	1.580.873,41
241B04	Intermediación laboral	32.994.966,00	4.177.330,28	37.172.296,28	35.773.237,90	25.682.485,61	10.090.752,29	1.399.058,38
241C	SEGUR.Y SALUD LABORAL,RELAC.LABOR.Y ECON.SOCIAL	56.583.537,00	14.734.888,89	71.318.425,89	63.530.699,75	56.385.931,02	7.144.768,73	7.787.726,14
241C01	Economía social y discapacitados	32.408.961,00	13.910.888,89	46.319.849,89	41.057.715,05	34.833.339,97	6.224.375,08	5.262.134,84
241C02	Seguridad y salud laboral y relaciones laborales	24.174.576,00	824.000,00	24.998.576,00	22.472.984,70	21.552.591,05	920.393,65	2.525.591,30
26	VIVIENDA Y URBANISMO	39.873.427,00	21.036.813,78	60.910.240,78	50.755.887,03	46.627.272,46	4.128.614,57	10.154.353,75
261A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	29.313.369,00	20.911.239,28	50.224.608,28	48.460.319,64	44.336.182,07	4.124.137,57	1.764.288,64
261A01	Arquitectura	11.545.714,00	-3.391.030,27	8.154.683,73	7.906.617,16	6.744.110,84	1.162.506,32	248.066,57
261A02	Vivienda	17.767.655,00	24.302.269,55	42.069.924,55	40.553.702,48	37.592.071,23	2.961.631,25	1.516.222,07
261B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	10.560.058,00	125.574,50	10.685.632,50	2.295.567,39	2.291.090,39	4.477,00	8.390.065,11
261B01	Ordenación del territorio y urbanismo	10.560.058,00	125.574,50	10.685.632,50	2.295.567,39	2.291.090,39	4.477,00	8.390.065,11



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
3	SANIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA	5.650.131.381,52	1.538.677.766,41	7.188.809.147,93	7.106.457.001,55	6.580.149.352,41	526.307.649,14	82.352.146,38
31	SANIDAD	3.533.021.599,39	1.255.222.410,34	4.788.244.009,73	4.751.249.114,90	4.324.750.729,09	426.498.385,81	36.994.894,83
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	18.380.687,00	1.970.743,57	20.351.430,57	19.276.822,95	19.237.816,25	39.006,70	1.074.607,62
311A01	Dirección y Servicios Generales de Sanidad	18.380.687,00	1.970.743,57	20.351.430,57	19.276.822,95	19.237.816,25	39.006,70	1.074.607,62
311B	ADMÓN. GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD	34.627.718,00	-8.725.804,18	25.901.913,82	25.315.116,95	25.288.554,57	26.562,38	586.796,87
311B01	Admón. General de la Gerencia Regional de Salud	34.627.718,00	-8.725.804,18	25.901.913,82	25.315.116,95	25.288.554,57	26.562,38	586.796,87
312A	ASISTENCIA SANITARIA	3.406.229.720,39	1.255.430.232,46	4.661.659.952,85	4.627.037.085,65	4.201.129.528,73	425.907.556,92	34.622.867,20
312A01	Atención primaria	1.188.206.593,00	163.801.348,09	1.352.007.941,09	1.421.157.549,35	1.335.481.445,42	85.676.103,93	-69.149.608,26
312A02	Atención especializada	2.108.992.468,39	1.087.427.407,69	3.196.419.876,08	3.062.445.969,24	2.738.734.598,71	323.711.370,53	133.973.906,84
312A03	Formación internos residentes	59.672.183,00	4.000.000,00	63.672.183,00	81.718.988,82	68.660.870,70	13.058.118,12	-18.046.805,82
312A04	Emergencias sanitarias	49.358.476,00	201.476,68	49.559.952,68	61.714.578,24	58.252.613,90	3.461.964,34	-12.154.625,56
313B	SALUD PÚBLICA	73.783.474,00	6.547.238,49	80.330.712,49	79.620.089,35	79.094.829,54	525.259,81	710.623,14
313B01	Salud pública	73.783.474,00	6.547.238,49	80.330.712,49	79.620.089,35	79.094.829,54	525.259,81	710.623,14
32	EDUCACIÓN	2.017.409.695,13	278.688.774,36	2.296.098.469,49	2.256.446.405,26	2.166.977.739,83	89.468.665,43	39.652.064,23
321A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	47.008.894,13	1.681.528,00	48.690.422,13	47.098.786,37	47.024.914,76	73.871,61	1.591.635,76
321A01	Dirección y Servicios Generales de Educación	47.008.894,13	1.681.528,00	48.690.422,13	47.098.786,37	47.024.914,76	73.871,61	1.591.635,76
322A	ENSEÑANZA ESCOLAR	1.585.618.079,00	247.497.321,36	1.833.115.400,36	1.797.458.931,54	1.726.290.123,35	71.168.808,19	35.656.468,82
322A01	Educación infantil y primaria	618.322.044,00	62.795.836,27	681.117.880,27	674.079.964,55	647.220.818,21	26.859.146,34	7.037.915,72
322A02	Educ. secundaria, F.P., educ. esp., ens. art. e idiomas	812.514.403,00	176.668.588,87	989.182.991,87	994.933.087,84	955.200.439,21	39.732.648,63	-5.750.095,97
322A03	Educ. compensat., perman y a distancia no universit.	26.964.339,00	2.914.200,00	29.878.539,00	24.903.665,08	24.016.535,98	887.129,10	4.974.873,92
322A04	Servicios complementarios a la enseñanza	82.178.486,00	4.876.875,49	87.055.361,49	67.111.041,19	63.690.745,20	3.420.295,99	19.944.320,30
322A05	Mejora calidad enseñanza	45.638.807,00	241.820,73	45.880.627,73	36.431.172,88	36.161.584,75	269.588,13	9.449.454,85
322B	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	373.354.386,00	28.275.206,00	401.629.592,00	400.217.190,89	382.982.639,80	17.234.551,09	1.412.401,11
322B01	Enseñanzas universitarias	373.354.386,00	28.275.206,00	401.629.592,00	400.217.190,89	382.982.639,80	17.234.551,09	1.412.401,11



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
322C	ENSEÑANZA AGRARIA	11.428.336,00	1.234.719,00	12.663.055,00	11.671.496,46	10.680.061,92	991.434,54	991.558,54
322C01	Enseñanza agraria	11.428.336,00	1.234.719,00	12.663.055,00	11.671.496,46	10.680.061,92	991.434,54	991.558,54
33	CULTURA	99.700.087,00	4.766.581,71	104.466.668,71	98.761.481,39	88.420.883,49	10.340.597,90	5.705.187,32
331A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES. DE CULTURA Y TURISMO	16.324.353,00	1.516.000,00	17.840.353,00	17.207.944,08	16.667.353,45	540.590,63	632.408,92
331A01	Dirección y Servicios Grales. de Cultura y Turismo	16.324.353,00	1.516.000,00	17.840.353,00	17.207.944,08	16.667.353,45	540.590,63	632.408,92
334A	PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL	47.739.884,00	3.766.492,00	51.506.376,00	49.943.059,48	44.791.529,24	5.151.530,24	1.563.316,52
334A01	Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural	47.739.884,00	3.766.492,00	51.506.376,00	49.943.059,48	44.791.529,24	5.151.530,24	1.563.316,52
336A	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	15.183.491,00	-1.794.292,00	13.389.199,00	12.397.261,64	11.023.835,43	1.373.426,21	991.937,36
336A01	Fomento y apoyo a la actividad deportiva	15.183.491,00	-1.794.292,00	13.389.199,00	12.397.261,64	11.023.835,43	1.373.426,21	991.937,36
337A	PATRIMONIO HISTÓRICO	20.452.359,00	1.278.381,71	21.730.740,71	19.213.216,19	15.938.165,37	3.275.050,82	2.517.524,52
337A01	Promoción, fomento y apoyo al patrimonio histórico	20.452.359,00	1.278.381,71	21.730.740,71	19.213.216,19	15.938.165,37	3.275.050,82	2.517.524,52
4	SECTORES ECONÓMICOS	2.167.730.872,80	154.204.478,71	2.321.935.351,51	2.146.933.093,14	1.967.506.479,30	179.426.613,84	175.002.258,37
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.346.854.466,96	15.488.591,73	1.362.343.058,69	1.313.654.320,10	1.242.384.388,15	71.269.931,95	48.688.738,59
411A	ADM. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	51.145.269,00	1.085.642,18	52.230.911,18	50.136.495,91	48.543.382,49	1.593.113,42	2.094.415,27
411A01	Administración General Agraria	46.057.030,00	206.742,18	46.263.772,18	44.392.909,01	43.225.381,27	1.167.527,74	1.870.863,17
411A02	Administ.y Serv. Gen.Instituto Tecnológico Agrario	5.088.239,00	878.900,00	5.967.139,00	5.743.586,90	5.318.001,22	425.585,68	223.552,10
412A	MEJORAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y SISTEMAS PRODUCT.	146.572.970,00	999.333,54	147.572.303,54	124.326.600,32	108.679.781,74	15.646.818,58	23.245.703,22
412A01	Apoyo empresa agraria	146.572.970,00	999.333,54	147.572.303,54	124.326.600,32	108.679.781,74	15.646.818,58	23.245.703,22
412B	REGULARIZACIÓN MERCADOS	933.492.195,00	2.502.460,99	935.994.655,99	930.775.050,09	923.533.205,75	7.241.844,34	5.219.605,90
412B01	FEAGA. Regularización de mercados	924.421.069,00	0,00	924.421.069,00	919.361.280,98	912.119.436,64	7.241.844,34	5.059.788,02
412B02	Gestión de ayudas agrarias del FEAGA	9.071.126,00	2.502.460,99	11.573.586,99	11.413.769,11	11.413.769,11	0,00	159.817,88
412C	PRODUCCIÓN AGRARIA	64.321.621,00	-2.941.365,27	61.380.255,73	59.258.743,64	54.556.526,94	4.702.216,70	2.121.512,09
412C01	Producción agraria	64.321.621,00	-2.941.365,27	61.380.255,73	59.258.743,64	54.556.526,94	4.702.216,70	2.121.512,09



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
413A	COMERCIALIZ.,INDUSTR.Y CONTROL CALIDAD AGROALIMENT	68.328.596,96	12.719.529,00	81.048.125,96	75.038.029,91	61.879.994,27	13.158.035,64	6.010.096,05
413A01	Comercializ.,industr.y control calidad agroaliment	68.328.596,96	12.719.529,00	81.048.125,96	75.038.029,91	61.879.994,27	13.158.035,64	6.010.096,05
414A	REFORMA AGRARIA	82.993.815,00	1.122.991,29	84.116.806,29	74.119.400,23	45.191.496,96	28.927.903,27	9.997.406,06
414A01	Reforma agraria	82.993.815,00	1.122.991,29	84.116.806,29	74.119.400,23	45.191.496,96	28.927.903,27	9.997.406,06
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	145.480.312,64	26.674.990,19	172.155.302,83	138.970.046,21	122.834.683,19	16.135.363,02	33.185.256,62
421A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	29.394.987,64	984.737,59	30.379.725,23	26.860.510,06	26.095.834,35	764.675,71	3.519.215,17
421A02	Adm.y Serv. Gen.Insttit.Competitividad Empresarial	25.618.271,64	-1.028.619,48	24.589.652,16	21.298.742,16	20.712.702,12	586.040,04	3.290.910,00
421A03	Inspección, normativa y calidad industrial	3.776.716,00	2.013.357,07	5.790.073,07	5.561.767,90	5.383.132,23	178.635,67	228.305,17
422A	DESARROLLO EMPRESARIAL	102.046.225,00	23.685.094,20	125.731.319,20	106.087.547,12	91.307.350,97	14.780.196,15	19.643.772,08
422A01	Creación de empresas	18.057.990,00	-2.130.436,04	15.927.553,96	11.369.494,37	10.869.494,37	500.000,00	4.558.059,59
422A02	Competitividad	83.988.235,00	25.815.530,24	109.803.765,24	94.718.052,75	80.437.856,60	14.280.196,15	15.085.712,49
423A	FOMENTO DE LA MINERÍA	9.358.302,00	-3.149.689,00	6.208.613,00	4.494.235,21	3.961.420,88	532.814,33	1.714.377,79
423A01	Aprovechamiento de recursos mineros	9.358.302,00	-3.149.689,00	6.208.613,00	4.494.235,21	3.961.420,88	532.814,33	1.714.377,79
425A	PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA	4.680.798,00	5.154.847,40	9.835.645,40	1.527.753,82	1.470.076,99	57.676,83	8.307.891,58
425A01	Infraestructura eléctrica y ahorro energético	4.680.798,00	5.154.847,40	9.835.645,40	1.527.753,82	1.470.076,99	57.676,83	8.307.891,58
43	COMERCIO Y TURISMO	42.474.031,00	-1.821.410,87	40.652.620,13	34.786.320,66	26.760.910,18	8.025.410,48	5.866.299,47
431A	COMERCIO EXTERIOR	9.956.882,00	-3.367.163,10	6.589.718,90	2.205.413,65	2.108.100,53	97.313,12	4.384.305,25
431A01	Internacionalización	9.956.882,00	-3.367.163,10	6.589.718,90	2.205.413,65	2.108.100,53	97.313,12	4.384.305,25
431B	COMERCIO INTERIOR	7.209.047,00	3.081.852,23	10.290.899,23	9.151.751,10	6.301.535,09	2.850.216,01	1.139.148,13
431B01	Ordenación y promoción comercial	7.209.047,00	3.081.852,23	10.290.899,23	9.151.751,10	6.301.535,09	2.850.216,01	1.139.148,13
432A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.308.102,00	-1.536.100,00	23.772.002,00	23.429.155,91	18.351.274,56	5.077.881,35	342.846,09
432A01	Ordenación, promoción y gestión del turismo	25.308.102,00	-1.536.100,00	23.772.002,00	23.429.155,91	18.351.274,56	5.077.881,35	342.846,09
45	INFRAESTRUCTURAS	390.985.154,00	83.549.509,56	474.534.663,56	424.619.809,34	359.287.955,55	65.331.853,79	49.914.854,22
451A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	85.438.985,00	3.165.272,00	88.604.257,00	85.036.712,64	84.863.548,77	173.163,87	3.567.544,36



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
451A01	Dir. y Serv. Generales de Fomento y Medio Amb.	85.438.985,00	3.165.272,00	88.604.257,00	85.036.712,64	84.863.548,77	173.163,87	3.567.544,36
452A	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	10.725.602,00	2.950.345,00	13.675.947,00	11.890.771,35	8.642.171,35	3.248.600,00	1.785.175,65
452A01	Abastecimiento y saneamiento de aguas	10.725.602,00	2.950.345,00	13.675.947,00	11.890.771,35	8.642.171,35	3.248.600,00	1.785.175,65
453A	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	169.427.961,00	49.371.162,50	218.799.123,50	181.439.045,50	136.431.383,15	45.007.662,35	37.360.078,00
453A01	Carreteras y ferrocarriles	147.094.948,00	5.665.548,50	152.760.496,50	119.103.321,97	114.357.316,16	4.746.005,81	33.657.174,53
453A03	Infraestructuras complementarias del transporte	3.535.334,00	3.627.500,00	7.162.834,00	6.319.584,19	2.706.377,21	3.613.206,98	843.249,81
453A04	Promoción y ordenación del transporte	18.797.679,00	40.078.114,00	58.875.793,00	56.016.139,34	19.367.689,78	36.648.449,56	2.859.653,66
456A	ORDENACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	110.626.881,00	23.187.857,20	133.814.738,20	128.238.802,09	117.239.033,05	10.999.769,04	5.575.936,11
456A01	Ordenación y mejora del medio natural	110.626.881,00	23.187.857,20	133.814.738,20	128.238.802,09	117.239.033,05	10.999.769,04	5.575.936,11
456B	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	14.765.725,00	4.874.872,86	19.640.597,86	18.014.477,76	12.111.819,23	5.902.658,53	1.626.120,10
456B01	Protección y educación ambiental	14.765.725,00	4.874.872,86	19.640.597,86	18.014.477,76	12.111.819,23	5.902.658,53	1.626.120,10
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	145.365.472,20	9.839.811,84	155.205.284,04	124.707.309,56	110.687.151,23	14.020.158,33	30.497.974,48
467B	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SECTORES	145.365.472,20	9.839.811,84	155.205.284,04	124.707.309,56	110.687.151,23	14.020.158,33	30.497.974,48
467B01	Investigac.aplicada y desarrollo en otros sectores	79.313.945,20	13.645.625,27	92.959.570,47	72.589.821,54	67.961.995,41	4.627.826,13	20.369.748,93
467B02	Eficiencia energética y energías renovables	16.294.961,00	2.430.200,00	18.725.161,00	15.470.051,61	15.446.146,41	23.905,20	3.255.109,39
467B03	Estudios e investig.estadísticos,económicos y soc.	787.000,00	0,00	787.000,00	668.543,91	662.903,83	5.640,08	118.456,09
467B04	Investigación científica o no orientada	39.529.429,00	-3.879.755,88	35.649.673,12	30.424.086,20	21.155.942,36	9.268.143,84	5.225.586,92
467B05	Innovación	8.336.567,00	-2.356.257,55	5.980.309,45	4.641.236,30	4.546.593,22	94.643,08	1.339.073,15
467B06	Coordinación en ciencia y tecnología	1.103.570,00	0,00	1.103.570,00	913.570,00	913.570,00	0,00	190.000,00
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	96.571.436,00	20.472.986,26	117.044.422,26	110.195.287,27	105.551.391,00	4.643.896,27	6.849.134,99
491A	COMUNICACIONES	93.009.465,00	19.998.857,26	113.008.322,26	106.363.174,93	101.875.396,93	4.487.778,00	6.645.147,33
491A01	Tecnologías informac.y comunicaciones Adm. Reg.	15.482.867,00	869.100,00	16.351.967,00	15.813.249,14	15.333.322,63	479.926,51	538.717,86
491A02	Promoción de telecom. y sociedad de la información	77.526.598,00	19.129.757,26	96.656.355,26	90.549.925,79	86.542.074,30	4.007.851,49	6.106.429,47
492A	CONSUMO	3.561.971,00	474.129,00	4.036.100,00	3.832.112,34	3.675.994,07	156.118,27	203.987,66



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
492A01	Ordenación, control e información sobre el consumo	3.561.971,00	474.129,00	4.036.100,00	3.832.112,34	3.675.994,07	156.118,27	203.987,66
9	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	242.319.700,03	25.933.518,54	268.253.218,57	253.760.103,23	231.489.461,98	22.270.641,25	14.493.115,34
91	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD	37.550.725,00	2.541.198,22	40.091.923,22	38.400.606,59	37.704.006,80	696.599,79	1.691.316,63
911A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	19.910.212,00	0,00	19.910.212,00	19.910.212,00	19.910.212,00	0,00	0,00
911A01	Actividad legislativa	19.910.212,00	0,00	19.910.212,00	19.910.212,00	19.910.212,00	0,00	0,00
911B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	4.648.510,00	0,00	4.648.510,00	4.648.510,00	4.648.510,00	0,00	0,00
911B01	Control externo del Sector Público	4.648.510,00	0,00	4.648.510,00	4.648.510,00	4.648.510,00	0,00	0,00
911C	DIREC.Y SERV.GRALES INSTITUCIONES PROP.COMUNIDAD	1.031.880,00	0,00	1.031.880,00	1.031.880,00	1.031.880,00	0,00	0,00
911C01	Direc. y Serv. Grales Instituciones Prop. Comunidad	1.031.880,00	0,00	1.031.880,00	1.031.880,00	1.031.880,00	0,00	0,00
911D	PROCURADOR DEL COMÚN	1.628.750,00	0,00	1.628.750,00	1.628.750,00	1.628.750,00	0,00	0,00
911D01	Procurador del Común	1.628.750,00	0,00	1.628.750,00	1.628.750,00	1.628.750,00	0,00	0,00
911E	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD	2.266.300,00	0,00	2.266.300,00	2.266.300,00	2.266.300,00	0,00	0,00
911E01	Alto asesoramiento de la Comunidad	2.266.300,00	0,00	2.266.300,00	2.266.300,00	2.266.300,00	0,00	0,00
911F	ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA	1.728.750,00	0,00	1.728.750,00	1.728.750,00	1.728.750,00	0,00	0,00
911F01	Asesoramiento Comunidad en materia socioeconómica	1.728.750,00	0,00	1.728.750,00	1.728.750,00	1.728.750,00	0,00	0,00
912A	ALTA DIRECCIÓN DE LA JUNTA	986.574,00	565.400,00	1.551.974,00	1.448.366,27	1.446.712,17	1.654,10	103.607,73
912A01	Presidencia de la Junta	986.574,00	565.400,00	1.551.974,00	1.448.366,27	1.446.712,17	1.654,10	103.607,73
912C	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2.715.274,00	1.895.078,18	4.610.352,18	3.385.277,32	2.697.436,67	687.840,65	1.225.074,86
912C01	Información y comunicación	2.715.274,00	1.895.078,18	4.610.352,18	3.385.277,32	2.697.436,67	687.840,65	1.225.074,86
912D	RELACIONES INSTITUCIONALES	1.888.582,00	14.770,04	1.903.352,04	1.580.458,83	1.573.353,79	7.105,04	322.893,21
912D02	Relaciones institucionales	1.888.582,00	14.770,04	1.903.352,04	1.580.458,83	1.573.353,79	7.105,04	322.893,21
912E	ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN	745.893,00	65.950,00	811.843,00	772.102,17	772.102,17	0,00	39.740,83
912E01	Análisis y planificación de la acción del Gobierno	745.893,00	65.950,00	811.843,00	772.102,17	772.102,17	0,00	39.740,83
92	ADMINISTRACIÓN GENERAL	84.143.100,03	7.109.399,50	91.252.499,53	82.310.129,10	77.802.772,90	4.507.356,20	8.942.370,43



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
921A	SERVICIOS GENERALES	21.890.615,52	5.551.569,40	27.442.184,92	25.454.991,17	22.790.561,82	2.664.429,35	1.987.193,75
921A01	Dirección y Servicios Generales de Presidencia	11.381.442,52	2.753.567,30	14.135.009,82	12.940.932,90	12.418.306,75	522.626,15	1.194.076,92
921A02	Instalaciones y cobertura de los servicios	5.227.214,00	160.000,00	5.387.214,00	5.319.270,59	5.319.270,59	0,00	67.943,41
921A03	Atención al ciudadano	1.390.209,00	136.835,10	1.527.044,10	1.450.490,04	1.450.490,04	0,00	76.554,06
921A04	Asesoramiento y defensa intereses de la Comunidad	1.119.252,00	418.317,00	1.537.569,00	1.447.983,13	1.447.983,13	0,00	89.585,87
921A07	Dir.y serv. Grales.transparencias, O.T. y ac. Exterior	2.384.036,00	-58.862,00	2.325.174,00	1.782.856,84	1.656.541,64	126.315,20	542.317,16
921A08	Análisis y planificación territorial	388.462,00	2.141.712,00	2.530.174,00	2.513.457,67	497.969,67	2.015.488,00	16.716,33
921B	FUNCIÓN PÚBLICA	12.470.905,98	975.971,66	13.446.877,64	11.862.806,86	11.315.368,80	547.438,06	1.584.070,78
921B01	Dirección y Administración de la Función Pública	9.712.526,00	991.596,14	10.704.122,14	9.464.121,57	8.927.290,24	536.831,33	1.240.000,57
921B02	Formación y perfeccionamiento del personal	2.758.379,98	-15.624,48	2.742.755,50	2.398.685,29	2.388.078,56	10.606,73	344.070,21
923A	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	6.922.203,70	179.286,44	7.101.490,14	4.863.764,74	4.344.573,40	519.191,34	2.237.725,40
923A01	Gestión del Patrimonio y edificios administrativos	6.922.203,70	179.286,44	7.101.490,14	4.863.764,74	4.344.573,40	519.191,34	2.237.725,40
923B	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	656.949,00	116.500,00	773.449,00	749.442,85	749.442,85	0,00	24.006,15
923B01	Elaboración y difusión estadística	656.949,00	116.500,00	773.449,00	749.442,85	749.442,85	0,00	24.006,15
923C	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	42.202.425,83	8.253,00	42.210.678,83	39.101.305,15	38.325.007,70	776.297,45	3.109.373,68
923C01	Dirección y Serv. Generales de Economía y Hacienda	38.075.681,83	53.053,00	38.128.734,83	35.497.248,98	34.720.951,53	776.297,45	2.631.485,85
923C02	Gestión de la Tesorería	4.126.744,00	-44.800,00	4.081.944,00	3.604.056,17	3.604.056,17	0,00	477.887,83
924A	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	277.819,00	277.819,00	277.818,33	277.818,33	0,00	0,67
924A01	Elecciones a Cortes de Castilla y León	0,00	277.819,00	277.819,00	277.818,33	277.818,33	0,00	0,67
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	31.888.648,00	15.427.305,00	47.315.953,00	44.852.386,84	39.758.992,45	5.093.394,39	2.463.566,16
931A	POLÍTICA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	21.609.967,00	823.105,00	22.433.072,00	21.265.074,83	21.194.119,51	70.955,32	1.167.997,17
931A02	Presupuestac. y seguimiento de Fondos Comunitarios	3.205.281,00	257.000,00	3.462.281,00	2.588.679,75	2.519.761,86	68.917,89	873.601,25
931A03	Control interno y Contabilidad Pública	18.404.686,00	566.105,00	18.970.791,00	18.676.395,08	18.674.357,65	2.037,43	294.395,92



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)-(1)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (4)-(5)	REMANENTES DE CRÉDITO
932A	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	10.278.681,00	14.604.200,00	24.882.881,00	23.587.312,01	18.564.872,94	5.022.439,07	1.295.568,99
932A01	Tributos y financiación autonómica	10.278.681,00	14.604.200,00	24.882.881,00	23.587.312,01	18.564.872,94	5.022.439,07	1.295.568,99
94	TRANSFERENCIAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	88.737.227,00	855.615,82	89.592.842,82	88.196.980,70	76.223.689,83	11.973.290,87	1.395.862,12
941A	TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES	88.737.227,00	855.615,82	89.592.842,82	88.196.980,70	76.223.689,83	11.973.290,87	1.395.862,12
941A01	Deleg. y transf. competencias a Entidades Locales	9.371.592,00	162.436,00	9.534.028,00	9.428.869,31	8.819.946,41	608.922,90	105.158,69
941A02	Cooperación Económica Local	79.365.635,00	693.179,82	80.058.814,82	78.768.111,39	67.403.743,42	11.364.367,97	1.290.703,43
	TOTAL	10.747.293.562,90	1.913.798.987,67	12.661.092.550,57	12.222.017.674,94	11.374.233.485,82	847.784.189,12	439.074.875,63



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo VIII. Principales indicadores relacionados con las áreas, políticas, programas y subprogramas presupuestarios

CÓDIGO	NOMBRE	Índice de peso relativo de obligaciones reconocidas %		Índice de modificaciones presupuestarias %		Grado de ejecución %		Grado de realización de pago %		Gasto público por habitante	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
0	DEUDA PÚBLICA	12	10	-1	-6	93	97	100	100	531,92	529,71
01	DEUDA PÚBLICA	12	10	-1	-6	93	97	100	100	531,92	529,71
011A	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	12	10	-1	-6	93	97	100	100	531,92	529,71
011A01	Amortización y gastos financieros deuda Comunidad	12	10	-1	-6	93	97	100	100	531,92	529,71
1	JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	0	1	-4	513	98	98	100	95	4,86	30,89
11	JUSTICIA	0	0	-73	-86	71	13	100	100	0,01	0,00
111A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA	0	0	-73	-86	71	13	100	100	0,01	0,00
111A01	Dirección y Servicios Generales de Justicia	0	0	-73	-86	71	13	100	100	0,01	0,00
13	SEGURIDAD CIUDADANA	0	1	-3	523	98	98	100	95	4,85	30,89
131A	ADM. GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR	0	1	-3	523	98	98	100	95	4,85	30,89
131A01	Protección Civil, Policías Locales e Interior	0	1	-3	523	98	98	100	95	4,85	30,89
2	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	12	11	7	17	92	91	96	92	535,55	573,00
21	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	2	1	-10	-15	100	98	100	100	79,00	73,44
212A	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	2	1	-10	-15	100	98	100	100	79,00	73,44
212A01	Pensiones y otras prestaciones económicas	2	1	-10	-15	100	98	100	100	79,00	73,44
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	7	7	11	24	95	96	99	94	329,98	363,74
231A	DIR. Y SERV. GEN. DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNID.	0	0	-18	-14	93	90	100	100	1,65	1,65
231A01	Dir. y Serv. Gen. de Familia e Igualdad de Oportunid.	0	0	-18	-14	93	90	100	100	1,65	1,65
231B	ACCIÓN SOCIAL	7	7	11	24	95	96	99	94	317,16	351,30
231B01	Administración General de servicios sociales	0	0	6	23	105	115	99	92	13,32	17,02
231B02	Servicios sociales básicos e integración social	3	3	13	30	98	98	100	93	119,55	138,03
231B03	Atención a personas con discapacidad	1	1	13	17	96	101	100	96	63,32	69,25
231B04	Atención a personas mayores	2	2	9	25	89	86	99	96	79,98	89,59
231B05	Atención a la infancia	1	1	10	7	97	106	99	96	24,28	25,61
231B06	Promoción y apoyo a la familia	0	0	-4	70	104	75	100	82	9,60	5,04
231B07	Intervención en drogodependencias	0	0	44	41	89	92	100	90	4,45	4,48
231B08	Migración y cooperación al desarrollo	0	0	9	-8	98	98	91	100	2,67	2,29
232A	PROMOCIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES	0	0	19	16	87	86	98	93	11,17	10,78
232A01	Promoción y apoyo a la mujer	0	0	47	46	83	83	97	88	4,14	4,15
232A02	Promoción y servicios a la juventud	0	0	6	2	90	88	99	96	7,04	6,63
24	FOMENTO DEL EMPLEO	2	2	5	18	80	78	85	77	103,40	114,63
241A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO	0	0	11	8	82	81	92	97	11,99	14,29
241A01	Dirección y Servicios Generales de Empleo	0	0	11	8	82	81	92	97	11,99	14,29
241B	EMPLEO Y FORMACIÓN	1	1	-1	18	76	74	85	70	65,39	73,81
241B01	Gestión del empleo	0	1	-6	38	82	85	89	61	21,89	32,03
241B02	Formación ocupacional	1	0	3	6	67	56	81	76	27,78	23,81
241B03	Empleo y form. pers. con discap. o riesgo excl. social	0	0	-1	34	82	82	100	95	2,40	3,03



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	Índice de peso relativo de obligaciones reconocidas %		Índice de modificaciones presupuestarias %		Grado de ejecución %		Grado de realización de pago %		Gasto público por habitante	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
241B04	Intermediación laboral	0	0	-3	13	87	96	84	72	13,32	14,94
241C	SEGUR. Y SALUD LABORAL, RELAC. LABOR. Y ECON. SOCIAL	1	1	25	26	90	89	82	89	26,02	26,53
241C01	Economía social y discapacitados	0	0	46	43	97	89	77	85	18,65	17,14
241C02	Seguridad y salud laboral y relaciones laborales	0	0	-2	3	74	90	95	96	7,37	9,38
26	VIVIENDA Y URBANISMO	1	0	33	53	95	83	72	92	23,17	21,19
261A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	0	0	43	71	94	96	83	91	18,84	20,23
261A01	Arquitectura	0	0	4	-29	92	97	76	85	4,59	3,30
261A02	Vivienda	0	0	64	137	95	96	86	93	14,25	16,93
261B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	0	0	1	1	97	21	23	100	4,33	0,96
261B01	Ordenación del territorio y urbanismo	0	0	1	1	97	21	23	100	4,33	0,96
3	SANIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA	54	58	4	27	99	99	98	93	2.430,94	2.967,31
31	SANIDAD	34	39	5	36	99	99	98	91	1.544,10	1.983,89
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	0	0	5	11	98	95	98	100	7,86	8,05
311A01	Dirección y Servicios Generales de Sanidad	0	0	5	11	98	95	98	100	7,86	8,05
311B	ADMÓN. GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD	0	0	-24	-25	98	98	100	100	10,75	10,57
311B01	Admón. General de la Gerencia Regional de Salud	0	0	-24	-25	98	98	100	100	10,75	10,57
312A	ASISTENCIA SANITARIA	33	38	6	37	99	99	98	91	1.495,13	1.932,02
312A01	Atención primaria	11	12	6	14	98	105	99	94	514,00	593,41
312A02	Atención especializada	21	25	6	52	99	96	97	89	929,20	1.278,73
312A03	Formación internos residentes	1	1	0	7	114	128	99	84	28,36	34,12
312A04	Emergencias sanitarias	1	1	-30	0	164	125	96	94	23,57	25,77
313B	SALUD PÚBLICA	1	1	-1	9	99	99	99	99	30,36	33,25
313B01	Salud pública	1	1	-1	9	99	99	99	99	30,36	33,25
32	EDUCACIÓN	19	18	3	14	99	98	99	96	846,57	942,18
321A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	0	0	-2	4	98	97	100	100	18,69	19,67
321A01	Dirección y Servicios Generales de Educación	0	0	-2	4	98	97	100	100	18,69	19,67
322A	ENSEÑANZA ESCOLAR	15	15	4	16	99	98	99	96	670,83	750,53
322A01	Educación infantil y primaria	5	6	2	10	96	99	100	96	245,15	281,46
322A02	Educ. secundaria, F.P., educ. esp., ens. art. e idiomas	8	8	6	22	103	101	100	96	370,86	415,44
322A03	Educ. compensat., perman. y a distancia no universit.	0	0	2	11	91	83	100	96	10,42	10,40
322A04	Servicios complementarios a la enseñanza	1	1	0	6	91	77	94	95	31,34	28,02
322A05	Mejora calidad enseñanza	0	0	-17	1	82	79	100	99	13,05	15,21
322B	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	3	3	0	8	100	100	98	96	155,56	167,11
322B01	Enseñanzas universitarias	3	3	0	8	100	100	98	96	155,56	167,11
322C	ENSEÑANZA AGRARIA	0	0	-12	11	89	92	91	92	1,50	4,87
322C01	Enseñanza agraria	0	0	-12	11	89	92	91	92	1,50	4,87
33	CULTURA	1	1	1	5	96	95	97	90	40,26	41,24
331A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES. DE CULTURA Y TURISMO	0	0	6	9	97	96	98	97	7,04	7,19
331A01	Dirección y Servicios Grales. de Cultura y Turismo	0	0	6	9	97	96	98	97	7,04	7,19



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

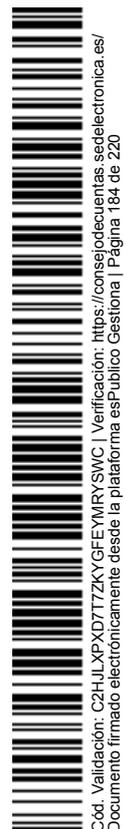
CÓDIGO	NOMBRE	Índice de peso relativo de obligaciones reconocidas %		Índice de modificaciones presupuestarias %		Grado de ejecución %		Grado de realización de pago %		Gasto público por habitante	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
334A	PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL	0	0	2	8	99	97	98	90	19,97	20,85
334A01	Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural	0	0	2	8	99	97	98	90	19,97	20,85
336A	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	0	0	0	-12	97	93	98	89	6,11	5,18
336A01	Fomento y apoyo a la actividad deportiva	0	0	0	-12	97	93	98	89	6,11	5,18
337A	PATRIMONIO HISTÓRICO	0	0	-2	6	86	88	94	83	7,14	8,02
337A01	Promoción, fomento y apoyo al patrimonio histórico	0	0	-2	6	86	88	94	83	7,14	8,02
4	SECTORES ECONÓMICOS	19	18	3	7	92	92	95	92	864,16	896,45
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	12	11	0	1	97	96	96	95	548,90	548,52
411A	ADM. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0	0	0	2	96	96	99	97	20,79	20,93
411A01	Administración General Agraria	0	0	-1	0	96	96	99	97	18,58	18,54
411A02	Administ.y Serv. Gen.Instituto Tecnológico Agrario	0	0	11	17	92	96	97	93	2,21	2,40
412A	MEJORAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y SISTEMAS PRODUCT.	1	1	-4	1	90	84	89	87	52,89	51,91
412A01	Apoyo empresa agraria	1	1	-4	1	90	84	89	87	52,89	51,91
412B	REGULARIZACIÓN MERCADOS	9	8	2	0	100	99	100	99	395,60	388,65
412B01	FEAGA. Regularización de mercados	9	8	2	0	100	99	100	99	391,17	383,88
412B02	Gestión de ayudas agrarias del FEAGA	0	0	25	28	99	99	100	100	4,44	4,77
412C	PRODUCCIÓN AGRARIA	1	0	-3	-5	96	97	92	92	25,10	24,74
412C01	Producción agraria	1	0	-3	-5	96	97	92	92	25,10	24,74
413A	COMERCIALIZ..INDUSTR.Y CONTROL CALIDAD AGROALIMENT	1	1	-6	19	92	93	85	82	29,07	31,33
413A01	Comercializ.,industr.y control calidad agroaliment	1	1	-6	19	92	93	85	82	29,07	31,33
414A	REFORMA AGRARIA	1	1	-3	1	74	88	73	61	25,44	30,95
414A01	Reforma agraria	1	1	-3	1	74	88	73	61	25,44	30,95
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	1	1	20	18	70	81	97	88	50,91	58,03
421A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	0	0	30	3	90	88	98	97	14,76	11,22
421A02	Adm.y Serv.Gen.Instit.Competitividad Empresarial	0	0	2	-4	87	87	99	97	9,42	8,89
421A03	Inspección, normativa y calidad industrial	0	0	197	53	98	96	96	97	5,34	2,32
422A	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	1	19	23	61	84	100	86	30,74	44,30
422A01	Creación de empresas	0	0	-45	-12	45	71	100	96	1,92	4,75
422A02	Competitividad	1	1	34	31	63	86	100	85	28,82	39,55
423A	FOMENTO DE LA MINERÍA	0	0	9	-34	98	72	93	88	4,25	1,88
423A01	Aprovechamiento de recursos mineros	0	0	9	-34	98	72	93	88	4,25	1,88
425A	PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA	0	0	-3	110	59	16	36	96	1,16	0,64
425A01	Infraestructura eléctrica y ahorro energético	0	0	-3	110	59	16	36	96	1,16	0,64
43	COMERCIO Y TURISMO	0	0	-1	-4	74	86	81	77	13,07	14,53
431A	COMERCIO EXTERIOR	0	0	5	-34	26	33	98	96	1,16	0,92
431A01	Internacionalización	0	0	5	-34	26	33	98	96	1,16	0,92
431B	COMERCIO INTERIOR	0	0	14	43	73	89	76	69	2,49	3,82
431B01	Ordenación y promoción comercial	0	0	14	43	73	89	76	69	2,49	3,82
432A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	0	0	-8	-6	97	99	80	78	9,42	9,78



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	Índice de peso relativo de obligaciones reconocidas %		Índice de modificaciones presupuestarias %		Grado de ejecución %		Grado de realización de pago %		Gasto público por habitante	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
432A01	Ordenación, promoción y gestión del turismo	0	0	-8	-6	97	99	80	78	9,42	9,78
45	INFRAESTRUCTURAS	3	3	4	21	91	89	97	85	154,75	177,30
451A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1	1	1	4	97	96	100	100	35,07	35,51
451A01	Dir. y Serv.Generales de Fomento y Medio Amb.	1	1	1	4	97	96	100	100	35,07	35,51
452A	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	0	0	1	28	92	87	58	73	4,13	4,97
452A01	Abastecimiento y saneamiento de aguas	0	0	1	28	92	87	58	73	4,13	4,97
453A	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	1	1	0	29	86	83	99	75	60,77	75,76
453A01	Carreteras y ferrocarriles	1	1	-1	4	84	78	99	96	51,02	49,73
453A03	Infraestructuras complementarias del transporte	0	0	13	103	90	88	97	43	1,49	2,64
453A04	Promoción y ordenación del transporte	0	0	8	213	98	95	97	35	8,26	23,39
456A	ORDENACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	1	1	3	21	95	96	98	91	45,23	53,55
456A01	Ordenación y mejora del medio natural	1	1	3	21	95	96	98	91	45,23	53,55
456B	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	0	0	76	33	89	92	89	67	9,55	7,52
456B01	Protección y educación ambiental	0	0	76	33	89	92	89	67	9,55	7,52
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	1	1	6	7	81	80	80	89	52,22	52,07
467B	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SECTORES	1	1	6	7	81	80	80	89	52,22	52,07
467B01	Investigac.aplicada y desarrollo en otros sectores	1	1	0	17	77	78	96	94	25,53	30,31
467B02	Eficiencia energética y energías renovables	0	0	63	15	88	83	94	100	9,75	6,46
467B03	Estudios e investig.estadísticos,económicos y soc.	0	0	0	0	92	85	100	99	0,30	0,28
467B04	Investigación científica o no orientada	0	0	-3	-10	88	85	38	70	14,27	12,70
467B05	Innovación	0	0	-4	-28	57	78	98	98	1,91	1,94
467B06	Coordinación en ciencia y tecnología	0	0	0	0	100	83	100	100	0,46	0,38
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1	1	18	21	94	94	94	96	44,31	46,01
491A	COMUNICACIONES	1	1	18	22	94	94	94	96	42,80	44,41
491A01	Tecnologías informac.y comunicaciones Adm. Reg.	0	0	1	6	96	97	97	97	6,28	6,60
491A02	Promoción de telecom. y sociedad de la información	1	1	22	25	93	94	93	96	36,53	37,81
492A	CONSUMO	0	0	7	13	96	95	98	96	1,51	1,60
492A01	Ordenación, control e información sobre el consumo	0	0	7	13	96	95	98	96	1,51	1,60
9	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	3	2	14	11	95	95	85	91	114,21	105,96
91	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD	0	0	2	7	99	96	100	98	15,38	16,03
911A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	0	0	0	0	100	100	100	100	8,30	8,31
911A01	Actividad legislativa	0	0	0	0	100	100	100	100	8,30	8,31
911B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	100	100	100	100	1,94	1,94
911B01	Control externo del Sector Público	0	0	0	0	100	100	100	100	1,94	1,94
911C	DIREC.Y SERV.GRALES INSTITUCIONES PROP.COMUNIDAD	0	0	0	0	100	100	100	100	0,43	0,43
911C01	Direc.y Serv.Grales Instituciones Prop.Comunidad	0	0	0	0	100	100	100	100	0,43	0,43
911D	PROCURADOR DEL COMÚN	0	0	0	0	100	100	100	100	0,68	0,68
911D01	Procurador del Común	0	0	0	0	100	100	100	100	0,68	0,68
911E	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD	0	0	0	0	100	100	100	100	0,94	0,95



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	Índice de peso relativo de obligaciones reconocidas %		Índice de modificaciones presupuestarias %		Grado de ejecución %		Grado de realización de pago %		Gasto público por habitante	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
911E01	Alto asesoramiento de la Comunidad	0	0	0	0	100	100	100	100	0,94	0,95
911F	ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA	0	0	0	0	100	100	100	100	0,72	0,72
911F01	Asesoramiento Comunidad en materia socioeconómica	0	0	0	0	100	100	100	100	0,72	0,72
912A	ALTA DIRECCIÓN DE LA JUNTA	0	0	17	57	86	93	100	100	0,42	0,60
912A01	Presidencia de la Junta	0	0	17	57	86	93	100	100	0,42	0,60
912C	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0	0	14	70	89	73	96	80	0,84	1,41
912C01	Información y comunicación	0	0	14	70	89	73	96	80	0,84	1,41
912D	RELACIONES INSTITUCIONALES	0	0	19	1	94	83	99	100	0,72	0,66
912D02	Relaciones institucionales	0	0	19	1	94	83	99	100	0,72	0,66
912E	ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN	0	0	-10	9	96	95	100	100	0,39	0,32
912E01	Análisis y planificación de la acción del Gobierno	0	0	-10	9	96	95	100	100	0,39	0,32
92	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	1	3	8	90	90	96	95	36,49	34,37
921A	SERVICIOS GENERALES	0	0	4	25	94	93	96	90	8,92	10,63
921A01	Dirección y Servicios Generales de Presidencia	0	0	3	24	92	92	94	96	5,80	5,40
921A02	Instalaciones y cobertura de los servicios	0	0	4	3	98	99	100	100	2,23	2,22
921A03	Atención al ciudadano	0	0	-18	10	98	95	100	100	0,31	0,61
921A04	Asesoramiento y defensa intereses de la Comunidad	0	0	29	37	94	94	100	100	0,57	0,60
921A07	Dir. y serv. Grales. transparencias, O.T. y ac. Exterior		0		-2		77		93		0,74
921A08	Análisis y planificación territorial		0		551		99		20		1,05
921B	FUNCIÓN PÚBLICA	0	0	0	8	95	88	95	95	5,23	4,95
921B01	Dirección y Administración de la Función Pública	0	0	-3	10	95	88	93	94	4,07	3,95
921B02	Formación y perfeccionamiento del personal	0	0	8	-1	96	87	100	100	1,16	1,00
923A	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	0	0	-16	3	59	68	96	89	1,45	2,03
923A01	Gestión del Patrimonio y edificios administrativos	0	0	-16	3	59	68	96	89	1,45	2,03
923B	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	0	0	-9	18	97	97	100	100	0,24	0,31
923B01	Elaboración y difusión estadística	0	0	-9	18	97	97	100	100	0,24	0,31
923C	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	0	0	-2	0	92	93	99	98	19,31	16,33
923C01	Dirección y Serv. Generales de Economía y Hacienda	0	0	-2	0	93	93	99	98	17,90	14,82
923C02	Gestión de la Tesorería	0	0	0	-1	82	88	100	100	1,41	1,50
924A	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	0			77	100	58	100	1,35	0,12
924A01	Elecciones a Cortes de Castilla y León	0	0			77	100	58	100	1,35	0,12
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	0	0	36	48	96	95	93	89	17,48	18,73
931A	POLÍTICA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	0	0	1	4	94	95	100	100	8,68	8,88
931A02	Presupuestac. y seguimiento de Fondos Comunitarios	0	0	0	8	71	75	99	97	1,03	1,08
931A03	Control interno y Contabilidad Pública	0	0	2	3	98	98	100	100	7,65	7,80
932A	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	0	0	109	142	98	95	86	79	8,79	9,85
932A01	Tributos y financiación autonómica	0	0	109	142	98	95	86	79	8,79	9,85
94	TRANSFERENCIAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	1	23	1	98	98	67	86	44,87	36,83
941A	TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES	1	1	23	1	98	98	67	86	44,87	36,83



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	Índice de peso relativo de obligaciones reconocidas %		Índice de modificaciones presupuestarias %		Grado de ejecución %		Grado de realización de pago %		Gasto público por habitante	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
941A01	Deleg. y transí competencias a Entidades Locales	0	0	0	2	98	99	91	94	3,82	3,94
941A02	Cooperación Económica Local	1	1	25	1	98	98	65	86	41,05	32,89
	TOTAL	100	100	4	18	96	97	97	93	4.481,65	5.103,31

- * ■ Área de gasto
■ Política de gasto
■ Programa de gasto
■ Subprograma de gasto

**Indicadores:

Índice de peso relativo del programa: Porcentaje que representa cada programa de gasto respecto al total de gastos.

Índice de modificaciones presupuestarias del programa: Es el porcentaje de modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio para el programa presupuestario.

Grado de ejecución del programa presupuestario: Porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo del programa presupuestario. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los gastos.

Grado de realización de pago del programa presupuestario: Porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre las obligaciones reconocidas netas del mismo. Es un indicador de la ejecución de los pagos del programa presupuestario.

Gasto público por habitante del programa presupuestario: Determina el gasto medio por habitante realizado por el sector público administrativo en el ejercicio para un programa presupuestario. Indica cuantos euros corresponden a cada ciudadano de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio para un programa presupuestario concreto.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo IX. Gastos COVID por centros gestores y proyectos (elementos PEP)

SOCIEDAD	ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN PEP	IMPORTE
GRS		DESCONCENTRACION CAPITULO VI GERENCIA DE SALUD DE	7.213,40
		*	12.703,78
		TOTAL	19.917,18
	SERVICIOS CENTRALES	CORONAVIRUS SERVICIOS CENTRALES	14.662.236,32
		INFORMACION SANITARIA	106.799,93
		*	1.549,17
		TOTAL	14.770.585,42
	GERENCIA EMERGENCIAS SANITARIAS	CORONAVIRUS:GERENCIA EMERGENCIAS SANITARIAS	3.120.337,32
		DESCONCENTRACION CAPITULO VI GERENCIA DE EMERGENCI	15.043,89
		TOTAL	3.135.381,21
	GAS ÁVILA	CORONAVIRUS:GAS ÁVILA	10.087.942,56
		DESCONCENTRACION CAPITULO VI GAS AVILA	1.389,20
		*	348,86
		TOTAL	10.089.680,62
	GAP BURGOS	CORONAVIRUS:GAP BURGOS	2.626.366,29
		*	26,15
		TOTAL	2.626.392,44
	GAE BURGOS	CORONAVIRUS:GAE BURGOS	21.856.822,81
		CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS P.A.G.	67.238,09
		FACTOR FIJO,ACUERDO MARCO Y T.I.S.	449.614,61
		OTRAS PRODUCTIVIDADES	69.630,23
		*	433.123,75
		TOTAL	22.876.429,49
	GAE MIRANDA DE EBRO	CORONAVIRUS:GAE MIRANDA DE EBRO	670.366,78
		*	442.454,78
		TOTAL	1.112.821,56
	GAE ARANDA DE DUERO	CORONAVIRUS:GAE ARANDA DE DUERO	1.809.772,00
		*	14,55
		TOTAL	1.809.786,55
	GAP LEÓN	CORONAVIRUS:GAP LEÓN	2.631.859,29
		*	4.538,27
		TOTAL	2.636.397,56
	GAE LEÓN	CORONAVIRUS:GAE LEÓN	6.126.565,26
		DESCONCENTRACION CAPITULO VI GAE HOSPITAL DE LEON	16.897,78
		*	61.047,78
		TOTAL	6.204.510,82
	GAS EL BIERZO	CORONAVIRUS:GAS EL BIERZO	8.895.842,84
		TOTAL	8.895.842,84
	GAS PALENCIA	CORONAVIRUS:GAS PALENCIA	4.954.036,60
		*	37.375,70
		TOTAL	4.991.412,30
	GAP SALAMANCA	CORONAVIRUS:GAP SALAMANCA	21.656,46
		TOTAL	21.656,46
	GAE SALAMANCA	CORONAVIRUS:GAE SALAMANCA	28.185.519,45
		*	5.258,00
TOTAL		28.190.777,45	
GAS SEGOVIA	CORONAVIRUS:GAS SEGOVIA	13.376.097,01	
	*	206.522,02	
	TOTAL	13.582.619,03	
GAS SORIA	BOTIQUINES	23.616,63	
	CORONAVIRUS:GAS SORIA	4.730.775,22	
	*	185.579,04	
	TOTAL	4.939.970,89	
GAS VALLADOLID	DESCONCENTRACION CAPITULO VI GSA VALLADOLID	1.419,33	
	TOTAL	1.419,33	
GAP VALLADOLID OESTE	CORONAVIRUS:GAP VALLADOLID ESTE	3.065.050,60	
	CORONAVIRUS:GAP VALLADOLID OESTE	2.598.299,13	
	DESCONCENTRAC. CAPITULO VI GAP VALLADOLID ESTE	8.279,92	
	TOTAL	5.671.629,65	
GAE RÍO HORTEGA	CORONAVIRUS:GAE RÍO HORTEGA	72.611.004,53	
	DESCONCENTRACION CAPITULO VI GAE R.HORT.	257.334,33	
	TOTAL	72.868.338,86	
GAE CLÍNICO VALLADOLID	CORONAVIRUS:GAE CLÍNICO VALLADOLID	24.131.598,75	
	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS P.A.G.	30.558,93	
	DESCONCENTRACION CAPITULO VI GAE HOSP. CLINICO UNU	11.041,98	
	DESCONCENTRACION PROYECTOS INVESTIGACION H. CLINIC	45.339,51	
	FACTOR FIJO, ACUERDO MARCO Y TIS	227.029,99	
	OTRAS PRODUCTIVIDADES	1.078,45	
	*	2.561.782,21	
	TOTAL	27.008.429,82	

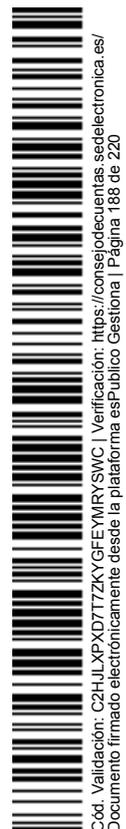


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

SOCIEDAD	ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN PEP	IMPORTE
	GAE MEDINA DEL CAMPO	CORONAVIRUS:GAE MEDINA DEL CAMPO	718.039,92
		DESCONCENTRACION CAPITULO VI GAE H. MEDINA DEL CAM	232,56
		*	7.250,26
		TOTAL	725.522,74
	GAS ZAMORA	BOTIQUINES C.S.	158,83
		CORONAVIRUS:GAS ZAMORA	7.411.348,73
		*	101.251,88
		TOTAL	7.512.759,44
TOTAL GRS			239.692.281,66

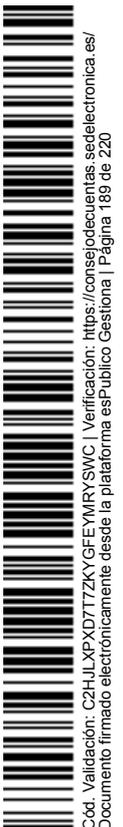
JCYL	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA (01)	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	509.139,15
		COVID-19 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	79.234,90
		INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.962,06
		INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS Y MOBILIARIO	37.180,43
		Inversiones de carácter inmaterial	367.005,50
		MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	12.498,09
		*	61.981,07
		TOTAL	1.074.001,20
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (02)	APLICACIONES INFORMÁTICAS VARIAS	11.833,80
		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	351,51
		OBRAS VARIAS	29.366,70
		OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS	5.947,88
		OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PERIFÉRICOS, BUR	3.664,47
		OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PERIFÉRICOS, LEÓ	7.777,38
		OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PERIFÉRICOS, PAL	1.996,50
		OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PERIFÉRICOS, SAL	10.173,08
		OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PERIFÉRICOS, SEG	362,82
		OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PERIFÉRICOS, VAL	1.922,69
		OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PERIFÉRICOS,SORI	4.174,50
		*	19.907,52
		TOTAL	97.478,85
	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL (03)	AYUDAS COSECHA EN VERDE	2.036.631,38
		AYUDAS OVINO-CAPRINO	4.097.040,00
		CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN 2020	463.490,69
		COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA IMPLANTACIÓ	2.904,00
		EMERGENCIA IDENTIFICACIÓN GANADO BOVINO	204.974,00
		EQUIPOS INFORMATICOS NUEVOS 2020	1.499,70
		IMPLEMENTACION MEDIDAS HIGIENICO-SANITARIAS EN CEN	379.664,40
		INVERSIONES NUEVAS EN CENTROS FORMACION AGRARIA	4.260,59
		INVERSIONES NUEVAS OFICINAS ADMIN.	90.752,90
		INVERSIONES REPOSICION CENTROS FORMACION AGRARIA	26.390,89
		INVERSIONES REPOSICIÓN EN LABORATORIOS	2.156,22
		REPOSICIÓN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.459,39
		REPOSICION EQUIPOS INFORMATICOS 2020	50.675,96
		SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	16.926,45
		SUBVENCIÓN DIRECTA CONSEJOS REGULADORES	15.130,57
		*	111.371,27
		TOTAL	7.505.328,41
	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (04)	APLICACIONES INFORMÁTICAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.713,17
		CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	35.785,43
		CONSERV.ORDIN GESTION DIRECTA SEGOVIA	465,85
		CONSERV.ORDIN.GESTION DIRECTA VALLADOLID	3.984,76
		CONSERV.ORDIN.POR GESTIÓN DIRECTA AVILA	661,79
		CONSERV.ORDIN.POR GESTION DIRECTA ZAMORA	1.093,95
		COVID-19	38.481.156,40
		COVID-19 TRANSPORTE DEFICITARIO 2020-2023	24.961.293,44
		INVERSIONES ASOCIADAS PREVISIÓN RIESGOS 2020-2022	54.537,31
		INVERSIONES MATERIALES INFORMÁTICA CORPORATIVA	4.217,88
		INVERSIONES REPOSICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓ	96.567,68
		PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS CYL	3.630,00
		PROGRAMA AYUDAS P/CONTRIBUIR A MINIMIZAR EL IMPACT	5.396.689,12
		PROTECCIÓN CIVIL, SALVAMENTO Y RESCATE	51.843,91
		PROTECCIÓN VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NAT	7.108,57
		REHABILITACIÓN PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA (PROGRAM	21.261,89
		TRANSPORTE METROPOLITANO 2014-2022	18.137,90
		*	25.110.330,53
		TOTAL	94.255.479,58
		CONSEJERÍA DE SANIDAD (05)	CORONAVIRUS. COVID-19
	*		4.923,80
	TOTAL		3.676.605,71
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (07)	AMPLIACION PARQUE INFORMÁTICO (SI)	8.381,93
		APLICACIONES INFORMATICAS DIRECCIONES PROVINCIALES	212,11



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

SOCIEDAD	ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN PEP	IMPORTE
		APOYO ENT.LOCALES POR COVID EN CEIPS	618.930,00
		COMEDORES ESCOLARES	16.307,28
		CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS DO	135.987,93
		COVID- 19 CONTINGENCIAS	47.292,06
		COVID 19-CONVENIO RED.ES EDUCA EN DIGITAL	869.000,49
		COVID 19-CUIDADORES COMEDORES ESCOLARES	160.000,00
		COVID- CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	2.136.312,98
		COVID-19 ADQUISICIÓN MATERIAL	1.123.150,00
		COVID-19 FEDER PROY. INVEST.SARS-COV2	880.013,17
		COVID-19 LIMPIEZA DE CENTROS	589.415,37
		COVID-19 REALIZACIÓN DE PRUEBAS PCR	2.959.067,66
		COVID-19-ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE	571.490,08
		COVID-19-COMEDORES ESCOLARES	1.676.800,00
		COVID-19-GASTOS GENERALES	86.620,00
		COVID-EQUIPAMIENTO NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.286.018,98
		DESARROLLOS ADAPTATIVOS DG INNOVACIÓN	1.423,93
		EQUIPAMIENTO NUEVAS TECNOLOGIAS	2.234,45
		FOTOCOPIADORAS,IMPRES. FAXES Y OTROS	1.730,30
		FSE POEFE-2020-FORMACION-DDPP	13.037,50
		FSE POEJ-TECNICOS APOYO INVEST. 2018 eje 1	687.186,30
		GASTOS COVID UNIVERSIDADES	12.995.667,00
		GASTOS ESC.EDUCACION INFANTIL	40.972,70
		INDEMNIZACIONES RAZON SERVICIO DDPP	182,77
		INVERSION DE REPOSICION	44.767,09
		INVERSIÓN NUEVA	33.145,90
		LIMPIEZA MONASTERIO	3.355,21
		LIMPIEZA Y ASEO DDPPE	5.822,20
		OBRAS REP.Y MEJ. EDUC.INFANT.-PRIMARIA	5.401,95
		OBRAS REPOS. Y MEJORA. SECUNDARIA	7.202,00
		OTROS SUMINISTROS	41.855,02
		REMESAS FUNCIONAMIENTO CENTROS	2.810.719,54
		RENOVACION EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.407,31
		SERVICIOS POSTALES, TELEGR.MENSAJ.Y PAQUETERIA	2.788,14
		SI-GRABACIÓN CUESTIONARIOS	9.718,72
		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	459,80
		TRANSPORTE ESCOLAR	3.454.786,70
		VEHICULOS(MANT.COMB.ITV.IMP.CIRC.SEG.Y CUSTODIA)	194,22
		VESTUARIO	1.683,40
		TOTAL	33.334.742,19
	CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA (08)	ADQUISICION DE EPIS Y ASIST.TECNICAS	1.199.456,25
		AJUSTES 2020 SECCIÓN 08	1.164.222,88
		APOYO PROMOCION COMERCIAL COVID-19	754.070,32
		APOYO PYMES COVID-19	323.469,59
		AUTONOMO COMPLEMENTO COSTES SALARIALES CENTROS ESP	28.306,43
		AYUDA REINCORPORATE	1.678.731,96
		BONIFICACIÓN CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL DE AUTÓNOMOS	565.728,18
		ERTES COVID-19	5.604.492,42
		ESTUDIOS Y TRAB.TEC. Y JORNADAS	518,67
		FERIANTES Y PROM.ORQUESTA.PLAN DE CHOQUE	248.876,54
		GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA GENERAL	16.468,71
		GASTOS INFORMATICA SECRETARIA GAL.	39.891,85
		MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.940,00
		*	24.270,12
	TOTAL	11.651.443,92	
	CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (09)	COVID 19 ACTUACIONES CRISIS	8.020,13
		COVID 19 ACTUACIONES CRISIS JUVENTUD	65.315,25
		*	1.235,78
	TOTAL	74.571,16	
	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO (10)	AR&PA 2.0 RESILIENCIA DEL PATRIMONIO	33.592,95
		COVID-19 MODERNIZ.INNOVACION Y DIGITALIZACION SECT	300.000,00
		COVID-SUBV.A EMPRESAS MODERNIZ.INNOVAC. Y DIGITALI	99.017,36
		COVID-SUBV.AL ASOCIACIONISMO, PROMOCION Y FORMACIO	2.170,00
		COVID-SUBV.EMP. MODERNIZ.INNOVACION Y DIGITALIZACI	113.679,90
		COVID-SUBV.EMPRESAS LIQUIDEZ DEL SECTOR CULTURAL	194.801,34
		COVID-SUBV.EMPRESAS LIQUIDEZ DEL SECTOR DEPORTIVO	44.949,93
		COVID-SUBV.EMPRESAS LIQUIDEZ DEL SECTOR TURÍSTICO	2.197.866,38
		COVID-SUBV.ENT.NO LUCRAT.MODERNIZ.INNOVACION DIGIT	80.956,70
		COVID-SUBV.ENTIDADES NO LUCRATIVAS.LIQUIDEZ DEL SE	1.000.000,00
		EQUIPAMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	16.940,00
		GUIA EMERGENCIAS PACU COVID	5.566,00
		INVERSIONES NUEVAS CULTURALES	36.980,64
	INVERSIONES NUEVAS EN BIBLIOTECAS	19.115,36	

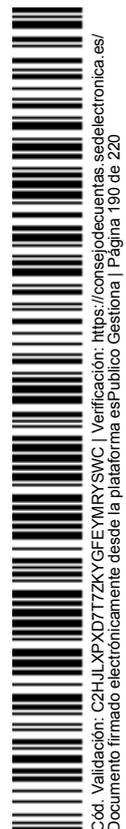


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

SOCIEDAD	ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN PEP	IMPORTE	
		INVERSIONES PATRIMONIO	106,24	
		MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CULTURA Y TURISMO	19.100,51	
		OBRAS Y SUM. MENORES CAMPO JUVENTUD	8.695,58	
		PALACIO DE AVELLANEDA	355,74	
		PROGRAMA DE MEJORA DE CENTROS CULTURALES	6.377,63	
		PUESTOS DE USUARIOS	5.937,47	
		*	72.154,86	
		TOTAL	4.258.364,59	
		CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORD. TERRIT. Y ACC. EXT. (11)	AYUDAS DE EMERGENCIA	150.000,00
			SOFTWARE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN	9.687,56
			TOTAL	159.687,56
TOTAL JCYL		156.087.703,17		
SEPE		Acreditación Competencias. Asesores y Evaluadores	7.949,50	
		Autoempleo. COVID-19	75.000,00	
		CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	175.805,52	
		Contratación indefinida. COVID -19	760.000,00	
		Contrataciones COVEL Fondo extraordinario	16.720.000,00	
		FOD Expertos	416.487,26	
		FOD Medios didácticos	164.216,54	
		Mantenimiento del Empleo. SD IBERAVAL	3.000.000,00	
		Mayores 55 años. COVID-19	8.000,00	
		MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	1.743,67	
		MODERNIZACIÓN DEL ECYL	100.460,04	
		PROGRAMA PERSONAL DE INTEGRACION Y EMPLEO (PIE). C	2.095.171,10	
		Refuerzo incremento producción. COVID-19	661.050,00	
*	42.858,51			
TOTAL SEPE		24.228.742,14		
ICE		APOYO AUTONOMOS CTOS MEDIDAS COVID-19	7.200,00	
		AUTONOMO.-COMPETITIVIDAD	17.800.000,00	
		PROYECTO CRECEER	11.499,00	
		*	18.335,30	
TOTAL ICE		17.837.034,30		
GSS		(ACUERDO 43/16) INVERSIONES NO FINANCIADAS CENTROS	7.174,03	
		(T.F.) PLAN DE ATENCIÓN PERSONAS DEPENDIENTES	854.244,96	
		(TF) PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	200.000,00	
		CONST. Y EQUIP. NUEVOS ADM GENERAL S. SOCIALES	8.008,99	
		CONST. Y EQUIP. NUEVOS RESIDENCIAS PROPIAS	2.605,93	
		CONST.Y EQUIP.REPOSIC.RESIDENCIAS PROPIAS	20.499,68	
		CONSTRUC.Y EQUIPAMIENTO REPOSIC ADM. GENERAL S. SO	14.910,80	
		EQUIPOS INFORMATICOS NUEVOS ADM GENERAL S. SOCIAL	12.016,64	
		FONDO COVID19 RDL 22/2020	48.458,70	
		INVERSIONES NO FINANCIADAS CENTROS PERSONAS DISCAP	42.207,12	
		REPOSICIÓN OBRAS Y EQUIPAMIENTOS SECTOR PERSONAS C	7.789,98	
		RESPOSICION INVERSIONES NO FINANCIADAS CENTROS DIA	365,99	
		T.F. COVID-19 FONDO SOCIAL EXTRAORDINARIO	9.480.741,75	
		TF ATENCIÓN SITUACIONES SOCIALES ORIGINADAS CRISIS	3.928.885,62	
*	107.647,32			
TOTAL GSS		14.735.557,51		
ITA		ACCIONES PUNTUALES 2020	11.495,00	
		INVESTIGACIÓN DEL ITAcYL Y SU TRANSFERENCIA AL SECTOR 2014-2020.GESTIÓN PROCE.COORDIN.Y SEGUIM.	15.488,00	
		PROMOCIÓN CENTROS DISTRIBUCIÓN PTOS TDS	192.913,34	
		PROMOCIÓN PTOS AGROAL.ESPECIFICOS.C-51	64.999,99	
		PROMOCIÓN PTOS IBÉRICOS M.CONVENCION. C	50.999,99	
		PROMOCIÓN PTOS. AGROAL. ESPECÍFICOS C-52	115.998,63	
*	39.056,41			
TOTAL ITA		490.951,36		
EREN		AHORRO ENERGETICO	3.692,66	
		*	4.813,66	
TOTAL EREN		8.506,32		
TOTAL		453.080.776,46		

* gasto no asociado a ningún elemento PEP en el sistema contable.

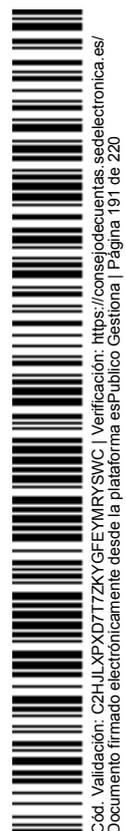


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo X. Gastos COVID. Clasificación Económica

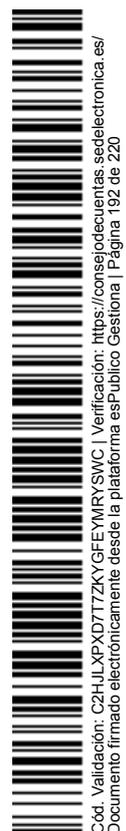
Concepto	Subconcepto	Denominación	Importe
221		Suministros	187.737.788,89
	22121	Otro material sanitario	65.255.418,90
	22107	Productos de consumo específico	59.942.081,42
	22117	Material de laboratorio	40.712.429,85
	22106	Productos farmacéuticos	15.016.580,08
	22199	Otros suministros	2.764.071,27
	22104	Vestuario	1.841.167,98
	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	496.055,08
	22114	Hemoderivados	478.938,04
	22115	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	374.811,92
	22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	374.002,61
	22116	Implantes	170.432,92
	22109	Lencería	164.850,68
	22105	Productos alimenticios	132.398,53
	22119	Medicina nuclear	8.980,02
	22103	Combustible y otros para vehículos	2.521,96
	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	1.707,57
	22102	Gas y calefacción	1.184,70
	22100	Energía eléctrica	155,36
770		Transferencias de capital a empresas privadas	32.687.656,65
470		Transferencias corrientes para fines específicos	29.535.224,07
120		Retribuciones básicas	22.337.742,88
	12010	Retribuciones básicas personal estatutario eventual Ley 2/2007	16.773.323,47
	12000	Retribuciones básicas. Comprende las retribuciones no incluidas en los demás subconceptos del concepto 120	4.172.160,11
	12020	Retribuciones básicas personal estatutario sustituto Ley 2/2007	1.392.259,30
121		Retribuciones complementarias	21.199.085,78
	12110	Retribuciones complementarias personal estatutario eventual Ley 2/2007	13.363.973,56
	12111	Complemento atención continuada personal estatutario eventual Ley 2/2007	4.751.838,32
	12101	Complementos de atención continuada no incluidos en los demás subconceptos del concepto 121	1.627.033,92
	12120	Retribuciones complementarias personal estatutario sustituto Ley 2/2007	848.014,25
	12121	Complemento atención continuada personal estatutario sustituto Ley 2/2007	382.848,90
	12100	Retribuciones complementarias no incluidas en los demás subconceptos del concepto 121	220.437,30
	12130	Complemento de carrera profesional Ley 2/2007	4.939,53
760		Transferencias de capital a Corporaciones Locales	17.661.329,48
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.480.230,01
	22799	Otros	6.780.751,29
	22700	Limpieza y aseo	4.908.820,82
	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.040.575,22
	22704	Custodia, depósito y almacenaje	584.642,92
	22701	Seguridad	164.255,38
	22703	Postales	1.184,38
161		Gratificaciones	13.603.485,63
440		Transferencias corrientes a universidades	12.995.667,00



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Concepto	Subconcepto	Denominación	Importe
171		Seguridad Social personal no laboral	12.521.737,76
223		Transportes	12.347.737,39
623		Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.291.062,62
	62300	Maquinaria	10.938.374,40
	62301	Instalaciones técnicas	333.950,96
	62302	Utillaje	18.737,26
780		Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro	9.660.781,78
480		Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	8.595.143,91
627		Equipos para procesos de la información	8.384.748,68
229		Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios	5.283.542,58
631		Construcciones	4.143.947,21
160		Productividad	3.314.964,07
641		Campañas de promoción	2.729.865,02
626		Mobiliario	2.665.350,62
633		Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.358.331,59
	63300	Maquinaria	2.068.203,70
	63301	Instalaciones técnicas	279.812,12
	63302	Utillaje	10.315,77
649		Otro inmovilizado inmaterial	2.206.211,54
265		Conciertos para el programa especial de transporte	1.503.355,00
645		Aplicaciones informáticas	1.413.077,67
636		Mobiliario	1.357.095,60
141		Otras remuneraciones	1.351.888,83
	14101	Complemento de atención continuada	708.750,73
	14100	Otras remuneraciones	643.138,10
212		Edificios y otras construcciones	1.295.210,30
264		Conciertos con centros o servicios de diagnóstico, tratamiento y terapias	892.125,33
	26403	Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio. Otras terapias	435.550,32
	26401	Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio. Oxigenoterapia	393.675,53
	26402	Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio. Aerosolterapia	38.983,27
	26404	Conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen. Resonancia nuclear magnética	12.044,00
	26406	Conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen. Otros	9.240,00
	26409	Otros servicios especiales	2.632,21
262		Conciertos con instituciones de atención especializada	783.095,84
740		Transferencias de capital a universidades	726.559,17
637		Equipos para procesos de la información	716.408,74
444		Transferencias corrientes a fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León	670.000,00
250		Acciones en materia social	621.654,91
	25004	Acciones derivadas de conciertos a favor de personas mayores	502.051,74
	25002	Acciones derivadas de conciertos a favor de personas con discapacidad	119.603,17
460		Transferencias corrientes a Corporaciones Locales	618.930,00
621		Construcciones	591.801,45
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	429.669,66
206		Arrendamientos de equipos para procesos de información	324.891,95
140		Retribuciones básicas	313.013,39
640		Gastos de investigación, desarrollo y estudios técnicos	288.216,89



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Concepto	Subconcepto	Denominación	Importe
	64000	Investigación y desarrollo	254.072,32
	64001	Estudios y trabajos técnicos	34.144,57
629		Otro inmovilizado material	246.216,58
202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones	205.358,51
189		Otros gastos sociales	161.373,24
215		Mobiliario y enseres	113.962,61
170		Seguridad Social personal laboral	105.666,19
203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	97.951,38
186		Prevención de riesgos laborales del personal	82.918,99
220		Impuestos especiales	69.581,36
	22002	Sobre vinos y bebidas fermentadas	38.992,38
	22000	Sobre el alcohol y bebidas derivadas	30.588,98
743		Transferencias de capital a otros entes públicos	46.380,57
267		Otros servicios de asistencia sanitaria	41.673,16
	26702	Convenio con universidades: plazas vinculadas	32.823,96
	26701	Otros servicios de asistencia sanitaria	8.849,20
231		Sobre la afección medioambiental de determinadas instalaciones	36.354,50
639		Otro inmovilizado material	34.590,27
226		Gastos diversos	26.322,03
	22699	Otros gastos	19.827,96
	22602	Publicidad y promoción	6.494,07
222		Comunicaciones	25.158,01
	22204	Servicios de telecomunicaciones	16.940,00
	22201	Postales y telegráficas	8.218,01
204		Arrendamientos de material de transporte	22.667,56
660		Inversión nueva	21.261,89
611		Infraestructuras y bienes destinados al uso general	18.704,44
	61101	Ejecución de obra	13.159,88
	611A1	Ejecución de obra. Inventarios especiales	5.544,56
208		Arrendamientos de otro inmovilizado material	17.532,87
182		Transporte del personal	16.302,00
230		Dietas	11.377,08
225		Tributos	10.024,02
	22503	Otras tasas	9.895,06
	22502	I.T.V.	128,96
233		Otras indemnizaciones	7.949,50
670		Inversiones en el medio natural	7.108,57
	67009	Otros	5.281,65
	67000	Inversiones en terrenos forestales y vías pecuarias	1.826,92
180		Formación y perfeccionamiento del personal	5.299,40
214		Elementos de transporte	4.718,96
263		Conciertos para programas especiales de hemodiálisis	3.429,08
216		Equipos para procesos de la información	1.136,08
205		Arrendamientos de mobiliario y enseres	1.127,72
Total			453.080.776,46

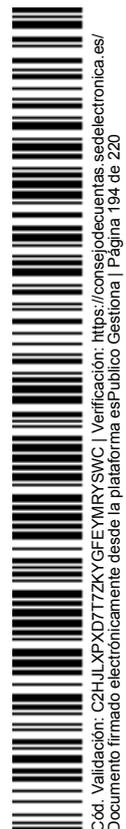


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo XI. Gastos COVID. Clasificación Funcional

Programa	Subprograma	Denominación	Órgano gestor	Importe
131A		ADM. GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	62.264.088,34
	131A01	PROTECCIÓN CIVIL, POLICÍAS LOCALES E INTERIOR		
231A		DIR.Y SERV.GEN.DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNID.	CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8.324,35
	231A01	DIR.Y SERV.GEN.DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNID.		
231B		ACCIÓN SOCIAL		14.685.557,51
	231B01	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	GSS	3.505.454,11
	231B02	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS E INTEGRACIÓN SOCIAL		2.331.046,51
	231B03	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		339.475,30
	231B04	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		6.739.099,92
	231B05	ATENCIÓN A LA INFANCIA		22.414,43
	231B06	PROMOCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA		1.598.067,24
	231B08	MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORD. TERRIT. Y ACC. EXT.	150.000,00
232A		PROMOCIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES		266.246,81
	232A01	PROMOCIÓN Y APOYO A LA MUJER	GSS	200.000,00
	232A02	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	66.246,81
241A		DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO		426.557,20
	241A01	DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES DE EMPLEO E INDUSTRIA	CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA	97.739,96
			SEPE	328.817,24
241B		EMPLEO Y FORMACIÓN		23.899.924,90
	241B01	GESTIÓN DEL EMPLEO	SEPE	21.224.050,00
	241B02	FORMACIÓN OCUPACIONAL		580.703,80
	241B04	INTERMEDIACIÓN LABORAL		2.095.171,10
241C		SEGUR.Y SALUD LABORAL,RELAC.LABOR.Y ECON. SOCIAL		9.329.050,45
	241C01	ECONOMÍA SOCIAL Y DISCAPACITADOS	CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA	2.521.643,11
	241C02	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y RELACIONES LABORALES		6.807.407,34
261A		ARQUITECTURA Y VIVIENDA	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	5.420.008,01
	261A02	VIVIENDA		
311A		DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	CONSEJERÍA DE SANIDAD	153.389,99
	311A01	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD		
311B		ADMÓN. GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD	GRS	25.570,28
	311B01	ADMÓN. GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
312A		ASISTENCIA SANITARIA		234.052.248,93
	312A01	ATENCIÓN PRIMARIA	GRS	17.868.251,67
	312A02	ATENCIÓN ESPECIALIZADA		212.586.391,73
	312A03	FORMACIÓN INTERNOS RESIDENTES		962.923,24
	312A04	EMERGENCIAS SANITARIAS		2.634.682,29
313B		SALUD PÚBLICA	CONSEJERÍA DE SANIDAD	3.523.215,72
	313B01	SALUD PÚBLICA		



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Programa	Subprograma	Denominación	Órgano gestor	Importe	
321A		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	208.237,34	
	321A01	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN			
322A		ENSEÑANZA ESCOLAR	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	16.423.324,46	
	322A01	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		3.962.603,91	
	322A02	EDUC.SECUNDARIA,F.P.,EDUC.ESP.,ENS.ART.E IDIOMAS		2.283.044,57	
	322A03	EDUC.COMPENSAT.,PERMAN.Y A DISTANCIA NO UNIVERSIT.		149.132,30	
	322A04	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA		5.904.547,44	
	322A05	MEJORA CALIDAD ENSEÑANZA		4.123.996,24	
322B		ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	12.995.667,00	
	322B01	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS			
322C		ENSEÑANZA AGRARIA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL	449.410,02	
	322C01	ENSEÑANZA AGRARIA			
331A		DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES. DE CULTURA Y TURISMO	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	47.205,54	
	331A01	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES. DE CULTURA Y TURISMO			
334A		PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	370.781,67	
	334A01	PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL			
336A		FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	1.406.061,01	
	336A01	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA			
337A		PATRIMONIO HISTÓRICO	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	236.449,99	
	337A01	PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO AL PATRIMONIO HISTÓRICO			
411A		ADM. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL	258.625,49	
	411A01	ADMINISTRACIÓN GENERAL AGRARIA			219.569,08
	411A02	ADMINIST. Y SERV. GEN.INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO			ITA
412A		MEJORAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y SISTEMAS PRODUCT.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL	6.612.292,64	
	412A01	APOYO EMPRESA AGRARIA			
412C		PRODUCCIÓN AGRARIA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL	207.130,22	
	412C01	PRODUCCIÓN AGRARIA			
413A		COMERCIALIZ.,INDUSTR.Y CONTROL CALIDAD AGROALIMENT	ITA	436.406,95	
	413A01	COMERCIALIZ.,INDUSTR.Y CONTROL CALIDAD AGROALIMENT			
421A		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	ICE	18.335,30	
	421A02	ADM.Y SERV.GEN.INSTIT.COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL			
422A		DESARROLLO EMPRESARIAL	ICE	17.818.699,00	
	422A02	COMPETITIVIDAD			
425A		PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	51,55	
	425A01	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y AHORRO ENERGÉTICO			
431B		COMERCIO INTERIOR	CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA	2.224.542,98	
	431B01	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL			
432A		ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	2.197.866,38	
	432A01	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO			



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Programa	Subprograma	Denominación	Órgano gestor	Importe
451A		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	1.529.435,95
	451A01	DIR. Y SERV.GENERALES DE FOMENTO Y MEDIO AMB.		
453A		INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	24.991.205,40
	453A01	CARRETERAS Y FERROCARRILES		6.206,35
	453A03	INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE		18.137,90
	453A04	PROMOCIÓN Y ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE		24.966.861,15
456A		ORDENACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	7.108,57
	456A01	ORDENACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL		
456B		GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	39.415,43
	456B01	PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
467B		INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SECTORES		1.862.192,56
	467B01	INVESTIGAC.APLICADA Y DESARROLLO EN OTROS SECTORES	GRS	254.072,32
			CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL	16.926,45
	467B02	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES	EREN	8.506,32
	467B04	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O NO ORIENTADA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1.567.199,47
	467B05	INNOVACIÓN	ITA	15.488,00
491A		COMUNICACIONES		7.514.609,49
	491A01	TECNOLOGÍAS INFORMAC.Y COMUNICACIONES ADM. REG.	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	4.217,88
	491A02	PROMOCIÓN DE TELECOM. Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	GRS	5.360.390,13
			CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	2.140.313,92
			CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORD. TERRIT. Y ACC. EXT.	9.687,56
492A		CONSUMO	CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA	110,53
	492A01	ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO		
912C		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	541.180,50
	912C01	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
921A		SERVICIOS GENERALES	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	464.700,70
	921A01	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA		
921B		FUNCIÓN PÚBLICA	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	68.120,00
	921B01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
923A		GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	29.366,70
	923A01	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
923C		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	66.815,67
	923C01	DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
931A		POLÍTICA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	437,80
	931A03	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA		
932A		GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	807,13
	932A01	TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA		
Total				453.080.776,46



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Anexo XII. Impacto COVID en las áreas, políticas, programas y subprogramas presupuestarios

CÓDIGO	NOMBRE	Gasto en 2019 (A)	Gasto en 2020 (B)	Variación de gasto (C= B-A)	Gastos COVID 2020 (D)	Impacto gasto COVID	
						Sobre el gasto en 2020 % (D/B)	Sobre la variación de gasto % (D/C)
0	DEUDA PÚBLICA	1.276.379.127,04	1.268.606.547,44	-7.772.579,60			
01	DEUDA PÚBLICA	1.276.379.127,04	1.268.606.547,44	-7.772.579,60			
011A	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.276.379.127,04	1.268.606.547,44	-7.772.579,60			
011A01	Amortización y gastos financieros deuda Comunidad	1.276.379.127,04	1.268.606.547,44	-7.772.579,60			
1	JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	11.666.864,81	73.983.877,54	62.317.012,73	62.264.088,34	84	100
11	JUSTICIA	35.294,07	3.243,61	-32.050,46			
111A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA	35.294,07	3.243,61	-32.050,46			
111A01	Dirección y Servicios Generales de Justicia	35.294,07	3.243,61	-32.050,46			
13	SEGURIDAD CIUDADANA	11.631.570,74	73.980.633,93	62.349.063,19	62.264.088,34	84	100
131A	ADM. GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR	11.631.570,74	73.980.633,93	62.349.063,19	62.264.088,34	84	100
131A01	Protección Civil, Policías Locales e Interior	11.631.570,74	73.980.633,93	62.349.063,19	62.264.088,34	84	100
2	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.285.089.715,19	1.372.277.052,04	87.187.336,85	54.035.669,23	4	62
21	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	189.574.185,38	175.879.436,72	-13.694.748,66			
212A	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	189.574.185,38	175.879.436,72	-13.694.748,66			
212A01	Pensiones y otras prestaciones económicas	189.574.185,38	175.879.436,72	-13.694.748,66			
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	791.797.784,83	871.119.964,34	79.322.179,51	14.960.128,67	2	19
231A	DIR. Y SERV. GEN. DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNID.	3.955.195,82	3.963.170,15	7.974,33	8.324,35	0	104
231A01	Dir. y Serv. Gen. de Familia e Igualdad de Oportunid.	3.955.195,82	3.963.170,15	7.974,33	8.324,35	0	104
231B	ACCIÓN SOCIAL	761.036.497,68	841.333.074,61	80.296.576,93	14.685.557,51	2	18
231B01	Administración General de servicios sociales	31.952.389,09	40.771.796,53	8.819.407,44	3.505.454,11	9	40
231B02	Servicios sociales básicos e integración social	286.864.850,14	330.558.641,67	43.693.791,53	2.331.046,51	1	5
231B03	Atención a personas con discapacidad	151.941.266,20	165.843.165,14	13.901.898,94	339.475,30	0	2
231B04	Atención a personas mayores	191.919.083,03	214.559.222,85	22.640.139,82	6.739.099,92	3	30
231B05	Atención a la infancia	58.253.931,39	61.340.263,45	3.086.332,06	22.414,43	0	1
231B06	Promoción y apoyo a la familia	23.036.328,75	12.060.158,23	-10.976.170,52	1.598.067,24	13	-15
231B07	Intervención en drogodependencias	10.671.657,08	10.725.183,68	53.526,60			
231B08	Migración y cooperación al desarrollo	6.396.992,00	5.474.643,06	-922.348,94	150.000,00	3	-16
232A	PROMOCIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES	26.806.091,33	25.823.719,58	-982.371,75	266.246,81	1	-27
232A01	Promoción y apoyo a la mujer	9.924.128,86	9.935.597,71	11.468,85	200.000,00	2	1.744
232A02	Promoción y servicios a la juventud	16.881.962,47	15.888.121,87	-993.840,60	66.246,81	0	-7
24	FOMENTO DEL EMPLEO	248.120.230,55	274.521.763,95	26.401.533,40	33.655.532,55	12	127
241A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO	28.776.417,75	34.218.505,70	5.442.087,95	426.557,20	1	8

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

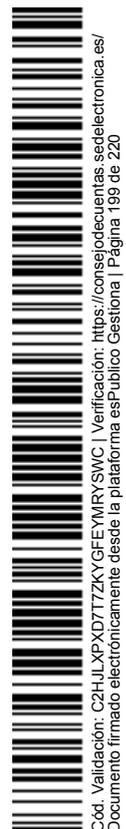
CÓDIGO	NOMBRE	Gasto en 2019 (A)	Gasto en 2020 (B)	Variación de gasto (C= B-A)	Gastos COVID 2020 (D)	Impacto gasto COVID	
						Sobre el gasto en 2020 % (D/B)	Sobre la variación de gasto % (D/C)
241A01	Dirección y Servicios Generales de Empleo	28.776.417,75	34.218.505,70	5.442.087,95	426.557,20	1	8
241B	EMPLEO Y FORMACIÓN	156.907.297,60	176.772.558,50	19.865.260,90	23.899.924,90	14	120
241B01	Gestión del empleo	52.520.304,93	76.715.995,19	24.195.690,26	21.224.050,00	28	88
241B02	Formación ocupacional	66.660.223,21	57.019.438,84	-9.640.784,37	580.703,80	1	-6
241B03	Empleo y form.pers.con discap.o riesgo excl.social	5.754.360,73	7.263.886,57	1.509.525,84			
241B04	Intermediación laboral	31.972.408,73	35.773.237,90	3.800.829,17	2.095.171,10	6	55
241C	SEGUR.Y SALUD LABORAL, RELAC.LABOR.Y ECON. SOCIAL	62.436.515,20	63.530.699,75	1.094.184,55	9.329.050,45	15	853
241C01	Economía social y discapacitados	44.751.119,55	41.057.715,05	-3.693.404,50	2.521.643,11	6	-68
241C02	Seguridad y salud laboral y relaciones laborales	17.685.395,65	22.472.984,70	4.787.589,05	6.807.407,34	30	142
26	VIVIENDA Y URBANISMO	55.597.514,43	50.755.887,03	-4.841.627,40	5.420.008,01	11	-112
261A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	45.197.403,95	48.460.319,64	3.262.915,69	5.420.008,01	11	166
261A01	Arquitectura	11.008.800,56	7.906.617,16	-3.102.183,40			
261A02	Vivienda	34.188.603,39	40.553.702,48	6.365.099,09	5.420.008,01	13	85
261B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	10.400.110,48	2.295.567,39	-8.104.543,09			
261B01	Ordenación del territorio y urbanismo	10.400.110,48	2.295.567,39	-8.104.543,09			
3	SANIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA	5.833.146.220,20	7.106.457.001,55	1.273.310.781,35	269.891.561,95	4	21
31	SANIDAD	3.705.138.769,24	4.751.249.114,90	1.046.110.345,66	237.754.424,92	5	23
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	18.856.303,32	19.276.822,95	420.519,63	153.389,99	1	36
311A01	Dirección y Servicios Generales de Sanidad	18.856.303,32	19.276.822,95	420.519,63	153.389,99	1	36
311B	ADMÓN. GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD	25.800.236,67	25.315.116,95	-485.119,72	25.570,28	0	-5
311B01	Admón. General de la Gerencia Regional de Salud	25.800.236,67	25.315.116,95	-485.119,72	25.570,28	0	-5
312A	ASISTENCIA SANITARIA	3.587.642.636,82	4.627.037.085,65	1.039.394.448,83	234.052.248,93	5	23
312A01	Atención primaria	1.233.373.007,31	1.421.157.549,35	187.784.542,04	17.868.251,67	1	10
312A02	Atención especializada	2.229.653.061,80	3.062.445.969,24	832.792.907,44	212.586.391,73	7	26
312A03	Formación internos residentes	68.050.545,25	81.718.988,82	13.668.443,57	962.923,24	1	7
312A04	Emergencias sanitarias	56.566.022,46	61.714.578,24	5.148.555,78	2.634.682,29	4	51
313B	SALUD PÚBLICA	72.839.592,43	79.620.089,35	6.780.496,92	3.523.215,72	4	52
313B01	Salud pública	72.839.592,43	79.620.089,35	6.780.496,92	3.523.215,72	4	52
32	EDUCACIÓN	2.031.396.240,02	2.256.446.405,26	225.050.165,24	30.076.638,82	1	13
321A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	44.848.118,18	47.098.786,37	2.250.668,19	208.237,34	0	9
321A01	Dirección y Servicios Generales de Educación	44.848.118,18	47.098.786,37	2.250.668,19	208.237,34	0	9
322A	ENSEÑANZA ESCOLAR	1.609.683.427,41	1.797.458.931,54	187.775.504,13	16.423.324,46	1	9
322A01	Educación infantil y primaria	588.245.179,16	674.079.964,55	85.834.785,39	3.962.603,91	1	5



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	Gasto en 2019 (A)	Gasto en 2020 (B)	Variación de gasto (C= B-A)	Gastos COVID 2020 (D)	Impacto gasto COVID	
						Sobre el gasto en 2020 % (D/B)	Sobre la variación de gasto % (D/C)
322A02	Educ.secundaria, F.P.,educ.esp.,ens.art.e idiomas	889.904.572,67	994.933.087,84	105.028.515,17	2.283.044,57	0	2
322A03	Educ.compensat., perman.y a distancia no universit.	25.007.531,90	24.903.665,08	-103.866,82	149.132,30	1	-144
322A04	Servicios complementarios a la enseñanza	75.207.889,16	67.111.041,19	-8.096.847,97	5.904.547,44	9	-73
322A05	Mejora calidad enseñanza	31.318.254,52	36.431.172,88	5.112.918,36	4.123.996,24	11	81
322B	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	373.264.420,00	400.217.190,89	26.952.770,89	12.995.667,00	3	48
322B01	Enseñanzas universitarias	373.264.420,00	400.217.190,89	26.952.770,89	12.995.667,00	3	48
322C	ENSEÑANZA AGRARIA	3.600.274,43	11.671.496,46	8.071.222,03	449.410,02	4	6
322C01	Enseñanza agraria	3.600.274,43	11.671.496,46	8.071.222,03	449.410,02	4	6
33	CULTURA	96.611.210,94	98.761.481,39	2.150.270,45	2.060.498,21	2	96
331A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES. DE CULTURA Y TURISMO	16.881.951,10	17.207.944,08	325.992,98	47.205,54	0	14
331A01	Dirección y Servicios Grales. de Cultura y Turismo	16.881.951,10	17.207.944,08	325.992,98	47.205,54	0	14
334A	PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL	47.922.916,52	49.943.059,48	2.020.142,96	370.781,67	1	18
334A01	Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural	47.922.916,52	49.943.059,48	2.020.142,96	370.781,67	1	18
336A	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	14.664.863,40	12.397.261,64	-2.267.601,76	1.406.061,01	11	-62
336A01	Fomento y apoyo a la actividad deportiva	14.664.863,40	12.397.261,64	-2.267.601,76	1.406.061,01	11	-62
337A	PATRIMONIO HISTÓRICO	17.141.479,92	19.213.216,19	2.071.736,27	236.449,99	1	11
337A01	Promoción, fomento y apoyo al patrimonio histórico	17.141.479,92	19.213.216,19	2.071.736,27	236.449,99	1	11
4	SECTORES ECONÓMICOS	2.073.602.087,98	2.146.933.093,14	73.331.005,16	65.718.028,44	3	90
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.317.104.595,76	1.313.654.320,10	-3.450.275,66	7.514.455,30	1	-218
411A	ADM. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	49.892.178,37	50.136.495,91	244.317,54	258.625,49	1	106
411A01	Administración General Agraria	44.591.355,09	44.392.909,01	-198.446,08	219.569,08	0	-111
411A02	Administ.y Serv. Gen. Instituto Tecnológico Agrario	5.300.823,28	5.743.586,90	442.763,62	39.056,41	1	9
412A	MEJORAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y SISTEMAS PRODUCT.	126.916.033,64	124.326.600,32	-2.589.433,32	6.612.292,64	5	-255
412A01	Apoyo empresa agraria	126.916.033,64	124.326.600,32	-2.589.433,32	6.612.292,64	5	-255
412B	REGULARIZACIÓN MERCADOS	949.265.721,34	930.775.050,09	-18.490.671,25			
412B01	FEAGA. Regularización de mercados	938.619.744,87	919.361.280,98	-19.258.463,89			
412B02	Gestión de ayudas agrarias del FEAGA	10.645.976,47	11.413.769,11	767.792,64			
412C	PRODUCCIÓN AGRARIA	60.228.726,83	59.258.743,64	-969.983,19	207.130,22	0	-21
412C01	Producción agraria	60.228.726,83	59.258.743,64	-969.983,19	207.130,22	0	-21
413A	COMERCIALIZ.,INDUSTR.Y CONTROL CALIDAD AGROALIMENT	69.747.432,01	75.038.029,91	5.290.597,90	436.406,95	1	8
413A01	Comercializ.,industr.y control calidad agroaliment	69.747.432,01	75.038.029,91	5.290.597,90	436.406,95	1	8
414A	REFORMA AGRARIA	61.054.503,57	74.119.400,23	13.064.896,66			



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	Gasto en 2019 (A)	Gasto en 2020 (B)	Variación de gasto (C= B-A)	Gastos COVID 2020 (D)	Impacto gasto COVID	
						Sobre el gasto en 2020 % (D/B)	Sobre la variación de gasto % (D/C)
414A01	Reforma agraria	61.054.503,57	74.119.400,23	13.064.896,66			
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	122.167.154,59	138.970.046,21	16.802.891,62	17.837.085,85	13	106
421A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	35.415.861,71	26.860.510,06	-8.555.351,65	18.335,30	0	0
421A02	Adm.y Serv. Gen.Instit. Competitividad Empresarial	22.601.484,14	21.298.742,16	-1.302.741,98	18.335,30	0	-1
421A03	Inspección, normativa y calidad industrial	12.814.377,57	5.561.767,90	-7.252.609,67			
422A	DESARROLLO EMPRESARIAL	73.750.857,09	106.087.547,12	32.336.690,03	17.818.699,00	17	55
422A01	Creación de empresas	4.598.842,55	11.369.494,37	6.770.651,82			
422A02	Competitividad	69.152.014,54	94.718.052,75	25.566.038,21	17.818.699,00	19	70
423A	FOMENTO DE LA MINERÍA	10.207.888,15	4.494.235,21	-5.713.652,94			
423A01	Aprovechamiento de recursos mineros	10.207.888,15	4.494.235,21	-5.713.652,94			
425A	PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA	2.792.547,64	1.527.753,82	-1.264.793,82	51,55	0	0
425A01	Infraestructura eléctrica y ahorro energético	2.792.547,64	1.527.753,82	-1.264.793,82	51,55	0	0
43	COMERCIO Y TURISMO	31.371.624,33	34.786.320,66	3.414.696,33	4.422.409,36	13	130
431A	COMERCIO EXTERIOR	2.786.594,98	2.205.413,65	-581.181,33			
431A01	Internacionalización	2.786.594,98	2.205.413,65	-581.181,33			
431B	COMERCIO INTERIOR	5.982.251,73	9.151.751,10	3.169.499,37	2.224.542,98	24	70
431B01	Ordenación y promoción comercial	5.982.251,73	9.151.751,10	3.169.499,37	2.224.542,98	24	70
432A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	22.602.777,62	23.429.155,91	826.378,29	2.197.866,38	9	266
432A01	Ordenación, promoción y gestión del turismo	22.602.777,62	23.429.155,91	826.378,29	2.197.866,38	9	266
45	INFRAESTRUCTURAS	371.326.461,20	424.619.809,34	53.293.348,14	26.567.165,35	6	50
451A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	84.161.966,85	85.036.712,64	874.745,79	1.529.435,95	2	175
451A01	Dir. y Serv. Generales de Fomento y Medio Amb.	84.161.966,85	85.036.712,64	874.745,79	1.529.435,95	2	175
452A	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	9.903.650,55	11.890.771,35	1.987.120,80			
452A01	Abastecimiento y saneamiento de aguas	9.903.650,55	11.890.771,35	1.987.120,80			
453A	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	145.819.946,63	181.439.045,50	35.619.098,87	24.991.205,40	14	70
453A01	Carreteras y ferrocarriles	122.435.998,53	119.103.321,97	-3.332.676,56	6.206,35	0	0
453A03	Infraestructuras complementarias del transporte	3.571.847,12	6.319.584,19	2.747.737,07	18.137,90	0	1
453A04	Promoción y ordenación del transporte	19.812.100,98	56.016.139,34	36.204.038,36	24.966.861,15	45	69
456A	ORDENACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	108.528.441,30	128.238.802,09	19.710.360,79	7.108,57	0	0
456A01	Ordenación y mejora del medio natural	108.528.441,30	128.238.802,09	19.710.360,79	7.108,57	0	0
456B	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	22.912.455,87	18.014.477,76	-4.897.978,11	39.415,43	0	-1
456B01	Protección y educación ambiental	22.912.455,87	18.014.477,76	-4.897.978,11	39.415,43	0	-1
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	125.297.954,24	124.707.309,56	-590.644,68	1.862.192,56	1	-315



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	Gasto en 2019 (A)	Gasto en 2020 (B)	Variación de gasto (C= B-A)	Gastos COVID 2020 (D)	Impacto gasto COVID	
						Sobre el gasto en 2020 % (D/B)	Sobre la variación de gasto % (D/C)
467B	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SECTORES	125.297.954,24	124.707.309,56	-590.644,68	1.862.192,56	1	-315
467B01	Investigac.aplicada y desarrollo en otros sectores	61.250.788,89	72.589.821,54	11.339.032,65	270.998,77	0	2
467B02	Eficiencia energética y energías renovables	23.390.816,09	15.470.051,61	-7.920.764,48	8.506,32	0	0
467B03	Estudios e investig. estadísticos, económicos y soc.	724.327,78	668.543,91	-55.783,87			
467B04	Investigación científica o no orientada	34.237.285,01	30.424.086,20	-3.813.198,81	1.567.199,47	5	-41
467B05	Innovación	4.591.166,47	4.641.236,30	50.069,83	15.488,00	0	31
467B06	Coordinación en ciencia y tecnología	1.103.570,00	913.570,00	-190.000,00			
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	106.334.297,86	110.195.287,27	3.860.989,41	7.514.720,02	7	195
491A	COMUNICACIONES	102.708.336,25	106.363.174,93	3.654.838,68	7.514.609,49	7	206
491A01	Tecnologías informac.y comunicaciones Adm. Reg.	15.059.686,81	15.813.249,14	753.562,33	4.217,88	0	1
491A02	Promoción de telecom. y sociedad de la información	87.648.649,44	90.549.925,79	2.901.276,35	7.510.391,61	8	259
492A	CONSUMO	3.625.961,61	3.832.112,34	206.150,73	110,53	0	0
492A01	Ordenación, control e información sobre el consumo	3.625.961,61	3.832.112,34	206.150,73	110,53	0	0
9	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	274.057.204,53	253.760.103,23	-20.297.101,30	1.171.428,50	0	-6
91	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD	36.898.340,82	38.400.606,59	1.502.265,77	541.180,50	1	36
911A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	19.910.212,00	19.910.212,00	0,00			
911A01	Actividad legislativa	19.910.212,00	19.910.212,00	0,00			
911B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	4.648.510,00	4.648.510,00	0,00			
911B01	Control externo del Sector Público	4.648.510,00	4.648.510,00	0,00			
911C	DIREC.Y SERV.GRALES INSTITUCIONES PROP.COMUNIDAD	1.031.880,00	1.031.880,00	0,00			
911C01	Direc.y Serv. Grales Instituciones Prop.Comunidad	1.031.880,00	1.031.880,00	0,00			
911D	PROCURADOR DEL COMÚN	1.628.750,00	1.628.750,00	0,00			
911D01	Procurador del Común	1.628.750,00	1.628.750,00	0,00			
911E	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD	2.266.300,00	2.266.300,00	0,00			
911E01	Alto asesoramiento de la Comunidad	2.266.300,00	2.266.300,00	0,00			
911F	ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA	1.728.750,00	1.728.750,00	0,00			
911F01	Asesoramiento Comunidad en materia socioeconómica	1.728.750,00	1.728.750,00	0,00			
912A	ALTA DIRECCIÓN DE LA JUNTA	998.880,32	1.448.366,27	449.485,95			
912A01	Presidencia de la Junta	998.880,32	1.448.366,27	449.485,95			
912C	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2.023.780,34	3.385.277,32	1.361.496,98	541.180,50	16	40
912C01	Información y comunicación	2.023.780,34	3.385.277,32	1.361.496,98	541.180,50	16	40
912D	RELACIONES INSTITUCIONALES	1.736.966,02	1.580.458,83	-156.507,19			
912D02	Relaciones institucionales	1.736.966,02	1.580.458,83	-156.507,19			



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

CÓDIGO	NOMBRE	Gasto en 2019 (A)	Gasto en 2020 (B)	Variación de gasto (C= B-A)	Gastos COVID 2020 (D)	Impacto gasto COVID	
						Sobre el gasto en 2020 % (D/B)	Sobre la variación de gasto % (D/C)
912E	ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN	924.312,14	772.102,17	-152.209,97			
912E01	Análisis y planificación de la acción del Gobierno	924.312,14	772.102,17	-152.209,97			
92	ADMINISTRACIÓN GENERAL	87.563.139,93	82.310.129,10	-5.253.010,83	629.003,07	1	-12
921A	SERVICIOS GENERALES	21.396.586,56	25.454.991,17	4.058.404,61	464.700,70	2	11
921A01	Dirección y Servicios Generales de Presidencia	13.918.162,93	12.940.932,90	-977.230,03	464.700,70	4	-48
921A02	Instalaciones y cobertura de los servicios	5.358.320,88	5.319.270,59	-39.050,29			
921A03	Atención al ciudadano	754.098,99	1.450.490,04	696.391,05			
921A04	Asesoramiento y defensa intereses de la Comunidad	1.366.003,76	1.447.983,13	81.979,37			
921A07	Dir.y serv. Grales. transparencias, O.T. y ac. Exterior		1.782.856,84	1.782.856,84			
921A08	Análisis y planificación territorial		2.513.457,67	2.513.457,67			
921B	FUNCIÓN PÚBLICA	12.546.588,21	11.862.806,86	-683.781,35	68.120,00	1	-10
921B01	Dirección y Administración de la Función Pública	9.771.448,58	9.464.121,57	-307.327,01	68.120,00	1	-22
921B02	Formación y perfeccionamiento del personal	2.775.139,63	2.398.685,29	-376.454,34			
923A	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	3.468.999,84	4.863.764,74	1.394.764,90	29.366,70	1	2
923A01	Gestión del Patrimonio y edificios administrativos	3.468.999,84	4.863.764,74	1.394.764,90	29.366,70	1	2
923B	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	580.806,54	749.442,85	168.636,31			
923B01	Elaboración y difusión estadística	580.806,54	749.442,85	168.636,31			
923C	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	46.338.844,16	39.101.305,15	-7.237.539,01	66.815,67	0	-1
923C01	Dirección y Serv. Generales de Economía y Hacienda	42.943.620,30	35.497.248,98	-7.446.371,32	66.815,67	0	-1
923C02	Gestión de la Tesorería	3.395.223,86	3.604.056,17	208.832,31			
924A	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.231.314,62	277.818,33	-2.953.496,29			
924A01	Elecciones a Cortes de Castilla y León	3.231.314,62	277.818,33	-2.953.496,29			
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	41.935.494,16	44.852.386,84	2.916.892,68	1.244,93	0	0
931A	POLÍTICA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	20.836.229,27	21.265.074,83	428.845,56	437,80	0	0
931A02	Presupuestac. y seguimiento de Fondos Comunitarios	2.468.074,91	2.588.679,75	120.604,84			
931A03	Control interno y Contabilidad Pública	18.368.154,36	18.676.395,08	308.240,72	437,80	0	0
932A	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	21.099.264,89	23.587.312,01	2.488.047,12	807,13	0	0
932A01	Tributos y financiación autonómica	21.099.264,89	23.587.312,01	2.488.047,12	807,13	0	0
94	TRANSFERENCIAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	107.660.229,62	88.196.980,70	-19.463.248,92			
941A	TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES	107.660.229,62	88.196.980,70	-19.463.248,92			
941A01	Deleg. y transf competencias a Entidades Locales	9.167.711,22	9.428.869,31	261.158,09			
941A02	Cooperación Económica Local	98.492.518,40	78.768.111,39	-19.724.407,01			
TOTAL		10.753.941.219,75	12.222.017.674,94	1.468.076.455,19	453.080.776,46	4	31



**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL EMITIDO POR EL CONSEJO
DE CUENTAS RELATIVO AL ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL
IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA Y LEÓN**

En atención a la solicitud de esa Intervención General, de 23 de marzo de 2022, relativa al Informe Provisional del Consejo de Cuentas relativo al “Análisis Económico Financiero del impacto de la COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública”, hay que poner de manifiesto, en respuesta a las recomendaciones 2 y 3 (página 33 del informe provisional) relativas a los indicadores financieros de solvencia y de liquidez, que la Comunidad viene respetando los márgenes máximos de endeudamiento fijados por Acuerdo de Consejo de Ministros y, en consecuencia, se han ido cumpliendo de forma reiterada los objetivos individuales de deuda previstos en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Además, la Comunidad ha recabado todas las autorizaciones preceptivas previas a la formalización de las operaciones de endeudamiento a largo y a corto plazo, tanto de Consejo de Ministros como de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, y ha cubierto las necesidades de endeudamiento previstas anualmente gracias a su alta capacidad de acceso a los mercados. En este sentido, el informe del Ministerio de Hacienda de 23 de noviembre de 2021, sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020, pone de manifiesto que la Comunidad de Castilla y León ha registrado una ratio deuda sobre PIB a cierre de 2020 inferior a las referencias de deuda estimadas para la Comunidad, conforme a las referencias de déficit fijadas y al resto de incrementos de deuda que no han financiado déficit ni han afectado a la regla de gasto en 2020.

Asimismo, hay que señalar que la Comunidad ha venido cumpliendo puntualmente y de forma sistemática las obligaciones de pago derivadas de la ejecución de su presupuesto de gastos, haciendo un uso muy limitado del endeudamiento a corto plazo, lo que refleja una situación de liquidez saneada.

Por último, conviene reseñar que la Comunidad tiene una calificación crediticia similar a la del Reino de España, Baal de acuerdo con la valoración de la agencia de rating Moody's, lo que es un buen indicador de solvencia.

En Valladolid, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL



Alegaciones al Análisis Económico Financiero del impacto de la COVID 19 en la Comunidad Autónoma de castilla y León, específicamente las Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública”

En contestación al informe provisional Análisis Económico Financiero del impacto de la COVID 19 en la Comunidad Autónoma de castilla y León, específicamente las Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública”, se contesta a la siguiente alegación:

Recomendación 4:

“Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales y en buena medida no han de convertirse en gasto estructural, la Comunidad debe establecer un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, más allá de los textos de los documentos contables.”

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León previendo que estos gastos coyunturales pudieran ser objeto de financiación o de especial seguimiento, creó en marzo de 2020 un proyecto para que cada centro gestor imputara todos los gastos originados por la pandemia. Lo que supone que el gasto COVID extraído de siccal es superior al indicado en el informe.

Los proyectos creados son desde el 2020/000455 al 2020/000518, y 2020/000521.

Código Seguro de Verificación CSV: P24RD1B36E0L20LQ4IE5TD1Z2BF713KQRSEV
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24RD1B36E0L20LQ4IE5TD1Z2BF713KQRSEV>



Firmado por: ISRAEL DIEGO ARAGON
En la fecha 04.04.2022 09:50:39 CEST
Cargo: DIRECTOR ECONOMICO,
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL
SERVICIO DE RELACIONES CON EL CONSEJO
DE CUENTAS Y OTROS ÓRGANOS EXTERNOS
C/ José Cantalapiedra, 2
47014 - VALLADOLID**

En relación con su escrito de fecha 23 de marzo de 2022, por el que se remite el Informe Provisional relativo al "Análisis Económico Financiero del impacto de la COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública", para formular, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes, le comunico que por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se efectúan las siguientes alegaciones:

- Con respecto a la CONCLUSIÓN nº 25 (pag. 26 del informe), en la que se establece: "*De los 105 subprogramas de gasto ejecutados por la Comunidad en 2020, hay 17 de ellos que lo hacen por debajo del 80%. Por el contrario, hay siete subprogramas que se ejecutan por encima de sus previsiones definitivas: ... Administración general de servicios sociales; Atención a la infancia y Atención a personas con discapacidad.*"

Y la conclusión nº 51 (pag. 31 y 32 del informe), que señala "*En este sentido los subprogramas con remanentes de crédito de cuantía más significativa son ..., Atención a personas mayores 33 M€,.... (Apartado V.4.4.1).*"

Igualmente, en el apartado IV. RECOMENDACIONES, en la nº 5 (pag. 33), se establece "*En relación con el análisis funcional de los programas y subprogramas de gasto presupuestarios y su impacto derivado de la pandemia provocada por la COVID-19, la Comunidad debería ejecutarlos siendo coherente con las modificaciones presupuestarias que aprueba, evitando la existencia de remanentes de crédito a final del ejercicio, especialmente en aquellos en los que su peso relativo es mayor y se encuentran afectados por la pandemia.*"

Asimismo, en la pag. 117 del informe se señala "*En el subprograma de Atención a personas mayores, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 49,15 M€ y finalmente el crédito no gastado asciende a 33,96 M€. En este caso también el grado de ejecución del subprograma es del 86%.*"

ALEGACIONES:

1º.- El importe de 33,96 M€ que se señala como no ejecutado en el subprograma de Atención a personas mayores, a estos efectos, no es exactamente correcto, pues está calculado sobre el crédito obligado, cuando debería calcularse sobre el crédito comprometido, dado que, a pesar de no estar aún obligado y pagado, es un compromiso

C/ Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid - Tel. 983 41 09 00 - Telefax 983 41 22 66 - <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QXOW7K9K3S40G9IIDTEFGN

Fecha Firma: 31/03/2022 09:51:02 Fecha copia: 31/03/2022 09:56:45

Firmado: CARLOS RAUL DE PABLOS PEREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QXOW7K9K3S40G9IIDTEFGN> para visualizar el documento



Cód. Validación: C2HJLXPXD77ZKYGFEMRYSWC | Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 205 de 220

adquirido que llevará necesariamente el gasto correspondiente. Por lo tanto, el importe no ejecutado sería de 28,37 M€.

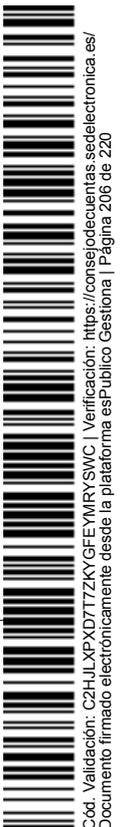
2º.- La ejecución presupuestaria llevada a cabo por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se ha ajustado a la legislación presupuestaria vigente, atendiendo a la normativa establecida tanto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, como en la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2018, prorrogados durante el ejercicio presupuestario de 2020.

En este sentido, ambas leyes establecen normas en cuanto a la vinculación de los créditos presupuestarios de los diversos capítulos del estado de gastos, disponiendo una vinculación distinta para cada uno de los capítulos (artículo y programa para capítulo I y II, artículo y subprograma para capítulo VI, etc...)

Por lo tanto, y dada la vinculación de los créditos, el estudio de la ejecución presupuestaria debe llevarse a cabo en conjunto para todo el organismo Gerencia de Servicios Sociales, en atención a su nivel de vinculación, pues tal y como se demuestra con el cuadro adjunto de ejecución presupuestaria del programa 231B-Acción Social del año 2020, aquellos subprogramas que se ejecutan por encima de sus previsiones definitivas (Administración general de servicios sociales, Atención a la infancia y Atención a personas con discapacidad), se compensan con otros en los que su ejecución es inferior a lo presupuestado (Atención a personas mayores), circunstancia esta derivada, precisamente, de la situación de emergencia producida por la pandemia. La situación de emergencia provocó que el crédito se tuviera que destinar finalmente a gastos imputables en subprogramas distintos a los que se habían imputado determinadas modificaciones presupuestarias.

- Con respecto a la CONCLUSIÓN nº 27 (pag. 27 del informe), en la que se establece: *“En relación con el sistema de información utilizado para identificar los ingresos y gastos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, la Administración de la Comunidad no estableció un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificarlos, habiéndose realizado a través de los textos de los documentos. (Apartado V.4.3)”, y la CONCLUSIÓN nº 32 (pag. 28), que indica: “De acuerdo con las cifras anteriores, y ante la ausencia de identificación de las fuentes de financiación y su afección al gasto ocasionado por la pandemia, se constata que el sistema establecido por la administración autonómica ha tenido una capacidad limitada para identificar los gastos COVID. (Apartado V.4.4)”*

Igualmente, en el apartado IV. RECOMENDACIONES, en la nº 4 (pag. 33), se establece *“Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales y en buena medida no han de convertirse en gasto estructural, la Comunidad debe establecer un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos*





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, más allá de los textos de los documentos contables”.

ALEGACIONES:

Dada la situación de emergencia ocasionada por la pandemia, y a pesar de que en un primer momento no todos los gastos ocasionados por el COVID-19 se imputaron al correspondiente código de proyecto “Gastos COVID”, la Gerencia de Servicios Sociales remitió mensualmente a la Consejería de Economía y Hacienda los gastos imputados como gastos COVID conforme al modelo requerido de remisión de la información.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES,

Carlos Raúl de Pablos Pérez.

C/ Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid - Tel. 983 41 09 00 - Telefax 983 41 22 66 - <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QXOW7K9K3S40G9IIDTEFGN

Fecha Firma: 31/03/2022 09:51:02 Fecha copia: 31/03/2022 09:56:45

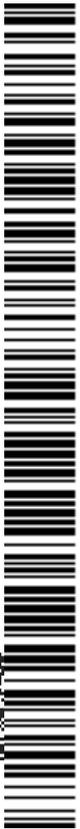
Firmado: CARLOS RAUL DE PABLOS PEREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QXOW7K9K3S40G9IIDTEFGN> para visualizar el documento



Cód. Validación: C2HJLXPXD77ZKYGFEMRYSWC | Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 207 de 220

SUBPROGRAMA	Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Def.	Cr. Disponible	Reten. Crédito	Autorizado	Comprometido	Obligado
231B01	28.789.334,00	6.664.227,08	35.453.561,08	- 6.189.287,30	41.642.849,38	41.571.690,13	41.568.913,15	40.843.989,18
Capítulo I	22.688.668,00	2.075.490,00	24.764.158,00	- 5.140.230,88	29.904.388,88	29.901.491,31	29.901.491,31	29.811.990,63
Capítulo II	4.217.056,00	-	4.217.056,00	- 2.428.278,41	6.645.334,41	6.580.951,38	6.578.174,40	6.060.424,40
Capítulo III	-	737,08	737,08	-	737,08	737,08	737,08	-
Capítulo VI	1.783.610,00	4.588.000,00	6.371.610,00	1.327.521,99	5.044.088,01	5.040.210,36	5.040.210,36	4.922.537,07
Capítulo VIII	100.000,00	-	100.000,00	51.700,00	48.300,00	48.300,00	48.300,00	48.300,00
231B02	259.311.700,00	78.357.246,36	337.668.946,36	4.349.683,42	333.319.262,94	333.088.021,94	331.663.747,40	330.558.641,67
Capítulo I	3.177.434,00	- 75.000,00	3.102.434,00	697.558,81	2.404.875,19	2.397.934,94	2.397.934,94	2.310.614,22
Capítulo II	2.240.194,00	- 1.295.312,00	944.882,00	631.127,07	313.754,93	271.030,67	271.019,11	245.790,88
Capítulo III	-	12,09	12,09	-	12,09	12,09	12,09	12,09
Capítulo IV	251.333.318,00	82.236.722,86	333.570.040,86	2.969.420,13	330.600.620,73	330.419.044,24	328.994.781,26	328.002.224,48
Capítulo VI	2.700,00	-	2.700,00	-	-	-	-	-
Capítulo VII	2.558.054,00	- 2.509.176,59	48.877,41	48.877,41	-	-	-	-
231B03	139.690.589,00	23.813.978,13	163.504.567,13	- 4.759.490,19	168.264.057,32	167.964.076,58	167.744.065,68	165.843.165,14
Capítulo I	48.360.618,00	8.721.701,67	57.082.319,67	2.959.081,32	54.123.238,95	54.004.766,93	54.004.766,93	53.865.088,23
Capítulo II	79.341.310,00	6.739.331,07	86.080.641,07	- 8.393.420,43	94.474.061,50	94.440.305,01	94.429.582,77	92.794.129,78
Capítulo III	-	1.463,21	1.463,21	-	1.463,21	1.463,21	1.463,21	1.463,21
Capítulo IV	9.025.486,00	8.984.972,92	18.010.458,92	163.063,84	17.847.395,08	17.847.395,08	17.847.395,08	17.833.415,49
Capítulo VI	1.985.450,00	- 960.000,00	1.025.450,00	511.785,08	513.664,92	365.912,09	365.912,09	258.322,83
Capítulo VII	977.725,00	326.509,26	1.304.234,26	-	1.304.234,26	1.304.234,26	1.094.945,60	1.090.745,60
231B04	199.362.143,00	49.159.266,23	248.521.409,23	28.058.257,35	220.463.151,88	220.173.355,44	220.147.109,06	214.559.222,85
Capítulo I	87.835.754,00	16.551.985,00	104.387.739,00	4.604.859,62	99.782.879,38	99.694.593,09	99.327.931,26	99.327.931,26
Capítulo II	105.975.871,00	16.964.871,95	122.940.742,95	23.096.321,66	99.844.421,29	99.727.334,84	99.701.088,46	95.580.712,45
Capítulo III	-	4.411,78	4.411,78	-	4.411,78	4.411,78	4.411,78	4.411,78
Capítulo IV	2.502.435,00	10.616.997,50	13.119.432,50	110.596,13	13.008.836,37	12.997.094,21	12.997.094,21	12.997.094,21
Capítulo VI	2.715.210,00	4.471.000,00	7.186.210,00	162.484,35	7.023.725,65	6.951.044,11	6.951.044,11	6.323.964,82
Capítulo VII	332.873,00	550.000,00	882.873,00	83.995,59	798.877,41	798.877,41	798.877,41	325.108,33
231B05	53.761.604,00	3.924.081,31	57.685.685,31	- 4.867.022,02	62.552.707,33	62.446.527,03	62.371.229,27	61.340.263,45
Capítulo I	19.813.898,00	1.361.528,18	21.175.426,18	- 185.042,04	21.360.468,22	21.357.631,54	21.357.631,54	21.290.835,82
Capítulo II	25.142.486,00	-	25.142.486,00	- 5.353.408,18	30.495.894,18	30.403.416,50	30.328.118,74	29.456.161,27
Capítulo III	-	548,33	548,33	-	548,33	548,33	548,33	548,33
Capítulo IV	7.332.220,00	3.562.004,80	10.894.224,80	377.345,60	10.516.879,20	10.506.833,26	10.506.833,26	10.506.833,26
Capítulo VI	1.473.000,00	- 1.000.000,00	473.000,00	294.082,60	178.917,40	178.097,40	178.097,40	85.884,77
231B06	9.466.774,00	6.627.034,82	16.093.808,82	648.760,08	15.445.048,74	15.428.381,06	12.130.808,94	12.060.158,23
Capítulo I	2.073.866,00	100.000,00	2.173.866,00	10.233,28	2.163.632,72	2.163.632,72	2.163.632,72	2.111.835,93
Capítulo II	-	-	-	-	56.787,26	40.119,58	40.119,58	21.265,66
Capítulo III	-	392,04	392,04	-	392,04	392,04	392,04	392,04
Capítulo IV	5.685.440,00	3.852.830,78	9.538.270,78	46.968,54	9.491.302,24	9.491.302,24	7.586.128,02	7.586.128,02
Capítulo VI	1.244.688,00	1.061.312,00	2.306.000,00	573.065,52	1.732.934,48	1.732.934,48	1.732.934,48	1.732.934,48
Capítulo VII	462.780,00	1.612.500,00	2.075.280,00	75.280,00	2.000.000,00	2.000.000,00	607.602,10	607.602,10
231B07	8.266.860,00	3.402.655,70	11.669.515,70	886.945,03	10.782.570,67	10.767.331,95	10.767.331,95	10.725.183,68
Capítulo I	1.325.381,00	- 15.000,00	1.310.381,00	152.412,62	1.157.968,38	1.157.968,38	1.157.968,38	1.133.177,21
Capítulo II	54.862,00	-	54.862,00	-	65.469,75	65.469,75	65.469,75	59.512,15
Capítulo IV	6.761.617,00	3.262.655,70	10.024.272,70	707.869,62	9.316.403,08	9.316.403,08	9.316.403,08	9.310.918,05
Capítulo VI	125.000,00	155.000,00	280.000,00	37.270,54	242.729,46	227.490,74	227.490,74	221.576,27
Total 231B	698.649.004,00	171.948.489,63	870.597.493,63	18.127.846,37	852.469.647,26	851.439.384,13	846.393.205,45	835.930.624,20





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL IMPACTO DE LA
COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y
LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS ENTIDADES DEL SECTOR
PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE
CONTABILIDAD PÚBLICA**

TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2021



Cód. Validación: C2HJLXPXD77ZKYGFEMRYSWC | Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 209 de 220

ÍNDICE

I. ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA (CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA).....	3
II. ALEGACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN	5
III. ALEGACIONES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN	6



ACLARACIONES

El texto alegado figura en tipo de letra cursiva.

Las alegaciones efectuadas figuran en tipo de letra normal.

La contestación de las alegaciones se hace en tipo de letra negrita.

Las referencias de las páginas están hechas con relación al Informe provisional.



I. ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA (CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA)

Párrafos alegados: (Página 33, recomendaciones 2 y 3)

- 2) *En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que se sitúe por debajo del 100%, como de los índices de inmovilización y firmeza, con el fin de garantizar una mayor independencia frente a terceros, así como una mayor estabilidad patrimonial.*
- 3) *La Comunidad debería realizar las actuaciones dirigidas a corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente que ha generado un fondo de rotación o maniobra negativo en el periodo analizado, así como una necesidad estructural de financiación para atender las obligaciones a corto plazo, que deriva en un aumento de las tensiones de liquidez. Además, debería corregir la tendencia inadecuada del indicador de liquidez inmediata a efectos de no alcanzar valores excesivos.*

Alegación presentada

En atención a la solicitud de esa Intervención General, de 23 de marzo de 2022, relativa al Informe Provisional del Consejo de Cuentas relativo al “Análisis Económico Financiero del impacto de la COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública”, hay que poner de manifiesto, en respuesta a las recomendaciones 2 y 3 (página 33 del informe provisional) relativas a los indicadores financieros de solvencia y de liquidez, que la Comunidad viene respetando los márgenes máximos de endeudamiento fijados por Acuerdo de Consejo de Ministros y, en consecuencia, se han ido cumpliendo de forma reiterada los objetivos individuales de deuda previstos en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Además, la Comunidad ha recabado todas las autorizaciones preceptivas previas a la formalización de las operaciones de endeudamiento a largo y a corto plazo, tanto de Consejo de Ministros como de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, y ha cubierto las necesidades de endeudamiento previstas anualmente gracias a su alta capacidad de acceso a los mercados. En este sentido, el informe del Ministerio de Hacienda de 23 de noviembre de 2021, sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020, pone de manifiesto que la Comunidad de Castilla y León ha registrado una ratio deuda sobre PIB a cierre de 2020 inferior a las referencias de deuda estimadas para la Comunidad, conforme a las referencias de déficit fijadas y al resto de incrementos de deuda que no han financiado déficit ni han afectado a la regla de gasto en 2020.

Asimismo, hay que señalar que la Comunidad ha venido cumpliendo puntualmente y de forma sistemática las obligaciones de pago derivadas de la ejecución



de su presupuesto de gastos, haciendo un uso muy limitado del endeudamiento a corto plazo, lo que refleja una situación de liquidez saneada.

Por último, conviene reseñar que la Comunidad tiene una calificación crediticia similar a la del Reino de España, Baa1 de acuerdo con la valoración de la agencia de rating Moody's, lo que es un buen indicador de solvencia.

Contestación a la alegación

La fiscalización realizada no cuestiona la legalidad de la actuación de la Comunidad en materia de endeudamiento, la cual en el ámbito del Consejo de Cuentas se examina en la fiscalización legal de la Cuenta General de cada ejercicio. Como se establece en el apartado referido a los objetivos de la auditoría:

“El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría operativa de gestión, consistente en un análisis, mediante indicadores, sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económico-financiera, especialmente del impacto que la COVID-19 ha tenido sobre las cuentas del ejercicio 2020 en el sector público administrativo, es decir, el compuesto por aquellos entes de la Comunidad sujetos al régimen de contabilidad pública que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2020 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.”

A su vez las recomendaciones van orientadas fundamentalmente a observar, vigilar y en su caso realizar actuaciones tendentes a corregir el comportamiento y evolución de determinadas magnitudes e indicadores, que en los casos aludidos se dirigen a corregir el patrimonio neto negativo y los desequilibrios financieros a corto plazo. No son por tanto incompatibles con el cumplimiento de la legalidad en materia de endeudamiento.

No obstante, tal y como establecen las Normas de Auditoría del Sector Público, las recomendaciones contenidas en un informe de fiscalización se formulan por el órgano de fiscalización sobre la base de las pruebas efectuadas y la información obtenida en el transcurso de la fiscalización y pretenden proponer mejoras en los procedimientos de gestión llevados a cabo por el ente fiscalizado. Con carácter general las recomendaciones efectuadas derivan de las conclusiones expuestas en el Informe, y estas a su vez de los resultados del trabajo.

Por tanto, la postura concreta del ente fiscalizado será analizada por el Consejo de Cuentas en el seguimiento de las recomendaciones tal y como exige el artículo 30 de su Reglamento de organización y funcionamiento.

No se admite la alegación, ya que no desvirtúa el contenido del Informe.



II. ALEGACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

Párrafo alegado: (Página 33, recomendación cuarta)

- 4) *Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales y en buena medida no han de convertirse en gasto estructural, la Comunidad debe establecer un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, más allá de los textos de los documentos contables.*

Alegación presentada

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León previendo que estos gastos coyunturales pudieran ser objeto de financiación o de especial seguimiento, creó en marzo de 2020 un proyecto para que cada centro gestor imputara todos los gastos originados por la pandemia. Lo que supone que el gasto COVID extraído de SICCAL es superior al indicado en el informe.

Los proyectos creados son desde el 2020/000455 al 2020/000518, y 2020/000521.

Contestación a la alegación

Como establecen las Normas de Auditoría del Sector Público, las recomendaciones contenidas en un informe de fiscalización se formulan por el órgano de fiscalización sobre la base de las pruebas efectuadas y la información obtenida en el transcurso de la fiscalización y pretenden proponer mejoras en los procedimientos de gestión llevados a cabo por el ente fiscalizado. Con carácter general las recomendaciones efectuadas derivan de las conclusiones expuestas en el Informe, y estas a su vez de los resultados del trabajo.

Por tanto, la postura concreta del ente fiscalizado será analizada por el Consejo de Cuentas en el seguimiento de las recomendaciones tal y como exige el artículo 30 de su Reglamento de organización y funcionamiento.

No se admite la alegación, ya que no desvirtúa el contenido del Informe.



III. ALEGACIONES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

Párrafos alegados: (Página 26, conclusión 25; página 31 y 32, conclusión 51; página 33, recomendación nº5; página 117, sexto párrafo)

25) *De los 105 subprogramas de gasto ejecutados por la Comunidad en 2020, hay 17 de ellos que lo hacen por debajo del 80%. Por el contrario, hay siete subprogramas que se ejecutan por encima de sus previsiones definitivas: Atención primaria; Formación internos residentes; Emergencias sanitarias; Educación secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas; Administración general de servicios sociales; Atención a la infancia y Atención a personas con discapacidad.*

51)...

En este sentido los subprogramas con remanentes de crédito de cuantía más significativa son Atención especializada, 133 M€, Atención a personas mayores 33 M€, Servicios complementarios a la enseñanza, 19 M€, o Competitividad por importe de 15 M€. (Apartado V.4.4.1)

5) *En relación con el análisis funcional de los programas y subprogramas de gasto presupuestarios y su impacto derivado de la pandemia provocada por la COVID-19, la Comunidad debería ejecutarlos siendo coherente con las modificaciones presupuestarias que aprueba, evitando la existencia de remanentes de crédito a final del ejercicio, especialmente en aquellos en los que su peso relativo es mayor y se encuentran afectados por la pandemia.*

- *En el subprograma de Atención a personas mayores, se aprueban modificaciones presupuestarias por importe de 49,15 M€ y finalmente el crédito no gastado asciende a 33,96 M€. En este caso también el grado de ejecución del subprograma es del 86%.*

Alegación presentada

1º.- El importe de 33,96 M€ que se señala como no ejecutado en el subprograma de Atención a personas mayores, a estos efectos, no es exactamente correcto, pues está calculado sobre el crédito obligado, cuando debería calcularse sobre el crédito comprometido, dado que, a pesar de no estar aún obligado y pagado, es un compromiso adquirido que llevará necesariamente el gasto correspondiente. Por lo tanto, el importe no ejecutado sería de 28,37 M€.

2º.- La ejecución presupuestaria llevada a cabo por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se ha ajustado a la legislación presupuestaria vigente, atendiendo a la normativa establecida tanto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, como en la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma



de Castilla y León para el año 2018, prorrogados durante el ejercicio presupuestario de 2020.

En este sentido, ambas leyes establecen normas en cuanto a la vinculación de los créditos presupuestarios de los diversos capítulos del estado de gastos, disponiendo una vinculación distinta para cada uno de los capítulos (artículo y programa para capítulo I y II, artículo y subprograma para capítulo VI, etc...)

Por lo tanto, y dada la vinculación de los créditos, el estudio de la ejecución presupuestaria debe llevarse a cabo en conjunto para todo el organismo Gerencia de Servicios Sociales, en atención a su nivel de vinculación, pues tal y como se demuestra con el cuadro adjunto de ejecución presupuestaria del programa 231B-Acción Social del año 2020, aquellos subprogramas que se ejecutan por encima de sus previsiones definitivas (Administración general de servicios sociales, Atención a la infancia y Atención a personas con discapacidad), se compensan con otros en los que su ejecución es inferior a lo presupuestado (Atención a personas mayores), circunstancia esta derivada, precisamente, de la situación de emergencia producida por la pandemia. La situación de emergencia provocó que el crédito se tuviera que destinar finalmente a gastos imputables en subprogramas distintos a los que se habían imputado determinadas modificaciones presupuestarias.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

SUBPROGRAMA	Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Def.	Cr. Disponible	Reten. Crédito	Autorizado	Comprometido	Obligado
231B01	28.789.334,00	6.664.227,08	35.453.561,08	- 6.189.287,30	41.642.848,38	41.571.690,13	41.568.913,15	40.843.989,18
Capítulo I	22.688.668,00	2.075.490,00	24.764.158,00	- 5.140.230,88	29.904.388,88	29.901.491,31	29.901.491,31	29.811.990,63
Capítulo II	4.217.056,00	-	4.217.056,00	- 2.428.278,41	6.645.334,41	6.580.951,38	6.578.174,40	6.060.424,40
Capítulo III	-	737,08	-	-	737,08	737,08	737,08	-
Capítulo VI	1.783.610,00	4.588.000,00	6.371.610,00	1.327.521,99	5.044.088,01	5.040.210,36	5.040.210,36	4.922.537,07
Capítulo VIII	100.000,00	-	100.000,00	51.700,00	48.300,00	48.300,00	48.300,00	48.300,00
231B02	259.311.700,00	78.357.246,36	337.668.946,36	4.349.683,42	333.319.262,94	333.088.021,94	331.663.747,40	330.556.641,67
Capítulo I	3.177.434,00	- 75.000,00	3.102.434,00	697.558,81	2.404.875,19	2.397.934,94	2.397.934,94	2.310.614,22
Capítulo II	2.240.194,00	- 1.295.312,00	944.882,00	631.127,07	313.754,93	271.030,67	271.030,67	245.790,88
Capítulo III	-	12,09	12,09	-	12,09	12,09	12,09	12,09
Capítulo IV	251.333.318,00	82.236.722,86	333.570.040,86	2.969.420,13	330.600.620,73	330.419.044,24	328.994.781,26	328.002.224,48
Capítulo VI	2.700,00	-	2.700,00	2.700,00	-	-	-	-
Capítulo VII	2.558.054,00	- 2.509.176,59	48.877,41	48.877,41	-	-	-	-
231B03	139.690.589,00	23.813.978,13	163.504.567,13	- 4.759.490,19	168.264.057,32	167.964.076,58	167.744.065,68	165.843.165,14
Capítulo I	48.360.618,00	8.721.701,67	57.082.319,67	2.959.081,32	54.123.238,35	54.004.766,93	54.004.766,93	53.865.088,23
Capítulo II	79.341.310,00	6.739.331,07	86.080.641,07	- 8.393.420,43	94.474.061,50	94.440.305,01	94.429.582,77	92.794.129,78
Capítulo III	-	1.463,21	1.463,21	-	1.463,21	1.463,21	1.463,21	1.463,21
Capítulo IV	9.025.486,00	8.984.972,92	18.010.458,92	163.063,84	17.847.395,08	17.847.395,08	17.847.395,08	17.833.415,49
Capítulo VI	1.985.450,00	- 960.000,00	1.025.450,00	511.785,08	513.664,92	365.912,09	365.912,09	258.322,83
Capítulo VII	977.725,00	326.509,26	1.304.234,26	-	1.304.234,26	1.094.945,60	1.094.945,60	1.090.745,60
231B04	199.362.143,00	49.159.266,23	248.521.409,23	28.058.257,35	220.463.151,88	220.173.355,44	220.147.109,06	214.559.222,85
Capítulo I	87.835.754,00	16.551.985,00	104.387.739,00	4.604.859,62	99.782.879,38	99.694.593,09	99.694.593,09	99.327.931,26
Capítulo II	105.975.871,00	16.964.871,95	122.940.742,95	23.096.321,66	99.844.421,29	99.727.334,84	99.701.088,46	95.580.712,45
Capítulo III	-	4.411,78	4.411,78	-	4.411,78	4.411,78	4.411,78	4.411,78
Capítulo IV	2.502.435,00	10.616.997,50	13.119.432,50	110.596,13	13.008.836,37	12.997.094,21	12.997.094,21	12.997.094,21
Capítulo VI	2.715.210,00	4.471.000,00	7.186.210,00	162.484,35	7.023.725,65	6.951.044,11	6.951.044,11	6.323.964,82
Capítulo VII	332.873,00	550.000,00	882.873,00	83.995,59	798.877,41	798.877,41	798.877,41	325.108,33
231B05	53.761.604,00	3.924.081,31	57.685.685,31	- 4.867.022,02	62.552.707,33	62.446.527,03	62.371.229,27	61.340.263,45
Capítulo I	19.813.898,00	1.361.528,18	21.175.426,18	- 185.042,04	21.360.468,22	21.357.631,54	21.357.631,54	21.290.835,82
Capítulo II	25.142.486,00	-	25.142.486,00	- 5.353.408,18	30.495.894,18	30.403.416,50	30.328.118,74	29.456.161,27
Capítulo III	-	548,33	548,33	-	548,33	548,33	548,33	548,33
Capítulo IV	7.332.220,00	3.562.004,80	10.894.224,80	377.345,60	10.516.879,20	10.506.833,26	10.506.833,26	10.506.833,26
Capítulo VI	1.473.000,00	- 1.000.000,00	473.000,00	294.082,60	178.917,40	178.097,40	178.097,40	85.884,77
231B06	9.466.774,00	6.627.034,82	16.093.808,82	648.760,08	15.445.048,74	15.428.381,06	12.130.808,94	12.060.158,23
Capítulo I	2.073.866,00	100.000,00	2.173.866,00	10.233,28	2.163.632,72	2.163.632,72	2.163.632,72	2.111.835,93
Capítulo II	-	-	-	- 56.787,26	56.787,26	40.119,58	40.119,58	21.265,66
Capítulo III	-	392,04	392,04	-	392,04	392,04	392,04	392,04
Capítulo IV	5.685.440,00	3.852.830,78	9.538.270,78	46.968,54	9.491.302,24	9.491.302,24	7.586.128,02	7.586.128,02
Capítulo VI	1.244.688,00	1.061.312,00	2.306.000,00	573.065,52	1.732.934,48	1.732.934,48	1.732.934,48	1.732.934,48
Capítulo VII	462.780,00	1.612.500,00	2.075.280,00	75.280,00	2.000.000,00	2.000.000,00	607.602,10	607.602,10
231B07	8.266.860,00	3.402.655,70	11.669.515,70	886.945,03	10.782.570,67	10.767.331,95	10.767.331,95	10.725.183,68
Capítulo I	1.325.381,00	- 15.000,00	1.310.381,00	152.412,62	1.157.968,38	1.157.968,38	1.157.968,38	1.133.177,21
Capítulo II	54.862,00	-	54.862,00	- 10.607,75	65.469,75	65.469,75	65.469,75	59.512,15
Capítulo IV	6.761.617,00	3.262.855,70	10.024.272,70	707.869,62	9.316.403,08	9.316.403,08	9.316.403,08	9.310.918,05
Capítulo VI	125.000,00	155.000,00	280.000,00	37.270,54	242.729,46	227.490,74	227.490,74	221.576,27
Total 231B	698.649.004,00	171.948.489,63	870.597.493,63	18.127.846,37	852.469.647,26	851.439.384,13	846.393.205,45	835.930.624,20



Contestación a la alegación

El importe de 33,96 M€ está correctamente calculado como diferencia entre el crédito definitivo y las obligaciones reconocidas para dicho subprograma. De hecho, se calcula exactamente igual en el estado de liquidación del presupuesto consolidado por subprogramas que figura en la página 35 del tomo 1 de la Cuenta General rendida.

Como ya se refleja en el Informe, la información utilizada para la realización de esta auditoría es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad rendida.

La fiscalización realizada no cuestiona la legalidad de la actuación de la Gerencia de Servicios Sociales en materia presupuestaria, la cual en el ámbito del Consejo de Cuentas se examina en la fiscalización legal de la Cuenta General de cada ejercicio. Que la ejecución presupuestaria llevada a cabo por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se ha ajustado a la legislación vigente no forma parte del alcance del trabajo llevado a cabo.

Como se establece en el apartado referido a los objetivos de la auditoría:

“El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría operativa de gestión, consistente en un análisis, mediante indicadores, sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económico-financiera, especialmente del impacto que la COVID-19 ha tenido sobre las cuentas del ejercicio 2020 en el sector público administrativo, es decir, el compuesto por aquellos entes de la Comunidad sujetos al régimen de contabilidad pública que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2020 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.”

Concretamente, dentro del análisis funcional del gasto, se examina su variación con respecto al ejercicio 2019 y el impacto que en dicha variación han tenido tanto los ingresos recibidos como los gastos certificados con motivo de la pandemia ocasionada por la COVID-19. El análisis de los programas y subprogramas presupuestarios pretende averiguar en qué se gastó su crédito presupuestario y en qué se dejó de gastar según datos, insisto, extraídos y calculados de la misma manera en la rendición de la Cuenta General formada por la Intervención General.

No se admite la alegación, ya que no desvirtúa el contenido del Informe.



Párrafos alegados: (Página 27, conclusión 27; página 28, conclusión 32 y página 33, recomendación nº 4)

- 27) *En relación con el sistema de información utilizado para identificar los ingresos y gastos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, la Administración de la Comunidad no estableció un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificarlos, habiéndose realizado a través de los textos de los documentos. (Apartado V.4.3)*
- 32) *De acuerdo con las cifras anteriores, y ante la ausencia de identificación de las fuentes de financiación y su afeción al gasto ocasionado por la pandemia, se constata que el sistema establecido por la administración autonómica ha tenido una capacidad limitada para identificar los gastos COVID. (Apartado V.4.4)*
- 4) *Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales y en buena medida no han de convertirse en gasto estructural, la Comunidad debe establecer un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, más allá de los textos de los documentos contables.*

Alegación presentada

Dada la situación de emergencia ocasionada por la pandemia, y a pesar de que en un primer momento no todos los gastos ocasionados por el COVID-19 se imputaron al correspondiente código de proyecto “Gastos COVID”, la Gerencia de Servicios Sociales remitió mensualmente a la Consejería de Economía y Hacienda los gastos imputados como gastos COVID conforme al modelo requerido de remisión de la información.

Contestación a la alegación

Si bien es cierto que la GSS tiene proyectos asignados a gastos COVID, el sistema de información utilizado para identificar los ingresos y gastos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020 descrito en el Informe es el comunicado por la Consejería de Economía y Hacienda, es decir, la Administración de la Comunidad no dispone en ese ejercicio de un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificarlos, habiéndose realizado a través de los textos de los documentos.

Tal y como establecen las Normas de Auditoría del Sector Público, las recomendaciones contenidas en un informe de fiscalización se formulan por el órgano de fiscalización sobre la base de las pruebas efectuadas y la información obtenida en el transcurso de la fiscalización y pretenden proponer mejoras en los procedimientos de gestión llevados a cabo por el ente fiscalizado. Con carácter



general las recomendaciones efectuadas derivan de las conclusiones expuestas en el Informe, y estas a su vez de los resultados del trabajo.

Por tanto, la postura concreta del ente fiscalizado será analizada por el Consejo de Cuentas en el seguimiento de las recomendaciones tal y como exige el artículo 30 de su Reglamento de organización y funcionamiento.

No se admite la alegación, ya que ratifica el contenido del Informe.

